



60 años

Acta de entrega Julia Miranda Londoño

2004 - 2020

Bogotá D.C, enero de 2021



Contenido

1. DATOS GENERALES	13
2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	13
2.1 CONTEXTO GENERAL	13
2.2 GESTIÓN INSTITUCIONAL	14
2.2.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	15
2.2.2 COOPERACIÓN NACIONAL, NO OFICIAL E INTERNACIONAL	20
2.2.3 GESTIÓN DE COMUNICACIONES	27
2.2.4 ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SPNN	29
2.2.5 COORDINACIÓN DEL SINAP	100
2.2.6 AUTORIDAD AMBIENTAL	129
2.2.7 PARTICIPACIÓN SOCIAL	167
2.2.8 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y NEGOCIOS AMBIENTALES	170
2.2.9 GESTIÓN JURÍDICA	203
2.2.10 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	225
2.2.11 SERVICIO AL CIUDADANO	229
2.2.12 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	235
2.2.13 GESTIÓN DOCUMENTAL	249
2.2.14 CONTROL DISCIPLINARIO	252
2.2.15 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	252
2.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	264
2.3.1 PRESUPUESTO GASTOS	264
2.3.1.1 HISTORICO VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS	269
2.3.1.2 SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2020	270
2.3.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020	271



60 años

2.3.1.4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIÓN VIGENCIA 2020	272
2.3.1.5.	REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020	273
2.3.1.6.	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS VIGENCIA 2019	273
2.3.2	PRESUPUESTO DE INGRESOS	275
2.3.2.1	SITUACIÓN ACTUAL PRESUPUESTO INGRESOS	279
2.3.2.2	EXCEDENTES FINANCIEROS SUBCUENTA FONAM PARQUES	280
2.3.2.3	SITUACIÓN ACTUAL EXCEDENTES FINANCIEROS	280
2.3.2.4	SITUACIÓN FINANCIERA	281
2.3.2.5	SOSTENIBILIDAD CONTABLE	284
2.3.2.6	GESTIÓN TRIBUTARIA	285
2.3.2.7	GESTIÓN TESORERIA	286
2.4	PLANEACIÓN FINANCIERA 2021	288
2.5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	291
2.6	PLANTA DE PERSONAL	297
2.6.1	REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD FASE I VIGENCIA 2020	298
2.6.2	REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD FASE II VIGENCIA 2021 -EN PROCESO-	299
2.6.3	ACTUALIZACION FUNCIONAL Y UNIFICACION NORMATIVA DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD FASE II VIGENCIA 2021 -EN PROCESO-	300
2.6.4	CONCURSO DE MERITOS -CNSC- -EN PROYECCIÓN-	300
2.6.5	ACUERDOS SINDICALES	300
2.7	PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	301
2.8	OBRAS PÚBLICAS	304
2.9	CONTRATACIÓN	306
2.10	REGLAMENTOS Y MANUALES	308
3.	CONCEPTO GENERAL	308



LISTA DE TABLAS

TABLA NO. 1 ESTADO ACTUAL DE CADA UNO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN A DICIEMBRE DE 2020	34
TABLA NO. 2 NÚMERO DE AVALES DE INVESTIGACIÓN POR DIRECCIÓN TERRITORIAL 2015-2020	75
TABLA NO. 3 CONFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE ÁREAS PROTEGIDAS – SIDAPS. CORTE DICIEMBRE 2020	116
TABLA NO. 4 ÁREAS INSCRITAS EN EL RUNAP – CORTE 18 DE DICIEMBRE DE 2020	117
TABLA NO. 5 ÁREAS PROTEGIDAS EN ÁMBITO CONTINENTAL Y COSTERO 2014 – 2020. PORCENTAJES CALCULADOS A PARTIR DE LA LÍNEA DE COSTA	121
TABLA NO. 6 PROCESOS DE DECLARATORIA DE NUEVAS ÁREAS EN DESARROLLO. DICIEMBRE 2020	122
TABLA NO. 7 ESTRATEGIA DE RIESGO PÚBLICO DE PARQUES NACIONALES NATURALES.....	153
TABLA NO. 8 EXTENSIÓN DE BOSQUES Y RESERVORIO DE CARBONO EQUIVALENTE (TCO ₂ E) 2019 EN EL SPNN.....	173
TABLA NO. 9 ESTIMACIÓN DE LA BRECHA FINANCIERA.....	175
TABLA NO. 10 AVANCES ESQUEMAS DE PSA EN PARQUES.....	178
TABLA NO. 11 DETALLE DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE COMPENSACIÓN E INVERSIÓN FORZOSA DEL 1%	180
TABLA NO. 12 EMPRESAS VINCULADAS A PROYECTOS DE COMPENSACIÓN E INVERSIÓN FORZOSA DE NO MENOS EL 1% CON PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	182
TABLA NO. 13 DESCRIPCIÓN DE LOS APORTES MÁS RELEVANTES DE PARQUES NACIONALES A LA INICIATIVA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO ANDI.....	182
TABLA NO. 14 RECURSOS OBTENIDOS, A TRAVÉS DE ALIANZAS CON INSTITUCIONES (2013 – 2020).....	183
TABLA NO. 15 OBJETIVOS Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO META DEL PLAN MAESTRO DE ECOTURISMO	187
TABLA NO. 16 PRINCIPALES LOGROS DEL PLAN MAESTRO DE ECOTURISMO EN 2019 Y 2020.....	188
TABLA NO. 17 ESQUEMAS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS EN PARQUES NACIONALES NATURALES.....	189



TABLA NO. 18	AVANCES DEL REPSE Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA PRESTADORES DE SERVICIOS ASOCIADOS AL ECOTURISMO (PSAE)	198
TABLA NO. 19	VALORACIONES SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A NIVEL REGIONAL.....	201
TABLA NO. 20	CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS JUDICIALES.....	203
TABLA NO. 21	CANTIDAD DE PROCESO POR ESTADO PROCESAL.....	203
TABLA NO. 22	FALLOS EN EJECUCIÓN.....	206
TABLA NO. 23	PROCESOS DE COBRO COACTIVO.....	208
TABLA NO. 24	REPORTE POR CANALES DE ATENCIÓN.....	231
TABLA NO. 25	RESUMEN CATÁLOGO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, 2020.....	237
TABLA NO. 26	AVANCE INSTRUMENTOS GESTIÓN DOCUMENTAL.....	250
TABLA NO. 27	AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS VIGENCIA 2020.....	253
TABLA NO. 28	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL 2004 - 2021.....	265
TABLA NO. 29	HISTÓRICO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2004 - 2020.....	267
TABLA NO. 30	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN 2004 - 2020.....	268
TABLA NO. 31	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020.....	271
TABLA NO. 32	TABLA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIÓN TERRITORIAL – FUENTE: SIIF NACIÓN 22 DE DICIEMBRE 2020.....	272
TABLA NO. 33	TABLA EJECUCIÓN DE RESERVAS CONSTITUIDAS 2019 – EJECUCIÓN A 22 DE DICIEMBRE DE 2020.....	273
TABLA NO. 34	EJECUCIÓN DE RESERVAS CONSTITUIDAS 2019 – EJECUCIÓN A 22 DE DICIEMBRE DE 2020.....	274
TABLA NO. 35	DERECHO DE INGRESO A AREAS PROTEGIDAS.....	276
TABLA NO. 36	TASA POR USO DE AGUA.....	276
TABLA NO. 37	TIENDA DE PARQUES NACIONALES.....	277
TABLA NO. 38	CONCESIONES PARQUES NACIONALES.....	277
TABLA NO. 39	ARRENDAMIENTOS.....	277
TABLA NO. 40	CONTRIBUCIONES SECTOR ELÉCTRICO.....	277



60 años

TABLA NO. 41	TRÀMITES AMBIENTALES	278
TABLA NO. 42	SANCIONES.....	278
TABLA NO. 43	INDEMNIZACIONES.....	278
TABLA NO. 44	INTERESES POR MORA.....	278
TABLA NO. 45	COMPOSICIÓN DE INGRESOS A 30 DE NOVIEMBRE 2020	279
TABLA NO. 46	CRECIMIENTOS CUENTA FONAM 2012 - 2019	281
TABLA NO. 47	SUBCUENTA FONAM PARQUES 2012 - 2019.....	282
TABLA NO. 48	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO INDEPENDIENTE	285
TABLA NO. 49	DECLARACIONES TRIBUTARIAS A NIVEL NACIONAL.....	286
TABLA NO. 50	INMUEBLES, SEDES ADMINISTRATIVAS, SEDES OPERATIVAS Y SEDES ECOTURÍSTICAS.....	291
TABLA NO. 51	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARQUES NACIONALES 2020.....	292
TABLA NO. 52	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO FONAM 2020	293
TABLA NO. 53	PREDIOS ADQUIRIDOS A LA FECHA	295
TABLA NO. 54	CONSOLIDADO PARQUE AUTOMOTOR 2020.....	296
TABLA NO. 55	DETALLE DE PLANTA DE PERSONAL A DICIEMBRE DE 2020.....	297
TABLA NO. 56	PROYECTOS DE INVERSION VIGENCIA 2020	301
TABLA NO. 57	RESUMEN PRESUPUESTO MANTENIMIENTO VIGENCIAS 2020 A 2025.....	305
TABLA NO. 58	REPORTE CONTRACTUAL MODALIDAD DE CONTRATACION – ACUMULADO GENERAL	306
TABLA NO. 59	REPORTE CONTRACTUAL CLASE DE CONTRATOS – ACUMULADO GENERAL.....	307



60 años

LISTA DE GRÁFICAS

GRÁFICA NO. 1 MAPA DE PROCESOS PNN	17
GRÁFICA NO. 2 RESULTADOS FURAN COMPARATIVO 2018 - 2019	18
GRÁFICA NO. 3 LÍNEA DE TIEMPO. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN/FORMULACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	29
GRÁFICA NO. 4 MARCO METODOLÓGICO PLANEACIÓN DEL MANEJO	30
GRÁFICA NO. 5 ESQUEMA CONCEPTUAL DEL MANEJO	31
GRÁFICA NO. 6 PROCESO ADAPTATIVO DEL MANEJO	31
GRÁFICA NO. 7 RUTA PARA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO	33
GRÁFICA NO. 8 ESTADO INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EN PNN	34
GRÁFICA NO. 9 LÍNEA DE TIEMPO ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO EN PNN	42
GRÁFICA NO. 10 LÍNEA DE TIEMPO ECOTURISMO EN PNN	45
GRÁFICA NO. 11 BALANCE DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO DEL ECOTURISMO - POE	45
GRÁFICA NO. 12 LÍNEA DE TIEMPO MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN PNN.....	47
GRÁFICA NO. 13 LÍNEA DE TIEMPO USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA EN PNN	50
GRÁFICA NO. 14 LÍNEA DE TIEMPO RESTAURACIÓN EN PNN.....	57
GRÁFICA NO. 15 DOCUMENTOS ELABORADOS POR LA SGM EN EL MARCO DE LA TEMÁTICA DE RESTAURACIÓN	59
GRÁFICA NO. 16 DOCUMENTOS ELABORADOS POR LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA TEMÁTICA DE RESTAURACIÓN	59
GRÁFICA NO. 17 HECTÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN EN PNN.....	61
GRÁFICA NO. 18 LÍNEA DE TIEMPO IMPLEMENTACIÓN DLS.....	63
GRÁFICA NO. 19 LÍNEA DE TIEMPO GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN PARQUES NACIONALES.....	66
GRÁFICA NO. 20 LÍNEA DE TIEMPO EVOLUCIÓN DE LA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN EN PARQUES NACIONALES	68
GRÁFICA NO. 21 REDUCCIÓN EN LOS TIEMPOS PARA RESOLVER EL TRÁMITE DE PERMISOS DE INVESTIGACIÓN.....	72
GRÁFICA NO. 22 INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN CON MAYOR PARTICIPACIÓN.....	73



GRÁFICA NO. 23 RELACIÓN DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES SEGÚN SOLICITUDES DE PERMISOS DE INVESTIGACIÓN EN EL SPNN	73
GRÁFICA NO. 24 ÁREAS PROTEGIDAS CON MAYOR CANTIDAD DE PERMISOS OTORGADOS.....	74
GRÁFICA NO. 25 AVALES DE INVESTIGACIÓN POR DIRECCIÓN TERRITORIAL 2015 - 2020	75
GRÁFICA NO. 26 AVALES DE INVESTIGACIÓN POR ÁREA PROTEGIDA ACORDE A CADA DIRECCIÓN TERRITORIAL PARA LOS AÑOS 2015-2020.	76
GRÁFICA NO. 27 TOTAL DE INVESTIGACIONES POR AÑO	77
GRÁFICA NO. 28 INVESTIGACIONES REALIZADAS POR AVAL (GPM) O POR PERMISO DE INVESTIGACIÓN (GTEA).....	77
GRÁFICA NO. 29 INVESTIGACIONES REALIZADAS POR AVAL (GPM) O POR PERMISO DE INVESTIGACIÓN (GTEA), POR TERRITORIAL.....	78
GRÁFICA NO. 30 LÍNEA DE TIEMPO EVOLUCIÓN DE LA TEMÁTICA DE MONITOREO EN PARQUES NACIONALES	78
GRÁFICA NO. 31 NIVELES DE MONITOREO A PARTIR DE SENSORES REMOTOS	82
GRÁFICA NO. 32 PORCENTAJES DE NATURALIDAD PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS CONTINENTALES DE PNN.....	83
GRÁFICA NO. 33 LÍNEA DE TIEMPO EVOLUCIÓN DE LA TEMÁTICA DE VIDA SILVESTRE EN PARQUES NACIONALES	84
GRÁFICA NO. 34 NÚMERO DE ESPECIES DE FLORA CONSOLIDADAS POR GRUPOS TAXONÓMICOS ..	89
GRÁFICA NO. 35 NÚMERO DE ESPECIES DE FAUNA CONSOLIDADAS POR GRUPOS TAXONÓMICOS ..	89
GRÁFICA NO. 36 NÚMERO DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AMENAZADAS EN PARQUES NACIONALES NATURALES.....	90
GRÁFICA NO. 37 LÍNEA DE TIEMPO INTEGRIDAD ECOLÓGICA EN PARQUES NACIONALES.....	91
GRÁFICA NO. 38 LÍNEA DE TIEMPO PROGRAMA GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS.....	94
GRÁFICA NO. 39 LÍNEA DEL TIEMPO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA AEMAPPS.....	96
GRÁFICA NO. 40 NIVELES, ESCALAS Y AVANCES DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO EN COLOMBIA	98
GRÁFICA NO. 41 DIFERENCIAS ENTRE CATEGORÍAS DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP	104
GRÁFICA NO. 42 COMPROMISOS NACIONALES FRENTE A LINEAMIENTOS INTERNACIONALES	105
GRÁFICA NO. 43. PLAN DE ACCIÓN DEL SINAP	106



GRÁFICA NO. 44 RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SINAP 2020-2030	108
GRÁFICA NO. 45 CRONOGRAMA GENERAL CONPES SINAP PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SINAP 2020-2030.....	109
GRÁFICA NO. 46 FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. DEC. 2372 DEL 2010	110
GRÁFICA NO. 47 ESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SINAP. – PNNS	111
GRÁFICA NO. 48 SECUENCIA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS – CONAP –.....	112
GRÁFICA NO. 49 REGIONALIZACIÓN DEL PAÍS PARA EL SINAP. FUENTE: CONPES 3680 DE 2010	113
GRÁFICA NO. 50 LÍNEA DE TIEMPO EN LA EVOLUCIÓN DEL SINAP COLOMBIA. CORTE DICIEMBRE 2020 – GGIS	114
GRÁFICA NO. 51 PARTICIPACIÓN DE ACTORES EN INSTANCIAS DE LOS SUBSISTEMAS DE AP	114
GRÁFICA NO. 52 ACTORES QUE PARTICIPAN EN LAS INSTANCIAS DE LOS SIRAPS COLOMBIA.....	115
GRÁFICA NO. 53 NÚMERO DE RNSC REGISTRADAS POR AÑO.....	118
GRÁFICA NO. 54 HECTÁREAS ACUMULADAS EN RNSC, PERÍODO 2004 – 2020.....	119
GRÁFICA NO. 55 INCREMENTO EN EL REGISTRO DE RNSC 2004-2020	119
GRÁFICA NO. 56 INCREMENTO DE LAS HECTÁREAS PROTEGIDAS EN EL SINAP 2010 – 2020- FUENTE: RUNAP – PARQUES NACIONALES NATURALES. DICIEMBRE 2020	120
GRÁFICA NO. 57 CONCESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES ACUMULADAS.....	131
GRÁFICA NO. 58 NÚMERO DE CONCESIONES DE AGUA POR ÁREA PROTEGIDA.....	132
GRÁFICA NO. 59 ESTADO ACTUAL DEL LEVANTAMIENTO GENERAL DE ANTENAS EN PNN.....	133
GRÁFICA NO. 60 VARIACIÓN EN NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS SOBRE PERMISOS DE OBRAS AUDIOVISUALES, TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y SU USO POSTERIOR (2009-2020).....	133
GRÁFICA NO. 61 DISTRIBUCIÓN DE PERMISOS DE FILMACIÓN POR ÁREA PROTEGIDA.....	134
GRÁFICA NO. 62 CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE PROYECTOS.....	135
GRÁFICA NO. 63 PROPORCIÓN PORCENTUAL DE PROYECTOS EVALUADOS POR DIRECCIÓN TERRITORIAL.....	136



GRÁFICA NO. 64 PROYECTOS EVALUADOS POR PARQUES NACIONALES NATURALES, DE ACUERDO CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL.....	137
GRÁFICA NO. 65 EXPEDIENTES RESUELTOS POR AÑO	138
GRÁFICA NO. 66 RELACIÓN DESCONGESTIÓN SGMAP 2012-2020	139
GRÁFICA NO. 67 NÚMERO DE EVENTOS REPORTADOS PARA PRESIONES EN EL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES.....	140
GRÁFICA NO. 68 NÚMERO DE ÁREAS QUE REPORTAN PRESIÓN	142
GRÁFICA NO. 69 NÚMERO DE REGISTROS DE GANADERÍA POR ÁREA PROTEGIDA.....	143
GRÁFICA NO. 70 NÚMERO DE REGISTROS DE VERTIMIENTOS DE RESIDUOS POR ÁREA PROTEGIDA	143
GRÁFICA NO. 71 NÚMERO DE REGISTROS DE LA PRESIÓN POR TURISMO NO REGULADO	144
GRÁFICA NO. 72 NÚMERO DE REGISTROS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA POR ÁREA PROTEGIDA	145
GRÁFICA NO. 73 UBICACIÓN DE LA PRESIÓN IDENTIFICADA EN PNN.....	145
GRÁFICA NO. 74 ORGANIZACIONES ARTICULADORAS REGISTRADAS EN PARQUES NACIONALES NATURALES 2008 - 2020.....	147
GRÁFICA NO. 75 ANÁLISIS DE AMENAZAS POR FENÓMENOS NATURALES Y SOCIONATURALES DEL SPNN	150
GRÁFICA NO. 76 CARTILLAS IMPRESAS DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN – COORDINACIÓN DE TERRITORIALES – 2009.....	150
GRÁFICA NO. 77 PARQUES DOTADOS CON HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. OGR 2012-2016	151
GRÁFICA NO. 78 PRESENCIA DE CULTIVOS ILÍCITOS Y ERRADICACIÓN MANUAL EN EL SPNN – FUENTE SIMCI-DIRAN	155
GRÁFICA NO. 79 ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO PÚBLICO Y ACTIVIDADES ILÍCITAS EN EL SPNN - OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO 2020.....	156
GRÁFICA NO. 80 ANÁLISIS DEL AVANCE EN LA COBERTURA RADIAL EN LAS ÁREAS DEL SPNN.	159
GRÁFICA NO. 81 FOLLETOS Y PLEGABLES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA JUDICIALIZACIÓN DE CONDUCTAS PUNIBLES EN LOS PARQUE NACIONALES NATURALES - 2007-2010	162



GRÁFICA NO. 82 NUMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN MATERIA DE JUDICIALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES FRENTE A LA COMISIÓN DE DELITOS AMBIENTALES. OGR 2020	162
GRÁFICA NO. 83 APORTES DEL SPNN POR LA PROVISIÓN Y REGULACIÓN HÍDRICA DE LAS AP.	171
GRÁFICA NO. 84 MECANISMO DE RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS. 2014-2019	176
GRÁFICA NO. 85. PROPUESTA Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	176
GRÁFICA NO. 86. DETALLE DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN FORMULADAS Y EN IMPLEMENTACIÓN EN PNN BAJO EL INSTRUMENTO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL E INVERSIÓN FORZOSA DEL 1%.	180
GRÁFICA NO. 87. ÁREAS PROTEGIDAS VINCULADAS EN LA GESTIÓN DEL INSTRUMENTO DE COMPENSACIÓN BIÓTICA E INVERSIÓN FORZOSA DE NO MENOS EL 1%.	181
GRÁFICA NO. 88 RESULTADOS DEL LAS CONCESIONES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS (2005 – SEP.2020)	192
GRÁFICA NO. 89 PROGRAMAS DE ECOTURISMO COMUNITARIO DESARROLLADOS.	194
GRÁFICA NO. 90 PRINCIPALES ACCIONES Y AVANCES DEL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO	195
GRÁFICA NO. 91. PRINCIPALES AVANCES DEL PROGRAMA SALUD NATURALMENTE EN LOS PARQUES	197
GRÁFICA NO. 92. NÚMERO DE VISITANTES A LAS AP ABIERTAS AL ECOTURISMO (2010 – NOV. 2020)	198
GRÁFICA NO. 93. LÍNEA DE TIEMPO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN PNN. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, 2020	226
GRÁFICA NO. 94 TIPOLOGÍAS FRECUENTES DE PQRD	231
GRÁFICA NO. 95. LÍNEA DE TIEMPO DESARROLLO DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS EN PNN. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, 2020.	236
GRÁFICA NO. 96. LÍNEA DE TIEMPO DE PROYECTOS ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN PNN. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, 2020.	245
GRÁFICA NO. 97. PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE ARQUITECTURA Y ESTÁNDARES DE TI. FUENTE: INFORME DE GOBIERNO DIGITAL SEMESTRE II DE 2020.	247
GRÁFICA NO. 98. PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN. FUENTE: INFORME DE GOBIERNO DIGITAL SEMESTRE II DE 2020.	248
GRÁFICA NO. 99 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL HISTÓRICA 2004 – 2021.....	264
GRÁFICA NO. 100 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO 2004 - 2020.....	267



60 años

GRÁFICA NO. 101 EJECUCION DE RESERVAS CONSTITUIDAS 2019	273
GRÁFICA NO. 102 CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS 2019	274
GRÁFICA NO. 103 HISTORICO RECAUDO INGRESOS DE 2004 A NOVIEMBRE 2020.....	275
GRÁFICA NO. 104 HISTÓRICO EXCEDENTES FINANCIEROS 2004 A 2019.....	280
GRÁFICA NO. 105 SITUACIÓN FINANCIERA PARQUES NACIONALES	281
GRÁFICA NO. 106 SITUACIÓN FINANCIERA SUBCUENTA FONAM PARQUES 2012 - 2019.....	282
GRÁFICA NO. 107 RESULTADOS ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO CICLO 2018 Y 2019	303
GRÁFICA NO. 108 ÁREAS PROTEGIDAS DE CARÁCTER PÚBLICO DIFERENTES A LAS DE PARQUES NACIONALES ACOMPAÑADAS EN EL ANÁLISIS DE SU EFECTIVIDAD DEL MANEJO	304



FORMATO ÚNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: JULIA MIRANDA LONDOÑO

B. CARGO: DIRECTORA GENERAL

C. ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

D. CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 14 de enero de 2021

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 13 de enero de 2004

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 22 de diciembre de 2020

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

2.1 CONTEXTO GENERAL

En el mes de febrero de 2004 asumo la Dirección General de la entonces Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, encontrando como antecedente organizacional, que conforme al decreto Ley 216 de 2003, se había reestructurado la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales como una dependencia con autonomía administrativa y financiera en los términos del literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998, perteneciente al también reformado Ministerio del Medio Ambiente.

Aunque la Unidad fue dotada de autonomía administrativa y financiera, lo cierto es, que el señor Ministro era el nominador, quien proveía los empleos de la planta de personal de la Unidad de Parques a pesar de estar conformadas por Decretos del Gobierno Nacional de manera independiente a la del Ministerio. Las situaciones administrativas respecto a los empleados de Parques fueron objeto de delegación a la Directora General, excepto



60 años

las renunciaciones, comisiones de servicio al exterior, de competencia del señor Ministro. En materia de ordenación del gasto y celebración de contratos era por delegación ministerial, de acuerdo a las cuantías allí señaladas, dándoles competencia a la Directora General, Directores Territoriales y Subdirectora Administrativa y Financiera.

Este manejo administrativo y financiero de manera compartida con el Ministerio se superó con el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio en el sentido que la Unidad tenía competencia para administrar los recursos humanos y financieros, a solicitud de la Dirección General frente al alcance de esa autonomía administrativa y financiera atribuida por Ley a la entonces Unidad de Parques.

En materia de empleo público, carrera administrativa y gerencia pública se expidió la ley 909 de 2004 la cual regula el sistema de empleo público y el establecimiento de los principios básicos del ejercicio de la gerencia pública.

En el año 2011 después de haber avanzado 12 años bajo la dirección de la entonces Unidad de Parques, se expide la Ley 1444 del 04 de mayo de 2011, en cuyo literal e) del artículo 18 concede facultades extraordinarias al Presidente de la República para crear, escindir y cambiar la naturaleza jurídica de los establecimientos públicos y otras entidades u organismos de la Rama ejecutiva del orden nacional, potestad que sería ejercida también para la creación de la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia. En ese orden, el Presidente de la República expide el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011 por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, conforme al Artículo 1.

También es importante señalar que una vez se creó Parques Nacionales Naturales de Colombia, se clarificó la competencia en materia disciplinaria en términos de asignarle la función en segunda instancia a la Directora General atendiendo su calidad de Nominadora de la planta global, según lo dispuso el artículo 9 numeral 9 del Decreto 3572 de 2011. Y a su vez en el artículo 15 numeral 16 atribuyó a la Subdirección Administrativa y Financiera, la función disciplinaria en términos de Coordinar el grupo encargado de las investigaciones disciplinarias seguidas contra los funcionarios de la institución y resolverlas en primera instancia

Por último es necesario señalar que por medio de artículo 87 de la Ley 99 de 1993, reglamentado por el Decreto 4317 de 2004 se creó El Fondo Nacional Ambiental, como un sistema especial de manejo de cuentas del entonces Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con personería jurídica, patrimonio independiente, sin estructura administrativa, ni planta de personal y con jurisdicción en todo el territorio nacional.

2.2 GESTIÓN INSTITUCIONAL

Mediante Decreto No.3572 de fecha 27 de septiembre de 2011, se creó Parques Nacionales Naturales de Colombia como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, y dentro del mencionado decreto la Subdirección Administrativa y Financiera, en su rol de asistir a la Dirección General en la determinación de la política, objetivos y estrategias relacionadas con la administración del organismo,



60 años

planifica, dirige y coordina los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería, así como los de contratación, y los relacionados con la administración de los bienes y servicios, inventarios, manejo de recursos, administración de personal e inventarios, y por ello a continuación se reflejan las gestiones realizadas y los resultados alcanzados en materia de administración de recursos financieros y físicos, gestión documental, atención al usuario, contratación y convenios, gestión del talento humano, procesos de carácter disciplinario, infraestructura, tienda de parques, entre otros.

Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene como Misión Administrar y Manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

Las cincuenta y nueve (59) áreas protegidas del Sistema de parques Nacionales Naturales están representadas en: 44 Parques Nacionales Naturales, 11 Santuarios de Fauna y Flora, 2 Reservas Nacionales Naturales, 1 Vía Parque y 1 Área Natural Única. Adicionalmente tiene la delegación de 3 Distritos Nacionales de Manejo Integrado que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los cuales son administrados a través de seis (6) Direcciones Territoriales, distribuidas dentro del territorio nacional y la sede central en Bogotá, D.C.

A continuación se resaltan logros y resultados a partir de los procesos definidos en el mapa de procesos de la Entidad:

2.2.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) ejecutó el Plan de Acción Institucional (PAI) 2011-2019, el cual tenía formulados 36 indicadores y un PAA (Plan de acción anual), con 452 indicadores formulados. En total la entidad se encontraba reportando dos instrumentos y 488 indicadores.

En el transcurso de la Vigencia 2019, PNNC formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2023, el cual tiene como propósito definir la Ruta Estratégica de la Entidad y todos sus niveles de Gestión. Este documento orientará la formulación, seguimiento y evaluación del que hacer institucional, en el marco de los Objetivos y Ejes Estratégicos previamente concertados.

En cumplimiento a lo expuesto en el Artículo 29 de Ley 152 de 1994, en la cual se define que todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales, y el Decreto 612 de 2018, por el cual se busca “la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción...”; dado lo anterior, en el PEI actual, se logró la integración del Plan de Acción Anual y el Plan Estratégico Institucional en una sola herramienta, en el cual a la fecha tenemos 95 indicadores formulados.



60 años

En este marco, el plan facilitará cumplir la gestión institucional, rendir cuentas y satisfacer las necesidades de los grupos de valor y ciudadanos a quienes se dirigen nuestros productos, servicios y beneficios, fortaleciendo la confianza y la legitimidad en nuestro accionar. Del mismo modo, el presente PEI se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el Plan Estratégico del Sector Ambiente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Política Pública del SINAP y los diferentes compromisos internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

La estructura del PEI se fundamenta en el cumplimiento de los siguientes ejes estratégicos:



Fuente: PNNC. Elaboración propia - Oficina Asesora de Planeación - Asuntos Internacionales y Cooperación. 2019.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional se formuló en la vigencia 2019 y su aprobación se dio en el Comité Directivo desarrollado los días 11, 12 y 13 de diciembre, para posteriormente ser publicado y socializado el día 30 de diciembre de 2019 en página web. Seguidamente, teniendo en cuenta las dinámicas de la planeación, se realizó actualización del Plan Estratégico Institucional, con corte a 30 de junio del 2020 y 30 de diciembre del 2020.

https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/07/plan-estrategico-institucional-2019-2023_ver_3-al-22-12-2020.pdf.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL -PAA

Dado que PNNC cuenta con un nuevo Plan Estratégico Institucional 2019–2023 y teniendo en cuenta que debemos dar cumplimiento a lo expuesto en el Artículo 29 de Ley 152 de 1994, la Oficina Asesora de Planeación -OAP, con la participación activa de todos los niveles del sistema de PNNC lidero la formulación del Plan de Acción Anual de la entidad- PAA, el cual está alineado y estructurado a partir de los procesos establecidos en el PEI.

De acuerdo a lo anterior, se dio la presentación y aprobación del PAA ante el comité directivo (febrero del 2020), y se realizó la socialización a líderes de proceso nivel central, líderes temáticos y enlaces de planeación a nivel territorial, del cronograma y batería de indicadores (marzo del 2020).



60 años

Con respecto al seguimiento trimestral y publicación de los Balances trimestrales realizados al PAA, a la fecha, se han realizado tres publicaciones correspondientes a la vigencia 2020, las cuales se pueden consultar en el siguiente link: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portales/es/metas-e-indicadores-de-gestion/>

De acuerdo al cronograma de reporte y cierre de la vigencia 2020, la última publicación se realizará el día 18 de enero, ese mismo día formalmente se enviará la misma información a la Oficina de Control Interno, con el fin de iniciar el proceso de “Evaluación a la Gestión 2020”.

Retos 2021

Articulación de los instrumentos de planeación con el “Plan de acción sentencia Amazonía 4360, con el plan de acción anual de PNN”: se avanzó en la revisión de 63 acciones de un total de 74, a las cuales se les ha identificado Proceso e Indicador del PAA. Falta realizar una depuración de las acciones cumplidas en el 2020, revisar las acciones que se encuentran asociadas y múltiples procesos y articulación de las acciones en la Herramienta PEI-PAA 2021.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION- SGI VIGENCIA 2020

Mediante la Resolución 0186 del 16/06/2020 Parques Nacionales de Colombia adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG como el Sistema de Gestión Integrado y actualizó la conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño operando así con un enfoque basado en procesos y de una forma articulada con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del sistema, de los planes institucionales y satisfacción de los Grupo de valor, Grupo de Interés y usuarios.

De esta forma el mapa de procesos de la entidad se actualizó pasando de 13 a 19 procesos descritos en la siguiente imagen:

Gráfica No. 1 Mapa de procesos PNN



60 años



El mapa de procesos fue presentado previamente en el Comité Directivo del 18 y 19 de marzo dentro del cual fue aprobado y en él se observa los siguientes cambios: 4 procesos Estratégicos dentro de los cuales uno es nuevo “Cooperación Nacional No Oficial e Internacional”, en respuesta a la Resolución 0292 de 31 de Julio 2018; en los procesos de Evaluación se cuenta con un nuevo proceso denominado “Control Disciplinario” en respuesta al sustento jurídico Ley 734 de 2002 Artículo 76 y Circular Conjunta DAFP - PGN No. 001 de 2002, en los procesos de apoyo se generó la separación de un proceso en dos “Gestión Documental” y “Gestión de Tecnologías y Seguridad de la información” con el objetivo de fortalecer el enfoque de lineamientos de seguridad de la información y el control de gestión documental y se generó un nuevo proceso denominado “Gestión del Conocimiento E innovación” que busca articular lo requerido por MIPG en el mismo tema y finalmente en los proceso misionales se pasan a dos a cinco procesos con el objetivo de observar mejor el comportamiento de las diferentes etapas que componen la misionalidad de la Entidad en las necesidades y requerimientos del MIPG.

La operación del modelo integrado de planeación y gestión, se realiza conforme a las dimensiones y políticas institucionales de gestión y desempeño, y las líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y todos los procesos participan en la implementación y operación del SGI, su seguimiento, medición, análisis y mejora, a fin de cumplir los objetivos del sistema, de los planes institucionales y lograr la satisfacción de los usuarios y/o partes interesadas. El Sistema de Gestión Integrado está conformado por los subsistemas de: gestión de la calidad, control interno, gestión ambiental, gestión documental y archivo, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y gestión de la información estadística, los cuales cumplen con los lineamientos definidos en las políticas de gestión y desempeño institucional y el marco normativo vigente.

Para la vigencia de 2019 los resultados de la evaluación del FURAG comparada con los resultados 2018 muestran el siguiente avance:

Gráfica No. 2 Resultados FURAG comparativo 2018 - 2019





60 años

Dado que la ejecución de los diferentes subsistemas se observa principalmente dentro de la información documentada en el SGI a continuación se presenta los avances realizados, teniendo en cuenta que en total el SGI posee 564 documentos en sus Listado Maestro.

Vigencia	Documentos actualizados	Documentos derogados	Documentos nuevos	Documentos publicados - Total
2019	109	11	32	152
2020	292	18	76	347

Dentro de los documentos actualizados y nuevos se encuentra incluidos, la migración de documentación entre los procesos por los ajustes del mapa de procesos, los registros requeridos por los diferentes Subsistemas y la documentación oficial (manual, procedimientos, programas, instructivos, guías, entre otros)

Auditorías externas programadas para las próximas vigencias.

2021: Auditoría Externa con certificación para el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma 9001:2015, con un alcance Nacional (NC, DT y AP) y las actividades generadas para el desarrollo de la misión de la Entidad, a los 19 procesos sin ninguna exclusión.

2022: Auditoría Externa y certificación según la NTC PE 1000:2017, para la operación estadística “Áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP” su certificación le dará un impulso al proceso en Parques Naturales y la fuerza para que la operación de “Ingreso de Visitantes a Parques Nacionales Naturales con Vocación Ecológica” sea apoyada hasta implementar todas sus actividades.



60 años

Auditoría Externa con certificación para el Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma 14001:2015, con un alcance Nivel Central y Direcciones Territoriales y las actividades generadas para el desarrollo de la misión de la Entidad, a los 19 procesos sin ninguna exclusión.

2023: Auditoría Externa y certificación según la NTC PE 1000:2020, para la operación estadística “Ingreso de visitantes a áreas protegidas con vocación ecoturística”.

Nota. La diferencia de la versión de la auditoría para las Operaciones Estadísticas se debe a la programación generada con anterioridad por el SEN y la actualización de la norma versión 2017 a versión 2020.

2.2.2 COOPERACIÓN NACIONAL, NO OFICIAL E INTERNACIONAL

1. Asuntos Internacionales:

Entre el 2004 y el 2019, los asuntos internacionales contribuyeron al cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PAI directamente al cumplimiento de la Línea Estratégica 3 sobre “Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que lo Conforman”, dentro del Programa 3.4 de “Fortalecimiento de Capacidades”



Hitos de Asuntos Internacionales 2004-2020:

CDB:

Participación de PNNC en las delegaciones de las COP 7 de 2004 hasta la COP 14 de 2018 con insumos técnicos en la mesa de la delegación, así como con participación presencial. En las actuales negociaciones de cara a la COP 15, PNNC ha participado presencial y virtualmente en las reuniones de negociación entre 2019-2020 y ha enviado insumos técnicos a todas las fases.

REDPARQUES:

PNNC fue elegido Coordinador de la REDPARQUES en 2008-2010, y fue reelegido en 2010-2012 y 2012-2014

En 2014, PNNC fue elegido Coordinador de la Subregión Andino Amazónica, y reelegido en los períodos 2016-2018, 2018-2020, y 2020-actualidad

ODS:

Alineación del PEI con los ODS para el reporte de PNNC

PNNC envía reporte anual de cumplimiento de ODS a MADS

UICN:

En el Congreso de Sídney de 2014, la UICN incluyó al PNN Tatamá, el SFF Galeras y el PNN Gorgona en la Lista Verde

En 2020, la UICN incluyó al SFF Malpelo y el PNN Chingaza en la Lista Verde

PNNC está trabajando en la inscripción del PNN Guantá y el PNN Los Katíos en la Lista Verde

IPBES:

PNNC fue parte de la Delegación de Colombia en la 6ta Plenaria de la IPBES en Medellín, Colombia

PNNC ha sido parte del Grupo Asesor de la Evaluación Nacional de la IPBES y ha enviado comentarios. Servidores Públicos de PNNC participan como Autores en dicha evaluación.

Convenio de Diversidad Biológica -CDB-

PNNC ha sido parte de la Delegación de Colombia en las reuniones internacionales y del equipo técnico de negociación. PNNC ha posicionado a las AP como instrumentos efectivos para el logro de los objetivos del CDB, así como para generar puentes entre las convenciones. Las AP del SINAP contribuyen al logro de 19 de las 20 Metas Aichi.

PNNC estructuró el Plan de Acción Institucional 2011-2019 y el Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2010-2019 a partir de los mandatos del CDB (PoWPA y Metas Aichi).



UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura:

PNNC apoya a Colombia a lograr los compromisos relacionados con la Convención de Patrimonio Mundial de 1972, con el Programa MAB de Hombre Biósfera y el Programa Global de Geociencias y Geoparques.

Debido a los altos estándares de manejo, Colombia ha obtenido los siguientes reconocimientos:

1) Nominación del SFF Malpelo el 12 de julio de 2006 como Patrimonio Mundial Natural, 2) Nominación del PNN Serranía de Chiribiquete el 01 de julio de 2018 como Patrimonio Mundial Mixto,

Actualmente: 1) PNNC lidera con el ICANH la nominación del PNN SNSM a la Lista de Patrimonio Mundial como Sitio Mixto, 2) PNNC participa en la nominación del Páramo Sumapaz a la Lista de Patrimonio Mundial, 3) PNNC co-lidera con MADS, SGC y la Gobernación de Caldas la nominación del Geoparque Volcán del Ruíz, del cual el PNN Los Nevados es el área núcleo.

2. Relaciones Bilaterales Fronterizas

Brasil:

Comisión de Vecindad Brasil-Colombia

Costa Rica:

Mesa Binacional para el Combate de la Pesca Ilegal e ilícita en aguas marítimas jurisdiccionales

Ecuador:

Gabinetes Ministeriales y Encuentros Presidenciales Ecuador-Colombia (Plan Binacional de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia; Comisión Intersectorial para el combate a la minería ilegal; Eje Asuntos Ambientales-Areas Protegidas)

Mesa Binacional para el Combate de la Pesca Ilegal e ilícita en aguas marítimas jurisdiccionales

Panamá:

Gabinetes Ministeriales y Encuentros Presidenciales Colombia-Panamá (Plan Binacional de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Colombia - Panamá; Eje Asuntos Ambientales-Areas Protegidas -MOU MIAMBIENTE y PNN inactivo)

Perú:

Gabinetes Ministeriales y Encuentros Presidenciales (Plan Binacional de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Colombia-Perú; Comisión Intersectorial para el combate a la minería ilegal; Eje Asuntos Ambientales-Areas Protegidas, Comité Binacional de Gestión de Recursos Hídricos, MOU SERNANP-PNN en liquidación y para renovación)



Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA:

Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica

Evaluación Rápida de la Biodiversidad, IPBES-CDB y Programa de Biodiversidad

Plataforma Forestal:

Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible en Colombia (PNN La Paya), Ecuador (RPF Cuyabeno) y Perú (PN Gueppí-Huimeki y Zonas Comunes)

Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita – Comisión Colombiana del Océano – Vicepresidencia de la República (para atender delitos/infracciones ambientales de barcos de bandera extranjera o piratas, principalmente)

Nota: las relaciones fronterizas con Venezuela y con los países en fronteras marítimas por el Caribe se encuentran inactivas (República Dominicana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Haití)

3. Relaciones Bilaterales NO Fronterizas

Alemania: Negociaciones Intergubernamentales: Negociaciones sobre la Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania

Estados Unidos: Diálogos de Alto Nivel, DAN: Mecanismo de relacionamiento político más importante entre ambos países y la más alta instancia a nivel político para la diversificación de la agenda bilateral y permite abordar temas de interés mutuo a través del diálogo y la cooperación, así como fortalecer la relación ante los retos y las nuevas realidades nacionales, regionales y globales.

Indonesia: Memorando de Entendimiento para Intercambio de Experiencias en materia de Pesca Ilegal /Ilícita

4. Cooperación Internacional

Hitos de la Cooperación Nacional no oficial e Internacional

Entre **2004 y 2006** se ejecutaron importantes proyectos de cooperación internacional, algunos de los cuales fueron gestionados e iniciaron su ejecución antes de 2004, financiados básicamente por el gobierno de Holanda y el Fondo Mundial del Ambiente - GEF. En el mismo año, **2004**, se materializó un canje de deuda entre los gobiernos de Estados Unidos y Colombia, a partir del cual se financiaron proyectos en 10 áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales: El Tuparro, Sumapaz, Tinigua, Tayrona, Flamencos, Vía Parque Isla Salamanca, Sierra Nevada de Santa Marta, Ciénaga Grande de Santa Marta, Guanentá Alto Río Fonce y Yariquíes.

2006, fue creado y puesto en funcionamiento un Fondo de Áreas Protegidas para contribuir al desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (SINAP).

Entre el **2004** y el **2006 (4 años)** se gestionaron y **aprobaron 15 proyectos** por un monto total de **\$30.721.000.000** (millones de pesos).



En la vigencia **2007**, se formuló el proyecto **Holanda Sectorial** por un monto de **16 millones de euros para las instituciones del SINA**. Tiempo de duración: **5 años**. Para el primer año del proyecto (segundo semestre 2007), se aprobaron para la Unidad de Parques 1.490 millones de pesos. Así mismo se recibió la **donación por 75.000 euros** otorgados por el **Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España**, OAP de España, con destino al PNN Yariquíes.

El total aprobado para esta **vigencia de 2007** fue de **1.703.175.500,00 millones de pesos**.

En la **vigencia 2008**, se aprobaron y ejecutaron 17 proyectos de cooperación por un monto total de **\$ 5.915.623,103 (millones de pesos)**

Para la **vigencia del 2009**, se aprobaron 5 proyectos por un monto total de USD 4'950.000, equivalente a 10.658.835.000 millones de Pesos, entre los cuales sobresalen: Proyecto USAID – Paisajes de Conservación por un total de USD 4'850.000 y ejecución de 3 años. Proyecto Mitigación de Amenazas del PNN Katíos, por un monto de USD 30,000. Identificación de fuentes no convencionales que se puedan aprovechar para la generación de energía eléctrica en comunidades indígenas y campesinas de la zona amortiguadora los Parques Nacionales Naturales Katíos el cual contó con un presupuesto de USD 70.000.

En la **vigencia 2010**, se aprobaron 8 proyectos por un monto total de USD 210.200 y 3'918.136 Euros respectivamente, para un monto total de **\$10.261.328.312** millones de pesos: Proyecto de Cooperación Sur Sur entre Parques de Colombia y Parques de Argentina por un monto de USD\$40.000 a través de la administración de FUPAD. Proyecto de Cooperación Sur Sur “Participación en el Foro de Cooperación Asia del Este con el Pacífico en los temas de ecoturismo en áreas naturales protegidas” en asocio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Proyecto de Cooperación Sur Sur “Intercambio de experiencias en turismo para la región amazónica entre Brasil y Colombia”. El proyecto tiene un costo total de US\$17,100. Proyecto de Cooperación Sur Sur “Diagnóstico del turismo en el eje Apaporis-Tabatinga,” el proyecto por tiene un costo de US\$21,830, los cuales fueron aportados por el Gobierno de Brasil.

2011, durante este año se aprobaron ocho (8) proyectos de cooperación internacional, con un total de USD 4'649.000 y 1'713.786 Euros respectivamente, con un total de **\$12.992.846.806** millones de pesos. Igualmente, se inició la creación de la Estrategia de cooperación nacional no oficial en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial, con el sector privado, para ello se identificaron los posibles aliados del sector empresarial.

2012, los proyectos aprobados y formalizados durante esta vigencia fueron 5 y sumaron un monto total de USD 2'194.298, siendo Canada National Park Service U.S. / USAID, Secretaria General de la CAN, Conservación internacional, Gordon & Betty Moore los mayores cooperantes, para un total en pesos de \$3.949.736.400 millones. Se gestionó la firma del Convenio de Cooperación Nacional entre el Movimiento Scout y Parques Nacionales Naturales de Colombia y la firma del Convenio de Asociación No 033 entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y Asogravas el 19 de diciembre de 2012, en el marco de la cooperación nacional no oficial. La gestión incluyó la socialización del Portafolio Alianza para la Conservación, así como algunos avances en temas de interés con algunas empresas como *Alpina, Andesco, Cámara Colombiana de Minería, Coltegral, Contreebute, Croydon, EPM, Frisby, GM Colmotores, Mineros S.A, Nestlé, Nutresa, Organización Sanitas Internacional, Petrobras, Pizano S.A, Sony Colombia, Syngenta, Tecnoquímicas*.

2013, se formularon y aprobaron seis (6) proyectos, por un monto cercano a **\$392.859.425.294,8** millones de pesos, siendo la Agencia Alemana KfW la mayor fuente de cooperación, representando el 63,9% de los recursos, siguiendo en orden los recursos del GEF, con un 30,6%, adicionalmente se registró el proyecto BMU- GIZ. El marco de la



cooperación no oficial de empresa privada como Ecopetrol, por un monto de más de 2.500 millones para ejecutar en 3 Parques Nacionales Naturales.

En la **vigencia 2014**, el número de proyectos aprobados durante este año fueron 12, equivalentes a un monto total de **\$437.833.018.550** millones de pesos, siendo GEF la fuente de cooperación más relevante, seguido de KFW, Unión Europea, BMU-UICN, GIZ- BMU y SZF Alemania.

En el año **2015** se aprobaron ocho (8) proyectos por un monto total de USD 71.635.425, lo que corresponde a \$196.495.970.775 millones de pesos, donde los recursos de la Unión Europea aportaron la mayor cantidad de cooperación, seguido del Gobierno de Alemania (KFW) a través de la cooperación financiera, luego los recursos del GEF, cooperación técnica a través de la GIZ con la iniciativa presentada a IKI y finalmente se encuentra la Fundación Gordon & Betty Moore. En cuanto a Alianzas Público-Privadas, se formalizó la alianza estratégica entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Fundación Epsa a través de un acuerdo de cooperación. Así mismo una de las Alianzas público privadas más estratégicas con la Fundación Grupos Argos para la conservación del Oso Andino. En total se aprobaron 8 proyectos de cooperación nacional no oficiales por un monto de \$551.279.523. El total de recursos por cooperación durante esta vigencia fue de **\$197.047.250.298**.

2016, para esta vigencia los proyectos de cooperación aprobados que apalancaron las prioridades establecidas por la entidad fueron 12, entre cooperación financiera y técnica internacional y Cooperación nacional no Oficial, por un monto total de **\$150.235.740.150** de pesos. Alianzas estratégicas público privadas se formalizan con un aliado estratégico Cementos Argos, para acciones de conservación para la protección del recurso hídrico y se consolida la alianza con Acopazoa para apoyar al posicionamiento de los Parques y la compra de predios para la conservación de los Parques y donación de los mismos.

2017, Se aprobaron en total once (11) proyectos entre Cooperación Internacional, Cooperación Nacional no Oficial y Cooperación Sur –Sur por un monto total de **\$159.982.702.670** millones de pesos. Se destaca con las Alianzas Público Privadas “Alianza Nuevas Areas” la cual contribuyo al cumplimiento de la meta de Gobierno de la declaratoria de 3. 5 millones de hectáreas. Los aportes de los Privados sumaron más de 5.000 millones para este proceso.

5. Seguimiento a Proyectos de Cooperación Nacional no oficial e Internacional

Actualmente se cuenta con un procedimiento de cooperación nacional no oficial el internacional que incluye el seguimiento a proyectos de manera trimestral, los recursos de cooperación son administrados por actores externos a los cuáles se les ha solicitado la información financiera y técnica de los proyectos, a la fecha contamos con los siguientes proyectos:

Fondo Colombia en Paz: Proyecto de inversión Conservar la biodiversidad y servicios ecosistémicos de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación financiado con recursos del Impuesto al Carbono. \$111.815.400.000

Operador Patrimonio Natural: (9 Proyectos) Programa paisajes sostenibles de la amazonia “conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía” \$1.192.911.204; Moore Sostenibilidad Financiera Apoyar mejora de las condiciones de manejo del Sistema de Parques Nacionales de Colombia mediante la implementación de un mecanismo de financiamiento sostenible a largo plazo y un sistema de monitoreo para



medir su efectividad \$4.945.766.736; Apoyar el proceso de establecimiento de una nueva área protegida en Colombia: Serranía de San Lucas \$1.146.456.579; “Manejo Efectivo del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, 2018-2021” \$2.602.724.494; Principado de Mónaco Contribuir financieramente con la operación de la Secretaría Pro-témpore del CMAR para cubrir el costo de las actividades, viajes, visitas y reuniones que requieran la Secretaría Pro-témpore y los Puntos Focales del CMAR para socializar con las autoridades de cada país el Plan de Acción que se viene elaborando, así como para reunirse con los representantes de las demás alianzas que han venido apoyando al CMAR en su gestión y poder concretar la continuidad de su apoyo \$3.448.257; Proyecto de Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I \$634.518.850 y II \$2.358.923.759; la administración de las ejecuciones de los Patrimoniales para la Conservación del Mosaico Galeras (SFF Galeras) y Conservación del Mosaico Orquídeas (PNN Orquídeas) (*Saldo del Rendimiento \$22.565.279).

Fondo Acción/Fundación Malpelo: (1 Proyecto) Financiamiento a largo plazo para la implementación del plan de manejo de SSF Malpelo. (Rendimiento 2020 USD\$5.959.309)

Chemonics (USAID Programa Riqueza Natural): (3 Proyectos) Fortalecer la capacidad técnica y financiera del Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco para concretar la formulación de su instrumento de planeación y manejo y la implementación de acciones enmarcadas en las líneas estratégicas de comunicaciones y educación ambiental, esquema de gobernanza, sistemas sostenibles y manejo del fuego que contribuyan al fortalecimiento del manejo y gestión del área protegida \$1.995.148.458; Desarrollo de un aplicativo multiusuario con tecnología SMART para el monitoreo de la biodiversidad que contribuya al análisis de integridad y efectividad del manejo de las áreas protegidas del SINAP \$1.355.576.716; fortalecimiento a la gestión para la creación y ampliación de áreas protegidas; así como la administración y manejo de áreas declaradas, a fin de contribuir al aumento de la representatividad de ecosistemas en omisión y pocos representados en algún grado de amenaza con especial énfasis en bosque seco, sabanas inundables y selvas transicionales, aportando al cumplimiento de objetivos de conservación nacionales en las regiones del caribe y la Orinoquia colombiana \$1.443.076.131. Las cifras se encuentran por la totalidad de los proyectos, está pendiente rectificar los valores a favor de PNNC.

WWF: (9 Proyectos) Protected Areas and Peace - Improving protected areas effectiveness by combatting the underlying causes of deforestation and degradation in Colombia €14.618.351.000; Promote representation of Orinoquia wetlands and savanna lands in land-use planning instruments and landscape connectivity in selected project áreas USD\$20.870.756.352; Anuar esfuerzos para apoyar el trabajo de finalizar la implementación de la hoja de ruta conducente a la declaración de una área protegida en la Serranía de San Lucas, complementando el diálogo social con las comunidades locales y organizaciones sociales \$870.048.000; Consolidar el manejo y la planeación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en los niveles regional y nacional por medio del desarrollo de instrumentos que mejoren la efectividad de su manejo, incrementen su representatividad de ecosistemas y fortalezcan la participación de actores y grupos de interés regional en las iniciativas de conservación a lo largo de corredores biológicos estratégicos y mosaicos de conservación USD\$13.447.895.000; El Proyecto busca contribuir a mejorar la conectividad de los ecosistemas transformados del Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena, mediante la implementación un proceso de restauración ecológica con las comunidades locales e identificar la viabilidad de productos no maderables del bosque USD \$2.353.400.000; Desarrollar el proyecto de Gobernanza para la conservación en incidencia en el ordenamiento ambiental del territorio Andino con énfasis en las cuencas de los ríos Sogamoso (PNN Serranía de los Yariguies), La Miel (PNN Selva de Florencia) y Armoyá (PNN Hermosas Gloria Valencia de Castaño) \$2.611.322.114; El diseño de Herencia Colombia fase 1 completa y acordada entre el gobierno de Colombia y el socio, asegurar la sostenibilidad financiera permanente para el manejo efectivo de 20 millones de hectáreas, incluidas 12 áreas protegidas nacionales y regionales en la Amazonía USD \$710.419.080;



Aunar esfuerzos administrativos, recursos técnicos y financieros con el fin de consolidar el manejo y la planeación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en los niveles nacional, regional y local \$481.600.000; Apoyo en la implementación de los componente 1, 2 y 3 del proyecto La Visión Amazónica de la REDPARQUES: Una contribución Nacional al cumplimiento de las metas del Plan Estratégico del CDB 2010-2020 y al marco global de biodiversidad Post 2020 USD\$ 818.611.200. Las cifras se encuentran por la totalidad de los proyectos, está pendiente rectificar los valores a favor de PNNC.

PNUD: (1 Proyecto) Catastro multipropósito en áreas protegidas y/o en zonas ambientalmente estratégicas como herramienta para la lucha contra la deforestación. \$30.550.000.000 (valor total del proyecto)

UNODC: (1 Proyecto) Fortalecer las capacidades de las autoridades responsables de las acciones penales, administrativas y disciplinarias/de intervención/preventivas para abordar la deforestación. \$46.201.000.000 (valor total del proyecto)

Parques Nacionales Naturales de Colombia: (1 Proyecto) Desarrollo Local Sostenible, Contribuir a la superación de las desventajas sociales y económicas de las regiones marginales y afectadas por el conflicto de Colombia, como un medio para alcanzar un país equitativo y una paz duradera. €4.000.000 (valor pendiente por ejecutar de acuerdo al cumplimiento de metas 2020)

Cooperación No Oficial

Los proyectos relacionados con cooperación no oficial y/o Alianzas público-privadas son: Conservamos la Vida \$3.000.000.000; Cuenca Saldaña una Cuenca de Vida \$1.000.000.000; Clínica de la Mujer Programa Mi hermano Arbolito (\$20.000.000 anuales, se ejecuta como donación); Koju Motos (Donación de equipos y materiales para el monitoreo del oso en el Parque Sumapaz); Programa Herencia Colombia Actualmente se cuenta con la identificación de las fuentes de financiación públicas- Privadas por 200 millones de dólares, Se ejecutará a través de los recursos aportados por las siguientes fuentes de financiación: Impuesto al carbono, Unión Europea, KFW, Gef 6 Corazón de la Amazonia, Gef 7 ASL Paisajes sostenibles de la Amazonia, Donantes privados, Socios del programa; actualmente se realizó Firma del Acuerdo Unico bajo el MdE en el marco del PFP suscrito entre MADS, PNN, Fundación Moore, WWF, WCS, CI y Patrimonio Natural.

2.2.3 GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Se ha trabajado en la construcción de la Estrategia de Comunicación y Educación para la Conservación de la biodiversidad y diversidad cultural de Parques Nacionales Naturales, documento conceptual y metodológico, elaborado e implementado desde 2016 con los tres niveles de gestión de la Entidad que orienta y estructura la gestión del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental en la planeación, implementación, seguimiento y ajuste de los procesos adelantados mediante cinco mecanismo a través de los cuales se apoya la gestión: comunicación interna, comunicación externa, comunicación comunitaria, comunicación institucional, interpretación del patrimonio y procesos educativos. Esta estrategia se ha venido apropiando por las direcciones territoriales y logra transversalizar la comunicación y educación a los procesos de conservación de las áreas protegidas.



Desde la Gestión de Comunicación aportó en la construcción de la Política SINAP 2020-2030, desde el enfoque de la estrategia de Parques Nacionales Naturales. También apoyó gestión de las territoriales en el marco de los SIRAPS y SIDAP.

Por otro lado, se logró el fortalecimiento de la gestión y el manejo de las áreas protegidas a partir de la generación de contenidos, conocimientos e información, y herramientas que posibilitan la apropiación social de los procesos de conservación de la biodiversidad por parte de diferentes actores sociales.

Se construyó el Modelo de incidencia con Instituciones educativas en diferentes áreas protegidas del país, se orientó la construcción de documentos "Mínimos" de conocimiento sobre cada área protegida con las 62 áreas protegidas, para trabajo con diferentes actores y fortalecimiento del conocimiento de cada área protegida.

Por otro lado, se trabajaron los lineamientos de interpretación del patrimonio para acompañar la planeación e implementación de los procesos de interpretación en las áreas protegidas que recoge mediante ejercicio de construcción con las comunidades, saberes y tradiciones propias de la región. Desde interpretación se orientó también el diseño de vallas de señalización en el marco de la cooperación de KFW y del programa de desincentivo del uso del agua, así de otras requeridas; elementos fundamentales para la conservación de las adelantadas de las áreas protegidas.

Igualmente, se fortalecieron los procesos con comunidades vinculadas con las áreas protegidas a través de las apuestas de comunicación comunitaria, en el fortalecimiento de capacidades de los equipos de trabajo y los actores sociales y comunitarios entre ellos acompañamiento a la construcción de los REM.

Se fortalecieron los procesos de comunicación interna y externa, para el posicionamiento y fortalecimiento institucional. En el caso de comunicación interna, mediante el apoyo al cumplimiento de metas de diferentes dependencias y a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la difusión de la gestión institucional en los diferentes niveles de gestión, la promoción de eventos y de valores objeto de conservación, así como el proceso de certificación de la operación estadística del RUNAP a través de la producción de diversas piezas comunicativas y la publicación a través de diversos canales internos lo que ha contribuido a la articulación de los tres niveles (central, direcciones territoriales y áreas protegidas). También se ha trabajado en el fortalecimiento y promoción de la Intranet como un canal de comunicación interna que permite a todo el personal estar informado sobre lo que acontece en la Entidad.

La Entidad llevó a cabo la realización de 6 foros de rendición de cuentas, así como diversos eventos virtuales que se llevaron a cabo a lo largo del año que tenían como finalidad ilustrar a la ciudadanía sobre temas de conservación y promover el cuidado de nuestras áreas protegidas y en los cuales la comunicación interna y externa fue clave para trabajar estas iniciativas.

En general, en el 2020 se realizaron 6000 productos de comunicación interna y externa que contribuyeron al posicionamiento de la Entidad en todo el país.

Por otro lado, en el caso de la comunicación externa, se logró posicionar a la Entidad mediante la difusión de la gestión institucional y la consolidación de los medios de divulgación externos y masivos, entre ellos la emisora In-



situ, que funciona hace más de 10 años, como la única emisora digital para los asuntos de conservación en el país y la región.

Las redes también se han consolidado y año a año han registrado un incremento en el número de seguidores, resultado del posicionamiento de la Entidad en los diferentes públicos. En enero de 2019, Facebook contaba con 170.131 seguidores y cierra el 2020 con 250.417, para el caso de Twitter, se registraban 172.553 seguidores y al cierre de esta vigencia muestra 241.842 seguidores, Instagram presentaba 135.000 seguidores y termina el 2020 con 306.228 seguidores.

La página web de la Entidad tiene 951.252 usuarios únicos y registra 2.971.000 visitas en promedio y se trabajó con miras a la modernización de la página web para hacerla más funcional y organizar mejor la información para facilitar la interacción y comunicación entre los ciudadanos y la Entidad.

Desde la gestión de comunicaciones se contribuyó al fortalecimiento del relacionamiento con actores institucionales y sectoriales para el posicionamiento de los asuntos de conservación, la misión institucional, y el trabajo con diferentes actores en territorio. Se trabajó conjuntamente con el ministerio, con las Entidades del sector, el Ideam y otros aliados de la empresa privada y ONG que apoyan iniciativas de conservación.

2.2.4 ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SPNN

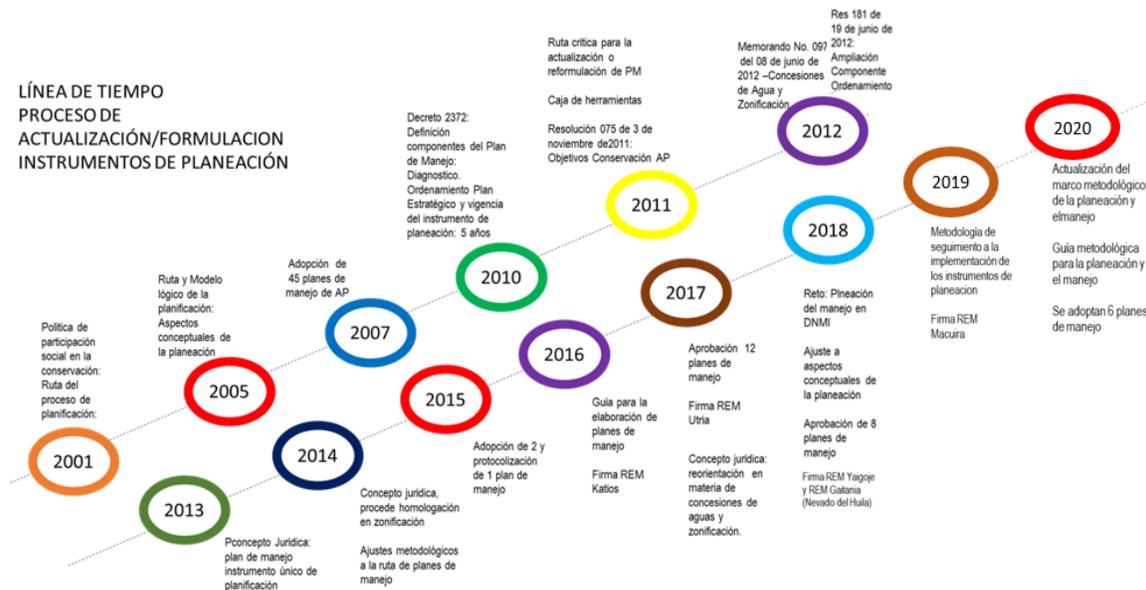
1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

En la línea de tiempo de lo que ha sido el proceso de formulación o actualización de los instrumentos de planeación se presentan los principales hitos y logros, que han configurado la gestión de la entidad al respecto:

Gráfica No. 3 Línea de tiempo. Proceso de actualización/formulación instrumento de planeación



LÍNEA DE TIEMPO PROCESO DE ACTUALIZACIÓN/FORMULACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



Tal vez el mayor reto para el desarrollo de la temática de planes de manejo ha sido la incorporación de diferentes enfoques y desarrollos conceptuales para el relacionamiento con comunidades étnicas, y posteriormente para dar respuesta a las situaciones asociadas con uso, ocupación y tenencia. El manejo asertivo de estos aspectos ha generado retrasos y ajustes en el proceso, pero a la vez grandes aprendizajes, al punto que hoy el SPNN se consolida como orientador a nivel nacional de los procesos de planeación para las diferentes categorías de manejo del SINAP, y se enfrenta adecuadamente al manejo adaptativo inherente a las dinámicas de la gestión de las áreas protegidas.

Fruto de esta experiencia y aprendizajes adquiridos, en 2016 se estructuró la **Guía para la elaboración de planes de manejo de las áreas protegidas del SPNN**, que ha orientado la actualización y formulación de los instrumentos de planeación y manejo de las AP. En 2020 se actualizó el marco metodológico de la planeación y el manejo para las áreas administradas por Parques Nacionales Naturales, en razón a los avances conceptuales de la conservación de áreas protegidas, a los avances normativos y de gestión relacionados con las comunidades locales asociadas, su limitada visión al polígono protegido y la relación y coherencia de ellos diferentes instrumentos diseñados por la institución para el seguimiento y la evaluación a la gestión; así mismo, frente a los enfoques de la política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en construcción. El marco metodológico presenta tres dimensiones: i) el esquema conceptual del manejo ii) el proceso adaptativo del manejo y iii) la ruta para la formulación de planes de manejo:

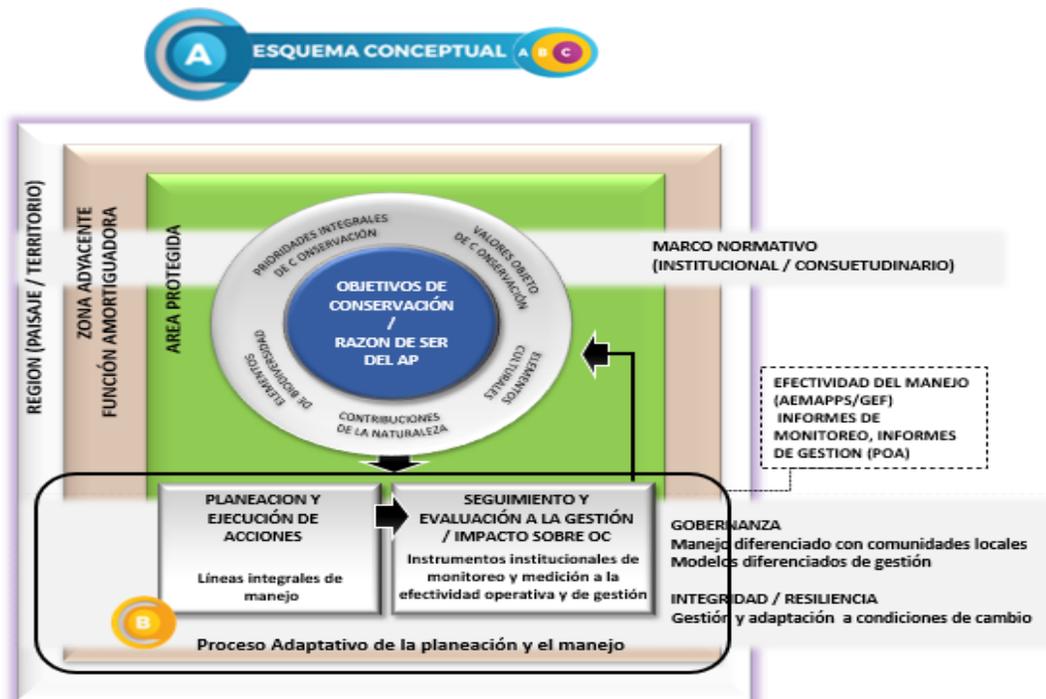
Gráfica No. 4 Marco metodológico Planeación del Manejo



60 años



Gráfica No. 5 Esquema conceptual del manejo



Gráfica No. 6 Proceso adaptativo del manejo



60 años

B PROCESO ADAPTATIVO DEL MANEJO





6 años

Gráfica No. 7 Ruta para formulación del plan de manejo

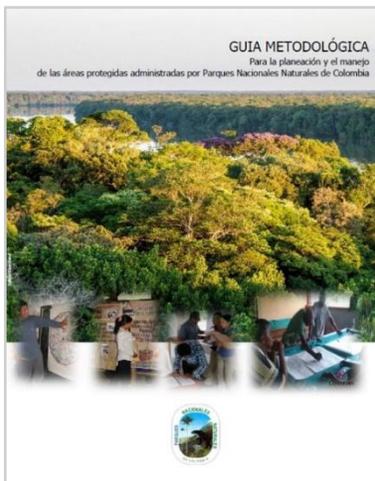


Este marco metodológico y la actualización de la guía para la elaboración de planes de manejo, se concretó en 2020 con la **Guía metodológica para la planeación del manejo de las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales**.

Igualmente desde 2019 se viene haciendo seguimiento a la implementación de los planes de manejo que fueron adoptados desde 2015, como un espacio de reflexión para identificar los requerimientos de ajuste en el instrumento en un nuevo ciclo de manejo (5 años) en los casos en que ya se requiere abordar el siguiente, o en un medio



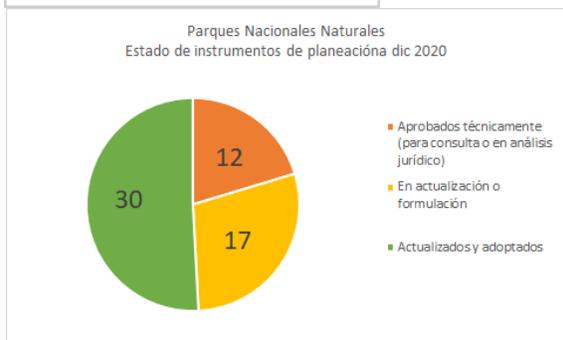
60 años



término, en los casos en los que llevan más de 2 años de adoptados para identificar la acciones a fortalecer en la vía de alcanzar los objetivos propuestos en el plan.

A diciembre de 2020, el estado de los instrumentos de planeación es el siguiente: 30 adoptados (6 ya con seguimiento, 18 para seguimiento y 6 adoptados en 2020); 12 aprobados técnicamente, (en proceso de consulta previa o en análisis jurídico para firma o para salir a consulta previa) y 17 en proceso de formulación o actualización.

En este panorama, el 90% de las áreas tiene instrumento de planeación vigente (actualizado o en actualización), según la Resolución 0181 de 2012. El 10% (6 AP) están elaborando el documento por primera vez.



Gráfica No. 8 Estado instrumentos de planeación en PNN

Para 2021 se requiere en un primer momento, firmar los documentos de verificación técnica -DVT de los planes de manejo de los PNN Uramba Bahía Málaga y Puré y seguir el acompañamiento a los procesos de actualización y formulación, especialmente a los de los PNN Chiribiquete, Cocuy, Katíos, Utría, Las Hermosas, Doña Juana, que ya se encuentran muy avanzados. Igualmente hacer el seguimiento a los instrumentos del PNN Cueva de los Guácharos y la RNN Nukak, que ya se trasladaron a la Oficina Asesora Jurídica para su adopción; así como los que se encuentran en análisis de esta oficina para consulta previa. Así mismo se requiere seguir con los talleres de seguimiento. En la siguiente tabla se encuentra el detalle del estado de cada uno de los instrumentos:

Tabla No. 1 Estado actual de cada uno de los instrumentos de planeación a diciembre de 2020

Nº	DT	ÁREA	ESTADO GENERAL	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN A DICIEMBRE DEL 2020
1	DTAN	SFF Guanentá	Se realizó taller seguimiento a	Adoptado Resolución 0157 de Abril 24 de 2017



N°	DT	ÁREA	ESTADO GENERAL	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN A DICIEMBRE DEL 2020
			plan de manejo Sep.2020	
2	DTAN	SFF Iguaque	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0138 de Abril 12 de 2018
3	DTAN	PNN Tama	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0124 de marzo 23 de 2018
4	DTAN	ANU Estoraques	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0555 de diciembre 15 de 2017
5	DTAN	PNN Pisba	Adoptado 2020	Adoptado Resolución 0281 del 21 de septiembre del 2020
6	DTAN	PNN Yariguíes	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0232 de junio 22 de 2018.
7	DTAN	PNN Catatumbo Bari	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0278 de 23 de julio de 2018. MinInterior solicita seguimiento a acuerdos para 2020, pero queda aplazado por efecto de la situación de emergencia. Requieren apoyo en acuerdo 7: enlace con mininterior (capacitación para el fortalecimiento de gobierno propio para el resguardo) y Acuerdo 6: Servicios ecosistémicos. Solicitar apoyo a comunicaciones para preparación de espacio de seguimiento.
8	DTAN	PNN Cocuy		Ajustes en AP. Durante 2020 se realizaron varias sesiones de trabajo abordando los tres componentes del plan de manejo. En diciembre entregaron una versión para revisión, que queda pendiente para el 2021.
9	DTAO	PNN Selva de Florencia	Adoptado 2020	Adoptado Resolución 0287 del 25 de septiembre de 2020
10	DTAO	PNN Nevado del Huila	En actualización	Se realizaron varias sesiones de trabajo con el AP y la DT. Pendiente concretar documento en 2021
11	DTAO	PNN Nevado del Huila	Para seguimiento	REM firmado con la comunidad de Gaitania. Pendiente revisión de plan estratégico
12	DTAO	PNN Tatamá	En actualización	Durante 2020 se definió la estrategia a seguir una vez aclarados los límites. Con el apoyo de WWF se contrató un profesional para terminar la cartografía con el límite precisado y se estará entregando el primer trimestre del 2021



N°	DT	ÁREA	ESTADO GENERAL	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN A DICIEMBRE DEL 2020
13	DTAO	PNN Las Orquídeas	Adoptado 2020	Adoptado mediante resolución 090 del 10 de febrero del 2020 . Formalizado el mecanismo de coordinación.
14	DTAO	PNN Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel	En actualización	Se realizaron varias sesiones de trabajo con la DT y el AP y en diciembre se recibió documento para revisión, que quedará para 2021
15	DTAO	SFF Otún Quimbaya	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0155 de abril 23 de 2018
16	DTAO	PNN Los Nevados	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0393 de 14 de septiembre de 2017
17	DTAO	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	En actualización	Se realizaron varias sesiones de trabajo con el AP y la DT. En noviembre el AP envió una versión con los ajustes discutidos para el componente Diagnóstico y Ordenamiento. Pendiente esta revisión y la estructuración del componente estratégico en 2021
18	DTAO	PNN Puracé	Aprobado	DVT Firmado para Consulta previa. Una vez hechos los ajustes según observaciones de la OAJ, se envió por correo electrónico para revisión de OAJ en noviembre de 2020, junto con el POE.
19	DTAO	SFF Isla de la Corota	Aprobado	DVT Firmado. Pendiente protocolización de la consulta previa, ya que se suspendió por condicionamientos de la comunidad. Pendiente reunión DTAO y la SGM para llevar propuesta clara de relacionamiento con la comunidad para participación real en el área.
20	DTAO	SFF Galeras	Se desarrolló taller de seguimiento a plan de manejo en agosto 2020 y se inició proceso de actualización.	Adoptado Resolución 0210 de 05 de junio de 2015. Se ofició vencimiento por orfeo; a nov 2020 se han desarrollado varias sesiones de avance en la actualización del plan. La última fue en noviembre 6/2020
21	DTAO	PNN Cueva de los Guácharos	Para envío a OAJ	El documento fue ajustado y revisado por el AP-DT y NC, DVT firmado. Cuenta con ok de GDB y fue enviado a OAJ en diciembre del 2020.



N°	DT	ÁREA	ESTADO GENERAL	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN A DICIEMBRE DEL 2020
22	DTOR	PNN Cordillera de Los Picachos	Se realizó taller seguimiento a plan de manejo Abril 2020	Adoptado Resolución 0394 de 14 de septiembre de 2017.
23	DTOR	PNN Chingaza	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0389 de 12 de septiembre de 2017
24	DTOR	PNN Sierra de la Macarena	Se realizó taller seguimiento a plan de manejo Junio 2020	Adoptado Resolución 0330 de septiembre 3 de 2018.
25	DTOR	PNN El Tuparro	Aprobado	DVT Firmado para Consulta previa. Durante el 2020 se realizó aprestamiento al equipo del área.
26	DTOR	PNN Tinigua	Se realizó taller de seguimiento a plan de manejo Junio 2020	Adoptado Resolución 0221 de Junio 18 de 2018.
27	DTOR	PNN Sumapaz	En actualización.	Aprobado técnicamente - DVT de Sumapaz. Plan de manejo en retroalimentación con la comunidad, tarea que se ha visto retrasada por las medidas establecidas por el COVID-19.
28	DTOR	CNMI Cinaruco	En formulación	Se avanza en la consolidación del plan de manejo. Durante 2020 se hicieron varias sesiones de trabajo, y el AP se encuentra consolidando el documento. Falta avanzar sobre mecanismo de coordinación como compromiso de consulta previa
29	DTAM	PNN Serranía de los Churumbelos	Aprobado	DVT Firmado para Consulta previa y ajustado en coordinación con el área protegida y Dirección Territorial Amazonia, en atención a las consideraciones y observaciones remitidas por parte de la Oficina Asesora Jurídica. El documento aprobado por las dependencias de nivel central para avanzar hacia proceso de consulta previa.
30	DTAM	RNN Puinawai	En formulación	En ajustes en plan estratégico DTAM-GPM. Falta revisar con detalle las situaciones de manejo a la luz de las pistas, paneles, cabaña, sede, etc. para derogación de la resolución de cierre. Enviar memorando solicitando reunión para evaluar ajustes propuestos por SGM.



N°	DT	ÁREA	ESTADO GENERAL	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN A DICIEMBRE DEL 2020
				Instrumento en revisión por parte del GPM para ajustes de componente estratégico en coordinación con el AP y DTAM.
31	DTAM	RNN Nukak	Aprobado	DVT Firmado. Se ajustó el documento en coherencia con las observaciones de jurídica y las decisiones tomadas conjuntamente sobre la no realización de consulta previa del documento. Se dio traslado a jurídica en dic 2020
32	DTAM	PNN Yaigojé Apaporis	Para seguimiento	DVT y Documento REM suscrito. Definidas necesidades para ajuste y consolidación del plan estratégico REM (anualización, metas, indicadores, responsables y costos).
33	DTAM	PNN Río Puré	En actualización	Documento listo para su verificación técnica. Pendiente un ajuste presupuestal, que se espera abordar en los últimos días de diciembre de 2020.
34	DTAM	PNN Alto Fragua Indi Wasi	Aprobado	DVT Firmado en consulta previa. Pendiente consulta con resguardo La Esperanza. Se protocolizó con la Asociación Tanda Chiridu. Pendiente segunda convocatoria a consulta al resguardo de la esperanza.
35	DTAM	PNN La Paya	En actualización	En ajustes en AP. Con la nueva jefatura se retoma el documento formulado entre 2018 y 2019 para avanzar en el fortalecimiento del componente de ordenamiento y plan estratégico de acción. En la consulta previa se revisará si se suscriben uno, dos o tres REM. Los avances dependen del orden público; el equipo está en Leguízamo.
36	DTAM	PNN Amacayacu	Aprobado	DVT Firmado. Documento en consulta previa; pendiente protocolización con comunidad pupuña del resguardo Cotué Putumayo. Pendiente protocolizar con Uitiboc y con resguardo Macedonia-Mocagua-El Vergel- Zaragoza- Definición de ruta para consulta previa con Aticoya. Se está identificando la mejor forma de consulta y socialización. El Mininterior ya definió que tiene que hacer con las 22 comunidades. Pendiente etapas de consulta previa con Ministerio del Interior para avanzar con Resguardo Ticoya.



60 años

N°	DT	ÁREA	ESTADO GENERAL	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN A DICIEMBRE DEL 2020
37	DTAM	PNN Serranía de Chiribiquete	En actualización	Adoptado Resolución 0334 de septiembre 4 de 2018. Se encuentra en actualización en razón a la ampliación. Durante 2020 se realizaron varias sesiones de trabajo con el equipo del área, la DT y el ICANH.
38	DTAM	PNN Cahuinarí	En actualización	REM firmado en 2010. PEA en actualización por parte de la DTAM-GPM- GPS y AP. Se avanza en actualización del instrumento REM entre los tres niveles de gestión.
39	DTAM	SF Plantas Medicinales Orito Ingi - Ande	Aprobado	DVT Firmado en sep 30 de 2019. Se remitió a OAJ 2 oct de 2019 para surtir consulta previa. Desde la OAJ se recibe memorando 20192200003543 con solicitud de ajustes al instrumento. Una vez revisadas las observaciones se sostiene reunión entre el GPM y la OAJ en la que se realizan aclaraciones y precisiones sobre lo requerido. Documento enviado a la OAJ para aprobación de esta dependencia y avance hacia proceso de consulta previa.
40	DTCA	PNN Bahía Portete - Kurrele	Aprobado	REM con DVT desde 2019. Pendiente suscripción por efecto de relacionamiento con la comunidad
41	DTCA	PNN Corales de Profundidad	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0390 de 12 de septiembre de 2017
42	DTCA	PNN Corales del Rosario	Adoptado 2020	Adoptado Resolución 0160 de mayo 15 de 2020
43	DTPA	PNN Farallones de Cali	Aprobado	Se firmó DVT en Diciembre de 2019. Durante 2020 se hicieron algunos ajustes finales. Está pendiente revisión de OAJ para llevarlo a consulta previa.
44	DTPA	DNMI Cabo Manglares	En formulación	Durante 2020 el AP consolidó la cartografía social sobre zonificación. Falta evaluar estos resultados frente al ordenamiento de la AUNAP y los análisis de grupo desde la SGM y la DT. Pendiente consolidación de documento
45	DTPA	DNMI Yuruparí	En formulación	Desde 2019 se encuentra un documento preliminar del plan de manejo, pero hace falta aclarar el rol de autoridad ambiental de PNN, para incluirlo claramente en la zonificación.
46	DTPA	PNN Gorgona	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0295 de 2 de agosto de 20



60 años

N°	DT	ÁREA	ESTADO GENERAL	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN A DICIEMBRE DEL 2020
47	DTPA	PNN Los Katíos	REM para seguimiento, plan de manejo en actualización	REM suscrito con la comunidad de Juin Pubuur. El área protegida avanza en presupuesto del plan estratégico de acción para proceder con revisión final, documento de verificación técnica y consulta previa
48	DTCA	PNN Macuira	REM suscrito	DVT Firmado y REM Suscrito en 2019. Pendiente hacer esquema de seguimiento (analizar ejes de reflexión)
49	DTPA	PNN Munchique	Aprobado	DVT firmada, septiembre 30 de 2019. Enviado a OAJ en dic 2020.. Pendiente análisis de la procedibilidad de la consulta. En diciembre del 2020 se ofició a MinInterior al respecto. Gdb aprobada.
50	DTCA	PNN Old Providence McBean Lagoon	Hacer seguimiento	Adoptado Resolución 0083 de febrero 16 de 2018. Pendiente hacer esquema de seguimiento (analizar ejes de reflexión). Pendiente cierre de consulta. Pendiente firma de acuerdo con buceadores
51	DTCA	PNN Paramillo	En actualización	Se ha oficiado al AP solicitando espacio para concretar ruta de trabajo pero no ha habido respuesta. Pendiente concretar espacio y definir ruta en el primer trimestre del 2021
52	DTPA	PNN Sanquianga	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0161 de abril 27 de 2018. Pendiente hacer esquema de seguimiento (analizar ejes de reflexión).
53	DTCA	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	Adoptado 2020	Adoptado Resolución 0351 del 4 de noviembre del 2020. Se adopta un solo plan de manejo para los PNN Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona
54	DTCA	PNN Tayrona	Adoptado 2020	Adoptado Resolución 0351 del 4 de noviembre del 2020. Se adopta un solo plan de manejo para los PNN Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona
55	DTPA	PNN Uramba Bahía Málaga	En formulación	No se ha adoptado por el tema de límites, pero ya cuenta con con documento de verificación técnica desde la SGM y desde la DT. La comunidad está de acuerdo con el documento, pero media el tema de los límites para su adopción. Falta concepto de 2 de los 6 consejos comunitarios.
56	DTPA	PNN Utría	Para 2020	REM suscrito con las comunidades de Juribidá, Chorí, Alto Baudó en 2017. Plan de manejo en actualización; el área proyecta entrega en el primer trimestre del 2021



N°	DT	ÁREA	ESTADO GENERAL	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN A DICIEMBRE DEL 2020
57	DTCA	SFF Acandí, Playón y Playona	En formulación	Se ha acompañado el proceso de formulación. En noviembre de 2020 se envía documento ajustado al AP para su validación y revisión. Definida ruta para avanzar en construcción del plan de manejo con Cocomasur
58	DTCA	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	En actualización	Ajustes en AP, desde Junio.2018. Durante 2020 se han realizado varias sesiones de trabajo. La última se desarrolló en nov. 12/2020: contexto del AP y actores estratégicos
59	DTCA	SFF El Corchal "El Mono Hernández"	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0475 de noviembre 14 de 2018
60	DTCA	SFF Los Colorados	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0265 de julio 11 de 2018
61	DTCA	SFF Los Flamencos	En actualización	Ajustes en AP. La SGM envió memorando N°20182200000813 del 15 de febrero de 2018 solicitando aclaración, dado que si bien el área entregó documento en enero de 2016, el jefe entrante solicitó no revisarlo, por cuanto iba a tener cambios estructurales. Mediante respuesta con memorando N°20186760000663 del 3 de marzo de 2018, el jefe del área establece que "se hace necesario consolidar la información existente con la que arrojen los nuevos estudios, evento a partir del cual se realizará el envío a los diferentes niveles de decisión de la entidad para lo concerniente a su competencia". Se está evaluando cuál es el instrumento más pertinente. Pendiente tomar decisión y puntualizar apoyos desde GPM.
62	DTPA	SFF Malpelo	Se realizó taller de seguimiento a plan de manejo Junio 2020	Adoptado Resolución 0416 de 09 de octubre de 2015. Se ofició su vencimiento. Durante 2020 se han realizado varias sesiones de trabajo para su actualización con el AP, la DT y el comité científico.
63	DTCA	VIPIIS	Para seguimiento	Adoptado Resolución 0411 de Sept 27 de 2017. Modificado según resolución 0260 de agosto 9 de 2019

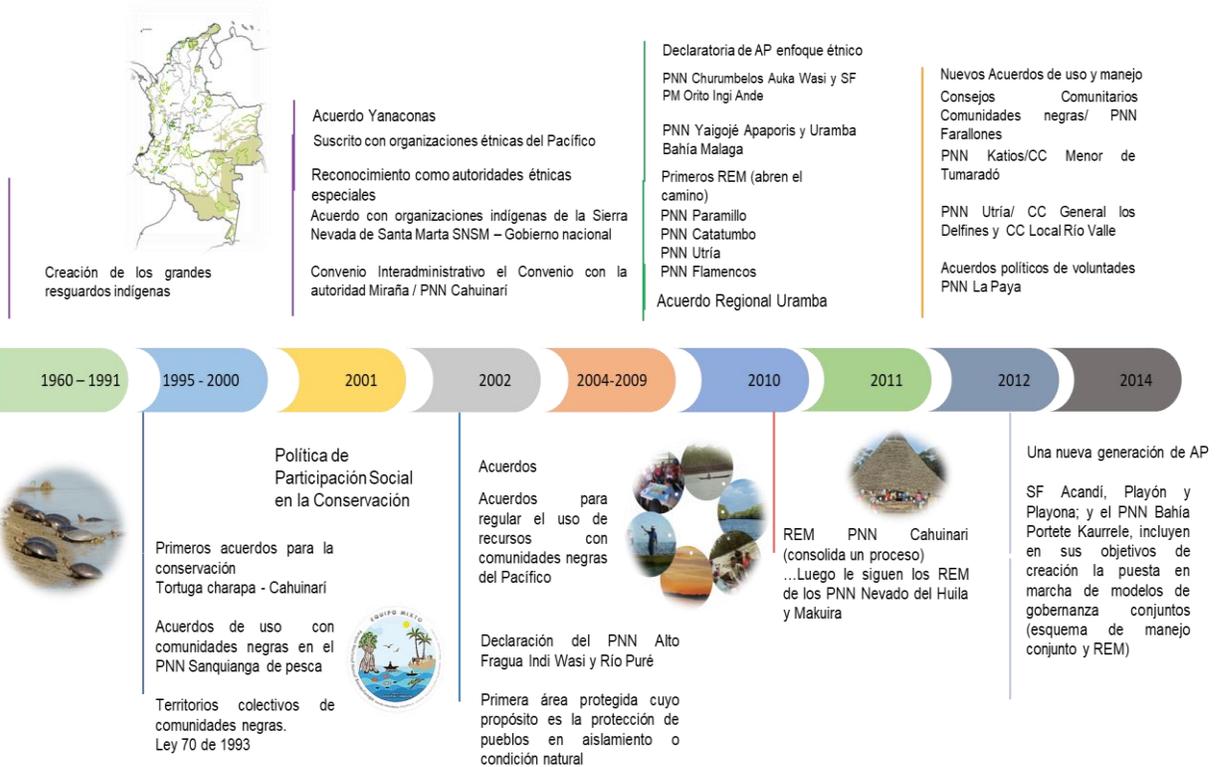
2. ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO:

Los hitos de relacionamiento y gobernanza con comunidades étnicas relacionadas con Parques Nacionales Naturales, puede observarse en la siguiente línea de tiempo:



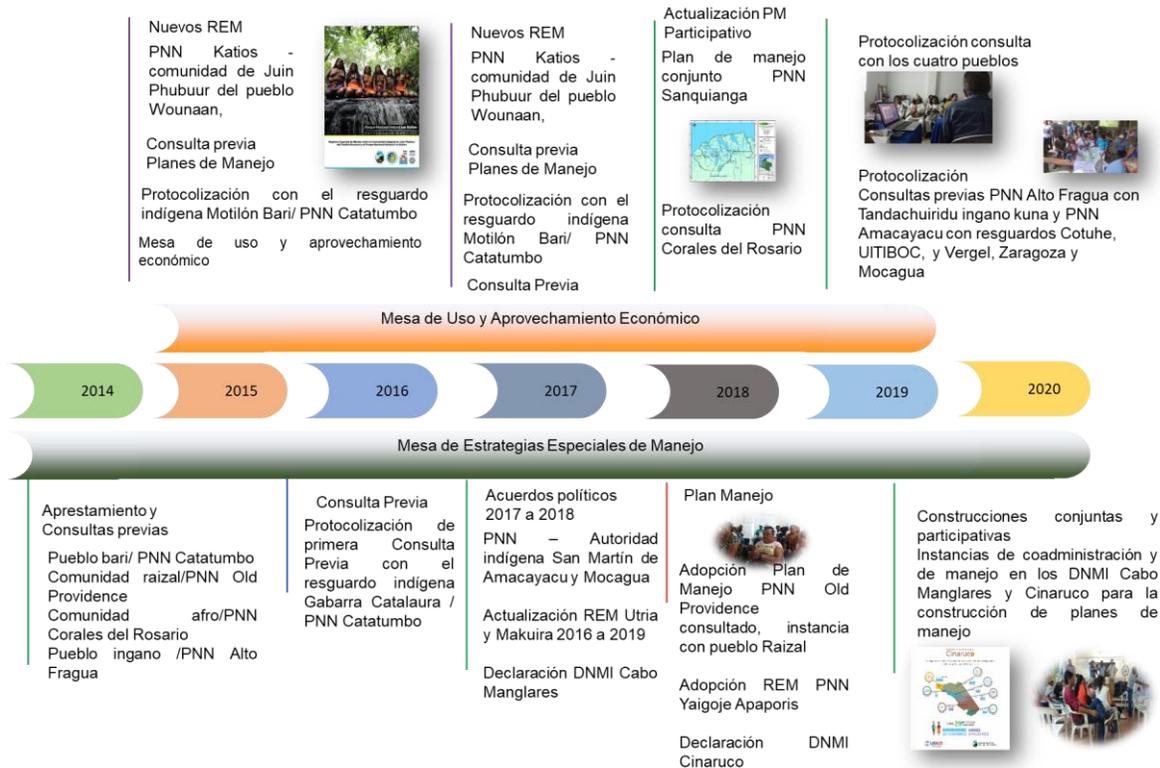
60 años

Gráfica No. 9 Línea de tiempo Estrategias Especiales de Manejo en PNN





60 años



Este proceso ha sido derivado del esfuerzo conjunto entre diferentes dependencias de la entidad, y mediante la puesta en marcha de escenarios de diálogo internos y externos, tal como se observa en dicha línea de tiempo.

En lo que tiene que ver con la planeación de acciones con grupos étnicos, el Grupo de Planeación y Manejo orienta y acompaña técnicamente la implementación de las estrategias especiales, a través de i) Acuerdos institucionales para la definición del instrumento de planeación cuando se presenta coincidencia de varias territorialidades en un área protegida; ii) Abordaje y análisis conjunto de situaciones específicas que deban ser resueltas o apoyadas por las dependencias del nivel central. (Ordenamiento recurso hidrobiológico, ecoturismo, regulación de usos, afectación por cultivos ilícitos, entre otras); y iii) Articulación para seguimiento a instrumentos teniendo en cuenta elementos técnicos, jurídicos y de relacionamiento. En cuanto a Estrategias Especiales de Manejo, el desafío está en:

- Avanzar en las áreas donde se adelantan procesos de consulta previa como paso fundamental para el desarrollo y aprobación de instrumentos de planeación y manejo.
- Contar con la voluntad de algunas poblaciones étnicas de las áreas protegidas para la concertación de los instrumentos de planeación y manejo.



- Armonizar la dinámica y tiempos institucionales con la dinámica local y cultural de las comunidades negras e indígenas que permitan avanzar en los procesos de concertación y de acuerdo con los tiempos programados.

Frente a la consulta previa de los instrumentos de planeación, desde el GPM se generan las metodologías, se hace un análisis de territorialidades, se socializan los instrumentos en los diferentes escenarios y se fortalecen las capacidades de los equipos de los parques para abordar el proceso (ver anexo consulta previa y acuerdos con comunidades étnicas).

Se presta el apoyo técnico en las instancias de coordinación definidas con las comunidades étnicas: se discuten elementos técnicos como monitoreo, investigación, control y vigilancia por lo que se requiere articulación para atender las diferentes temáticas que son objeto de discusión en los espacios agendados de las instancias de coordinación.

En este marco se ha acompañado al Grupo de Participación social en los diferentes apoyos técnicos. Los avances a 2020 dan cuenta de: i) la elaboración de una ruta de trabajo y avance metodológico para avanzar en el abordaje del enfoque de bienestar y conservación; ii) Elaboración de herramientas metodológicas dirigidas a los equipos de las áreas protegidas para socialización de PM, lectura de territorio, aporte para caracterización de usos y prácticas tradicionales, análisis de territorialidades; iii) Orientación técnica a los equipos de las DT y las ap en proceso de actualización, formulación o ajuste de instrumento de planeación; iv) Fortalecimiento de capacidades de los equipos de las DT y ap en aspectos conceptuales y metodológicos para el abordaje de proceso de Consulta previa; v) Propuesta metodológica para seguimiento a acuerdos suscritos con comunidades étnicas; y vi) Consolidación de base de datos de grupos étnicos relacionados con áreas protegidas, acuerdos y procesos de relacionamiento.

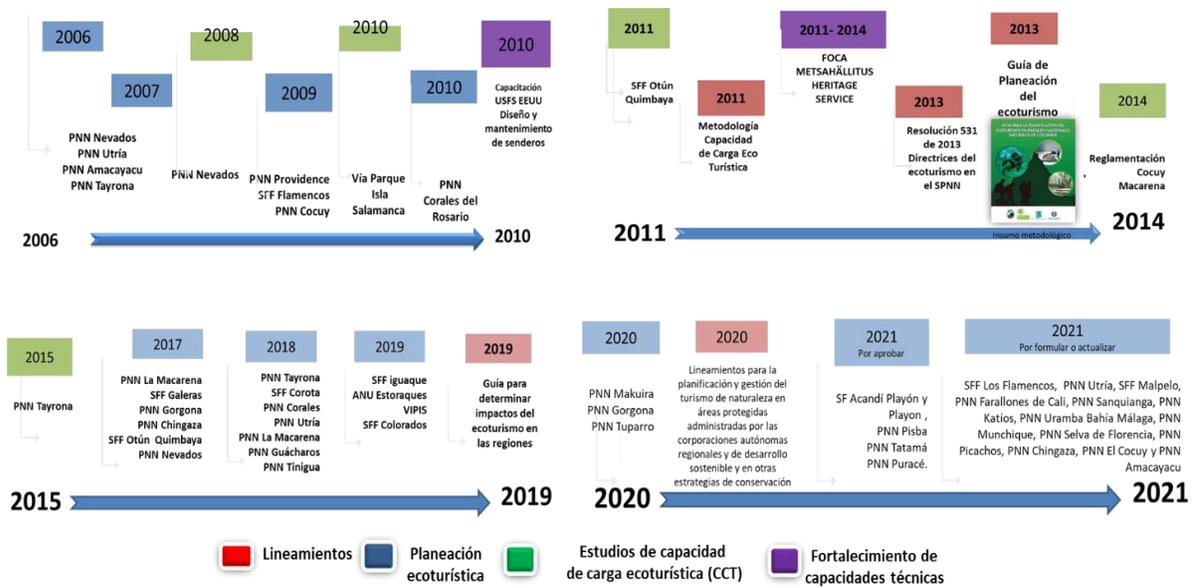
Para el 2021 se requiere: i) Continuar acompañamiento y orientación técnica a los equipos de las DT y AP para la construcción, formulación y/o actualización de instrumentos de planeación y manejo; ii) Realizar pilotos de seguimiento a acuerdos suscritos con comunidades étnicas; iii) Avanzar en procesos de consulta previa para la adopción de instrumentos de planeación; iv) Consolidación y publicación de herramientas metodológicas en el marco de las EEM; v) Acompañar técnicamente las instancias de coordinación definidas en las diferentes ap; y vi) Avanzar en los documentos de verificación técnica –DVT de instrumentos de planeación.

3. ECOTURISMO

La siguiente línea de tiempo muestra los principales hitos en el proceso de fortalecimiento del ecoturismo como actividad permitida en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales:



Gráfica No. 10 Línea de tiempo ecoturismo en PNN



Ordenamiento del ecoturismo en las áreas de Parques Nacionales: En lo que tiene que ver con el desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento, a la fecha (dic 2020) se cuenta con el siguiente balance:

Gráfica No. 11 Balance de instrumentos de ordenamiento del ecoturismo - POE





Además de la **Guía para la planificación del ecoturismo en Parques Nacionales Naturales**, editada en 2013, se han desarrollado varios instrumentos que apoyan el manejo de la actividad y el seguimiento de las acciones propuestas. Dentro de ellos se cuenta con la estructuración de una **herramienta de seguimiento a los Planes Estratégicos de los POE** para evaluar el avance en la implementación de los planes de acción establecidos en los planes de ordenamiento ecoturístico POE; diseño y aplicación en áreas piloto de la metodología **Evaluación de los efectos del ecoturismo a nivel local y regional** como ejercicio en las áreas protegidas que se encuentran implementado POE para contar con información que permita tomar decisiones y avanzar en la comunicación entre el sector turismo y ambiente desde datos contundentes frente a los efectos regionales y locales del ecoturismo; y los **Lineamientos para establecer acuerdos con comunidades que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas, para implementar el ecoturismo como estrategia de conservación**, el cual, a la fecha, cuenta con un avance del 60%.

Articulación interna e interinstitucional para el fortalecimiento del ecoturismo en áreas protegidas priorizadas: De acuerdo con lo establecido conjuntamente con la Alta Consejería para la Gestión y el Cumplimiento y el Viceministerio de Turismo, se seleccionaron las áreas protegidas: PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario, VIPIS, PNN Utría, PNN Gorgona, PNN Chingaza, SFF Iguaque, PNN Amacayacu y PNN Nevados para fortalecer la sostenibilidad del ecoturismo en éstas áreas protegidas a través del denominado PLAN MAESTRO DEL ECOTURISMO EN EL SPNN. Los avances son logrados especialmente por el esfuerzo de Parques Nacionales Naturales en lo relacionado a: Los protocolos de apertura de las áreas para la reactivación económica del país, la gestión de recursos para mejorar la planta turística del SFF Iguaque, PNN Gorgona y PNN Utría y la actualización de los planes de ordenamiento ecoturístico de los PNN Amacayacu y Utría. En este marco, Parques lideró la construcción de los “**Lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas administradas por las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible y en otras estrategias de conservación**” (ver documento anexo), desarrollados a partir de una propuesta preliminar adelantada desde el 2018 y 2019, retroalimentada y complementada mediante cinco talleres con participantes de la cadena de valor del turismo de naturaleza y las autoridades ambientales. El documento fue enviado en diciembre del 2020 de manera oficial al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de compartir la versión ajustada del documento y solicitar aportes en caso de requerirse.

Se diseñaron los **lineamientos de orientación técnica para la reapertura del ecoturismo con bioseguridad** para dar respuesta a la situación de emergencia sanitaria en el país por la COVID – 19, en un ejercicio altamente participativo con entes territoriales municipales, grupos étnicos, prestadores de servicios y otros actores de carácter castrense presentes en los territorios. Es así que se cuentan con 14 programas de reapertura al ecoturismo con bioseguridad, cada uno con un seguimiento y monitoreo del programa en mesas institucionales de la operación de



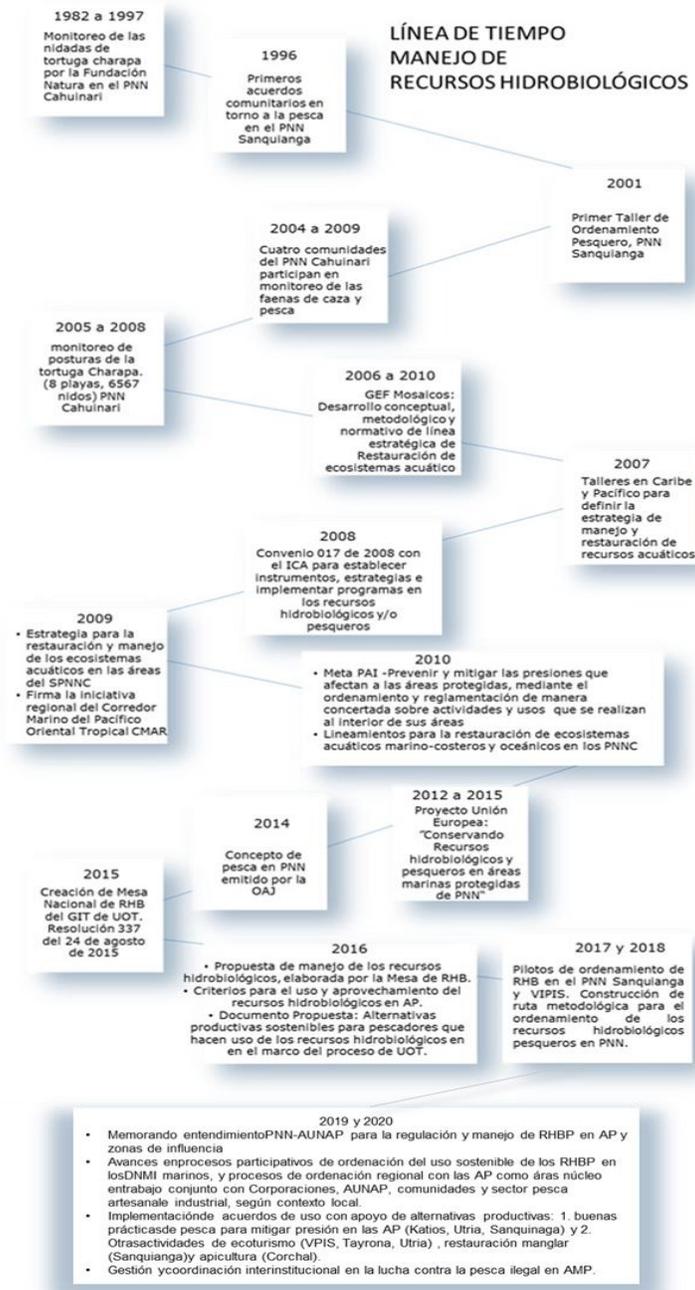
la actividad gradual y con bioseguridad, conforme a la Resolución 285 de 2020¹ de instrucciones para la reapertura de las áreas con vocación eco turística.

4. RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

Los principales hitos en el proceso de fortalecimiento del manejo de recursos hidrobiológicos en la entidad se presentan en la siguiente línea de tiempo:

Gráfica No. 12 Línea de tiempo manejo de recursos hidrobiológicos en PNN

¹ Resolución 285 de 22 de septiembre de 2020. "Por medio de la cual se establecen instrucciones para la apertura e ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística"



Se vienen adelantando acciones para el ordenamiento de los recursos hidrobiológicos y pesqueros (RHBP) en el marco de diferentes instancias de relacionamiento con las comunidades de las áreas, a través de los Acuerdo de Uso y Manejo como estrategia de manejo en el PNN Katíos, PNN Utría, PNN Sanquianga, PNN Gorgona, PNN Tayrona, VIPIS, y SFF El Corchal.



En el marco del **memorando de entendimiento entre PNN y la AUNAP**, firmado en 2018, se viene avanzando en los procesos de ordenación pesquera en:

- Subregión Sanquianga Gorgona: Articulación interinstitucional con la autoridad pesquera y WWF, para la consolidación de la propuesta de ordenación de la Subregión Gorgona-Sanquianga, para ser trabajada conjuntamente en la instancia de la Mesa Técnica de la Subregión. En este proceso se avanzó en el borrador de *Auto de Apertura del proceso de ordenación pesquera de la Subregión* por parte de la AUNAP, en donde se buscan reflejar la instancia de participación, metodología de trabajo, técnico y presupuestal, mecanismos de convocatoria y dinámica de la instancia, su estructura, y funcionamiento.
- DNMI Yuruparí Malpelo: El grupo interno de trabajo interinstitucional, revisó y acordó la adopción las medidas de ordenación pesquera construidas de manera participativa entre PNN, AUNAP y sector pesquero industrial, a partir del cual se elaboró el borrador de acto administrativo para la ordenación de la actividad de pesca a regular en el DNMI Yuruparí Malpelo bajo criterios de uso sostenible enfocado en artes y métodos de pesca selectivos, que permitan reducir capturas incidentales de especies priorizadas para su conservación. Adicionalmente, se propone conformar un comité de seguimiento donde PNN y AUNAP, verifiquen conjuntamente cumplimiento del sector pesquero, mediante el uso de mecanismo y herramientas seguimiento y control disponibles, como son: observadores a bordo o remoto, reportes, inspecciones, dispositivos de georreferenciación, VMS, GFW, entre otros.
- DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Nueva Frontera: De manera conjunta PNN y AUNAP con el apoyo de WWF, complementaron el diagnóstico pesquero, a partir del cual se generó una propuesta de ordenación de pesquera, desde la cual PNN trabajo en una posible zonificación soportada en la cartografía social adelantada, la cual se espera logre ser socializada y trabajada conjuntamente en la Mesa de Ordenación Pesquera, en el marco de la próxima Asamblea acordada en el comité de coadministración, instancia de manejo del área protegida.

Áreas protegidas como núcleo de procesos de Ordenación pesquera regional: Buscando mantener conectividad ecosistémica, no solo estructural sino funcional, en las zonas con función amortiguadora y su territorio adyacente, se vienen articulando acciones en el ordenamiento ambiental del territorio con el MADS, Corporaciones y AUNAP, para el logro del uso sostenible y conservación de los RHBP y, para lo cual se están construyendo espacios de participación y articulación con comunidades intervinientes y actores multisectoriales, para ordenar la actividad de pesca artesanal en lo local, con incidencia en lo regional. En este escenario las AP actúan como zonas núcleo de protección especial para la productividad en las zonas de influencia, para el Caribe las iniciativas que se vienen desarrollando en torno al Golfo de Urabá y la Alta Guajira, donde SF Acandí y PNN Bahía Portete, son respectivamente las áreas núcleo.



60 años

Dentro de los retos pendientes se identifica la realización de procesos de ordenamiento de los recursos pesqueros con mirada regional, integral y participativa, que incluyan criterios de sostenibilidad (colaboración interinstitucional y participación comunitaria); igualmente el fortalecimiento e innovación de los sistemas de información estadística pesquera (en especial en el tratamiento y análisis), así como buenas evaluaciones pesqueras para que se administren de manera adecuada los recursos pesqueros y se favorezca el uso sostenible. Por último, capacitación al personal en las nuevas metodologías de evaluación y análisis de recursos pesqueros, para pesquerías pobres en datos (AUNAP).

Por último, se participó en diferentes escenarios técnicos y de política, haciendo contribuciones para la agenda de CBD Post 2020, CONPES Bioceánico, Mesa Técnica Nacional Erosión Costera, CTN DIOCEAN, CTN CMAR, Comité Ejecutivo de Pesca CEP, CBI, ODS, Grupo Marino RedParques, entre otros. se avanza en el convenio PNN INVEMAR con el objeto de formalizar la transferencia tecnológica y soporte en la implementación de herramientas de monitoreo (como SIPEIN).

5. USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA

Las acciones que la entidad ha asumido para hacer frente a las situaciones relacionadas con uso, ocupación y tenencia, han tenido un gran impulso en los últimos años; siendo un proceso complejo ha venido respondiendo a la Política de Participación Social para la Conservación, con avances fundamentales, que se exponen en la siguiente línea de tiempo:

Gráfica No. 13 Línea de tiempo Uso, Ocupación y Tenencia en PNN





60 años

2012

Protección al campo y al trabajador agrario

Sentencia C-644 El campo y el trabajador agrario como sujeto de especial protección constitucional

2012

Acuerdo para la Prosperidad

Presidencia de la República: mandato de construir participativamente política de tierras - solución a la imposibilidad de acceder a proyectos productivos y formalizar la tenencia de tierras a campesinos.

2012

Grupo interno para temas de UOT

Se emite Resolución 322 de 2012: Conformación del Grupo de UOT, se determinan sus funciones y se fija que coordinación del Grupo será ejercida por el Subdirector de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

2014

Segundo encuentro nacional campesino

Acuerdo de voluntades para la construcción de la política. Se nombran garantes y facilitadores para el desarrollo de la mesa. Se definen acuerdos y desacuerdos

Desacuerdos: a) Parques con gente b) realineamiento de los parques c) cambio de normatividad para permitir producción al interior de los parques d) recategorización de los parques

2014

Generación ABC de UOT en PNN

Talleres con equipos jurídicos nivel central, Direcciones territoriales y equipos de las AP con situaciones de UOT

2014

Encuentros Regionales

Elección de delegados regionales a la mesa Nacional Campesina para la formulación y gestión de la política pública participativa

2014
2015

Nuevo enfoque de país para la ruralidad

Se crea nueva institucionalidad rural que se incluye en la propuesta de la Habana.

2015

Se define enfoque de trabajo

Transicional, Diferencial y Territorial

- Reuniones con Jefes de áreas protegidas para sensibilizar sobre el tema
- Se define que es necesario hacer clarificación de límites y caracterización
- Se crea el Grupo de Predios en la Oficina Asesora Jurídica
- Se formaliza la Mesa de Recursos Hidrobiológicos como una línea de la mesa de UOT

2015
2016

Propuestas normativas

Tendientes a generar un régimen transicional, acuerdos para el ordenamiento de actividades al interior de las áreas.

2015
2016

Conformación de 1 mesa regional y 16 mesas locales

Dtca: Paramillo (Con submesas), Sierra Nevada de Santa Marta, VIPIS DTOR: mesa regional AMEM

2016

Firma de acuerdo de paz

Punto 1.1.10 refiere explícitamente la necesidad de atender la situación del campesinado y las áreas protegidas.



60 años

2017

Sesión de 9 mesas locales

Permitieron identificación de representatividad desde lo local. Piden ser delegados para las mesas regionales y nacionales

2017

Proyectos de Decreto-Ley

- PNN: Saneamiento, reubicación fuera de las áreas, acuerdos transitorios
- Delegados MCN: Permanencia de comunidades en las áreas. Modificaciones normativas sobre actividades permitidas y prohibiciones
- Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIV): Inclusión en RESO de ocupantes indebidos

2017

Última mesa nacional

En total 11 mesas nacionales. Cambio de actores: garantes, representantes

2018

Sistematización y retroalimentación

Propuesta de reajuste Resolución 247. Definición de tipologías y escenarios de implementación estratégicas. Desarrollo de especies técnicas con equipo delegación campesina.

Construcción de índice de vulnerabilidad

2019

Resultados de las caracterizaciones de UOT

Resultados para las áreas del SPNN.

Identificación de sujetos de aplicación de Pago por Servicios Ambientales -PSA- en el marco del CONPES 3886

Consolidación de análisis jurídicos uso, ocupación y tenencia de tierra por parte de comunidades campesinas en las áreas del SPNN (Atuesta, C. -FAO)

2019

Plan Nacional de Desarrollo

Ley 1955: Posibilidad de acuerdos con campesinos vulnerables y saneamiento automático

2019
2020

Política SINAP

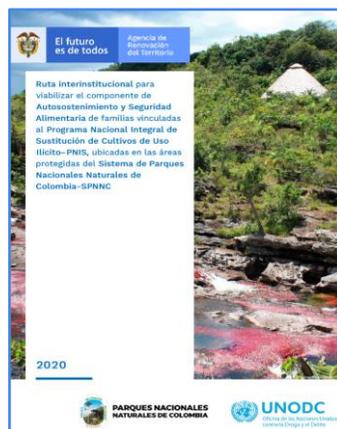
Formulación participativa de la Política Pública SINAP 2020-2030

Intercambio de experiencias: Evento realizado con Perú, Bolivia México y Costa Rica, analizando especialmente la experiencia con los Comités de Gestión.

2020

Ruta y guía interinstitucional para gestiones con PNIS

Orientada a viabilizar el componente de Seguridad Alimentaria de familias y asistencia técnica para familias vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS ubicadas en PNN



Se avanzó en trazar lineamientos técnicos ajustados a la normatividad de Parques Nacionales y la naturaleza de sus áreas, algunos de los cuales corresponden a: i) **Guía para la asistencia técnica integral diferenciada en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales**, para la implementación del programa PNIS en las áreas del SPNN; ii) **Ruta interinstitucional para viabilizar el componente de autosostenimiento y seguridad alimentaria de familias vinculadas al Programa Nacional**

Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS-, ubicadas en las áreas protegidas del SPNN; iii) **Modelo para el establecimiento de protocolos de aprovechamiento y seguimiento de productos forestales no maderables (PFNM) como alternativa de manejo con comunidades de las áreas del SPNN**; y iv) Elaboración conceptual y contenidos temáticos de cartilla dirigida a equipos técnicos locales y campesinado que habita en las áreas protegidas públicas del SINAP en condiciones de vulnerabilidad en el marco de la implementación del artículo 7 del PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Esta última se encuentra en fase de diagramación.



Vinculación de las temáticas de UOT en formulación de Política del SINAP: En el marco de la construcción de la política esta temática tuvo especial relevancia y contribuyó al desarrollo del marco conceptual generado. En 2020 se inició la fase de concertación sectorial de la ruta de formulación participativa del CONPES para el SINAP con visión 2030. En particular las temáticas de UOT se encuentran vinculadas especialmente en un 62% de las 59 acciones consolidadas hasta el momento, con mayor énfasis en los objetivos relacionados con los atributos de un SINAP efectiva y equitativamente gestionado, con su respectiva conceptualización.

Intercambio experiencias escenarios de gobernanza: Con apoyo de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo en ejecución con la FAO – Colombia se realizó un intercambio internacional de experiencias de gobernanza en el manejo de las áreas protegidas de Bolivia, Perú, Costa Rica y México en el marco del proyecto: Legalidad y Convivencia en Nuestra Tierra. Con base en las reflexiones generadas se requiere avanzar en su aplicación en las áreas administradas por Parques Nacionales. Se tiene planteada la implementación de tres “Pilotos de Comités de Gestión” teniendo en cuenta sus contextos territoriales diferenciales. La FAO avanza en la estructuración de contenidos temáticos para construcción de piezas de comunicación a utilizar en las áreas piloto para el año 2021.

Conceptualización Temática: Con base en la experiencia adquirida con el proceso de relacionamiento con los actores relacionados con las áreas protegidas, además de los documentos técnicos construidos y arriba presentados, se avanzó en la elaboración colectiva de un documento técnico y metodológico que contribuye al diálogo interno, acerca de la transformación de las problemáticas asociadas al uso, ocupación y tenencia con población campesina y en situaciones favorables al manejo de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Así mismo, se generó una propuesta de ruta para la construcción colectiva conceptual y metodológica de fortalecimiento de los procesos de Participación Social efectiva para la conservación y la conformación de mecanismos de gestión como escenarios de participación de actores interesados en la conservación de las áreas protegidas, especialmente aquellas administradas por PNN.

Acuerdos con población campesina vulnerable: Además de la cartilla arriba referida, en este marco se tiene ya un modelo base de contenido de acuerdo con campesinos definida conjuntamente entre la SGM y la OAJ en el marco del artículo 7 del PND. A 30 de diciembre de 2020, se cuenta con 1703 acuerdos con igual número de familias campesinas en las áreas del SPNN que presentan estas situaciones asociadas a uso, ocupación y tenencia. PDET. Los acuerdos suscritos con campesinos están en el marco de las actividades permitidas según el régimen de protección de las Áreas protegidas como son: Restauración Ecológica Participativa, Sistemas Sostenibles para la Conservación y Ecoturismo.

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS en las áreas protegidas del SPNN: Además de los documentos referidos arriba y las acciones descritas, otros trabajos desarrollados en relación con el PNIS incluyen la firma de un convenio en 2020 entre PNN y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la ART – DSCI, con el propósito de *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos tanto para el fortalecimiento de la*



restauración y conservación de las áreas protegidas del SPNN que han sido afectadas por cultivos de uso ilícito como para el desarrollo de alternativas sostenibles que contribuyan al buen vivir de las comunidades locales en el marco de la misión institucional de cada una de las entidades”.

Indicadores Plan Marco de Implementación PMI:

Parques Nacionales tiene a su cargo dos indicadores en el Plan Marco de Implementación - PMI:

Punto 1 del Acuerdo

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Sub punto - 1.1. Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Numeral - 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Indicador A.418 "Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental"

Avance: A la fecha se han firmado 516 acuerdos con campesinos en municipios PDET. Frecuencia trimestral.

AÑO	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acuerdos suscritos	110	181	180	45	516

Punto 4 del Acuerdo

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Sub Punto - 4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

Numeral 4.1.10 sobre la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS- en las áreas del SPNN

Indicador D.290: "Porcentaje de hectáreas priorizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en PNN, en proceso de restauración"

Avance: Para el cálculo del indicador se seleccionaron los polígonos de cultivos ilícitos reportados por el SIMCI para el año 2017 en los 9 Parques Nacionales priorizados, considerados la línea base del indicador y la capa de restauración implementada en Parques Nacionales donde se consolidan las áreas en proceso de restauración al 31 de diciembre de 2019, el resultado es 7.1%. Frecuencia anual.



META EN HECTÁREAS	PRIORIZADO EN HA 10%	META		AÑO	AVANCE EN HA	AVANCE EN %
		%	META EN HA ANUAL			
7153.52	715.352	50%	357.68	2020	50.71	7.1%

Formulación y ejecución de Proyectos: Dentro de las acciones desarrolladas para enfrentar situaciones de uso, ocupación y tenencia dentro de las áreas protegidas se resalta la formulación y ejecución de los siguientes proyectos:

- Orientación técnica en la formulación de los proyectos en el marco de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC) con la cooperación de KFW para las áreas de DTAN, DTAO y DTOR.
- Formulación del proyecto con el Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe (Perú, Colombia y Alemania) “Comunidad de aprendizaje Alemania – Colombia – Perú para atender, de manera integral y sostenible, las problemáticas de los cultivos ilícitos y actividades asociadas en áreas naturales protegidas”.
- Apoyo técnico en la ejecución del proyecto de *Parques y Paz con WWF*. Revisión y ajuste de los planes de trabajo de las seis (6) áreas protegidas vinculadas, la identificación y priorización de los espacios territoriales de trabajo en algunos de los Parques, la estructuración de estudios previos para contratación y licitación de las propuestas a desarrollar en cada uno de los ejes de este.
- Orientación técnica para la implementación del apoyo presupuestario de la UE Programa *Desarrollo Local Sostenible*, referentes a la revisión técnica de los proyectos y los acuerdos en el marco del indicador 5 (emprendimientos productivos).
- Trabajo conjunto con la Fundación Ideas para la Paz (FIP) en la segunda fase del proyecto sobre *Cultivos Ilícitos y Áreas Protegidas*, el cual busca contribuir hacia una política pública para la superación de la problemática de los cultivos de Uso Ilícito relacionada con los PNN.

En 2021 se requiere abordar contundentemente la ejecución de estos proyectos, de acuerdo con los planes operativos estructurados.

Gestiones para Pago por Servicios Ambientales – PSA: En articulación con la SSNA se adelanta en el acompañamiento en la formulación técnica de proyectos en PNN Serranía de los Yariguíes, PNN Nevado del Huila, PNN Tatamá y PNN Los Nevados. Por otra parte, se avanza en la articulación con el MADS para consolidar la



60 años

matriz de priorización de proyectos PSA en AP del SPNN y de esta manera apoyar desde el Ministerio la estructuración técnica de los proyectos, buscar aliados y financiación para su implementación.

Inventario general de infraestructura en el SPNN (Fase aprestamiento obtención de Información cartográfica y alfanumérica infraestructura legal e ilegal): en el marco de la generación e información soporte para la toma de decisiones en relación con él y uso y la ocupación en las áreas del SPNN, se elaboraron los documentos: i) ***“Listado de Planchas Cartográficas realizadas por el IGAC correspondientes a los polígonos de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”*** y ii) ***“Tipificación general y detallada de las infraestructuras presentes en PNN”***. Por otra parte, frente a los riesgos a los que puede estar expuesta esta infraestructura, se fortaleció la Mesa Técnica Interna de Erosión Costera de PNN, identificando de forma preliminar 14 áreas protegidas que tienen incidencia con la temática: SFF Los Flamencos, SFF El Corchal – Mono Hernández, Vía Parque Isla Salamanca, PNN Bahía Portete Kaurrele, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, SF Acandí Playón y Playona, Uramba Bahía Málaga, PNN Tayrona, PNN Sanquianga, PNN Utría, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Old Providence Mc Bean Lagoon, el PNN Gorgona y el DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera.

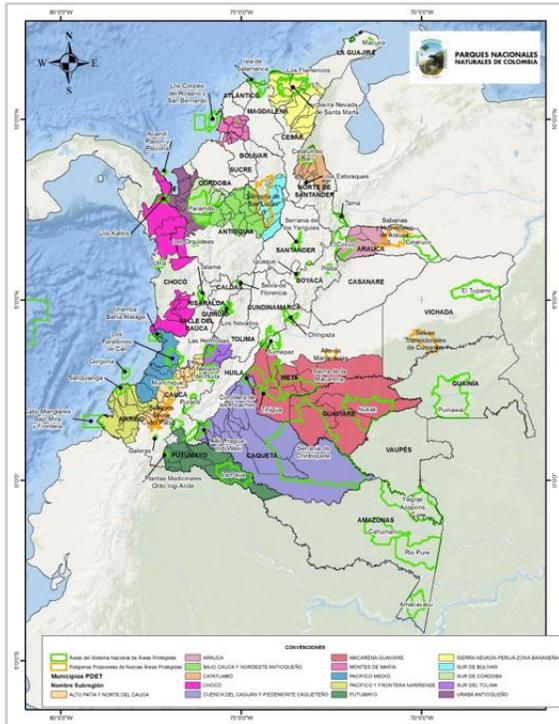
PARTICIPACIÓN EN LOS PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET²

Un total de 28 Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales y 3 nuevas áreas están presentes en las 16 Subregiones PDET en 74 municipios, a la fecha se están construyendo los planes de acción de acuerdo a las iniciativas priorizadas por los gobiernos municipales. PNN asiste a las sesiones institucionales y de impulso y

² La Agencia de Renovación del Territorio - ART es la entidad que lidera y organiza las sesiones institucionales, ejerce la secretaría y seguimiento de la implementación de los PDET.



60 años



participa en la precisión de actividades enmarcadas en el ordenamiento territorial, la solución de conflictos socio ambientales, gestión interinstitucional entre otras.

Es necesario para la próxima vigencia continuar con la relación interinstitucional para coordinar los planes de acción y a su vez establecer proyectos para lograr el cumplimiento de las iniciativas priorizadas donde está la entidad según los pilares.

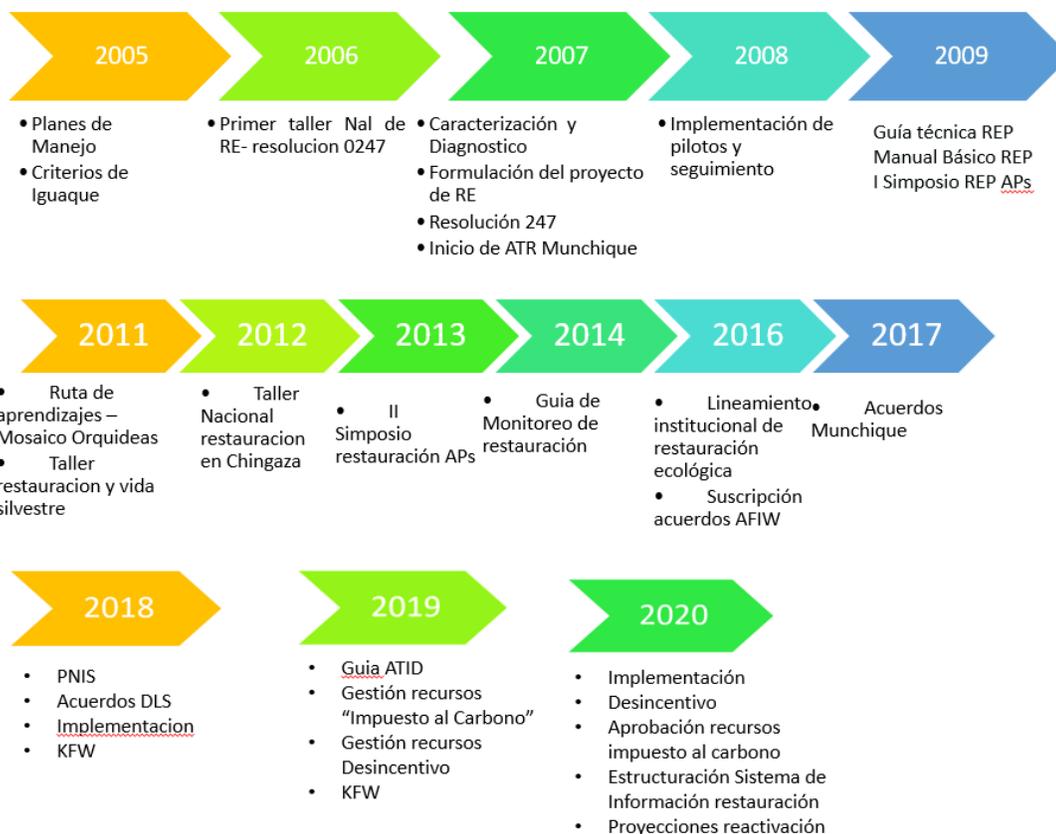
6. RESTAURACIÓN

Los avances en la temática de restauración desde 2005 a la fecha se pueden establecer a partir de hitos que se presentan en la siguiente línea de tiempo:

Gráfica No. 14 Línea de tiempo restauración en PNN



60 años



En este proceso, se han desarrollado los siguientes documentos, como herramientas técnicas y conceptuales para orientar la implementación de acciones de restauración en las áreas de PNN: ***“Lineamiento institucional de restauración ecológica participativa del sistema de Parques Nacionales Naturales”***; el ***“Marco metodológico para la formulación de programas de restauración ecológica en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales”***; y la ***“Guía para el monitoreo de proyectos de restauración ecológica en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales”***. Estos documentos son orientadores para la formulación de programas de restauración de las áreas protegidas.



60 años

Gráfica No. 15 Documentos elaborados por la SGM en el marco de la temática de restauración



Algunas de las actividades realizadas en las áreas han sido documentadas en publicaciones, tal como las desarrolladas en los PNN Las Orquídeas, El Cocuy, Los Nevados y el SFF Otún Quimbaya:

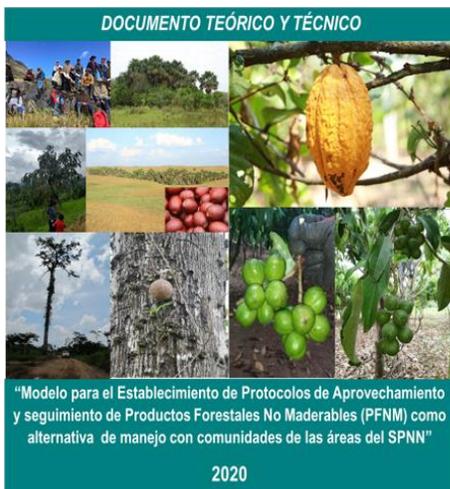
Gráfica No. 16 Documentos elaborados por las Áreas Protegidas en el marco de la temática de restauración





60 años

En 2020 se desarrollaron otras herramientas para orientar a equipos de las áreas e instituciones en relación con la restauración asociada a estrategias implementadas para hacer frente a situaciones de uso, ocupación y tenencia. Dentro de ellas están los acuerdos con familias campesinas y pescadores en AP del SINAP, el **“Modelo para el establecimiento de protocolos de aprovechamiento y seguimiento de productos forestales no maderables (PFNM) como alternativa de manejo con comunidades de las áreas del SPNN”**, donde se plantea la ruta metodológica y contenidos mínimos para la construcción de protocolo de aprovechamiento y seguimiento de Productos Forestales No Maderables (PFNM) como alternativa que contribuye a la transformación de situaciones asociadas al UOT de población campesina al interior de las áreas protegidas del SPNN.



Por otra parte, se elaboró el documento titulado **“Buena Prácticas Fitosanitarias para el Manejo de Sistemas Agroforestales (SAF) en la Amazonía”**, con el fin de contribuir al manejo de sistemas agroforestales y los Sistemas Sostenibles para la Conservación en la Amazonía a través de la orientación técnica de las comunidades campesinas en la implementación de buenas prácticas fitosanitarias en el marco del proyecto GEF - Corazón de la Amazonia y de acuerdos de conservación. Para 2021 se requiere continuar con la estructuración de la Base de Datos con el Listado de Especies Promisorias de Flora de la Amazonía – Orinoquía y el listado de especies vegetales de interés para restauración y generación de protocolos de seguimiento, que ya tiene un buen avance.

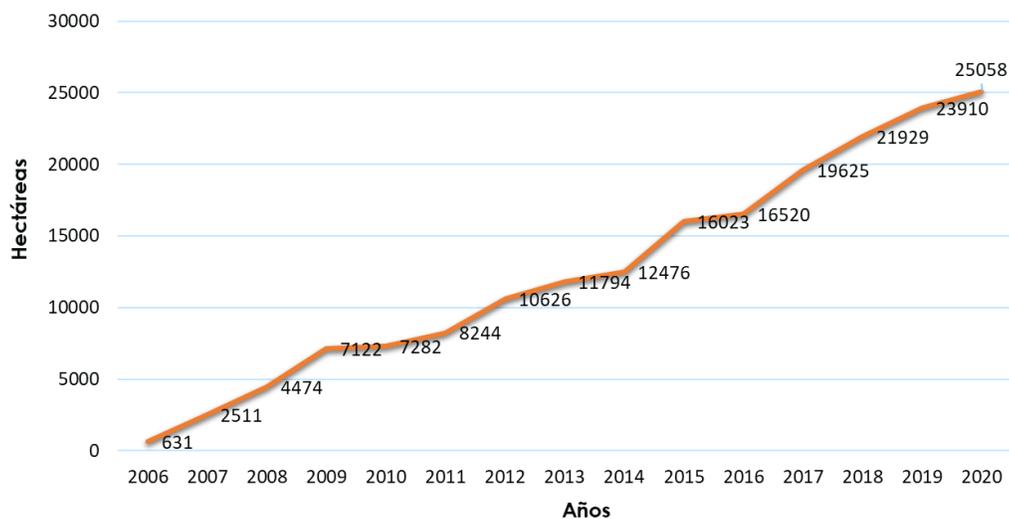
Frente a los avances, se puede reportar que desde el 2006 a la fecha, la Entidad ha implementado acciones de restauración ecológica en más de 25.000 hectáreas, como se lee en la siguiente gráfica de logros anuales:



Gráfica No. 17 Hectáreas en proceso de restauración en PNN

De 2006 a 2020:
Más de 25000 Has en proceso de Restauración Ecológica

Hectáreas en proceso de restauración



En 2020 el Ministro de Ambiente por medio de la resolución 0408 de 2020 delegó en la Dirección General de Parques Nacionales de Colombia la administración y ordenación del gasto de los recursos asignados a la subcuenta de inversiones ambientales para la protección del recurso hídrico, del Fondo Nacional Ambiental –FONAM, provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en las siguientes áreas protegidas y Subzonas Hidrográficas: PNN El Cocuy (Río Chicamocha), PNN Los Nevados (Río Lagunilla y otros directos al Magdalena, Río Otún y otros directos al Cauca, PNN Serranía de Los Yariques (Río Sogamoso), SFF Guantá (Río Fonce), PNN Farallones de Cali (Río Pance, Río Meléndez, Río Cali), SFF Galeras (Río Guaitará), PNN Tatama (Ríos Pescador -Rut-Chanco Cararina y Cañaveral), PNN Las Orquídeas (Río Murri), SFF Otún (Río Otún y directos al Cauca), PNN Puracé (Alto Magdalena), PNN Selva de Florencia (Río La Miel), PNN Nevado del Huila (Río Alto Saldaña) y ANU Estoraques (Río Algodonal, Alto Catatumbo). Se avanza en la implementación de las acciones propuestas.

Siembra de árboles y viveros. Desde el equipo de restauración, se consolidaron los datos de árboles que PNN ha venido sembrando como parte de diferentes acciones de manejo, en ese sentido, se cuenta con el siguiente consolidado correspondiente a 44.121 árboles durante los años 2019 a 2020. Para 2020, se reportan 2.950. Así mismo se han establecido 15 viveros de páramo y bosque alto andino, con más de 100.000 individuos propagados desde el 2006.



60 años

Ejecución de proyectos. Actualmente se ejecutan varios proyectos de cooperación, cuyas acciones específicas de restauración tienen los siguientes avances:

- **KfW “Diversidad Biológica y áreas protegidas”:** En el marco del proyecto KfW se han dado conversatorios sobre el tema de sistemas sostenibles para la conservación; Igualmente se desarrolló el documento técnico que acompaña el convenio marco de asociación a celebrar entre PNN, Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y la FEDECACAO en el marco de la estrategia de SSC (Cacao) con familias campesinas en el PNN Serranía de los Yariguies.
- **Desarrollo Local Sostenible:** El apoyo financiero brindado por la Unión Europea a partir del Convenio de Financiación No DCI-ALA/2015/38-166 configurado en el Apoyo presupuestario “Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible”, firmado por la Unión Europea y el Gobierno de Colombia en julio de 2015 ha impulsado el desarrollo de la política ambiental del país aportando a procesos de base mediante la mejora de las iniciativas y economía local de familias campesinas, indígenas y afrodescendientes que históricamente han sido víctimas del conflicto armado, las cuales se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y marginalidad, en lugares caracterizados por su importancia ambiental y social. Así mismo ha contribuido con el fortalecimiento de negocios verdes como medio para mejorar las oportunidades de generación de ingresos de las empresas y comunidades vinculadas a la intervención dentro de un contexto de uso sostenible de biodiversidad y con procesos de fortalecimiento de la gobernanza de la autoridad ambiental, disminuyendo la discrecionalidad técnica en la administración de los bosques del país, contribuyendo así con el fortalecimiento de capacidades institucionales del país en procura de desarrollar la estrategia de Crecimiento Verde y dinamizar una economía más sostenible.

En virtud de este Contrato, Parques Nacionales Naturales de Colombia, viene desarrollando procesos de fortalecimiento de las economías locales de desarrollo sostenible con comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en el marco de los sistemas de manejo conjunto como son los Regímenes Especiales de Manejo, los Acuerdos de Uso y Manejo y de Ocupación y Tenencia de la tierra de las áreas protegidas. Asimismo, se vienen adelantando con las familias campesinas procesos de construcción participativa de la Política de Superación de Conflictos Territoriales en relación a situaciones de Uso, Ocupación y Tenencia mediante la construcción de acuerdos para la conservación, el buen vivir y la paz.



Gráfica No. 18 Línea de tiempo implementación DLS



Durante el último año, se han realizado espacios técnicos con los diferentes niveles de la entidad para orientar las acciones de restauración en el marco del indicador 4 del DLS: *Número de hectáreas bajo sistemas de conservación: restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia*. Las apuestas de este indicador son:

Línea base 2018	Año N 2019	Año N+1 2020	Año N+2 2021
7.636 has	11.605 has	17.407 has	26.111 has

Para finalizar el 2020 se espera haber cumplido con las 5.802 nuevas hectáreas y un total de 200 nuevos acuerdos con familias campesinas, con lo cual se lograría el cumplimiento a la meta acumulativa de 17.407 hectáreas del DLS-UE.

Para el indicador 5 del DLS: *Número de emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia*, se han realizado jornadas de trabajo internas y con WWF, con el fin de identificar emprendimientos con comunidades campesinas relacionados con restauración o sistemas sostenibles. Este indicador proyecta para el 2020 y 2021 un acumulado de 304 emprendimientos en 41 AP:

Línea base 2018	Año N 2019	Año N+1 2020	Año N+2 2021
38	76	152	304



7. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

En el tema de recurso hídrico la entidad ha venido tomando fuerza paulatinamente. Desde 2012 ya se vienen consolidando documentos, a partir de experiencia y toma de datos en campo en diferentes áreas protegidas: i) en 2012 con el **“Diseño del marco de monitoreo para el recurso hídrico en la Cuenca alta del río Guarapas dentro del PNN Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi y su área de influencia”** ii) en 2015 con la **“Guía para el diseño de monitoreo de recurso hídrico para las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Andes Nororientales, Parques Nacionales Naturales De Colombia”** y posteriormente, en 2018, con la estructuración de los siguientes documentos: iii) **“Ruta metodológica para la Gestión Integral del Recurso Hídrico para el sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”**; iv) **“Fases para la valoración biofísica y económica del recurso hídrico para el sistema de parques Nacionales naturales, desarrollado con la SSNA”**; y v) **“Implementación de la Red de Monitoreo de recurso hídrico en las Áreas Protegidas de la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia”**.

A partir de estos avances, entre 2019 y 2020 se avanzó en el diagnóstico de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el SPNN, que permite identificar el estado actual de la gestión integral del agua que se realiza en la Entidad, cuáles son sus principales fortalezas, oportunidades y aspectos a mejorar. Actualmente se está estructurando el programa de conservación del recurso hídrico y se han determinado los indicadores a los cuales le apuntará la entidad en su gestión, a partir del análisis de la información existente y de sus posibilidades de acción. Esto en el marco de la debida coordinación con las entidades del SINA y dando respuesta a los avances de la política SINAP.

Igualmente, con base en los lineamientos expuestos, se ha avanzado en la valoración biofísica y económica del recurso hídrico, en coordinación con la SSNA. En este aspecto se ha avanzado en las siguientes áreas: PNN Nevado del Huila -Cuenca del Río Baché-; PNN Las Hermosas; SFF Galeras – Microcuenca Telpis, Microcuenca Magdalena y Microcuenca Mijitayo-; PNN Los Nevados -Cuenca del Río Coello, Cuenca del Río Chinchiná, Cuenca del Río Gualí, Cuenca del Río Otún; en el PNN Tatamá –Cuenca del Río Mapa-; PNN Complejo volcánico Doña Juana Cascabel; PNN Puracé; PNN Serranía de los Churumbelos; PNN Tayrona; PNN Paramillo; PNN Sumapaz; PNN Chingaza; SFF Iguaque; SFF Iguaque – Cuenca del Río Cane; PNN Tamá; PNN Serranía de los Yariguies; SFF Guanentá Alto Río Fonce; y en el PNN Farallones de Cali

Con el PNN Cueva de Los Guacharos y se viene adelantando la estimación de la oferta hídrica y la valoración económica de la cuenca del río Baché del PNN Nevado del Huila, con el fin de iniciar el proceso de diseño y gestión del instrumento económico por parte de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. A partir de este estudio, se logró estimar cuáles son los aportes de caudal líquido que realiza el parque a la cuenca del río Suaza, mediante modelación hidrológica de las cuencas de la Quebrada La Negra y la confluencia del río Suaza con la Quebrada La Cascajosa; permitiendo a su vez verificar la exactitud de las mediciones del caudal realizadas por el área protegida en las cuencas indicadas usando la metodología del flotador. Fruto de estos estudios se desarrollaron los documentos: i) **“Valoración biofísica y económica del recurso hídrico en la cuenca del río**



Baché – Parque Nacional Natural Nevado del Huila GPM - SSNA (2019); y ii) **“Estimación de la Oferta y la demanda de agua en las cuencas del PNN Cueva de Los Guacharos”** GPM (2020).

Igualmente se avanzó en estudios de recurso hídrico como soporte a la declaratoria de las áreas protegidas de Alto Manacacias, Cumaribo, Serranía de San Lucas, Humedales de Arauca y Cinaruco.

Uno de los aspectos de gestión que se logró concretar finalmente en 2020 es el **Convenio con el IDEAM**, que tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos a través del apoyo técnico, logístico y administrativo para generar, compilar, administrar, procesar, actualizar y transferir la información ambiental que sirva de insumo en la toma de decisiones y para desarrollar investigaciones relacionadas con las variables ambientales en las Áreas Protegidas y su zona de influencia, con el fin de fortalecer los Sistemas de información ambiental de cada entidad, así como de los productos y servicios que contribuyan al cumplimiento de las funciones, objetivos e intereses de las partes”* En el marco de este convenio se han venido implementando proyectos y actividades entre diferentes dependencias de ambas entidades.

Para la temática del recurso hídrico se ha contado con constante asesoría para el monitoreo del recurso hídrico y para la adquisición, instalación y mantenimiento de equipos, así como intercambio de información hidro climática.

Participación en las mesas de trabajo para la actualización de la guía técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS: Desde este 2020 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS se encuentra en el proceso de actualización de la guía técnica para la formulación de POMCAS, espacios en los que Parques se ha contado con la participación de profesionales especializados de diferentes dependencias de Nivel Central, áreas protegidas y las seis (6) Direcciones Territoriales. Actualmente se trabaja en la unificación de una posición nacional con observaciones y aportes concretos en las diferentes fases de la guía.

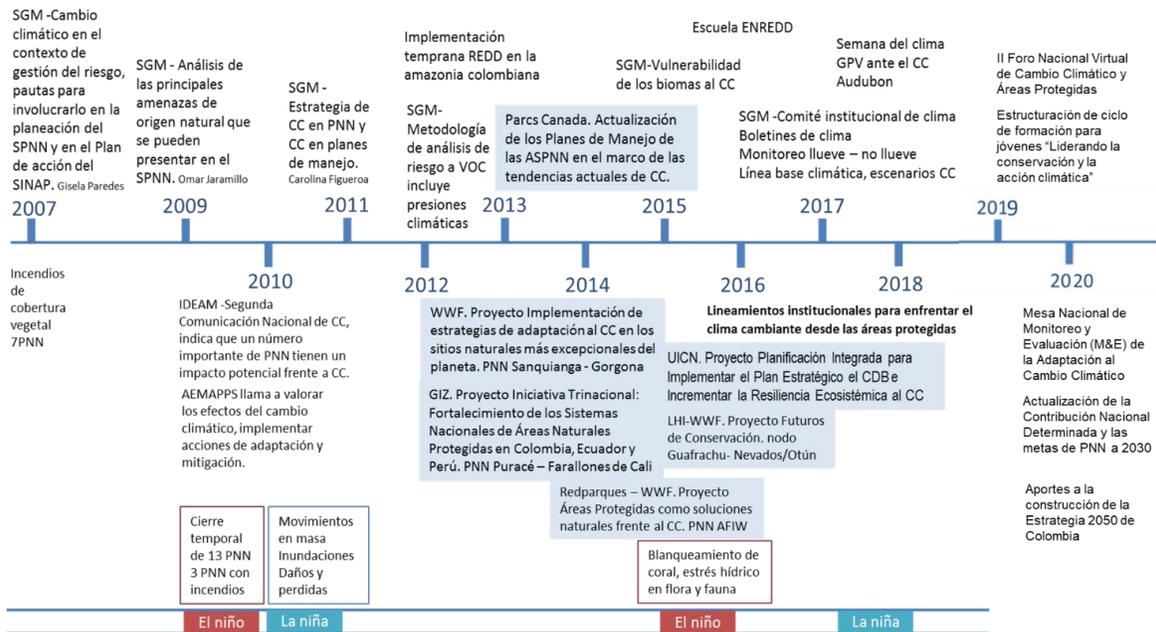
Programa de conservación del recurso hídrico. Se cuenta con una versión preliminar, la cual requiere de su consolidación, retroalimentación, ajustes y socialización en el 2021.

8. PROCESOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La gestión del cambio climático en Parques Nacionales ha venido consolidándose desde 2007, cuando se revisa el tema en el contexto de la gestión del riesgo y se comienzan a consolidar las pautas para involucrar el tema en la planeación y el manejo de las áreas protegidas.



Gráfica No. 19 Línea de tiempo gestión del cambio climático en Parques Nacionales



Gestión de conocimiento: En el marco de la implementación del Lineamiento Institucional para afrontar el clima cambiante desde las áreas protegidas, se ha organizado el conocimiento hidroclimático y oceanográfico para la administración del SPNN. Esta organización se ha realizado a través de la recopilación y la estructuración de información para la actualización de planes de manejo y otros procesos.

Desde 2016 se viene implementando el monitoreo del clima en el marco de monitoreo no instrumentado, a través del diseño nacional llueve-no llueve, con el apoyo de CUSO internacional. Por otra parte, viene integrándose la información generada, y en general el tema de cambio climático a las diferentes temáticas del manejo. A través de talleres de socialización de información a través de boletines de cambio climático, de forma que las áreas puedan considerar los diferentes escenarios de variabilidad y sus implicaciones en el manejo.

Adaptación y mitigación frente al cambio climático en las áreas protegidas:

En 2017, desde el GPM se realizó un análisis de la chagra como una práctica ancestral que aporta a la adaptación de los territorios y las AP ante el CC. Este avance ha sido fundamental para involucrar aspectos culturales al análisis de adaptación y como una forma de contribuir en los avances de la chagra como valor objeto de



conservación del sistema; igualmente su estudio estableció que cuando se aplican criterios de selección o priorización de medidas de adaptación, la chagra cumple con muchos de ellos.

Así mismo, desde la generación de los lineamientos, se ha venido abordando el tema con el apoyo de pasantías y análisis de información desde las áreas protegidas. Desde la identificación de servicios ecosistémicos, hasta aspectos relacionados con restauración y conservación de ecosistemas, han sido tratados en el marco de este apoyo académico e interinstitucional. Entre 2019 y 2020 se desarrollaron las pasantías “Aporte de los procesos de Restauración Ecológica a la Gestión del Clima Cambiante en el Parque Nacional Natural el Cocuy” y “Aportes para la conservación de los ecosistemas glaciares y humedales en riesgo por cambio climático”, que aportaron al análisis de la temática en contextos locales.

Se tiene permanente participación en espacios interinstitucionales como en la Mesa Nacional de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la Adaptación al Cambio Climático, con cerca de 30 entidades. Por otra parte, con el apoyo de la Academia colombiana del Sistema de Comercio de Emisiones -SCE- que, con el apoyo del Banco Mundial, busca mejorar las capacidades de los actores potencialmente involucrados antes de poner en marcha el SCE del país, en este sentido, desde el GPM se participó en el módulo 4: Academia para el sector público y el módulo 5: Entrenamiento avanzado en recopilación y análisis de información.

Finalmente, en 2020 se inició un proceso de articulación de información sobre adaptación al Cambio climático en áreas protegidas, comparando Colombia, Australia y Sur África, a través del apoyo a una investigación realizada por la Universidad de Australia. Se requiere dar continuidad a este proceso para fortalecer la temática a partir de las experiencias de otros países.

Gestión institucional e interinstitucional para el posicionamiento de las AP frente al Cambio Climático:

Permanentemente se ha fortalecido el relacionamiento con el equipo de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo DCCGRD de MADS. En 2020 se trabajó en la actualización de la Contribución Nacional Determinada y las metas de PNN a 2030: Incrementó en un 15% el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados incluidas en el SINAP e Incremento de 18.000 hectáreas en proceso de restauración ecológica en áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia. En 2020 se participó en escenarios interinstitucionales tales como: i) Mesa Nacional, donde se abordó la declaración emergencia climática, ii) Reunión técnica sobre la metodología de selección y priorización de indicadores del Sistema Integral de Indicadores de Vulnerabilidad, riesgo y adaptación SIIVRA, iii) Reuniones sobre plan de acción de la Política Nacional de Cambio Climático, así como para la construcción del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del sector ambiente, iv) Talleres para la construcción de la Estrategia 2050 de Colombia, v) Talleres sobre monitoreo, verificación y reporte en mitigación y monitoreo y evaluación en adaptación, en el marco del programa “Apoyo a Colombia en la implementación de su NDC” de la GIZ y vi) Proceso de construcción de metas de Cambio Climático, en el Post 2020 del Convenio de Diversidad Biológica.



60 años

9. INVESTIGACIÓN

En la temática de investigación, se presenta la línea de tiempo, que en su detalle muestra los avances e hitos en la evolución de la temática en Parques Nacionales, desde 2006:

Gráfica No. 20 Línea de tiempo evolución de la temática de Investigación en Parques Nacionales





60 años



- Creación y primera convocatoria del Fondo de Investigaciones Mono Hernández, financiado por USAID. Investigaciones en Tayrona, Katios, Utria, Gorgona, VIPIS y Nukak

- Se lideró el proceso de formulación del plan de acción del grupo temático de biodiversidad para el año 2013, en el marco del Corredor Marino del Pacifico Este Tropical CMAR
- Encuentro Nacional de investigación y monitoreo, se definen grupos temáticos

- Publicación Edición 1. Revista In Situ de PNN



- Publicación Edición 2 Revista In Situ de PNN. Presenta resultados investigaciones Fondo de Investigaciones Mono Hernández



2011

- Convenio Programa nacional de evaluación de la afectación de los frailejones. Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Sociedad Colombiana de Entomología y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, y PNN.



2012

- Adopción del lineamiento institucional de investigación del sistema de Parques Nacionales Naturales. Resolución 351 de 2012



2013

- Orientaciones técnicas para la formulación de portafolios de proyectos investigación. Reformulación y actualización planes de manejo.
- Mesa Nacional de Investigación y Monitoreo. Objetivo: Acuerdos técnicos y planes de trabajo para la investigación, monitoreo y grupo temático de agua.
- Convenio Conservación Internacional - PNN

2014

- Evento "Investigación en PNN", en el marco del Congreso de Áreas Protegidas.
- Reunión nacional de investigación y monitoreo. Otún Quimbaya
- Convenio entre la ANH, Invermar y Parques Nacionales dirigido a la "Caracterización de las comunidades coralinas del PNN Corales de Profundidad en el Caribe Colombiano, una aproximación a la conservación de su biodiversidad"



60 años

- Se inicia consolidación información de línea base de VOC en las APS.

- Se aprueban tres portafolios de proyectos de investigación: PNN Munchique, SFF Isla de Malpelo, SFF Galeras



2015

- Se crea en el Sistema de Información de Monitoreo SULA la temática de investigación

- Se proponen los avales de investigación desde el SGM-GPM.

- Se aprueban 10 portafolios de investigación. Total: 13 aprobados



2016

- Socialización lineamiento Institucional Investigación actualizado

- Taller equipo nacional de investigación y monitoreo de Parques Nacionales Naturales 2017. Socializar lineamientos



- Generación de Informe nacional de investigación



2017

- Convenio U de Los Andes PNN
- Convenio Jardín Botánico Bogotá – PNN
- Convenio U de Cartagena - PNN

- Publicación Edición 3. Revista In Situ de PNN



- "Programa Nacional de Conservación de Anfibios" (Selva de Florencia, Tatamá, Munchique y PNN Farallones). PNN – WCS

- Se formula e implementa del "Protocolo: Generación de información de línea de base del valor objeto de conservación de sistema frailejones en los PNN y su zona de influencia"

- Convenio Universidad de Antioquia - PNN



- Il convocatoria Fondo Mono Hernández. Anfibio Selva Florencia y Farallones

- Simposio de "Avances de la investigación y monitoreo de la flora como aporte al manejo y la toma de decisiones en Parques Nacionales Naturales". IX Congreso Colombiano de Botánica.

- Se aprueban 8 portafolios de investigación. Total: 21 aprobados.





60 años

- Se aprueban siete portafolios de proyectos de investigación.
- Avales de investigación: se autorizaron 37, 14 solicitados por Chingaza.
- Generación formato informe nacional de Investigación y monitoreo.
- Taller Nacional de investigación, monitoreo e integridad ecológica.
- Firma de 2 convenios con Herencia Ambiental Caribe y Palmarito seguimiento de 5 convenios nacionales (Andes, JJB, Unicartagena, WCS, Antioquia).

- Se aprueban 5 portafolios de investigación.
- 50 avales de investigación otorgados; procedimiento de avales e infografía.
- Generación informe nacional de Investigación y monitoreo 2018 y retroalimentación informes de AP 2018.
- Consolidación matriz nacional de estado de procesos de investigación y monitoreo.

- 35 documentos aprobados del portafolio de investigación y revisión de informes anuales 2019 con retroalimentación.
- Se otorgaron 32 avales de investigación.
- Generación informe nacional de Investigación y monitoreo 2019 y retroalimentación informes de AP 2019.
- Publicación quinta edición revista In situ, los artículos fueron evaluados por revisores externos a Parques Nacionales.



2018

2019

2020

- Anfibios becas Mono Hernández para investigación Tatama.

- I Simposio de investigación y monitoreo en Parques Nacionales Naturales, en el marco del V Congreso Colombiano de Zoología. Exposición de 50 presentaciones.



- Publicación fichas de aves como indicadores de cambio climático con AUDUBON y de análisis de resiliencia e integridad asadas en aves.

- Publicación Edición 4. Revista In Situ de PNN. 9 artículos y 2 notas científicas.

- 1 nuevo convenio con la Javeriana y seguimiento de 5 convenios nacionales.

- Convenio con Andes apoyo en formulación protocolo de investigación de Uramba.

- Talleres para la formulación de guía para el manejo de estaciones científicas.

- Convenio JJB: 8 proyectos de investigación en Chingaza, Sumapaz y Otún. En Guanenta taller de frailejones en análisis de información..

- Seguimiento a 5 convenios de investigación. Cierre de convenio con Palmarito.

- Convenio UAntioquia: Foro oportunidades de investigación en conservación y manejo de áreas protegidas.

- Convenio UJaveriana: proyecto "Factores de emisión de gases de efecto invernadero y potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas de páramo en Colombia".

En lo operativo, y como resultado de los análisis y reflexiones generados en el marco de la actualización o formulación del instrumento de planeación, cada área protegida desarrolla un portafolio de investigaciones, en donde se organizan los vacíos de información identificados en el marco de los análisis en la planeación y/o en el manejo del área protegida. A la fecha se cuenta con 35 documentos aprobados del portafolio de investigación los cuales se enuncian a continuación: DTCA (7 AP): VIPIS, Old Providence, Flamencos, Corchal, Corales de Profundidad, Colorados Corales del Rosario y San Bernardo; DTAO (8 AP): Selva de Florencia, Otún Quimbaya, Nevados, Galeras, Doña Juana, Cueva de los Guacharos, Puracé y Corota; DTAN (6 AP): Yariguíes, Tama, Pisba, Iguaque, Guanentá y Estoraques; DTOR (6 AP): Tinigua, Sumapaz, Picachos, Macarena, Chingaza, Tuparro; DTAM (3 AP): Nukak, Chiribiquete y Churumbelos; DTPA (5 AP): Sanquianga, Munchique, Malpelo, Gorgona y Utría.

La investigación (y el monitoreo) en PNN puede ser realizada por: i) funcionarios y contratistas de PNN; ii) actores estratégicos: actividad participativa con comunidades étnicas, con comunidades campesinas o con actores externos (universidades, instituciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales); iii) investigadores independientes (universidades, instituciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales). Las

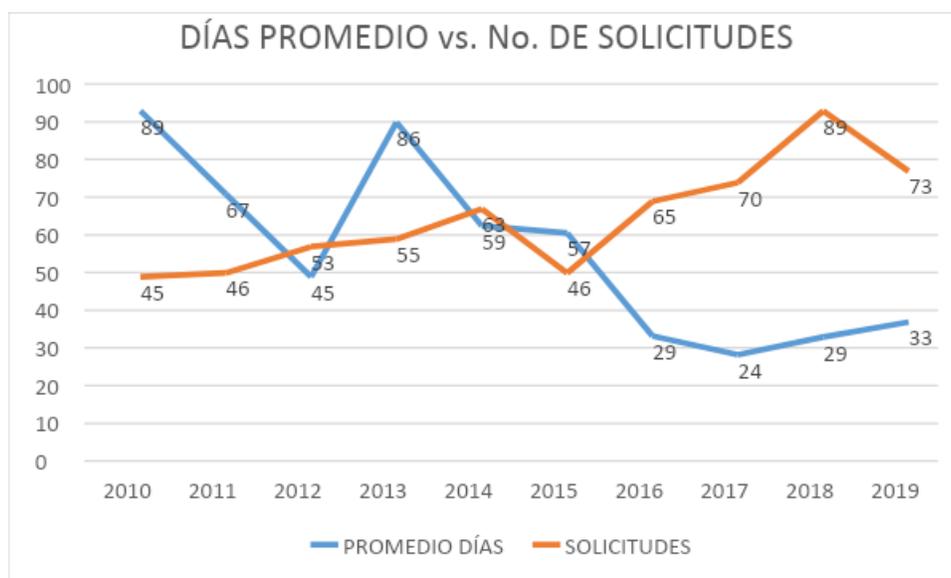


investigaciones pueden ser desarrolladas de dos formas: a través de permisos de investigación, que son tramitados por el Grupo de Evaluación y trámites (GTEA), dado que son solicitudes de personas ajenas a Parques Nacionales y se desarrollan a partir de intereses particulares; la otra forma son los avales de investigación que se desarrollan por el área protegida en coordinación con aliados estratégicos y responden a las necesidades de manejo del área protegida, dando respuesta a las cinco líneas de investigación establecidas en los lineamientos de investigación adoptados por la Resolución 351 de 2013, y se tramitan a través del Grupo de Planeación y Manejo, también de la Subdirección de Gestión y Manejo (GPM).

a) Trámite de Permisos de investigación (GTEA)

Frente a la solicitud de permisos de investigación, tramitados desde el Grupo de Evaluación y Trámites, entre los años 2009 y 2020, se recibieron un total de 711 solicitudes para desarrollar investigaciones en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

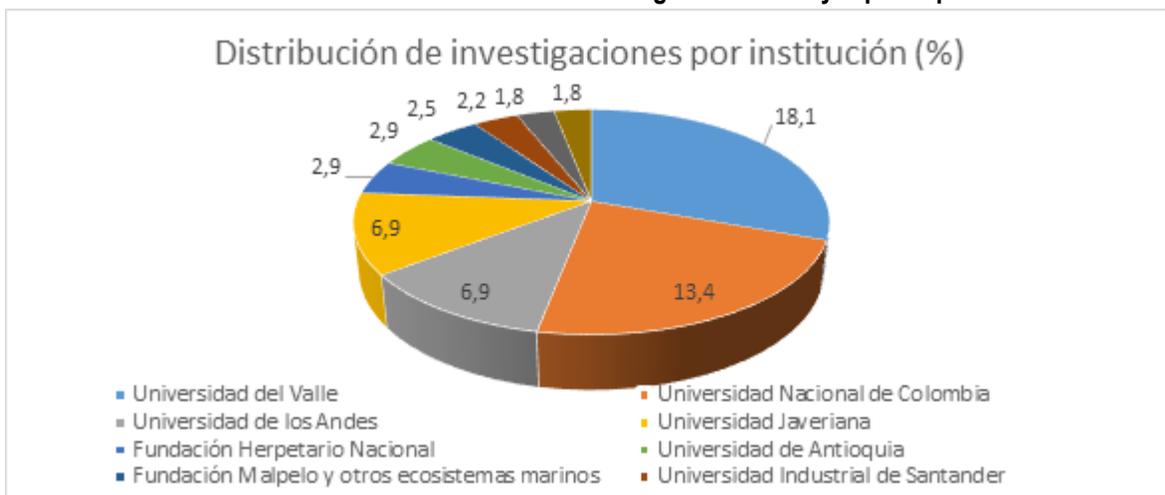
Gráfica No. 21 Reducción en los tiempos para resolver el trámite de permisos de Investigación



Instituciones de investigación: Las instituciones que solicitan permiso de investigación con mayor frecuencia para desarrollar investigaciones son universidades, entre los que se destacan por su alta participación la del Valle y la Nacional.

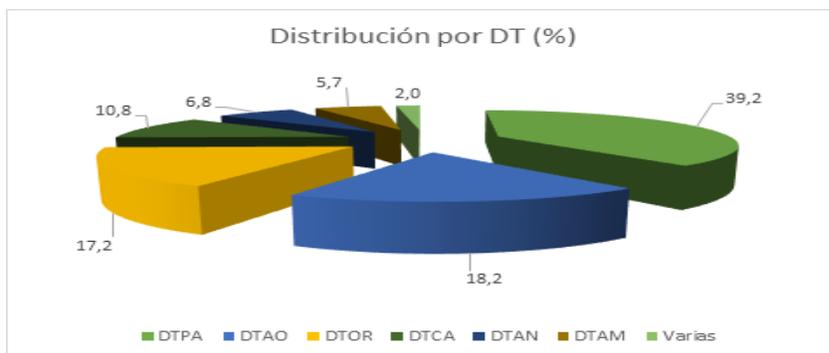


Gráfica No. 22 Instituciones de investigación con mayor participación



Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas: De acuerdo con el número de permisos de investigación solicitados, se encontró que la DT Pacífico (DTPA) ha tenido la participación más alta con el 39,2%, seguida de Andes Occidentales con el 18,2% (Figura 3). En cuanto a las Áreas Protegidas, el Parque Nacional Natural Gorgona ocupa el primer lugar con el 31,6%, y el PNN Chingaza el segundo lugar con el 24% (Figura 4). Lo anterior es coherente con la amplia participación de la Universidad del Valle y su cercanía con la región Pacífico, en la cual el PNN Gorgona es un referente para la investigación científica en diversidad biológica desde su declaratoria en 1984. De igual forma, la proximidad del PNN Chingaza con la ciudad de Bogotá, hace que sea elegido por gran cantidad de investigadores y estudiantes de pregrado y posgrado, para generar conocimiento sobre su biodiversidad.

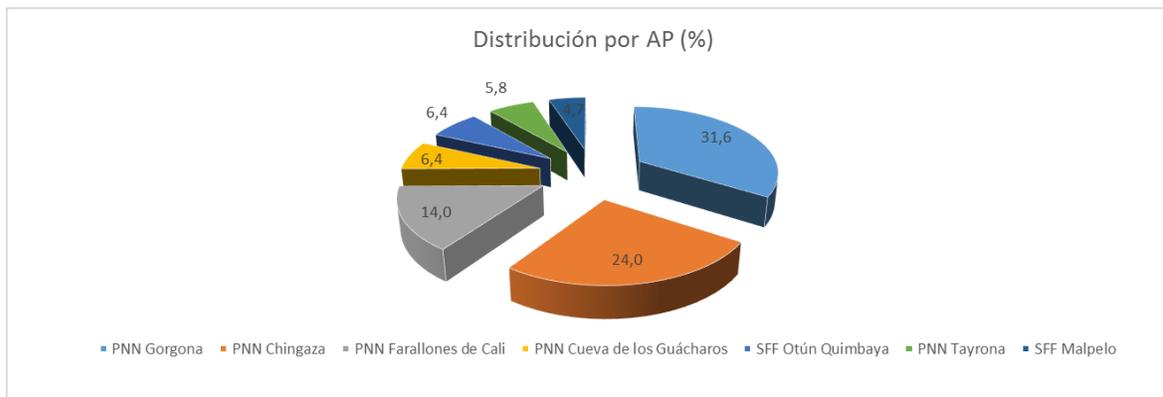
Gráfica No. 23 Relación de las Direcciones Territoriales según solicitudes de permisos de investigación en el SPNN





60 años

Gráfica No. 24 Áreas Protegidas con mayor cantidad de permisos otorgados



b) Aavales de investigación (GPM)

Desde el 2015 se vienen otorgando aavales de investigación, que son autorizaciones desde el Grupo de planeación y manejo para el desarrollo de investigaciones formuladas e implementadas por los equipos de las áreas protegidas en conjunto con actores estratégicos (Universidades, ONG, Institutos de investigación, entre otros). Este procedimiento ha tenido bastante acogida entre los jefes de las áreas protegidas, y en general entre los profesionales de investigación y monitoreo de las áreas. A través de ellos se intenta fortalecer las capacidades del equipo e involucrarlos en las diferentes investigaciones y en las publicaciones de ellas derivadas; igualmente llama la atención que su aprobación dura generalmente entre quince días y un mes, dependiendo de la organización de la solicitud. Desde el año 2015 se han otorgado 164 aavales de investigación para las seis direcciones territoriales, donde se destaca la DT Orinoquia por contar con el mayor número de aavales (60). En el año 2019 se otorgó el mayor número de aavales, con 61 investigaciones; ese mismo año se estableció como procedimiento en el sistema de calidad de la entidad. La gráfica muestra el permanente aumento de aavales otorgados, excepto en 2020, que por efecto de la situación sanitaria disminuyeron notablemente, otorgando 32 aavales de investigación, a corte del 15 de diciembre.



60 años

Gráfica No. 25 Avals de investigación por Dirección Territorial 2015 - 2020

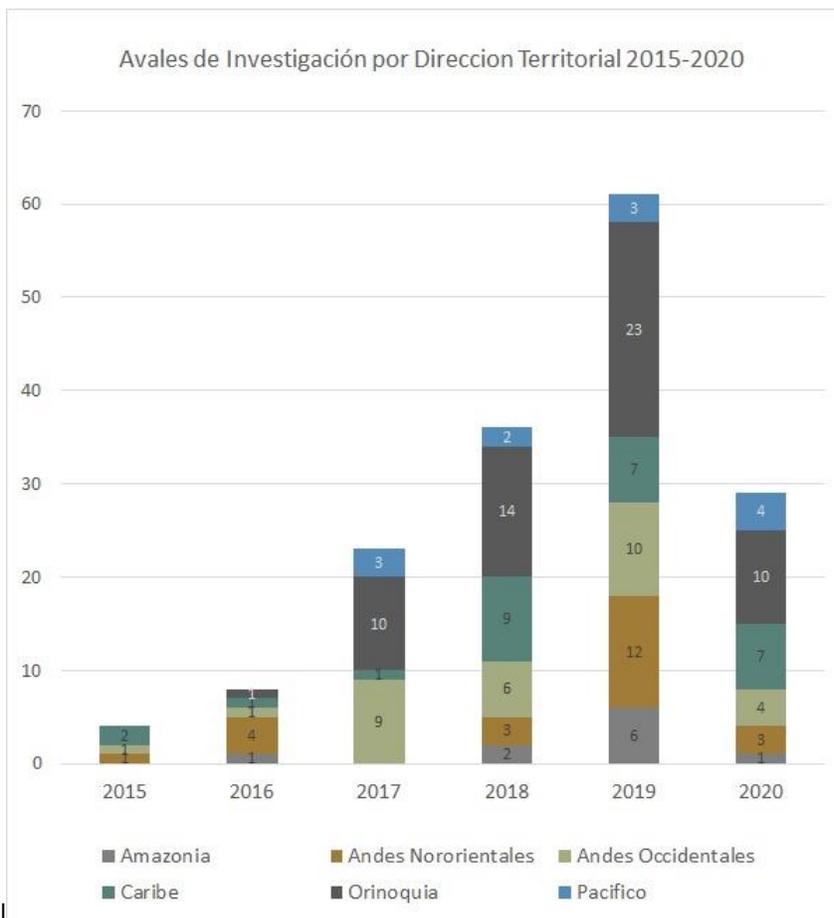


Tabla No. 2 Número de avales de Investigación por Dirección Territorial 2015-2020

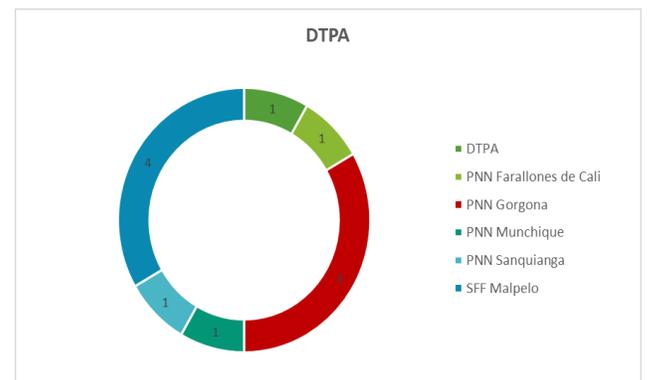
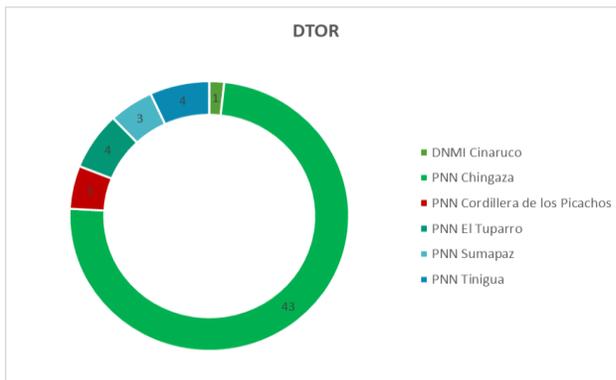
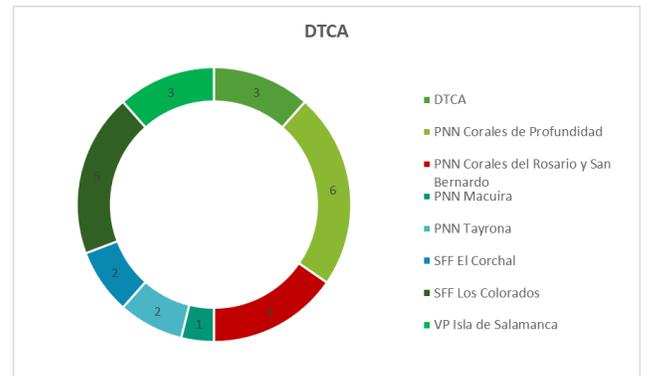
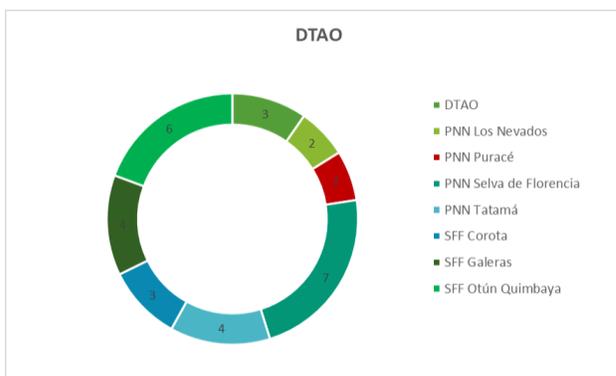
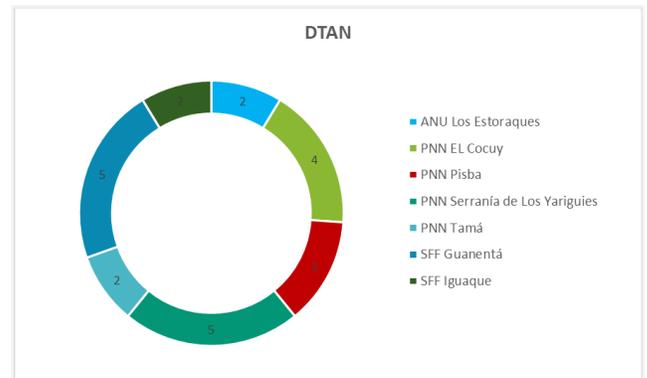
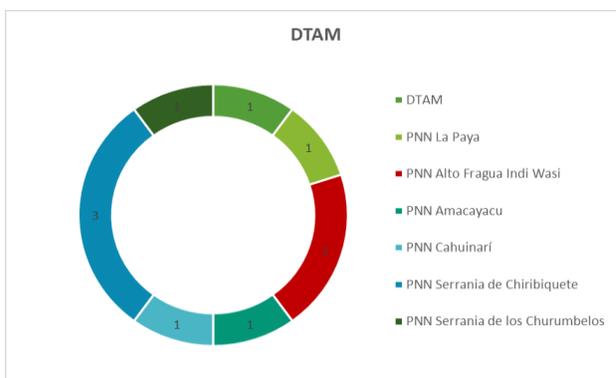
Año	DTAM	DTAN	DTAO	DTCA	DTOR	DTPA	TOTAL
2015	0	1	1	2	0	0	4
2016	1	4	1	1	1	0	8
2017	0	0	9	1	10	3	23
2018	2	3	6	9	14	2	36
2019	6	12	10	7	23	3	61
2020	1	3	4	8	12	4	32
TOTAL	10	23	31	28	60	12	164



60 años

En la siguiente gráfica, se puede observar el número de avales por área protegida para cada una de las seis Direcciones Territoriales. Se destacan el PNN Chingaza de la DTOR con 43 avales, el PNN Selva de Florencia y el SFF Otún Quimbaya de la DTAO con 7 y 6 avales, respectivamente, y el PNN Corales de Profundidad de la DTCA con 6 avales.

Gráfica No. 26 Avales de investigación por área protegida acorde a cada Dirección Territorial para los años 2015-2020.

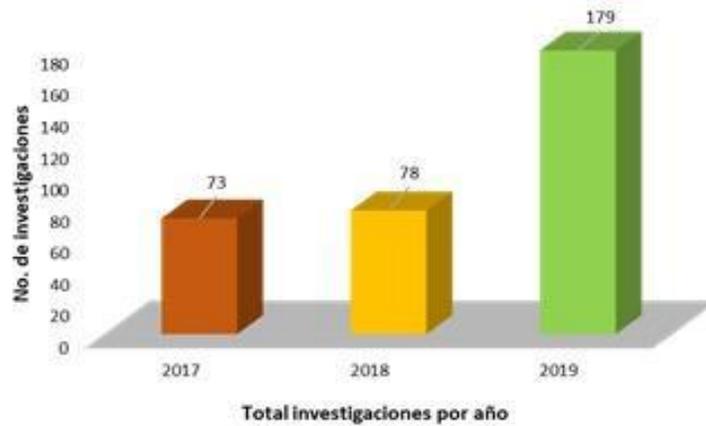




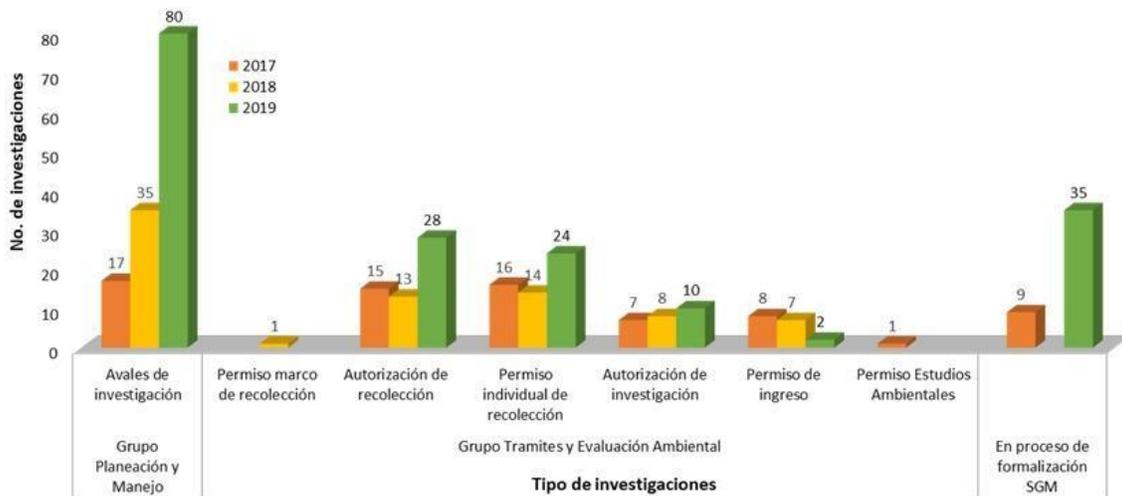
60 años

Estadísticas de la investigación en áreas de Parques Nacionales: A continuación, se muestra el compilado de avales y permisos de investigación, desde 2017, en el total de investigaciones realizadas, por tipo de investigación, y el discriminado por territorial.

Gráfica No. 27 Total de investigaciones por año



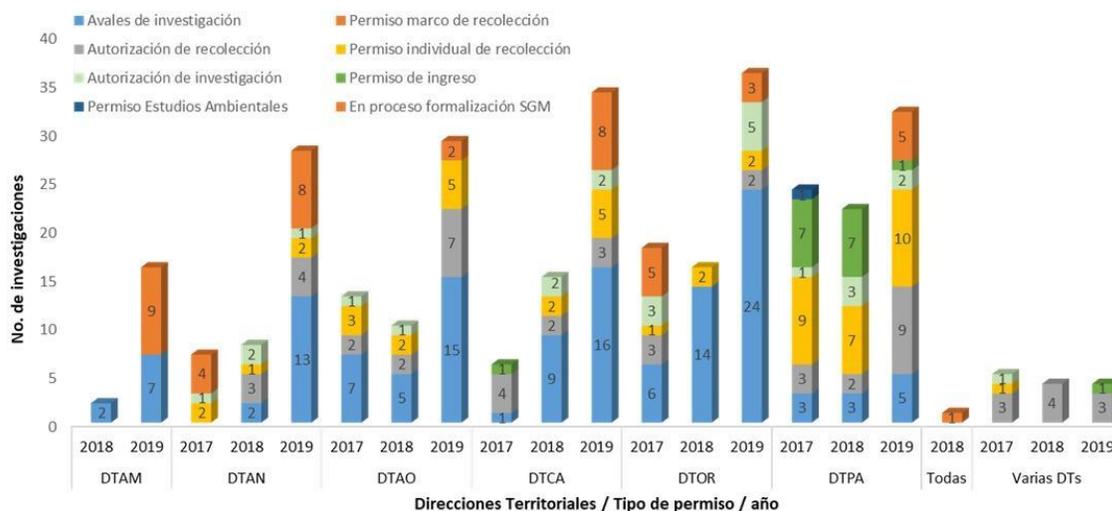
Gráfica No. 28 Investigaciones realizadas por aval (GPM) o por permiso de investigación (GTEA)





60 años

Gráfica No. 29 Investigaciones realizadas por aval (GPM) o por permiso de investigación (GTEA), por territorial



10. MONITOREO

La línea de tiempo presenta los avances en la línea temática de monitoreo, en su detalle desde el año 2006 hasta 2020, exponiendo los principales hitos y logros:

Gráfica No. 30 Línea de tiempo evolución de la temática de Monitoreo en Parques Nacionales



60 años

Documento con la metodología de integridad ecológica, que se probó en 5 áreas con trabajo interinstitucional a través de mesas de trabajo con expertos que apoyaron el desarrollo de la metodología (WWF, Tropenbos, WCS, Calidris, SINCHI).

Taller nacional monitoreo e investigación: protocolo de propiedad intelectual en las estrategias de monitoreo e investigación y procedimiento.

Convenio cooperación UNAL.

2006

2007

2008

2009

2010

Versión inicial de la estrategia y manual de monitoreo.

Articulación con SIB (Curso y Sistema de información PNN), IDEAM (mapa de ecosistemas e integridad ecológica), Invepar (Sistema de información sipein).



Estrategia de monitoreo e implementación y Convenio marco WCS, Calidris, WWF.

Fortalecimiento de capacidades: 1 curso taller de Sistemas de Información Geográfica aplicados al monitoreo de biodiversidad; 1 Encuentro de observadores de aves de PNN Cueva de los Guacharos.

Convenios UNIAGRARIA, IAvH, ABO, Fundación Natura, IIAP.

Resultado de proyectos de investigación aplicados al manejo en PNN Old Providence, vedas, tallas mínimas, métodos pesca.



• Estrategia Nacional de Monitoreo del SPNN. 2010.

• Manual de monitoreo de PNN. 2010.



• Acompañamiento priorización de Objetivos de Conservación y Valores Objeto de Conservación. Reformulación o actualización de los planes de manejo.

• Encuentro Nacional de investigación y monitoreo, se definen grupos temáticos.

• Lanzamiento campaña "Yo monitoreo en mis Parques Nacionales"



• Orientaciones técnicas para la formulación de programas de monitoreo. Reformulación y actualización planes de manejo.

• Taller Monitoreo. Socialización de resultados del proyecto Iniciativa Trinacional: Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas

• Reunión nacional de investigación y monitoreo. Otún Quimbaya

2010-2011

2012

2013

2014

• Desarrollo de rutas de aprendizaje del proyecto GEF Mosaicos de Conservación en Galeras tema zona amortiguadora, en Orquídeas temas restauración ecológica y sistemas sostenibles, en Santa Marta tema recursos hidrobiológicos.

• Diseño e inicio de la implementación del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas en Colombia.



• Mesa Nacional de Investigación y Monitoreo. Objetivo: Acuerdos técnicos y planes de trabajo para la investigación, monitoreo y grupo temático de agua.

• Se formula el "Programa de conservación del flamenco en el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, Departamento de La Guajira, costa Caribe de Colombia"

• Orientaciones técnicas para la formulación de programas de monitoreo. Reformulación y actualización planes de manejo.





60 años

- Se establecen y da a conocer a las APs el contenido mínimo de un diseño de monitoreo. Orientaciones técnicas para la formulación
- Se aprueban 5 programas de monitoreo: Munchique, Malpelo, Selva de Florencia, Galeras, Corales de Profundidad.



2015

- Orientaciones técnicas para la formulación de programas de monitoreo. Reformulación y actualización planes de manejo

- Se aprueban 5 programas de monitoreo: Tamá, Guanentá, Otún, Macarena, Picachos, VIPIS. Total: 11 aprobados.



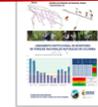
2016

- Socialización lineamiento Institucional de monitoreo actualizado

- Taller equipo nacional de investigación y monitoreo de PNN. Socializar lineamientos

- II Taller Nacional Monitoreo Participativo de PNN.

- Apoyo proyecto Moore. Sistema de Información de planicie DTAM. Articulación Monitoreo-PVC.



- Orientaciones técnicas para la formulación de programas de monitoreo. Reformulación y actualización planes de manejo

2017

- Apoyó en la formulación del prodoc del proyecto GEF-SINAP, en lo relacionado con la consolidación del monitoreo y del sistema de información de monitoreo en el marco del SINAP.

- Implementación Proyecto KFW apoyo con compra de equipos para el monitoreo en DTCA y DTAN.

- Taller de monitoreo de Servicios Ecosistémicos. Proyecto KFW.
- Se formula e inicia implementación del monitoreo nacional "Llueve no llueve"



- Se aprueban 5 programas de monitoreo: Iguaque, Los Nevados, Los Estoraques, Tinigua, Amacayacu, El Corchal. Total: 17 aprobados

- Generación de Informe nacional de monitoreo



- Se construye el aplicativo "Informe seguimiento programas de monitoreo de las APs", para articular con SULA.





60 años

- Se aprueban 6 programas de monitoreo.
- 39 AP cargan información en SULA de 11 temáticas: Clima, Coberturas de la tierra, Ecoturismo, Generales, Investigación, Organismos, Presiones, Recurso hídrico, Recurso hidrobiológico, Restauración
- Participación en I Simposio de investigación y monitoreo en Parques Nacionales Naturales, en el marco del V Congreso Colombiano de Zoología.

2018

- Elaboración de Guía para reportar indicadores asociados a la meta PAI 3.4.1.1 en el POA – 2018.
- Informe nacional de investigación y monitoreo 2017 y 2018



- 2 talleres nacionales temas de monitoreo de acuerdos, monitoreo de ecoturismo, articulado con el ajuste de la metodología para el análisis de integridad ecológica.

- Se aprueban 6 programas de monitoreo.
- Consolidación matriz nacional de estado de procesos de investigación y monitoreo.
- Argis Hub de 3 áreas protegidas, corales de profundidad, Isla de Salamanca y Corchal, pilotos de la visualización de información clave de planes de manejo (objetivos de conservación, valores o prioridades de conservación, situaciones de manejo y zonificación) y adjuntos.

2019

- 47 AP con información cargada.12 temáticas, 74 estructuras.
- Articulación con Sistema sobre biodiversidad SIB Colombia: listas ocurrencias y eventos de muestreo de 21 AP.
- 2 talleres regionales piloto de modelos de datos y prueba toma de datos desde campo de SMART 5 AP DTAM y DTAN 8 AP.

- 33 documentos aprobados. Durante el 2020 se revisaron nueve.

- Se revisaron los informes de monitoreo 2019 y envío de ajustes a DT.

- Consolidado nacional sobre ¿qué se está monitoreando en PNN? con el detalle de diseños, indicadores locales, total de temporadas de monitoreo.



2020

- Propuesta de indicadores de monitoreo a nivel del Sistema de PNN y flujo nacional de monitoreo, que vincula todas las líneas temáticas.
- Sistema de Información de Monitoreo e Investigación: Se avanza en la modelación y migración del Sistema de información herramienta SULA a SMART, con apoyo de Wildlife Conservation Society (WCS), a través del módulo de registros ecológicos de SMART.
- 3 talleres virtuales a Direcciones Territoriales y áreas protegidas a nivel nacional como introducción y alistamiento para el manejo de SMART en monitoreo e investigación.
- Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia: Vinculación de 55.136 registros a la fecha de 39 AP. Apoyo adicional proyecto ANH para Amazonia.

Programas de monitoreo

Los programas de monitoreo son documentos que dan cuenta de los diseños de monitoreo que se realizan sobre los elementos estratégicos para el manejo y la gestión (valores objeto de conservación-VOC- o prioridades integrales de conservación-PIC), así como otros elementos que necesitan ser monitoreados para observar sus tendencias, patrones y/o comportamiento, y sobre ellos tomar decisiones de manejo. Contiene el detalle de diseños, indicadores locales, total de temporadas de monitoreo entre otras, así como otro sobre el seguimiento a la entrega y revisión de informes por cada AP.

Estas necesidades surgen de los análisis y reflexiones derivados del proceso de formulación o actualización de los planes de manejo y es desarrollado como herramienta de gestión del área protegida. A la fecha se cuenta con 33 documentos aprobados.

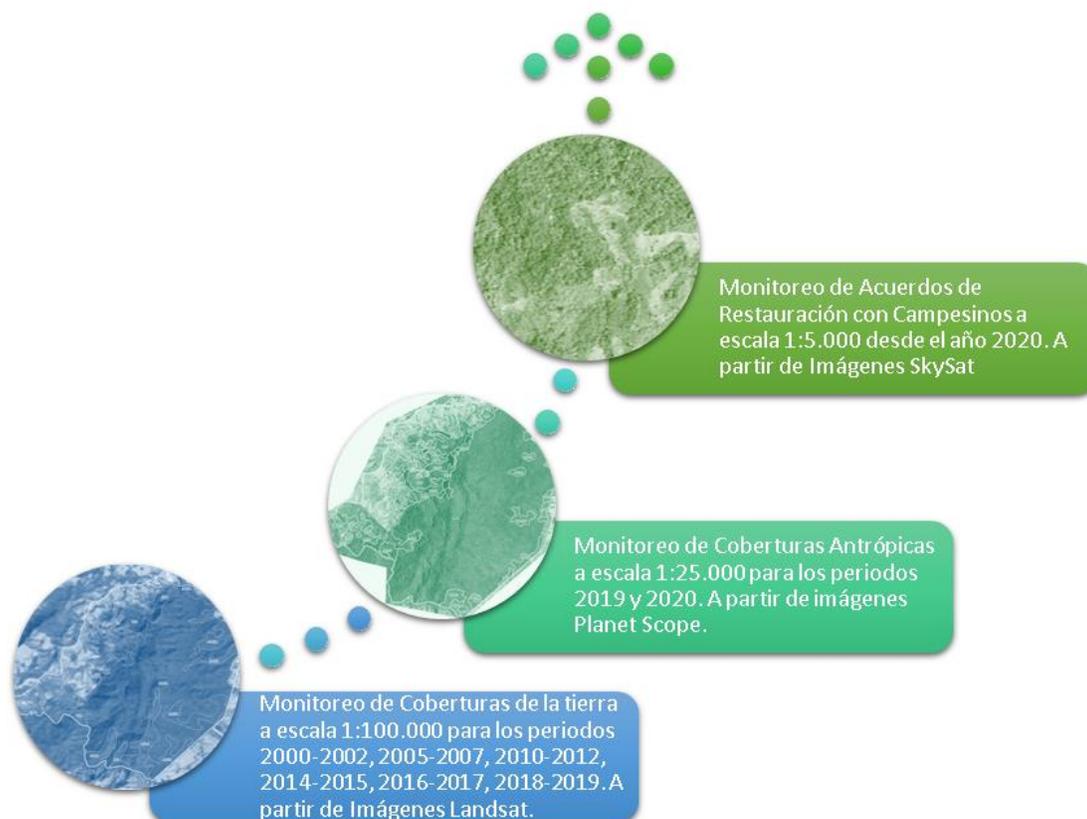
Monitoreo a partir de Sensores Remotos



60 años

Desde el año 2000 Parques Nacionales lleva un juicioso monitoreo de lo que ocurre en sus áreas protegidas continentales a partir de la observación remota con el uso de imágenes satelitales. A la fecha se ha logrado mantener este monitoreo en tres niveles:

Gráfica No. 31 Niveles de Monitoreo a partir de sensores remotos



En primera instancia se inició con el monitoreo a escala 1:100.000, a partir del cual se calculan indicadores de estado - presión y se colabora en la construcción del mapa nacional de coberturas de la tierra, que se realiza de manera interinstitucional con IDEAM, SINCHI y el IGAC. Luego, en el año 2019 se inició el monitoreo de las coberturas antrópicas o modificadas por las actividades humanas, a escala 1:25.000, a partir del cual se calculan los indicadores de naturalidad para identificar las áreas que continúan su condición natural, aquellas que están en una condición de seminaturalidad y aquellas que se encuentran en condición transformada y por último, este año 2020 se ha iniciado el monitoreo a escala detallada de los territorios objeto de acuerdos de restauración con campesinos a escala 1:5.000 en donde, a partir del uso de imágenes satelitales de resolución submétrica se le

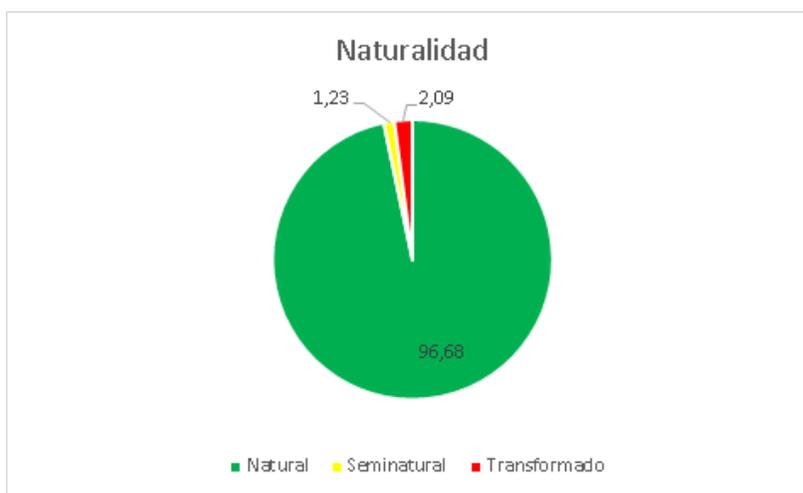


60 años

hace un seguimiento semestral o anual a cada acuerdo, para evaluar la gestión del mismo. Los tres niveles de monitoreo cuentan con la verificación en campo por parte de los equipos técnicos de las áreas protegidas.

Para el año 2019 los porcentajes de naturalidad para las áreas protegidas continentales de PNN son los siguientes:

Gráfica No. 32 Porcentajes de naturalidad para las áreas protegidas continentales de PNN



Los procedimientos metodológicos de este monitoreo están consignados en los documentos del sistema de gestión de calidad de la entidad, además, se han escrito artículos de divulgación de los resultados y toda la información puede verse publicada en la página web de parques en el enlace:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/porta1/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/>.

Adicionalmente, a partir de sensores remotos, se hace un seguimiento permanente a los cambios que pueden sucederse en el territorio de jurisdicción de Parques Nacionales con el uso de la plataforma planet scope, lo que permite evaluar y cuantificar las áreas afectadas como alertas en casos de deforestación, incendios, quemas, minería, etc. Este seguimiento permite tener información disponible para la toma de decisiones.

Finalmente, se resalta que, aunque el componente es uno de los que sobresale anualmente, gracias al apoyo al componente de Monitoreo, pero también de Control y Vigilancia, durante la emergencia sanitaria generada en 2020, los sensores remotos se han constituido en una de las herramientas más eficaces en el seguimiento a las áreas protegidas. Es por esta razón, que el GSIR ha incrementado el esfuerzo en capacitación en esta temática para dar herramientas y capacidad técnica a las áreas protegidas para continuar con los ejercicios de monitoreo y dar apoyo a estrategias de manejo como prevención, control y vigilancia, monitoreo a la restauración, monitoreo a acuerdos con campesinos, sancionatorios, uso, ocupación y tenencia y evaluaciones de impacto.



60 años

11. VIDA SILVESTRE

La línea de tiempo muestra los avances de la temática de vida silvestre desde 2009 hasta 2020, con los principales hitos y logros;

Gráfica No. 33 Línea de tiempo evolución de la temática de Vida Silvestre en Parques Nacionales





60 años

Primera reintroducción del caimán llanero en Colombia, una herramienta para su conservación

2015



Figura 1. Taller de diseño de monitoreo, levantamiento de información y modelos de la ocupación del Oso Andino, PNN Chingaza, julio de 2017.

2016

2017

Avances en la formulación de los programas de conservación de los VOC de sistema: Oso andino, danta de montaña, tortuga charapa y frailejones



Guía técnica para la Liberación de Fauna Silvestre en Parques Nacionales Naturales de Colombia 2020

Actualización de la guía de liberación de fauna silvestre en PNN

2018

2019

Publicación: Necesidades de investigación para el manejo de la salud en fauna silvestre



GUIA PARA EL MANEJO DE LA INTERACCIÓN ENTRE LA GENTE Y LOS GRANDES MAMÍFEROS: OSO ANDINO, PUMA Y JAGUAR



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
ANDEAN BEAR CONSERVATION ALLIANCE (ABCA)

Guía de manejo de interacciones entre la gente y grandes mamíferos carnívoros: oso-puma-jaguar y capacitaciones

2020

Guía para el control de tráfico de fauna y flora silvestre en PNN



Campañas para posicionamiento de especies: Censo cóndor, día del oso, mes del jaguar

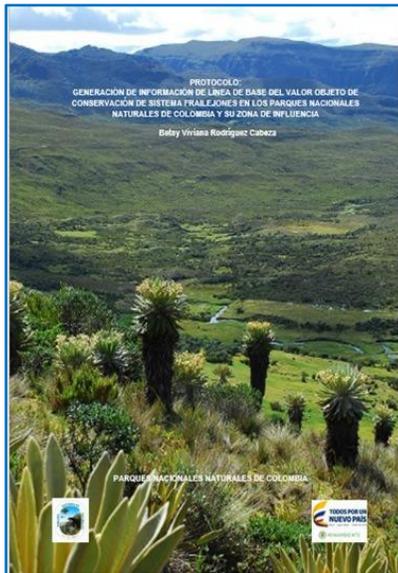




60 años

Programas de conservación de VOC de sistema:

- **Oso Andino:** En 2016 se estructuró la estrategia de conservación del oso andino en Parques Nacionales Naturales. La implementación de la estrategia ha tenido un gran apoyo de WCS y otras instituciones aliadas, que ha permitido avanzar notoriamente en su plan de acción. En 2020 se consolidó la firma de un acuerdo de voluntades con ABCA (Andean Bear Conservation Alliance), en el marco del cual se desarrollaron talleres dirigidos a los funcionarios de PNN en torno al monitoreo de la ocupación, el manejo



de conflictos y la evaluación del seguimiento de la implementación de la misma. Sin embargo, debido a la pandemia, se retiraron los recursos destinados para las actividades de monitoreo y se requiere evaluar formas de financiación para poder realizarlo en el 2021.

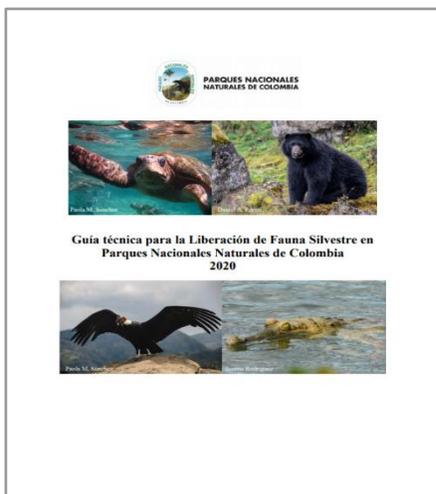
- **Frailejones:** El programa de conservación de frailejones se ha venido implementando a través del protocolo de generación de línea base, desarrollado desde 2017. El modelo conceptual del programa se reestructuró en 2020 con el fin de desarrollar unas metas más acordes a las problemáticas. El documento fue ajustado y socializado con la Dirección Territorial Orinoquia y para 2021 se realizarán reuniones para retroalimentación con las demás Direcciones Territoriales y aliados externos.
- **Tortuga Charapa:** El programa de conservación de la tortuga charapa inició su configuración en 2019, y en 2020 se socializó en diferentes escenarios dentro de la entidad y con organizaciones aliadas. A partir de la retroalimentación se realizaron ajustes al modelo conceptual y se consolidó el documento. Está pendiente la revisión por parte de la SGM y su publicación en el primer semestre de 2021.
- **Danta de montaña:** El documento con el programa de conservación de danta de montaña está listo para ser diagramado y publicado; y comenzar su implementación en primer semestre de 2021. En el proceso de retroalimentación este programa fue socializado con las diferentes dependencias y niveles de gestión de la entidad y con los actores de la cuenca del Otún (CARDER, PNN, RNSC, Comunidad, entre otros).
- **Bosque seco:** El programa se encuentra en consolidación. Se realizó la revisión y consolidación de información de bosque seco de acuerdo con las publicaciones generadas para Colombia, principalmente por el Instituto Alexander von Humboldt y para Latinoamérica. Con esta información se generó una versión preliminar del programa de conservación que debe ser socializada y retroalimentada el próximo año por el personal de Parques Nacionales y los aliados.



60 años

Especies exóticas, invasoras y domésticas:

Sobre los avances realizados en los últimos años, a partir de la información registrada por medio de las acciones de prevención, vigilancia y control y de investigación, se identificaron en 35 de las 62 áreas protegidas 53 especies introducidas o invasoras; 7 de ellas han sido declaradas invasoras por el MADS, 24 consideradas potencialmente invasoras por el Instituto Humboldt, y 23 especies catalogadas como exóticas, de las cuales 18 no cuentan con análisis de riesgo de invasión. Los PNN con mayor número de especies invasoras o exóticas son Estoraques con 13 especies, Munchique, Ciénaga Grande e Isla de Salamanca cada uno con 7 especies. En relación con las especies domésticas se registra su presencia en 45 áreas protegidas, siendo el ganado bovino la más común (41 áreas), seguido por los equinos (36 áreas) y las aves de corral (35 áreas). Esta información fue publicada en la revista In Situ.



Lineamiento de liberación de fauna silvestre: Sobre avances realizados en 2018 y 2019, en 2020 se realizaron ajustes al lineamiento de liberación aportando información para la disposición final de animales decomisados y/o incautados en áreas de PNN, así como para la estrategia de repoblación faúnica de acuerdo con las normas vigentes y la guía de liberación de fauna silvestre de la UICN.

Lineamiento de manejo a la interacción fauna-gente: Con apoyo del Andean bear Conservation Alliance (ABCA) se avanza en 2020 en la elaboración del lineamiento para el manejo a la interacción fauna-gente, que cuenta con directrices generales sobre la respuesta y recomendaciones que el personal de Parques Nacionales debe considerar en caso de eventos de avistamiento, daño a gente, ataques por perros o cacería a fauna silvestre; además da directrices sobre la

información que se debe recopilar. Los avances del lineamiento se socializaron a los PNN Nevados, Chingaza y Pisba. Adicionalmente con apoyo de la fundación Panthera se realizaron 4 jornadas de capacitación para el manejo de eventos de conflicto con felinos donde participaron 91 participantes.

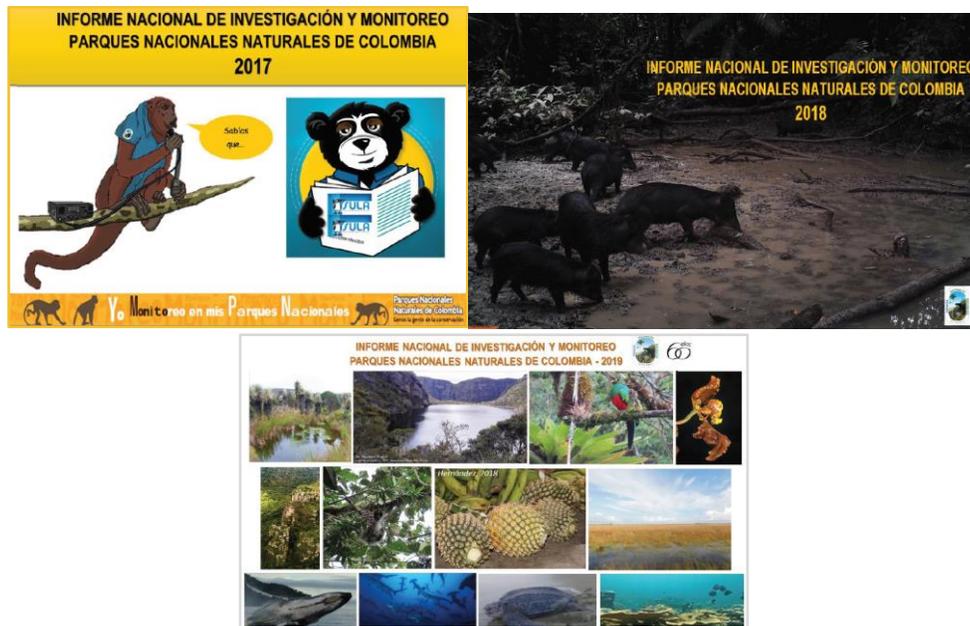
Protocolo para disminuir riesgo de contagio de COVID a la fauna silvestre: frente a las condiciones derivadas de la pandemia en 2020, el principio de precaución y la alta incertidumbre en las formas de transmisión del covid a la fauna silvestre, se estructuró este protocolo, lineamiento para las acciones de investigación y de manejo en las áreas protegidas.



60 años

12. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Informe Nacional de Investigación y Monitoreo: Desde 2017 se viene consolidando anualmente la información generada en los procesos de investigación y monitoreo de las áreas protegidas, con base en la información incorporada en el sistema de información de investigación y monitoreo de la entidad. Esta información se consolida en el Informe Nacional de Investigación y Monitoreo de Parques Nacionales Naturales. Actualmente se cuenta con informe 2017, 2018 y 2019.

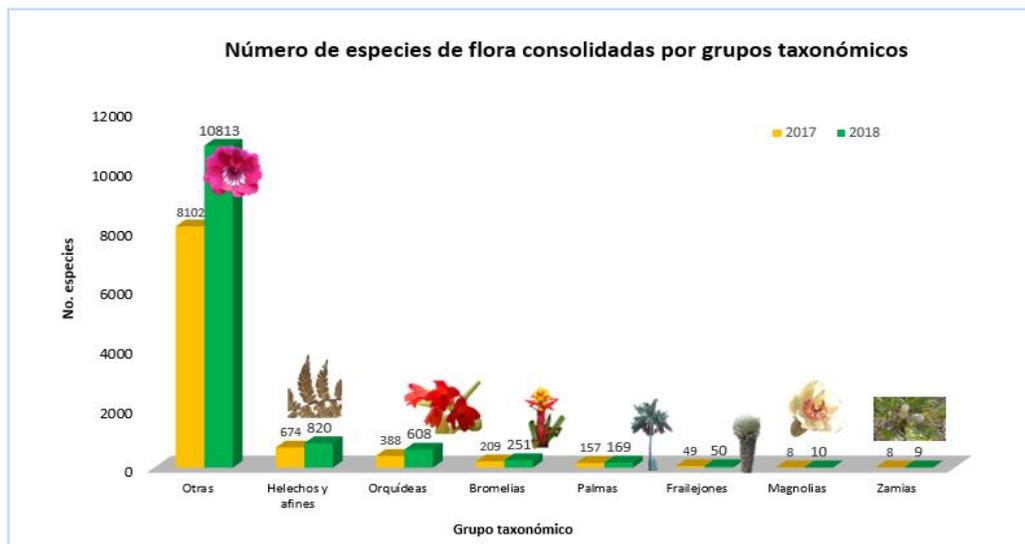


Las gráficas a continuación, presentan algunos datos de biodiversidad incluidos en los informes 2017, 2018 y 2019:



60 años

Gráfica No. 34 Número de especies de flora consolidadas por grupos taxonómicos



Fuente: Informes nacionales de investigación y monitoreo 2017 y 2018
(El análisis por grupo taxonómico para 2019 está en proceso de consolidación)

Gráfica No. 35 Número de especies de fauna consolidadas por grupos taxonómicos



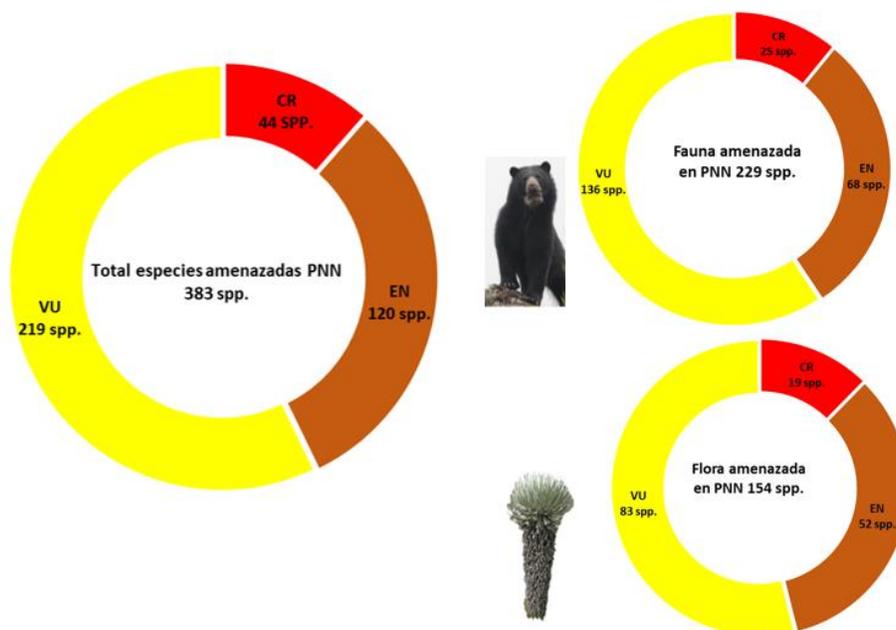
Fuente: Informes nacionales de investigación y monitoreo 2017, 2018 y 2019

La disminución en el número de especies para algunos grupos taxonómicos es producto de los cambios en la clasificación taxonómica reciente, determinada en gran medida por información molecular.

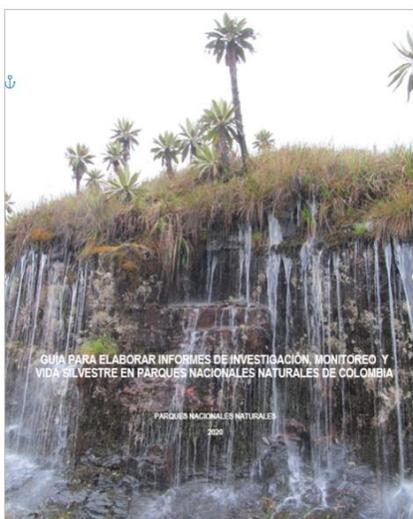


60 años

Gráfica No. 36 Número de especies de flora y fauna amenazadas en Parques Nacionales Naturales
Fuente: Informes nacionales de investigación y monitoreo 2017, 2018 y 2019



Estandarización de procedimientos de monitoreo:



En razón a la necesaria estandarización de la información para la lectura como sistema, en 2019 se desarrolló la **“Guía para elaborar informes de investigación, monitoreo y vida silvestre en las áreas administradas por PNN de Colombia”**, con la cual se pretende homogeneizar los registros en la vía de la automatización de los reportes y las salidas gráficas de la información. Se pretende facilitar la lectura de resultados para mejor toma de decisiones en el manejo.

Igualmente, desde 2019 se avanza en el análisis de indicadores en diferentes escalas, para responder a las necesidades en el nivel de área, pero con la posibilidad de lectura desde el nivel regional y nacional. Durante 2020 se acopiaron elementos para definir junto con GSIR y los grupos temáticos del GPM, del GSIT y del GGIS, los indicadores pertinentes para una lectura de sistema. Este trabajo es coherente con

el ejercicio que se priorizó para 2020 en la SGM, relacionado con la estructuración de los flujos de información de



los diferentes procedimientos en las diferentes temáticas, con el fin de dar coherencia a la arquitectura de los sistemas de información de la entidad, desde el monitoreo.

Sistema de información de monitoreo e investigación: En la vía de consolidación del sistema de monitoreo e investigación de la entidad, se avanzó en la modelación y migración del Sistema de información herramienta SULA a SMART, con apoyo de Wildlife Conservation Society (WCS), a través del módulo de registros ecológicos de SMART, lo cual requirió la estructuración de modelos de datos para la toma estandarizada de datos de campo en las diferentes temáticas y diseños incluidos en los diseños de monitoreo. Igualmente requirió la realización de eventos de fortalecimiento de capacidades para el manejo de la herramienta y para la vinculación de las temáticas de prevención vigilancia y control con el monitoreo, respondiendo a indicadores de estado, de presión (dinámica) y respuesta.

Revista In Situ: En diciembre de 2020 se lanzó la quinta edición de la revista *In Situ*. Esta revista compila los trabajos realizados por los profesionales de los equipos de las áreas protegidas y las territoriales, solos en alianza con aliados estratégicos, y se pretende que cada día se fortalezca técnicamente, orientada hacia una publicación que cumpla estándares de revista especializada e indexada. Esta edición contó con revisión de pares especialistas, externos a Parques Nacionales en cada uno de los 20 artículos que la estructuraron, con el fin de darle más soporte técnico a los artículos.

13. INTEGRIDAD ECOLÓGICA:

Gráfica No. 37 Línea de tiempo Integridad Ecológica en Parques Nacionales





60 años

Consolidación de la metodología de integridad: Con base en los avances realizados entre 2017 y 2019, en el que se desarrollaron varios espacios de trabajo y retroalimentación con las direcciones territoriales, las áreas protegidas y aliados externos; con los resultados de cuatro pilotos desarrollados en la DTPA; y los aportes de la Universidad del Valle, se consolidó la metodología para el análisis de integridad, tomando como base la información de monitoreo e investigación desarrollada por las áreas. En coherencia con el esquema conceptual del manejo, la metodología recoge las directrices para el análisis de integridad desde la misma identificación de los valores objeto de conservación / prioridades integrales de conservación y la acertada determinación de indicadores para el monitoreo, de forma que a la vuelta de un ciclo de manejo (5 años) se tenga información pertinente y robusta para el análisis de integridad.



Los resultados del análisis, con esta metodología, se pueden revisar y analizar por indicador, por sector del área protegida o para el área completa.

La metodología fue retroalimentada durante 2020 en talleres que se realizaron con las DT y las áreas, en los cuales hubo presencia permanente de alrededor de 110 personas. El documento se encuentra consolidado y requiere su socialización.

Como complemento de este trabajo se avanza en el análisis de las métricas de paisaje, en apoyo al análisis de integridad de filtro grueso. Con este fin se realizaron varias sesiones de trabajo con profesionales del GSIR y del GGIS, analizando los indicadores incluidos en estas métricas y revisando su utilidad y pertinencia, para lo cual fue necesario ir avanzando, a la par, con diferentes cruces de capas geográficas y análisis estadísticos. Se espera estar finalizando este ejercicio durante el primer trimestre del 2021.

Como documento anexo a la metodología se elaboró una propuesta de contenido para informe de análisis de integridad con los datos del PNN Utría.

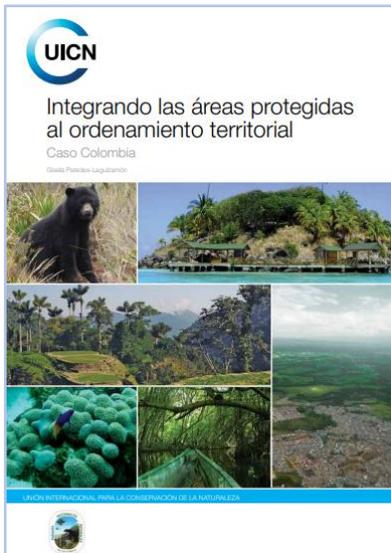
14. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En cumplimiento de sus compromisos internacionales Colombia incluyó en el plan de acción del SIAP 2011-2019 el objetivo de “articular efectivamente la planeación y la administración de las áreas protegidas en la ordenación del territorio y la planificación de la gestión ambiental”. Igualmente, Parques Nacionales en su Plan de Acción institucional 2010-2019 incluyó la meta “100% de las entidades territoriales y autoridades ambientales relacionadas con Parques Nacionales incorporan acciones tendientes a la conservación in situ en sus instrumentos de planeación y ordenamiento” En respuesta, parques abordó la tarea de organizar el tema, generando



60 años

fortalecimiento de capacidades al interior de la entidad, en todos sus niveles de gestión y con las entidades territoriales, así como con las diferentes instituciones del territorio.



En 2018, fruto de la experiencia adquirida, se consolidó un documento financiado por la UICN, que orienta a diferentes actores con competencia en el ordenamiento territorial para lograr la integración efectiva de las AP en contextos urbanos y rurales, a través de diferentes instrumentos y espacios de construcción.

En 2020 se elaboró la guía “**Áreas protegidas en planes de desarrollo municipal y departamental**” la cual fue incluida en los lineamientos estratégicos sectoriales del Kit territorial de planeación territorial en el portal territorial del Departamento Nacional de Planeación DNP (<https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt> como orientación técnica para la formulación de los planes de desarrollo. Se elaboró la **Guía lineamientos para la integración de la biodiversidad y áreas protegidas como determinantes ambientales y asunto de interés nacional en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-**.



En el marco del ordenamiento territorial se participó en las reuniones interinstitucionales y se retroalimentaron las políticas públicas, unido a lo anterior, específicamente sobre ordenamiento territorial, Parques Nacionales continúa participando en las instancias interinstitucionales y sectoriales tales como: 1) **Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial (CEI-COT)**, donde se gestiona la debida incorporación de las áreas protegidas en la Política General de

Ordenamiento Territorial -PGOT-; 2) **Comité de Gestión Integral del Territorio Marino Costero** liderado por CCO; 3) **Mesa interinstitucional del Chocó Biogeográfico**, liderada por el Instituto de Investigaciones del Pacífico -IIAP-; 4) **Grupo Expertos Planificación Espacial Marina Global MSPGlobal**; 5) En los equipos técnicos interinstitucionales PDET pilar 1 ordenamiento territorial Putumayo, Chocó, Bajo Cauca, 6) Equipo técnico seguimiento **cumplimiento sentencia 4360 de 2018 Amazonía Sujeto de Derechos**, 7) Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas III CAPLAC.

Por último, con el fin de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación e incidencia de Parques Nacionales y autoridades ambientales en los procesos de planeación se han realizado: i) capacitaciones virtuales a los jefes



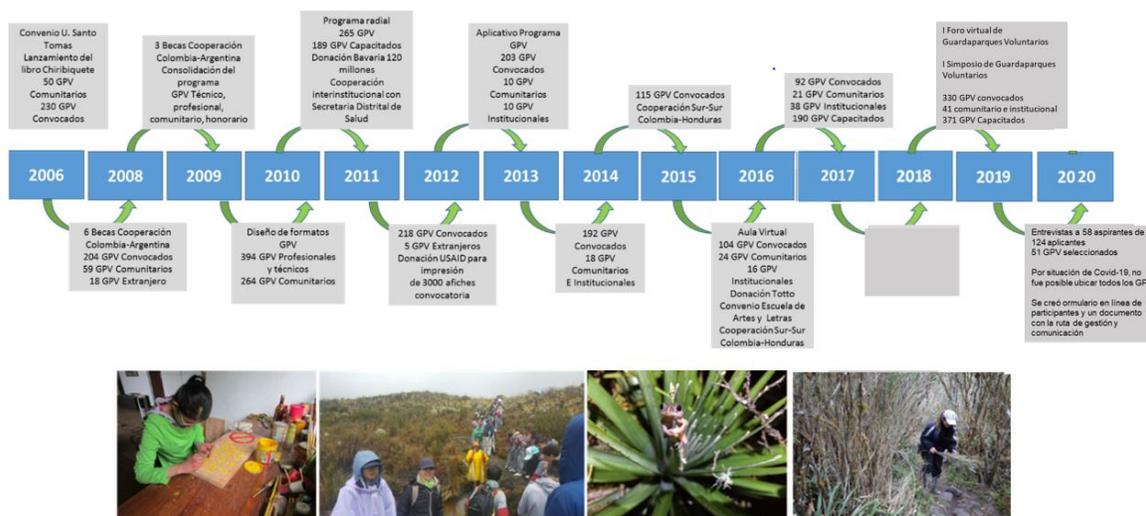
60 años

de áreas y profesionales de las Direcciones Territoriales Pacífico, Caribe, Amazonía, Andes Occidentales, Orinoquía ii) Jornadas de capacitación en ordenamiento territorial a los jefes de áreas, y profesionales de Direcciones Territoriales Amazonía, Orinoquía, Andes Occidentales, Caribe, Orinoquía SIRAP Orinoquía y Macizo iii) Capacitación sobre integración de áreas protegidas como determinantes de ordenamiento territorial a CAS y CORPORINOQUIA en taller conjunto con ECOPETROL, CORANTIOQUIA, Universidad del Valle, Cátedra ambiental Universidad Distrital, ASOMUNICIPIOS Norte de Santander, Simposio conectividad, Congreso Mesoamericano, Mares-Unesco, Reservas de Biosfera IberoMac, COT Senado.

15. GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS

La línea de tiempo muestra los principales hitos y logros del programa GPV, desde 2006 hasta 2020:

Gráfica No. 38 Línea de tiempo Programa Guardaparques Voluntarios



El programa Guardaparques Voluntarios se ha fortalecido a lo largo de los años, y va tomando relevancia en las labores de posicionamiento de la entidad a nivel nacional. Dentro de las actividades realizadas cuenta con ajuste permanente de las herramientas para la convocatoria y el trabajo sistematizado, así como simposios y foros virtuales. Igualmente ha hecho parte de intercambio de experiencia internacional para fortalecer permanentemente las actividades y la cualificación de los guardaparques. Durante 2020 se avanzó en la actualización del reglamento y en el momento se encuentra en la Oficina Asesora Jurídica en revisión para su aprobación.



Alianzas y/o convenios: En su desarrollo ha tenido el apoyo permanente de instituciones académicas y aliados de la conservación, tanto en dotación como en operatividad para un buen funcionamiento del programa, así como para su permanente promoción. Dentro de las recientes y posibles alianzas se encuentra el Canal trece, la Región Administrativa y de Planeación Especial (Región Central RAPE, Uniandinos (asociación de egresados de los Andes).

16. EFECTIVIDAD DEL MANEJO

Sobre el marco conceptual propuesto por la UICN en el año 2000, el Sistema de Parques Nacionales Naturales en alianza con WWF – Colombia, inició hacia el año 2001 la construcción de una metodología denominada “Análisis de efectividad del manejo de áreas protegidas con participación social” - AEMAPPS. Al año siguiente, por primera vez es aplicada en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali y a partir de este ejercicio se inicia el proceso de construcción y validación de la herramienta.

La metodología AEMAPPS, inició su aplicación formal a partir de 2008, en cerca del 90% de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, manteniendo mediciones anuales desde el 2010 en el 100% de sus áreas protegidas.

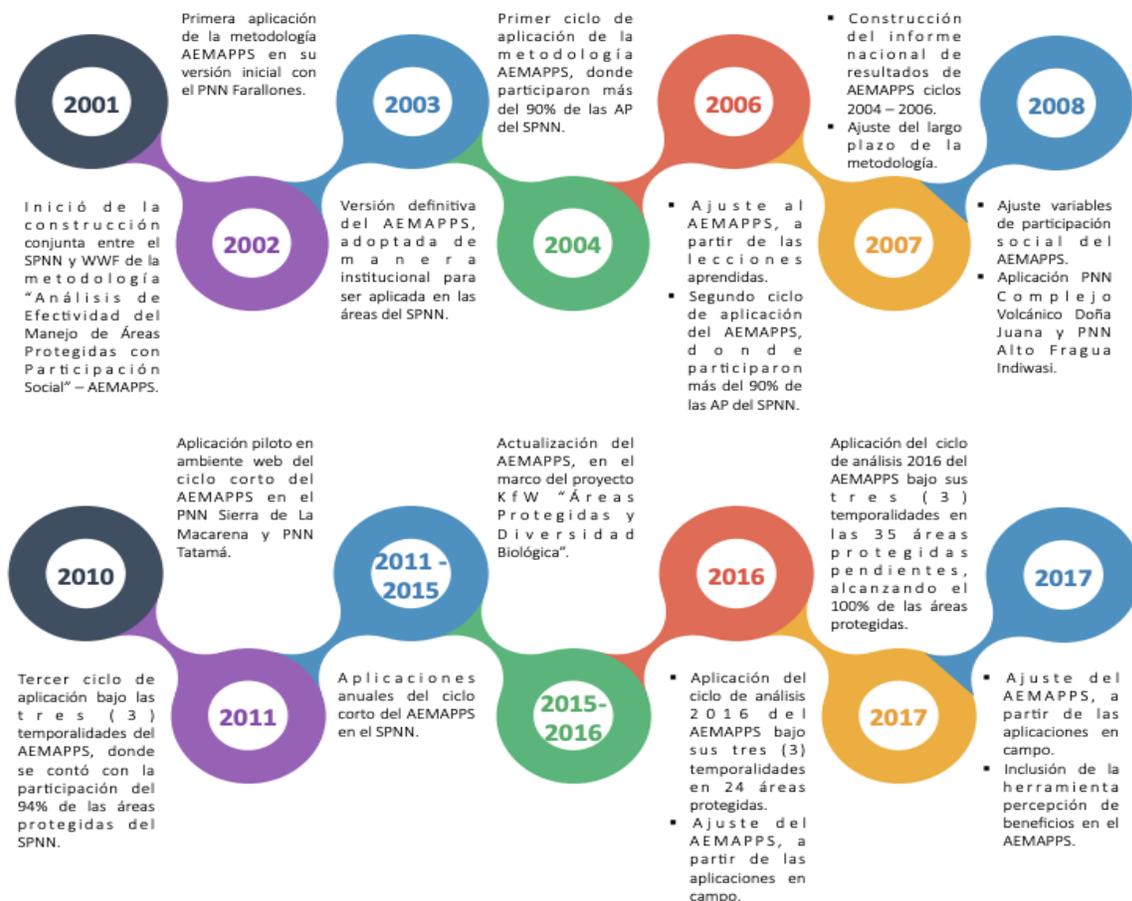
Con la actualización y/o reformulación de los planes de manejo a partir de 2012, Parques Nacionales Naturales desarrolló una serie de lineamientos institucionales que son incluidos como parte del manejo y que no son analizados desde la metodología de efectividad, es así que entre el 2015 y 2016 en el marco del proyecto KfW “Áreas Protegidas y diversidad biológica de Colombia”, se ajusta la metodología y se realiza el levantamiento de la línea base de efectividad para 18 áreas protegidas pertenecientes a la Dirección Territorial Caribe y Andes Nororientales³.

Los ajustes realizados a la metodología se encuentran aprobados desde el Comité Directivo Ampliado y contempla el marco regulador de la UICN para el diseño de metodologías de efectividad así como los elementos de la iniciativa “Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas”. Los principales momentos que han acompañado este proceso de construcción, actualización e implementación de la metodología, se describen a continuación:

³ Excepto el PNN Corales del Rosario de la Dirección Territorial Caribe y el PNN Serranía de los Yariguíes de la Dirección Territorial Andes Nororientales.



Gráfica No. 39 Línea del tiempo para la actualización de la metodología AEMAPPS.



Actualmente, son numerosos los avances en el desarrollo de metodologías de efectividad, tanto a nivel de sitio, subsistema y sistema, en los cuáles Parques Nacionales ha venido participando. Prueba de ello, es que como complemento al análisis de efectividad del manejo de las áreas protegidas individualmente consideradas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, en colaboración con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de UICN y WWF, en el 2010 diseñó una metodología para el análisis de la función de coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Esta metodología diseñada de manera participativa, genera una serie de recomendaciones para incrementar su efectividad bajo ocho (8) temas de análisis.

A nivel fronterizo, en 2012 se desarrolló la evaluación de la efectividad del manejo de las áreas protegidas en el corredor de La Paya (Colombia), Gueppi (Perú) y Cuyabeno (Ecuador), dando otro tipo de línea base y cumpliendo con los compromisos de manejo efectivo de áreas fronterizas que plantea el Convenio de Diversidad Biológica – CDB.



Como parte de la conceptualización del Subsistema de Áreas Protegidas Marinas, en 2013 Parques Nacionales y WWF desarrollaron una metodología específica tanto para el subsistema como para las áreas regionales, con el fin de tener una línea base para la toma de decisiones e incrementar la efectividad de manejo de sus áreas protegidas como lo obliga la política aprobada por el gobierno nacional que busca contar con un Sistema de Áreas Protegidas en Colombia ecológicamente representativo y efectivamente manejado.

Recientemente, Colombia ha venido participando en la Iniciativa Visión Ecosistémica Regional de Conservación de la diversidad biológica y cultural del Bioma Amazónico – Visión Amazónica, la cual tiene como propósito establecer mecanismos conjuntos que permitan el cumplimiento efectivo de los objetivos en torno a la conservación, en particular, del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio sobre Diversidad Biológica (PTAP-CDB) y los mandatos nacionales y regionales que lo instrumentalizan.

A lo largo del proceso de construcción de esta Visión, se han priorizado una serie de acciones para fortalecer las capacidades, generar conocimientos que contribuyan a mejorar la planeación, manejo y monitoreo de los sistemas nacionales de áreas protegidas y evaluar el éxito de la conservación a nivel del bioma. Bajo este escenario, se construyó un protocolo y guía metodológica para la medición de la efectividad en paisajes priorizados que contiene indicadores referenciales, de acuerdo con lo examinado en los instrumentos de evaluación de efectividad de manejo (EEM) de las áreas protegidas de los países amazónicos y el territorio francés. Este protocolo busca determinar temáticas e identificar las variables comunes entre las metodologías de EEM de los países del Bioma para generar análisis de efectividad del manejo que contemplen resultados a escala de bioma, a partir de la medición del éxito en el manejo de sus áreas protegidas como indicador principal de la conservación de la biodiversidad.

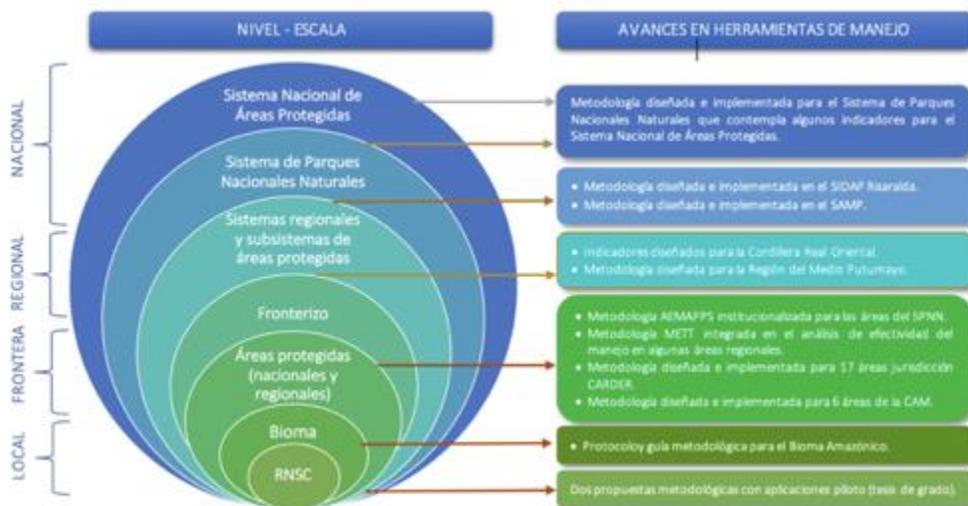
Teniendo en cuenta que para el bioma se cuenta con este protocolo ya formalizado por los países participantes, en el 2018 éste fue empleado como instrumento de análisis para el manejo del Corredor La Paya (Colombia), Gueppi (Perú) y Cuyabeno (Ecuador), por lo que los países relacionados han adelantado un esfuerzo para que desde sus propias herramientas sea analizado el manejo en complemento a otras variables contempladas a escala de bioma.

A continuación, se presenta la ruta del tiempo en el que Parques Nacionales ha participado en la construcción e implementación de metodología de efectividad a otra escala.



60 años

Gráfica No. 40 Niveles, escalas y avances de la efectividad de manejo en Colombia



Fuente: Unidad Coordinadora Proyecto GEF-SINAP. (2018). Estado del arte de las herramientas de efectividad del manejo.

17. PROGRAMA HERENCIA COLOMBIA - HeCo

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales, con el apoyo de diferentes actores estratégicos, acordaron el diseño de un programa de alto impacto que permitiera, entre otros aspectos: a) Aumentar el capital natural y la representación de todas las ecorregiones de Colombia en el SINAP mediante la declaración y puesta en funcionamiento de nuevas áreas protegidas, cumpliendo con la apuesta a nivel mundial por aumentar la cobertura de las áreas protegidas como soluciones naturales frente al cambio climático, b) Mejorar la efectividad de la gestión de las áreas protegidas, incorporando parámetros de cambio climático en la planificación y gestión de sus áreas protegidas, c) Fortalecer la gobernanza y contribuir al mejoramiento de los medios de vida de las poblaciones en paisajes sostenibles, y d) Desarrollar una estrategia que permita fortalecer la sostenibilidad financiera del SINAP y otras estrategias de conservación.

Para apoyar estos esfuerzos y la gestión de las áreas protegidas se firmó un Memorando de Entendimiento⁴ entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Fundación Gordon y Betty Moore, el Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas Patrimonio Natural, World Wildlife Fund, Wildlife Conservation Society y Conservación Internacional, en el marco de la COP 21 de Cambio Climático (París, diciembre 2015), comprometiéndose los socios al establecimiento de un Programa de Financiamiento para la Permanencia (PFP) denominado **Herencia Colombia – HeCo**, para fomentar la cooperación, asegurar la

⁴ Este Memorando de Entendimiento tuvo una duración de 5 años, y en el mes de septiembre del 2020, se suscribió el nuevo memorando ratificando el compromiso de los socios firmantes.



financiación a largo plazo e incrementar la capacidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia, SINAP, y otras estrategias de conservación.

Así, el programa HeCo se concibe como una de las grandes apuestas del país para contribuir al cumplimiento del Marco para la Biodiversidad Post 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en alineación con los compromisos de Colombia ante la Convención de Cambio Climático bajo su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 se incluyó como estrategia prioritaria para posicionar a la biodiversidad como activo estratégico de la Nación como eje estratégico para implementar la Política SINAP 2020-2030. También contribuirá con la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios ecosistémicos (PGIBSE), la Política Nacional de Cambio Climático, el Plan Nacional de Adaptación, la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) y otras políticas asociadas al turismo sostenible, recursos hidrobiológicos y pesqueros, sistemas productivos sostenibles y recurso hídrico. Igualmente, HeCo responde a los hallazgos de IPBES con respecto a la necesidad de adoptar medidas de política eficaces para luchar contra el cambio climático, revertir la pérdida de biodiversidad y promover su uso sostenible, como por ejemplo mediante la expansión y fortalecimiento de las redes de áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas⁵, así como a través del manejo sostenible del paisaje.⁶

HeCo se basa en la creación de un fondo de transición extinguido en el cual recursos públicos y privados son apalancados por un periodo de 20 años. En paralelo, el gobierno asume gradualmente los costos de conservación. Esta transición le da tiempo al gobierno para desarrollar nuevas fuentes de financiamiento sostenible para los sistemas de áreas protegidas a largo plazo. Esto se logra, por ejemplo, con el desarrollo, o reubicación, de mecanismos financieros que permitan el financiamiento por parte de los gobiernos sin tener que recurrir necesariamente al presupuesto general de la nación. Un ejemplo de esto es la reciente creación del Impuesto al Carbono, y la decisión de designar el 5% del recaudo por este impuesto para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De esa manera, HeCo permite que un compromiso del Estado de asignar recursos para la sostenibilidad del sistema de áreas protegidas y otras estrategias de conservación se traduzca en la atracción de recursos por parte de otros agentes, permitiendo la implementación inmediata de acciones que incrementen la efectividad del sistema de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.

El Programa cuenta actualmente con el marco lógico en el cual sus acciones se han articulado a los atributos de la Política SINAP, para lo que se han priorizado e identificado los corredores que permitan consolidar dichos

⁵ *The Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services – Summary for Policy Makers*, Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES), pág. 17.

⁶ *Ibíd.* Pág. 41.



atributos a partir de paisajes bien conectados. Bajo este enfoque se dispone del plan de conservación aprobado el cual contiene además del marco lógico, modelo de costos y modelo financiero, este último en revisión. En lo relacionado al impuesto al Carbono, se cuenta con el PCA aprobado de la cuenta HECO.

18. PROGRAMA GLOBAL LISTA VERDE DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS

El Programa Global Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas, tiene como objetivo incrementar el número de áreas protegidas y conservadas que son gestionadas de forma eficaz y justa, así como garantizar los resultados de conservación de las mismas". Dicho objetivo se logra a través del estándar, cuyo propósito es "fomentar que las áreas protegidas y conservadas evalúen, mejoren y mantengan su desempeño en la gestión a través de criterios globalmente establecidos, que sean un referente de buena gobernanza, diseño y planificación, una gestión efectiva y unos resultados exitosos en materia de conservación".

El estándar Lista Verde contiene cuatro (4) componentes, que reúnen lo que significa una buena labor de conservación de áreas protegidas y conservadas, en cuanto a: 1. Buena Gobernanza, 2. Diseño y Planificación, 3. Manejo Efectivo y, 4. Resultados Exitosos de Conservación; cada componente incorpora una serie de criterios que son evaluados a través de indicadores y a su vez, cada indicador tiene una serie de medios de verificación que proporcionan las evidencias necesarias.

Colombia, viene participando desde el año 2011 como país piloto y desde 2016 en la fase de implementación. En la primer Lista Verde, los Parques Nacionales Gorgona y Tatamá junto con el Santuario de Flora y Fauna Galeras, fueron incluidas en este reconocimiento en 2014 y desde 2018, se avanzó en la candidatura del Santuario de Flora y Fauna Malpelo y el Parque Nacional Natural Chingaza. En el mes de junio de 2020, Malpelo, con una extensión de 2.667.558 hectáreas, fue incluida a esta iniciativa y recientemente en el mes de septiembre del mismo año Chingaza.

La inclusión de esta cuarta y quinta área protegida a la Lista Verde, es un reconocimiento internacional a la gestión en la conservación que realiza el equipo de trabajo de Parques Nacionales y los actores relacionados con su manejo; contribuye a fortalecer las acciones para lograr resultados efectivos, convirtiéndose a su vez en una motivación para mantener los estándares de manejo y permite acceder a otras estrategias de financiación de manera que se consolide su sostenibilidad financiera. Para las áreas protegidas de la fase piloto, actualmente se avanza en el proceso de re-nominación al Programa Global.

2.2.5 COORDINACIÓN DEL SINAP

1. CONTEXTO DE POLÍTICA



Como respuesta a la decisión 28 de la COP VII del Convenio de Diversidad Biológica realizada en el 2004, en la cual se definió el Programa de Trabajo para las Áreas Protegidas –PowPA- y como país signatario de dicho convenio, se inició el trabajo para avanzar en la consolidación de un Sistema de Áreas Protegidas de Colombia – SINAP – a partir de la adopción del siguiente marco de política, normativo y de planeación:

- **CONPES 3628 DEL 2010.** En junio del 2010 el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES- aprobó y adoptó mediante el documento 3628 los lineamientos de política necesarios para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que contribuiría a la conservación de la biodiversidad como base natural para el desarrollo del país, la generación de beneficios ambientales y la preservación de espacios naturales indispensables para la preservación de la diversidad cultural existente en el país. (CONPES, 2010)

Este documento de política pública estableció las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que contribuye al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que estaba y está comprometido el país, lo cual podría realizarse a partir de:

- Definir los mecanismos necesarios para avanzar hacia un Sistema Nacional de Áreas Protegidas completo que incorpore todos sus componentes de manera consistente, complementaria y sinérgica.
- Aumentar la representatividad ecológica del sistema, a partir de la declaratoria o ampliación de áreas protegidas que estén localizadas en sitios altamente prioritarios, que consideran así mismos elementos para mejorar la conectividad e integridad ecológica y que asegure la generación de servicios ambientales, tales como el agua.
- Contar con una estrategia financiera y de manejo de recursos de información que permita orientar y evaluar el manejo efectivo del SINAP.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del documento CONPES propuso el desarrollo de acciones estratégicas acorde con cada uno de los atributos del SINAP (completo, ecológicamente representativo y efectivamente gestionado).

Es importante señalar que éste CONPES de acuerdo con el DNP fue cerrado en el año 2018, con un porcentaje de avance del 73%; entre los resultados más destacados se tiene que hoy el país cuenta con más de 31 millones de hectáreas protegidas en el SINAP, muchas de estas áreas se declararon o ampliaron en zonas identificadas como sitios estratégicos para la conservación y que aseguran mejorar la representatividad del SINAP, gracias a esto, hoy el 83% de las unidades ecosistémicas tienen algún nivel de representatividad en el Sistema; así mismo, se cuenta con un Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) que le permite al país conocer la ubicación de sus áreas, los usos y actividades que se pueden desarrollar, tener insumos para el ordenamiento territorial del país y para la planificación sectorial.



Por su parte, las bases del PND 2018-2022, plantean la formulación de la nueva política pública del SINAP que desarrolle la visión a 2030 para consolidar el SINAP, con énfasis en el manejo efectivo de las áreas, la prevención y solución diferencial de conflictos relacionados con el uso, la ocupación y la tenencia de la tierra, entre otros, para lo cual se desarrolla una ruta de trabajo entre MinAmbiente, DNP y PNNC.

- **DECRETO 2372 DEL 2010.**

De manera complementaria es expedido el Decreto 2372 del año 2010 que reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el decreto 216 del 2003 en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman, entre otras disposiciones. El objeto del Decreto es reglamentar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con éste. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP es definido como el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país.

El artículo 7 de este Decreto señala que de conformidad con el Decreto Ley 216 de 2003, corresponde a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con el fin de alcanzar los diversos objetivos previstos en este decreto. En este ejercicio de coordinación le compete a Parques Nacionales Naturales de Colombia proponer al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) las políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos, relacionados con el SINAP; coordinar con las demás autoridades ambientales, las entidades territoriales, las autoridades y representantes de los grupos étnicos, las organizaciones no gubernamentales y comunitarias, y los particulares, las estrategias para la conformación, desarrollo, funcionamiento y consolidación de este Sistema; realizar el seguimiento al SINAP para verificar el cumplimiento de objetivos y metas de conservación nacional y otras que por su naturaleza deban ser desarrolladas.

Frente a la coordinación con las demás autoridades ambientales, entidades territoriales, autoridades y representantes de los grupos étnicos, las organizaciones no gubernamentales y comunitarias, y los particulares, las estrategias para la conformación, desarrollo, funcionamiento y consolidación del SINAP, se realizará a través de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales (SIRAPs) y temáticos (art. 7,8,9 Dec.2372 del 2010). Para ello, Parques Nacionales Naturales de Colombia coordinará y asesorará la gestión e implementación de estos subsistemas, promoviendo el establecimiento de los Subsistemas Regionales de acuerdo a la regionalización establecida y de otros subsistemas de gestión, y así mismo, participando en las reuniones de las mesas de trabajo de los SIRAP para garantizar la coordinación con las políticas y lineamientos nacionales en la materia y apoyando con asistencia técnica, en la medida de sus posibilidades y recursos humanos y técnicos, a los SIRAPs y demás subsistemas en su conformación y funcionamiento. (MinAmbiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Decreto 2372 del 2010).



Las categorías de las áreas protegidas que conforman el SINAP son:

- **Áreas Protegidas Públicas (El calificativo de pública de un área protegida hace referencia únicamente al carácter de la entidad competente para su declaración):**
 - a) Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales
 - b) Las Reservas Forestales Protectoras
 - c) Los Parques Naturales Regionales
 - d) Los Distritos de Manejo Integrado
 - e) Los Distritos de Conservación de Suelos
 - f) Las Areas de Recreación

- **Areas Protegidas Privadas:**
 - g) Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil

Estas áreas protegidas del SINAP son las que adelantan la inscripción y posterior registro en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP (<http://runap.parquesnacionales.gov.co>), del cual PNNC es el administrador.

Las diferencias entre categorías se dan a partir de estudios y análisis de sus niveles de biodiversidad y sus atributos (estructura, composición y función), los ámbitos de gestión (Nacional y regional), su gobernanza entendida desde su declaratoria (públicas y privadas) y destinación que orienta las actividades permitidas en cada una de ellas atendiendo sus propias particularidades y objetivos de conservación; para el caso de la reglamentación de las categorías que forman parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales, ésta corresponde en su integridad a lo definido por el Decreto 622 de 1977.



Gráfica No. 41 Diferencias entre Categorías de las áreas protegidas del SINAP

Categoría <small>(D-82277, D-237210, D-107615)</small>	Ámbito	Declara / Destina	Administra	ATRIBUTOS ECOLÓGICOS			DESTINACION				
				ESTRUC-TURA	COMPO-SICIÓN	FUNCIÓN	PRESERVA-CIÓN	RESTAURA-CIÓN	USO SOSTENI-BLE	CONOCI-MIENTO	DISFRU-TE
Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Nacional			Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green	Light blue	Red	Green	Green
Parque Regional Natural	Regional	CARs	CARs	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green	Green	Red	Green	Green
Distrito de Manejo Integrado.	Nacional		CARs /	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green	Green	Green	Green	Green
	Regional	CARs	CARs	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green	Green	Green	Green	Green
Reserva Forestal Protectora	Nacional		CARs	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green	Green	Yellow with tree icon	Green	Green
	Regional	CARs	CARs	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green	Green	Yellow with tree icon	Green	Green
Distrito de Conservación de Suelos	Regional	CARs	CARs	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green	Green	Green	Green	Green
Áreas de Recreación	Regional	CARs	CARs	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Green checkered pattern	Light blue	Green	Green	Green	Green
Reserva Natural de la sociedad civil	Local	Propietario	Propietario	Fare la muestra de ecosistema natural.			Green	Green	Green	Green	Green

- **PLAN DE ACCIÓN DEL SINAP**

El POWPA-CDB pretende respaldar la creación y el mantenimiento de sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos que, colectivamente, y entre otros medios, por conducto de una red mundial, contribuyan al logro de los tres objetivos del Convenio y a la meta 2010 de reducir significativamente el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica a escala global, regional, nacional y subnacional. (CDB, 2004). El Plan Estratégico para la diversidad biológica y las metas de Aichi 2010 – 2020 ofrecen un marco de acción de diez años para todos los países y las partes pertinentes desarrollen acciones para salvar la diversidad biológica y mejorar sus beneficios para las personas a nivel global; se desarrolla a nivel país en la Política Nacional de biodiversidad.

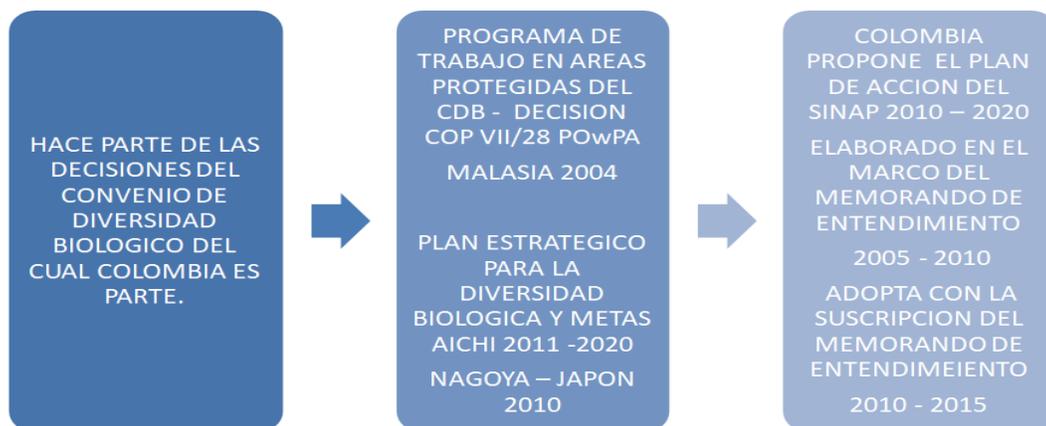
Reconociendo la importancia de generar un instrumento de planeación para el trabajo coordinado que permitiera concretar las acciones que requiere Colombia como país megadiverso, pluriétnico y multicultural para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el año 2005 se firmó el primer Memorando de Entendimiento conformado por 14 instituciones, con el objetivo principal de diseñar, concertar y avanzar en la ejecución de un Plan de Acción para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de Diversidad Biológica y otros acuerdos internacionales el cual refleja el esfuerzo colectivo del sector ambiental a través de la participación de todas las autoridades ambientales, la



60 años

colaboración y apoyo de las Organizaciones e Instituciones bajo el liderazgo que Parques Nacionales como coordinador del SINAP.

Gráfica No. 42 Compromisos nacionales frente a lineamientos internacionales



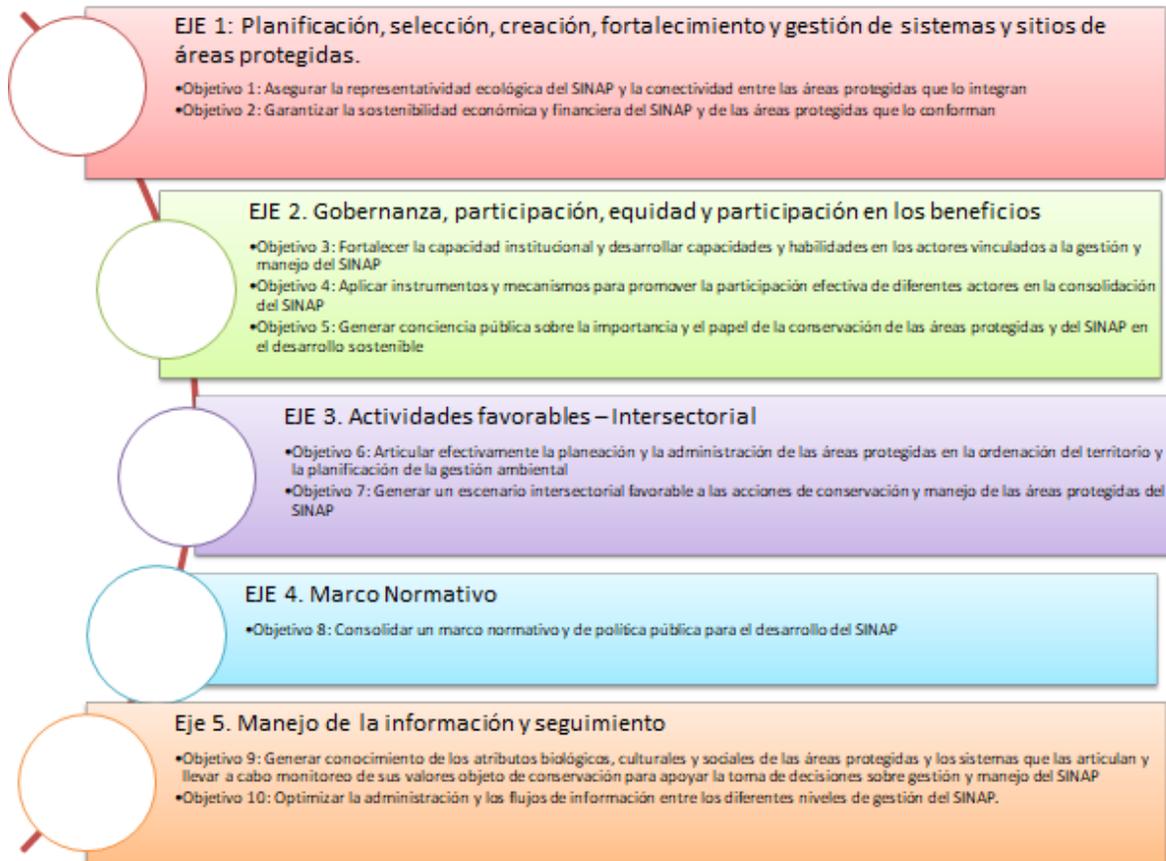
El Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas recoge las orientaciones que le permiten al SINAP contar con un instrumento estratégico que establece los lineamientos de gestión para la consolidación de un sistema completo, ecológicamente representativo y efectivamente gestionado y tiene en cuenta los compromisos derivados del Convenio de Diversidad Biológica aprobado mediante Ley 165 de 1994 y sus diferentes reuniones de las partes como la COP VII (2004) y COP X (2010).

De manera armónica y complementaria, cada subsistema regional deberá contar con un Plan de Acción que es el instrumento que orienta la gestión en el mediano plazo y que desarrolla y complementa las acciones del plan de acción del SINAP. Los planes de acción regionales deberán ser armónicos y coherentes con los otros instrumentos de planeación definidos por la ley. (MinAmbiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Decreto 2372 del 2010).



60 años

Gráfica No. 43. Plan de Acción del SINAP



2. GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia con relación a la Coordinación del SINAP está orientada técnicamente por el Plan de Acción del SINAP, el cual es desarrollado e implementado en las diferentes instancias de participación antes mencionadas. Esta gestión es articulada, escalar y complementaria y en conjunto permite que el SINAP sea completo, ecológicamente representativo y esté efectivamente gestionado.

Política Pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con visión 2030.

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2020” prevé la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas,



para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.

Por lo anterior, se definió como acción estratégica la formulación, con una visión 2020 – 2030, de una política pública para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, que enfatice en su manejo efectivo, en la prevención y solución diferencial de los conflictos derivados del uso, ocupación, y tenencia; establezca los lineamientos para racionalizar la creación de nuevas áreas; avance en el reconocimiento de estrategias complementarias de conservación y permita alinear los instrumentos de planificación del Sistema.

La construcción de la nueva política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el DNP y Parques Nacionales Naturales de Colombia con el apoyo del proyecto de Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas GEF-SINAP, cuya agencia implementadora es el BID y ejecutado por WWF, además de un grupo de actores del orden nacional, regional y local.

A finales del año 2019 se terminaron las fases de aprestamiento, conceptualización y construcción de la política y como producto de estas labores, se cuenta con una serie de árboles problema regionalizados, que permitieron priorizar temáticas por regiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas definidas en el decreto 2372 del 2010.

A partir de la metodología de Marco Lógico, se consolidó un problema central, la propuesta de objetivo central, cuatro causas de primer orden que conllevan a plantear cuatro objetivos específicos, dieciséis causas de segundo orden sobre las que se proponen dieciséis líneas estratégicas y cincuenta y nueve causas de tercer nivel que plantean como acciones. Se avanzó en la preparación del Plan de Acción de la política a partir de las acciones planteadas se continúa avanzando en la estructuración de indicadores, metas, resultados y productos, precisando la información que alimentará la línea base de cada indicador.

A partir de los resultados del diagnóstico generados durante el proceso de construcción de la política pública referida, se tiene a la fecha una propuesta de objetivo general y objetivos específicos a ser logrados a través de líneas estratégicas, tal como se indica en la gráfica.



60 años

Gráfica No. 44 Resultados alcanzados en el proceso de construcción de la política pública del SINAP 2020-2030



Como parte del proceso asociado a la construcción de una nueva política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que desarrolle su visión 2020 – 2030, durante el presente año se avanzó en la consolidación de información resultante de la fase de construcción definida en la ruta metodológica. Dicho proceso permitió construir la matriz de marco lógico (propuesta de plan de acción del SINAP), la cual se resume en 1 objetivo central, 4 objetivos específicos, 16 líneas estratégicas y 54 acciones. A partir de este ejercicio se avanzó en la construcción del plan de acción y seguimiento (PAS) coordinado por el DNP y elaborado conjuntamente entre el MADS, PNN, WWF a través del proyecto GEF SINAP y la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad -BIOFIN- del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el cual se precisaron los actores directos e indirectos que deben participar en la materialización de las diferentes acciones planteadas en el plan; así como los indicadores por acción y de resultado (a nivel de objetivos y líneas estratégicas) que darán respuesta al cumplimiento de los mismos. Así mismo se avanzó en la construcción del documento del CONPES (con especial énfasis en el marco conceptual y diagnóstico) de manera coordinada con el DNP.

A partir de los compromisos asumidos en esta etapa se colocó para consulta pública en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS la matriz de marco lógico. Así mismo se presentaron los resultados de la fase de construcción de manera virtual a través de la fan page de Parques Nacionales Naturales de Colombia, profundizando sobre la forma como fueron consolidados en una propuesta concreta los aportes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, servidores públicos nacionales, regionales y locales, líderes campesinos, indígenas, negros y raizales, que participaron en los talleres, foros y conversatorios realizados el año anterior. Así mismo se desarrollaron espacios con el grupo consultivo, expertos en diferentes temáticas (indígenas, otras estrategias de conservación y campesinos) y con la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – ACCEFYN, con el fin de retroalimentar y fortalecer cada uno de los elementos planteados en la matriz de marco lógico.

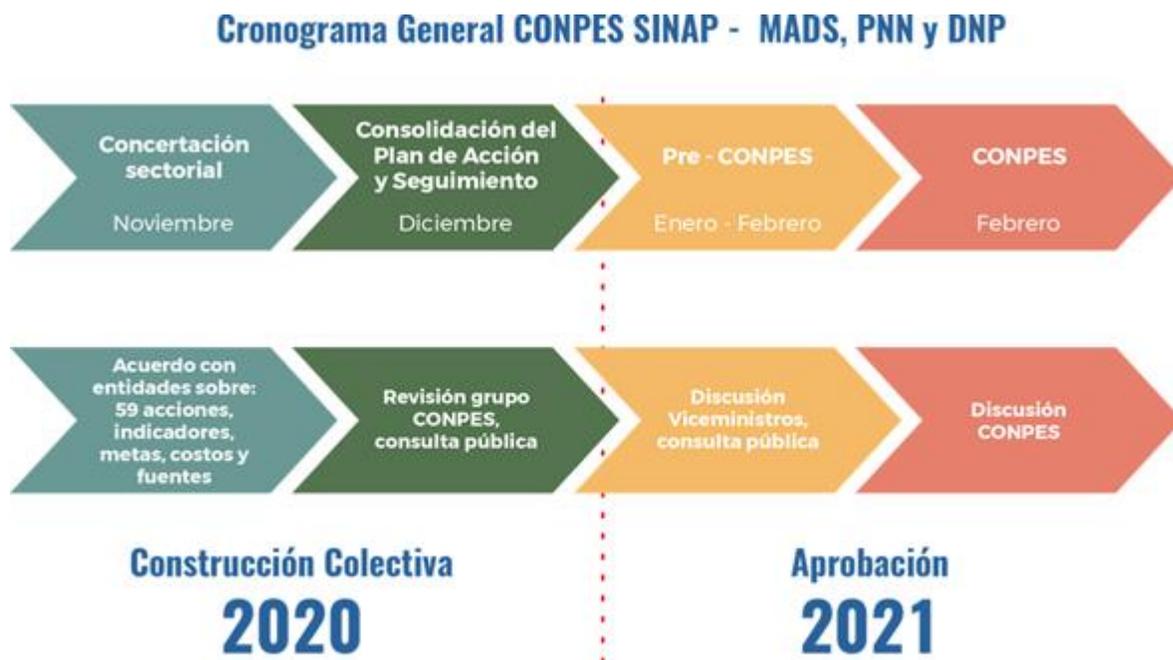


60 años

Tomando como base la matriz de marco lógico, se diseñó una propuesta metodológica para avanzar en los procesos de formulación o actualización de los diferentes instrumentos de planificación de los diferentes subsistemas de áreas protegidas de manera articulada con el proceso de formulación de la política. Como resultados de este proceso se avanzó en la construcción de las matrices de marco lógico de los SIRAP Orinoquia, Andes Nororientales, Eje Cafetero y Pacífico.

Dados los cambios en los equipos de trabajo del DNP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se requirió un ajuste al cronograma de formulación de la política pública del SINAP con visión 2030, tal como se indica a continuación.

Gráfica No. 45 Cronograma General CONPES SINAP proceso de construcción de la política pública del SINAP 2020-2030



A finales de 2020, con el fin de avanzar hacia el proceso de aprobación y a partir de las diferentes reuniones realizadas con el DNP en cabeza del MADS, se revisó y ajustó el cronograma planteado por el DNP para avanzar en dicho propósito. Por otro lado, se concertaron las agendas y el cronograma de trabajo para el desarrollo de las diferentes reuniones con los diferentes sectores, avanzando en un primer espacio general con todos para dar un contexto del proceso y plantear el objetivo general, objetivos específicos y líneas estratégicas abordadas hoy en la



matriz de plan de acción y seguimiento -PAS. Posteriormente y de acuerdo con los seis ejes temáticos planteados (Gobernanza, conocimiento, financiero, planeación y manejo, uso sostenible y tenencia) se tuvieron espacios de trabajo particulares con los sectores involucrados, logrando una presentación detallada de cada una de las acciones e indicadores e hitos que respaldaron la medición de cada una de ellas. Por otro lado, y como parte del ejercicio para articular los diferentes actores del SINA y su participación en los diferentes espacios de concertación intersectorial, se tuvieron diferentes reuniones con secretarías técnicas de los SIRAP, Presidencias de los SIRAP e Institutos de investigación. Así mismo y con el fin de analizar las acciones sobre las que tienen responsabilidad Parques Nacionales Naturales de Colombia, Institutos de Investigación y diferentes dependencias del MADS se avanzó en reuniones de evaluación y retroalimentación de cada una de ellas, incluidos los diferentes indicadores e hitos. Se espera dejar retroalimentada la matriz de PAS.

Por último, se avanza en los procesos de formulación o actualización de los diferentes instrumentos de planificación de los diferentes subsistemas de áreas protegidas de manera articulada con el proceso de formulación de la política.

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS –CONAP -

Con el fin de garantizar el funcionamiento armónico, integral y coordinado del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se conformará un Consejo Nacional de Áreas Protegidas, constituyéndose como un espacio de diálogo, construcción de acuerdos e identificación de temas estratégicos, con el objeto de aportar a la consolidación armoniosa y escalar del sistema nacional de áreas protegidas –SINAP - garantizando su funcionamiento integral y coordinado. (MinAmbiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Decreto 2372 del 2010).

Las funciones asignadas al CONAP son:

Gráfica No. 46 Funciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Dec. 2372 del 2010



El CONAP está conformado por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible que podrá delegar en el viceministro que lo preside; la Directora de Parques Nacionales Naturales; un delegado de cada uno de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas – SIRAPs – y de los Subsistemas Eje Cafetero y Macizo Colombiano;



60 años

un delegado de los Institutos de Investigación (SINCHI); Un delegado de ASOCARs y; el Director de la Dirección de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente.

Gráfica No. 47 Estructura para la implementación del Plan de Acción del SINAP. – PNNs



Este es el marco general en el que se desarrolla la gestión institucional de Parques Nacionales como Coordinador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas desde el año 2011.

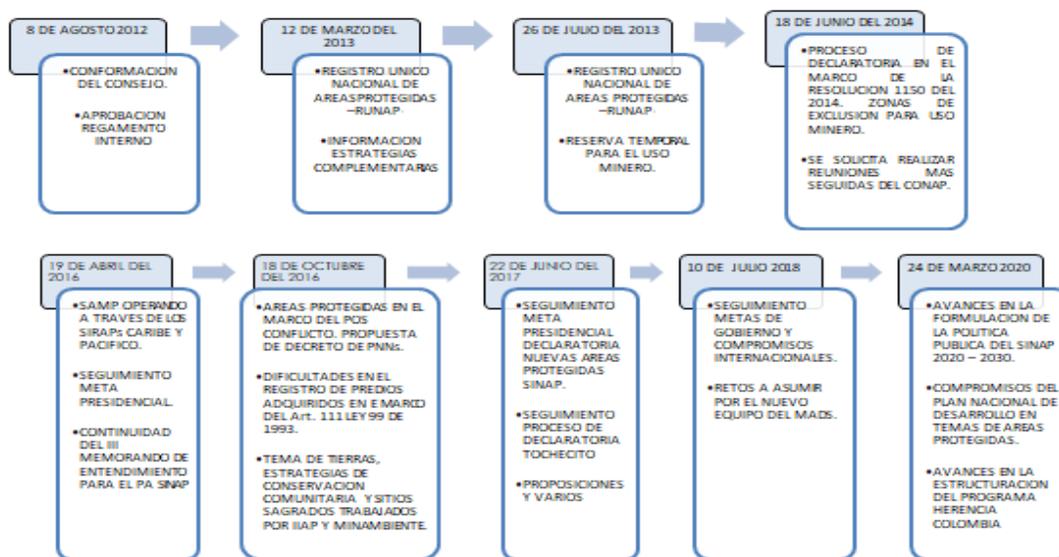
El Consejo Nacional de Áreas Protegidas ha sesionado de manera constante desde su conformación en el año 2013, tal como se indica a continuación:



60 años

Gráfica No. 48 Secuencia de las sesiones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP –

LAS SESIONES DEL CONAP DESDE SU CONFORMACION HAN SIDO:



Como resultados de estas sesiones se tiene, entre otros temas:

- Impulso a los marcos normativos que permiten priorizar los procesos de declaratoria en marcha para el SINAP frente a asignación de títulos mineros o de su desarrollo (moratorias mineras).
- Impulso y seguimiento a los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas para el SINAP, orientando el manejo de las situaciones que se constituyen en cuellos de botella para el avance de estos procesos.
- Seguimiento a los procesos de registro de las áreas protegidas en el RUNAP.
- Respaldo a la implementación del III Memorando de Entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP, el cual se desarrollará desde cada SIRAP.
- Respaldo y orientación a los desarrollos técnicos y normativos de las áreas protegidas en el marco del pos acuerdo.
- Seguimiento a metas de conservación nacional y compromisos internacionales.
- Avances en el proceso de formulación de la política pública para el SINAP con visión 2020 - 2030.
- Avances en el proceso de la estructuración del Programa Herencia Colombia.
- Impulso a compromisos del Plan Nacional de Desarrollo en temas de áreas protegidas.

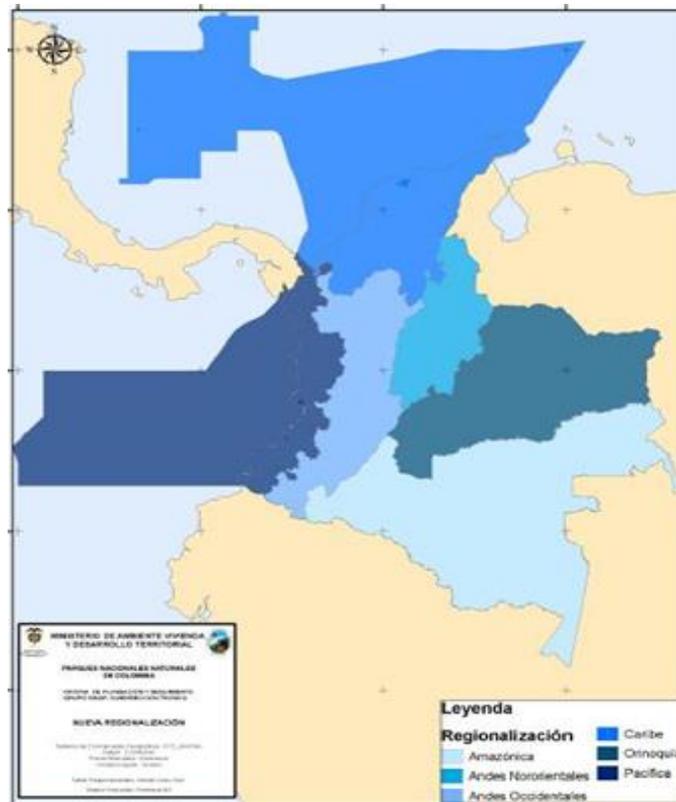
Los Subsistemas de áreas protegidas del SINAP responden a la regionalización definida en el decreto 2372 del 2010 y su conformación se ha dado acorde a las características ambientales y socio ambientales de cada región, de allí su diferenciación en relación a sus miembros y modelos de operatividad, sin embargo en conjunto responden



60 años

a las líneas estratégicas y objetivos del Plan de Acción del SINAP, aportando de manera diferenciada pero complementaria al logro de los atributos del sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia.

Gráfica No. 49 Regionalización del país para el SINAP. Fuente: Conpes 3680 de 2010



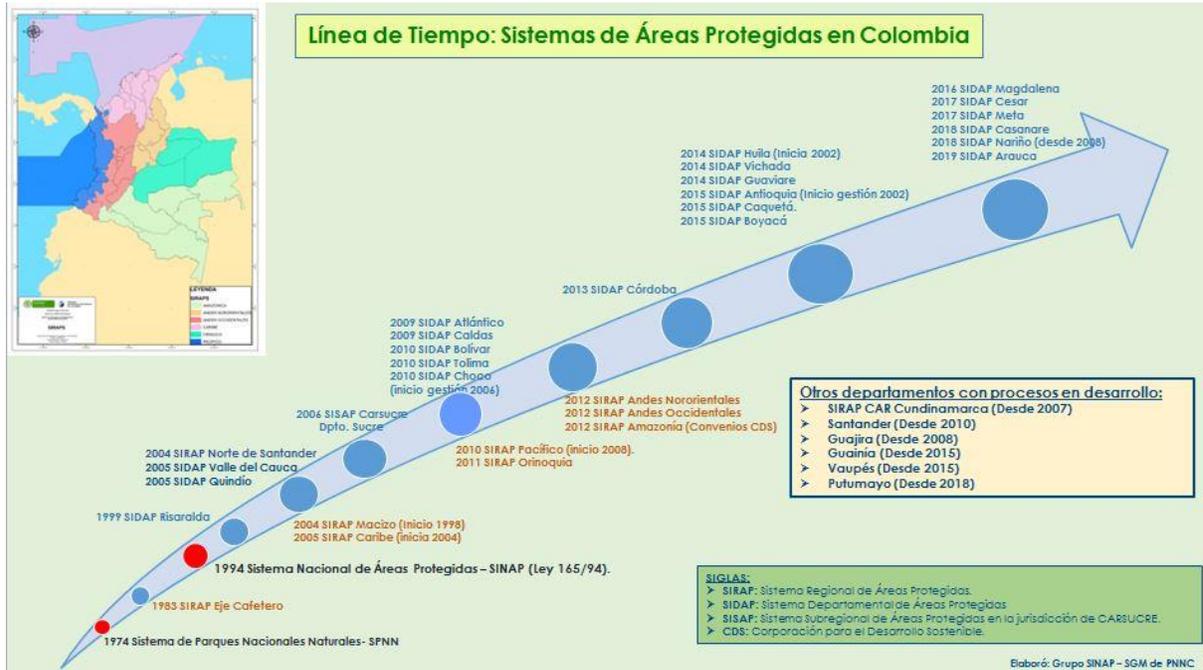
Las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales son las áreas núcleo del SINAP y cada una de las regiones que lo conformen. Los subsistemas regionales son el ámbito geográfico propio en el cual se analizan los vacíos de conservación de ecosistemas del país o de sus conjuntos característicos, y en los cuales se vienen definiendo las prioridades de designación de áreas protegidas públicas regionales que complementan las prioridades definidas en la escala nacional. Los sistemas regionales son el escenario propicio para la articulación de escalas y gestiones entre lo local, departamental, regional y nacional.

La línea de tiempo que resume los procesos de conformación y operación de los SIRAPs y Subsistemas temáticos del SINAP es la siguiente:



60 años

Gráfica No. 50 Línea de tiempo en la evolución del SINAP Colombia. Corte diciembre 2020 – GGIS

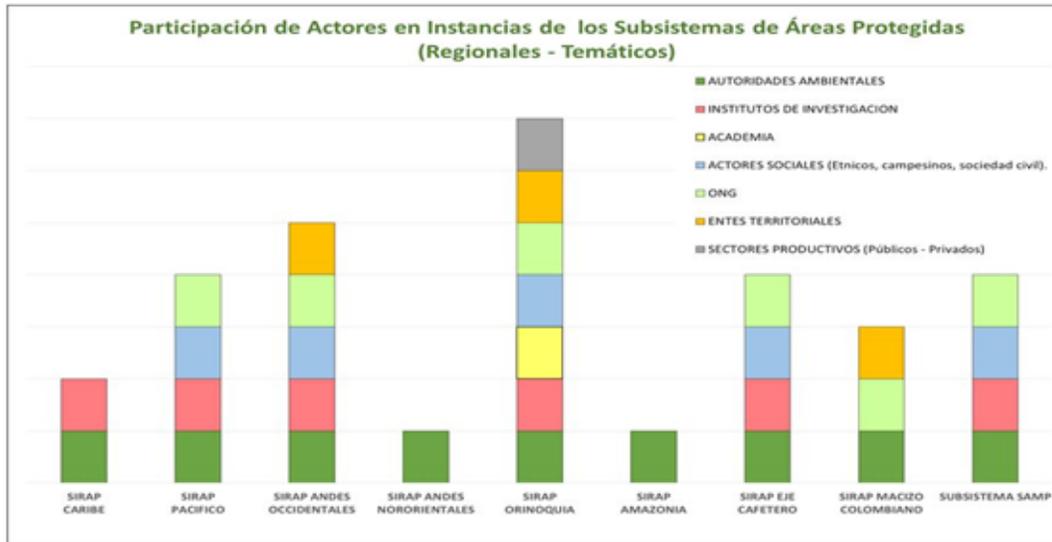


La evolución de los Subsistemas de Áreas Protegidas se analiza desde diferentes aspectos, uno de ellos es el análisis de los actores que integran estas instancias del SINAP el cual ha venido evolucionando en el periodo 2004 – 2020, tal como puede observarse en las siguientes gráficas:

Gráfica No. 51 Participación de actores en instancias de los subsistemas de AP



60 años



Gráfica No. 52 Actores que participan en las instancias de los SIRAPs Colombia.



EL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE LA REGION PACIFICA COLOMBIANA - SIRAP PACIFICO -



EL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE LA REGION DE LA ORINOQUIA - SIRAP ORINOQUIA -



SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE ANDES OCCIDENTALES



SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE LA AMAZONIA



Complementando los espacios de construcción del SINAP a nivel Regional (SIRAPs), se han venido conformando subsistemas temáticos para los ámbitos de gestión departamental denominados Sistemas Departamentales de



Áreas Protegidas - SIDAP(23 en total) y municipal⁷, los cuales también han venido evolucionando en ese tejido sistémico que le permite tener al país un sistema de áreas protegidas completo en las escalas de gestión nacional, regional, departamental y local, a partir del trabajo de coordinación de este sistema que adelanta Parques Nacionales Naturales de Colombia y con la participación de diversos actores en el territorio:

Tabla No. 3 Conformación de los Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas –SIDAPs. Corte diciembre 2020

SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE AREAS PROTEGIDAS					
No.	SIDAP CONFORMADOS	No.	SIDAP EN PROCESO DE CONFORMACION	No.	SIDAP SIN PROCESO DE CONFORMACION
1	SIDAP ANTIOQUIA	1	SIDAP CUNDINAMARCA	1	DPTO. CAUCA
2	SIDAP CALDAS	2	SIDAP SANTANDER	2	DPTO. AMAZONAS
3	SIDAP QUINDIO	3	SIDAP PUTUMAYO	3	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
4	SIDAP RISARALDA	4	SIDAP VAUPES		
5	SIDAP TOLIMA	5	SIDAP GUAINIA		
6	SIDAP VALLE DEL CAUCA	6	SIDAP GUAJIRA		
7	SIDAP HUILA				
8	SIDAP BOYACA				
9	SIDAP NORTE DE SANTANDER				
10	SIDAP ATLANTICO				
11	SIDAP MAGDALENA				
12	SIDAP SUCRE (SISAP CARSUCRE)				
13	SIDAP CORDOBA				
14	SIDAP CESAR				
15	SIDAP BOLIVAR				
16	SIDAP CHOCO				
17	SIDAP VICHADA				
18	SIDAP META				
19	SIDAP CAQUETA				
20	SIDAP GUAVIARE				
21	SIDAP CASANARE				
22	SIDAP NARIÑO				
23	SIDAP ARAUCA				

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de sus competencias, tiene la función de Coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP.

Se resalta que desde el 2019 se inició el proceso de certificación de la operación estadístico denominada “áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP” de conformidad con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2017 y el SEN.

⁷ A corte de diciembre del 2020, preliminarmente se tienen identificados aproximadamente 187 procesos de subsistemas de áreas protegidas del ámbito de gestión municipal, de los cuales aproximadamente 143 se hallan conformados y 44 están en proceso de conformación.



A la fecha el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia está integrado por 1.343 áreas protegidas que cubren 31.408.466 ha. representadas en 122 áreas protegidas nacionales, 288 áreas protegidas regionales y 933 reservas naturales de la sociedad civil. (Parques Nacionales Naturales - RUNAP, 2020).

Tabla No. 4 Áreas inscritas en el RUNAP – Corte 18 de diciembre de 2020

Ámbito de Gestión	Categoría	N.º de AP por Categoría	Hectáreas
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	59	562.510,28
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	4	9.715.811,36
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales	59	17.466.973,55
	Total, Áreas Protegidas Nacionales	122	27.745.295,19
ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES	Áreas de Recreación	10	792,90
	Distritos de Conservación de Suelos	15	72.914,96
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	107	2.391.449,69
	Parques Naturales Regionales	60	789.036,68
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	96	216.286,68
	Total, Áreas Protegidas Regionales:	288	3.470.480,91
ÁREAS PROTEGIDAS LOCALES	Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC	933	192.689,96
Total, Áreas Protegidas del SINAP		1.343	31.408.466

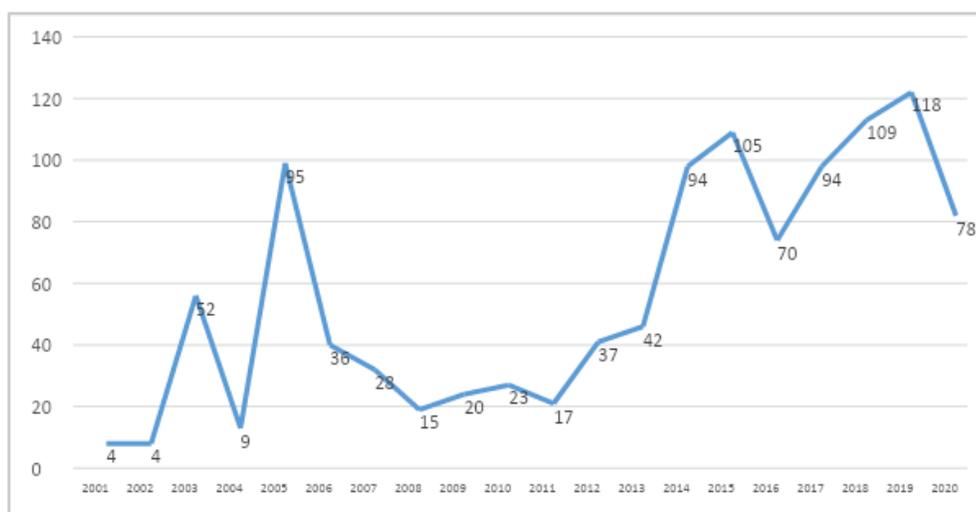
Desde el 2011, el país cuenta con el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, en el periodo 2015 - 2017 se avanzó en la actualización de la plataforma, con lo cual hoy se cuenta con un sistema interoperable, con mayor precisión en la información, más amigable en el manejo y con más datos que nos permiten hacer seguimiento al avance de las metas de país y conocer el incremento en términos de áreas protegidas y hectáreas en el SINAP entre otra información que aporta a la planificación y desarrollo de los territorios.



REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL⁸ (RNSC)

La figura de conservación privada establecida por el Decreto 1996 de 1999, encuentra su materialización en el registro de predios privados ante Parques Nacionales Naturales, para destinar de manera voluntaria parte o la totalidad de ellos a la conservación de muestras de ecosistemas naturales. Es así como entre los años 2004 y 2020, se registraron 990 nuevas Reservas Naturales de la Sociedad Civil; en la Figura XX, se presenta un comparativo entre el número de RNSC registradas anualmente durante este período. Se puede notar un marcado aumento en el registro a partir de la vigencia 2014.

Gráfica No. 53 Número de RNSC registradas por año



En cuanto a la extensión total de las reservas de la sociedad civil, para el año 2004 se tenía un acumulado de 595 Ha. La gestión realizada por Parques Nacionales para promover la figura, así como el interés de los propietarios, hace que a 2020, el país cuente con más de 246.000 Ha en 1050 Reservas.

⁸ Decreto 1996 de 1999. Mediante el cual se reglamenta el registro de RNSC, define la Reserva natural de la Sociedad Civil como parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Se excluyen las áreas en que se exploten industrialmente recursos maderables, admitiéndose sólo la explotación maderera de uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad.

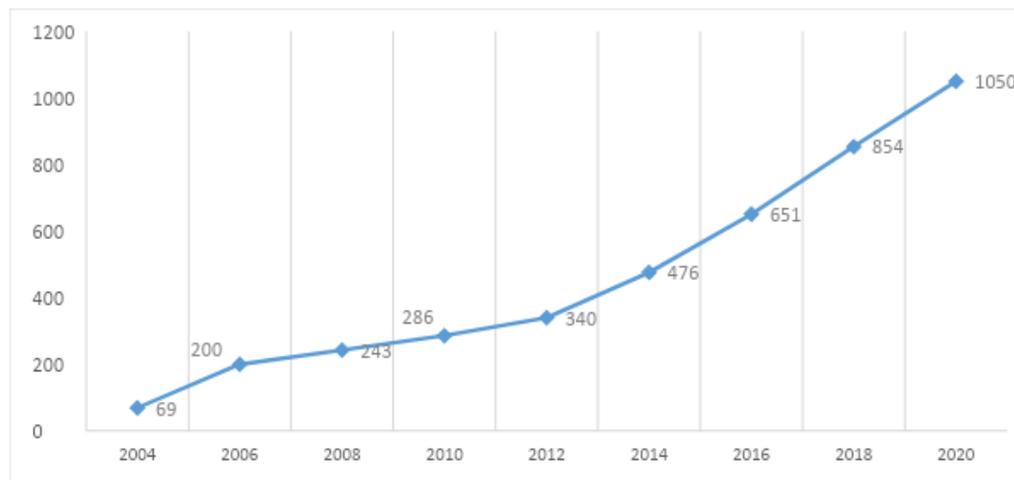


Gráfica No. 54 Hectáreas acumuladas en RNSC, período 2004 – 2020



La gráfica muestra el acumulado en el registro en los últimos períodos de gobierno, con un incremento sensible durante la última década, en la cual se pasó de 286 RNSC en 2010, a 1050 en 2020.

Gráfica No. 55 Incremento en el registro de RNSC 2004-2020



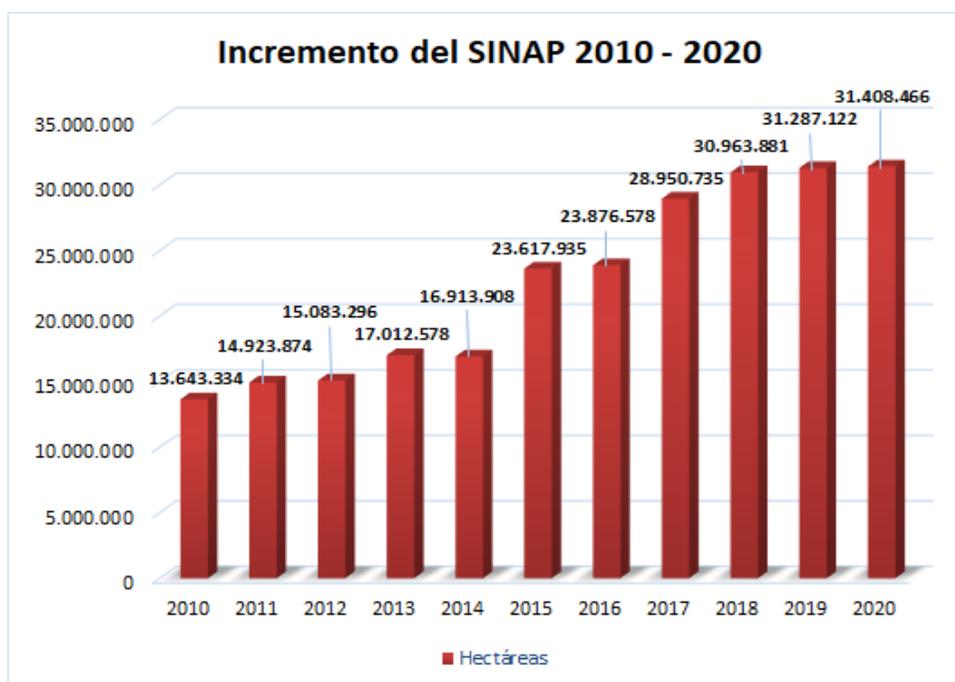
Aporte de las RNSC a la consolidación del SINAP: Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil constituyen un referente fundamental para la estrategia de conservación *in situ* en el país. La dinámica creciente en materia de solicitudes de registro, muestra el interés de los propietarios de diversas regiones por hacer uso racional y sostenible de los recursos naturales a través de esta figura de gobernanza. De igual forma se ha fortalecido el relacionamiento de Parques Nacionales Naturales con actores institucionales como las corporaciones autónomas



regionales, a través del intercambio de información físico-biótica y espacial, que ha mostrado su efectividad en términos de reducción de tiempos para completar el trámite de registro.

El período 2010 – 2020 muestra un incremento de las áreas protegidas en el país muy importante para la conservación de la biodiversidad del país y a partir del manejo de estas, para la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, regulación climática y seguridad alimentaria para las actuales y futuras generaciones.

Gráfica No. 56 Incremento de las hectáreas protegidas en el SINAP 2010 – 2020- Fuente: RUNAP – Parques Nacionales Naturales. Diciembre 2020



Estas nuevas áreas y ampliaciones contemplan la protección de zonas marinas y terrestres, con lo que el país aporta a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, y definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

Así las cosas, en el 2020, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) está conformado por un total de 1.343 áreas protegidas en diferentes categorías de manejo y ámbitos de gestión; el total de superficie que se halla bajo las figuras de áreas protegidas del SINAP asciende a 31.408.466 hectáreas, equivalente al 15,17 % del territorio Nacional, aportando en su conjunto a los objetivos de conservación del país y como sistema, le aporta a tener un sistema completo, ecológicamente representado y efectivamente gestionado. El 83% de las unidades de análisis ecosistémicas tienen algún nivel de representatividad en el SINAP. En el siguiente cuadro se presenta un comparativo en términos de hectáreas y porcentajes en el marco de la consolidación del SINAP:



Tabla No. 5 Áreas protegidas en ámbito continental y costero 2014 – 2020. Porcentajes calculados a partir de la línea de costa

Ámbito	Has a nivel de país	2014		2014 - 2018		2018 - 2020		Meta 11 de Aichi CDB
		Has protegidas en el SINAP	Avance - porcentaje	Has protegidas en el SINAP	Avance - porcentaje	Has protegidas en el SINAP	Avance - porcentaje	
Ámbito Continental	114.174.800	15.522.731	13,60%	18.213.877	15,95%	18.591.285	16,28%	17%
Ámbito Marino	92.866.000	1.391.176	1,50%	12.750.004	13,73%	12.817.181	13,80%	10%
Total hectáreas	207.040.800	16.913.908	8,17%	30.963.881	15%	31.408.466	15,17%	

Con los avances en la consolidación del SINAP se aporta a los atributos de completo y ecológicamente representativo del SINAP y al cumplimiento de metas y compromisos internacionales como la Meta Aichi No. 11 del Convenio Sobre la Diversidad Biológica (CDB) relacionada con proteger “... para el 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras...”, compromisos derivados de la actualización de la Contribución Nacional Determinada (NDC) del Acuerdo de París, así como a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos”. Para el caso específico de acciones y metas enfocadas en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del SINAP, en el desarrollo del Pacto en mención, se desarrollan objetivos puntuales enfocados a la conservación de ecosistemas y consolidación del SINAP, con lo cual se busca avanzar en la conservación real y efectiva de las áreas protegidas. Las metas planteadas para este cuatrienio son i) aumentar el 15% el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio, y ii) aumentar en un 20% el porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.

El indicador del Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, relacionado con “Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio” es recogido en el eje estratégico cuatro (4) del PEI con la misma meta definida en el PND (incremento del 15 % para el cuatrienio).

Para ello se tuvo en cuenta la clasificación y análisis del mapa de ecosistemas del país a escala 1:100.000, en el cual se identificaron 399 unidades de análisis. El reporte de este indicador es semestral, por lo que para el último semestre del 2020 se destaca la declaratoria y/o registro de 120.160 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas), con lo cual se logró aumentar la representatividad en el SINAP en un 2,2%, cumpliendo así la meta propuesta que se tenía para el año 2020.



Compromisos cumplidos:

- ✓ El País cumplió con los compromisos adquiridos en el marco del CDB (Meta 11 de Aichi) en lo referente a proteger el 10% de las zonas marinas y costeras, compromiso cumplido por encima de la meta propuesta con el 13,8%.
- ✓ El País cumplió con el compromiso voluntario asumido en la Conferencia de los Océanos de las Naciones Unidas, desarrollada en Nueva York en el junio de 2017, se comprometió a conservar por lo menos el 13% de sus zonas marinas, a través de ejercicios nacionales y su nacionales, por encima de la meta mundial del 10% al año 2020 o antes, compromiso cumplido por encima de la meta propuesta con el 13,7%.

Sin embargo, la tarea no termina acá, actualmente el país continúa avanzando en la consolidación de 11 procesos de declaratoria y ampliación de áreas protegidas del ámbito de gestión nacional, en ecosistemas que es necesario integrar al SINAP, así como el esfuerzo que las Autoridades Ambientales Regionales hacen por integrar nuevas áreas del ámbito de gestión regional.

Tabla No. 6 Procesos de declaratoria de nuevas áreas en desarrollo. Diciembre 2020

Proceso	Nombre del proceso
Ampliaciones	Ampliación ANU Estoraques
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta
	PNN Chingaza
	SF Acandí, Playón y Playona
	PNN Tatama
Nuevas áreas	Selva Transicionales de Cumaribo
	Ecosistemas Secos del Patía
	Manacacias
	Sabanas y Humedales de Arauca
	Serranía de San Lucas
	Tohecito



Estas nuevas áreas y ampliaciones contemplan la protección de zonas marinas y terrestres con lo que el país aportará a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, y definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

A continuación, se presentarán los principales logros en el marco de la implementación del plan de acción del SINAP 2010 – 2020:

OBJETIVO	NIVEL NACIONAL	NIVEL REGIONAL
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Planificación, selección, creación, fortalecimiento y gestión de sistemas y sitios de áreas protegidas.</p>		
<p>Asegurar la representatividad ecológica del SINAP y la conectividad entre las áreas protegidas que lo integran.</p>	<p>Estudio de Prioridades de Conservación in situ, nacional, escala 1:500.000 adoptada mediante los “Lineamientos de política para la consolidación del SINAP” - CONPES 3680 de 2010.</p> <p>Expedición del Decreto 1374 del 27 de Junio de 2013, por el cual “se establecen parámetros para el señalamiento de unas reservas de recursos naturales de manera temporal y se dictan otras disposiciones”; resolución 0705 del 2013 y resolución 0761 del 12 de julio del 2013 (Primera moratoria minera).</p> <p>Expedición de la 2ª Moratoria Minera: Resoluciones 1125, 1628 y 1814 del 2015.</p> <p>Expedición de la 3ª moratoria minera: Resoluciones 1433 y 2157 del 2017.</p>	<p>Portafolios de prioridades de conservación para el Subsistema Eje Cafetero, Macizo Colombiano, SIRAP Caribe, SIRAP Pacifico, SAMP; en desarrollo portafolios para el SIRAP Andes Nororientales.</p>



<p>Garantizar la sostenibilidad económica y financiera del SINAP y de las áreas protegidas que lo conforman</p>	<p>Estrategia de sostenibilidad financiera para el Sistema de Parques Nacionales naturales formulada y en implementación.</p> <p>Criterios y bases conceptuales para la definición de la estrategia de sostenibilidad financiera para el SINAP.</p> <p>Estructuración de mecanismos de financiación para el SINAP como el Fondo Patrimonio Natural y el Programa Herencia Colombia.</p> <p>Se han desarrollado capacitaciones en valoración de servicios ecosistémicos de las áreas protegidas e instrumentos de financiación para las áreas protegidas; Parques Nacionales cuenta con un portafolio de proyectos de compensaciones.</p>	<p>Establecimiento de mesas de trabajo para definir la sostenibilidad financiera del SIRAP Caribe y SIRAP Eje Cafetero.</p> <p>Avance en la definición de estrategias de sostenibilidad financiera para algunos SIRAPs: Eje Cafetero, SAMP.</p> <p>El SIRAP Caribe avanza con el acompañamiento de ANLA y de Parques Nacionales en la conformación de un portafolio de compensaciones.</p>
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Gobernanza, participación, equidad y participación en los beneficios</p>		
<p>Fortalecer la capacidad institucional y desarrollar capacidades y habilidades en los actores vinculados a la gestión y manejo del SINAP.</p>	<p>I (octubre 2009) y II (noviembre 2014) Congreso Colombiano de Áreas Protegidas.</p> <p>Capacitaciones en diferentes temáticas de la Administración y Manejo de Áreas Protegidas, Ruta de Declaratoria de Áreas Protegidas, Marco Normativo de Áreas Protegidas y Registro de Áreas Protegidas en el RUNAP, entre otros temas.</p> <p>Propuesta de Maestría en Gobernanza de Áreas Protegidas con la U. del Bosque.</p>	<p>A nivel Regional se han dictado cursos en todos los SIRAPs en temáticas relacionadas con áreas Protegidas, desde marcos conceptuales hasta metodologías y rutas de trabajo en las diferentes temáticas definidas en el marco de los planes de Acción de cada SIRAP.</p>



<p>Aplicar instrumentos y mecanismos para promover la participación efectiva de diferentes actores en la consolidación del SINAP.</p>	<p>Se ha realizado reuniones interSirap de manera constante desde el año 2015 hasta la fecha.</p> <p>Se han realizado sesiones del CONAP de manera constante desde el año 2013 y se han elaborado informes de seguimiento a los compromisos definidos en esta instancia desde el año 2014.</p> <p>Se han realizado encuentros Nacionales esporádicos de Redes Articuladoras y Reservas Naturales de la Sociedad Civil, que han permitido fomentar la conservación privada en las regiones de la nación.</p>	<p>Se han realizado reuniones constantes de Comités Directivo y Técnico de cinco (5) SIRAPs.</p> <p>Se han realizado espacios de trabajo con los Reservas Naturales de la Sociedad Civil de los SIRAPs Andes Occidentales, Andes Nororientales y Orinoquia.</p>
<p>Generar conciencia pública sobre la importancia y el papel de la conservación de las áreas protegidas y del SINAP en el desarrollo sostenible.</p>	<p>Se cuenta con la estrategia de comunicaciones para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la cual incluye la emisora "In Situ Radio", el boletín del SINAP y el desarrollo de campañas que buscan generar conciencia pública sobre la importancia y el papel de la conservación de las áreas protegidas del SINAP.</p> <p>Se participa en diferentes ferias promocionando las áreas protegidas, entre las que se encuentra la Feria Internacional de Medio Ambiente FIMA, Anato, entre otras.</p>	<p>Los SIRAPs Caribe, Pacifico, Andes Occidentales, Orinoquia y Andes Nororientales han venido desarrollando sus estrategias de comunicación y campañas de sensibilización que buscan generar conciencia pública sobre la importancia y el papel de la conservación de las áreas protegidas de cada uno de estos SIRAPs. Participación de los SIRAPs en espacios regionales de promoción de estrategias de manejo ambiental en sus jurisdicciones.</p>
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Actividades favorables – Intersectorial</p>		



60 años

<p>Articular efectivamente la planeación y la administración de las áreas protegidas en la ordenación del territorio y la planificación de la gestión ambiental</p>	<p>Con el DNP se viene participando en la COT y en las directrices de ordenamiento territorial, de manera que las Áreas Protegidas se incorporen de manera efectiva en los esquemas de ordenamiento territorial y sean reconocidas como actores de gran importancia para la sostenibilidad ambiental y económica de los territorios.</p>	<p>A nivel regional se avanza en la articulación a nivel de SIRAPs para que se incorporen las áreas protegidas dentro de los diferentes esquemas de ordenamiento territorial, procurando constituir áreas con función amortiguadora en las diferentes categorías de áreas protegidas del SINAP, sensibilizando a los tomadores de decisión en estos temas.</p> <p>En el marco de los PDETs se impulsa la participación de los diferentes actores del SINAP en los espacios de trabajo del pos acuerdo.</p>
<p>Generar un escenario intersectorial favorable a las acciones de conservación y manejo de las áreas protegidas del SINAP.</p>	<p>Participación en los espacios de Agendas Interministeriales e Intersectoriales para posicionar los portafolios de áreas protegidas en los diferentes niveles de gestión, las situaciones de conflicto entre los procesos de los diferentes sectores del desarrollo con las áreas protegidas, para orientar la toma de decisiones que permitan su conservación y manejo.</p> <p>Avance en el desarrollo de guías de buenas prácticas para actividades sectoriales en territorios donde se localizan áreas protegidas.</p> <p>Gestión intersectorial frente a los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas en marcha, como el adelantado con la ANM que ha permitido excluir de actividades mineras estos territorios.</p>	<p>Se incorpora en las agendas de los comités técnicos de los SIRAPs espacios de trabajo con ANLA para fortalecer capacidades frente a los diferentes escenarios intersectoriales en esas escalas de gestión.</p> <p>Parques Nacionales socializa y facilita la incorporación de las guías de buenas prácticas desarrolladas con sectores del desarrollo, como la ANH.</p> <p>Acompañamiento en la definición de portafolios de compensaciones para áreas del SIRAP como los desarrollados con CORPOURABA del SIRAP Caribe, Andes Nororientales y Eje Cafetero.</p>
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Marco Normativo</p>		



<p>Consolidar un marco normativo y de política pública para el desarrollo del SINAP</p>	<p>Parques Nacionales aporta a las iniciativas normativas y propuestas de documentos CONPES que tengan temas ambientales y de áreas protegidas, para que se fortalezca el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y sus actores en sus escalas de gestión y las áreas protegidas que lo conforman, evitando con ello la generación de conflictos.</p>	<p>Los SIRAPs a través de sus miembros aportan a las iniciativas normativas y de política que tienen relación y son propuestas para sus territorios, de manera que en ellas se incorporen los temas del SIRAP y se reconozcan las áreas protegidas y los actores de estas en las escalas de gestión regional y local.</p>
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Manejo de la información y seguimiento.</p>		
<p>Generar conocimiento de los atributos biológicos, culturales y sociales de las áreas protegidas y los sistemas que las articulan y llevar a cabo monitoreo de sus valores objeto de conservación para apoyar la toma de decisiones sobre gestión y manejo del SINAP.</p>	<p>Se cuenta con el documento de Monitoreo a Investigación para el SINAP, elaborado bajo la coordinación del Instituto Humboldt y que contó con la participación de los actores sociales e institucionales del SINAP.</p> <p>Parques Nacionales comparte y pone a disposición del SINAP los desarrollos metodológicos que tiene para el Sistema de Parques Nacionales, de manera que permitan fortalecer las capacidades de los actores institucionales que están a cargo de las áreas protegidas públicas y de los actores sociales que están a cargo de las áreas protegidas privadas.</p>	<p>Se tienen avances sobre ejercicios de monitoreo e investigación en ecosistemas y corredores de conectividad como los de páramo (frailejón), corredor de tigre, corales y algunas especies invasoras, sin embargo los SIRAPs reconocen la necesidad de avanzar en este objetivo del plan de acción del SINAP, de manera armónica y coordinada con Parques Nacionales y con los Institutos de Investigación del SINA y Universidades, para lo cual será incluida de manera prioritaria en los procesos de revisión y actualización del Plan de acción del SINAP.</p>



<p>Optimizar la administración y los flujos de información entre los diferentes niveles de gestión del SINAP</p>	<p>Parques Nacionales administra y actualiza la información de las áreas protegidas inscritas y registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP, adelanta ejercicios de análisis de la integridad ecológica del SINAP en las escalas de gestión nacional y regional. En el marco del proyecto GEF SINAP viene trabajando en la estructuración de la página web para el SINAP, la cual operará de manera independiente de la página web de Parques Nacionales.</p> <p>Adicionalmente se adelantan encuentros nacionales con los profesionales que hacen parte de los SIRAPs, estos espacios se denominan encuentros interSiraps y buscan mejorar, entre otros temas, el flujo de información para la toma de decisiones en el SINAP.</p>	<p>A nivel Regional se sigue avanzando en los instrumentos que permiten optimizar los flujos de información entre los miembros de cada SIRAP y entre los SIRAPs, sin embargo, este objetivo debe continuar fortaleciéndose para alcanzar lo propuesto.</p>
--	---	--

RETOS

- Para fortalecer la gobernanza en el SINAP es necesario:
 - Lograr la aprobación de la Política del SINAP con visión 2030.
 - Consolidar los procesos de declaratoria y ampliaciones de nuevas áreas protegidas que son estratégicos para la conservación del patrimonio natural y cultural del país.
 - Cumplimiento de metas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 y compromisos internacionales asociados al Convenio Sobre la Diversidad Biológica, Acuerdo de París NDC, Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP (<https://runap.parquesnacionales.gov.co/>), tendiente a fomentar la transparencia y acceso a la información, representado en incorporar la zonificación de las áreas protegidas del SINAP, junto con sus planes de manejo y demás mejoras que se identifiquen atendiendo los lineamientos de la NTC PE 1000 y la nueva política del SINAP una sea aprobada.
 - Obtener la certificación de la operación estadística de “áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP” de acuerdo a los lineamientos de la NTC PE 1000 del DANE.
- Continuar fortaleciendo las capacidades de los encargados de desarrollar los procesos locales y los miembros de los subsistemas de áreas protegidas en biología de la conservación, manejo y administración



- de áreas protegidas, la planificación y ordenamiento ambiental del territorio y en instrumentos de sostenibilidad financiera.
- Continuar acompañando y orientando a los Subsistemas de Áreas Protegidas de manera que en los niveles de gestión se avance en una visión sistémica y complementaria del SINAP y de los Subsistemas que lo componen.
 - Fortalecer el reconocimiento a los diferentes mecanismos de conservación que pueden ser complementados con estrategias complementarias de conservación, las cuales en su conjunto permitirán desarrollar acciones efectivas para la conservación de las áreas protegidas del SINAP en los contextos territoriales.
 - En los niveles de procesos locales, los SIMAP Y SIDAP, se debe fortalecer capacidades que permitan avanzar en los análisis de los mecanismos de toma de decisiones y establecer con ello los mecanismos de reconocimiento y retroalimentaciones de estas decisiones.
 - Con relación a la participación en la Conservación de tierras privadas se recomienda fortalecer a las Reservas Naturales de la Sociedad y a las Organizaciones Articuladoras en organización para la conservación, de manera que estas se empoderen de los procesos de conservación privada y alcancen el reconocimiento y validez en sus territorios.
 - En la medida en que las Reservas Naturales de la Sociedad Civil obtengan un papel más relevante en los procesos de conservación privada, las respuestas a inquietudes de propietarios de RNSC, respecto al proceso de registro y trámite, podrá ser solventada de manera ágil por los actores institucionales del SINAP y SIRAPs.
 - Continuar desarrollando competencias para que todas las áreas protegidas del SINAP, cuenten con los planes de manejo adoptados y en implementación, de manera que estos orienten el manejo de las áreas protegidas del SINAP y permitan la conservación real y efectiva de las áreas protegidas.

2.2.6 AUTORIDAD AMBIENTAL

El ejercicio de la autoridad ambiental en Parques Nacionales Naturales, encuentra sustento normativo en el Decreto 3572 de 2011, en concordancia con los Decretos 2811 de 1974 y 622 de 1977, hoy compilados en el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A lo largo de este período, Parques Nacionales ha venido consolidando un lineamiento institucional que articula de manera armónica los conceptos de prevención, vigilancia y control, con las líneas estratégicas relacionadas con investigación, monitoreo, restauración, educación ambiental, estrategias especiales de manejo y ecoturismo, entre otras.

Se establecen como acciones de prevención, aquellas que se anticipan a la ocurrencia de una afectación, a través de la articulación de las líneas estratégicas y que de manera concertada con instituciones y comunidades, permiten prevenir situaciones que atenten contra la integridad de las áreas protegidas.



60 años

En concordancia con lo anterior, las acciones de vigilancia tienen como objeto la detección, el registro, la consolidación y el análisis de la información obtenida por la autoridad ambiental. La vigilancia incluye los recorridos en campo, el monitoreo a través de sensores remotos y el seguimiento a los acuerdos establecidos con las comunidades.

Finalmente, las acciones de control tienen carácter correctivo, a través del ejercicio de las funciones policivas y sancionatorias de Parques Nacionales Naturales, para atender las infracciones ambientales que sean detectadas. Buscan velar por el cumplimiento del marco normativo, en coordinación con las demás autoridades ambientales, la Fuerza Pública, la Fiscalía, las autoridades tradicionales en los territorios de grupos étnicos, que tienen responsabilidad en el cuidado del patrimonio natural y cultural de la Nación. Lo anterior con el fin de sancionar oportunamente a los infractores, así como conseguir la reparación de las afectaciones que puedan ocasionarse sobre el medio ambiente.

Se trata en resumen de evolucionar en la percepción que se tiene del concepto de autoridad ambiental, como aquello ligado exclusivamente a las medidas que se adoptan sobre hechos materializados, dando prioridad al fortalecimiento de la prevención y la vigilancia como base para su ejercicio, con el apoyo de las estrategias de comunicaciones y educación ambiental, así como la optimización en el uso de las herramientas de detección temprana en el marco del monitoreo de presiones y manejo de la información, que favorezcan escenarios de gobernabilidad, a través de la generación de confianza entre la institucionalidad y las comunidades en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

En este orden de ideas, la autoridad ambiental se ejerce no sólo en materia sancionatoria, sino que se afianza en la regulación del uso de los recursos naturales dentro de las actividades permitidas por la Ley, a través del trámite de permisos, concesiones y autorizaciones dentro de las áreas protegidas, así como en la evaluación ambiental y emisión de conceptos sobre proyectos licenciables que puedan llegar a afectar a las áreas del Sistema. En este sentido, es notable la reducción en la demanda de la mayor parte de los trámites ambientales en la vigencia 2020, debido a los efectos de la pandemia.

Por otra parte, Parques Nacionales como coordinador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, está facultado como autoridad para tramitar, de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1996 de 1999, el registro de reservas naturales de la sociedad civil, como categoría de área de gobernanza privada que provee la legislación colombiana para formar parte del SINAP. En este sentido, Parques Nacionales es un referente a nivel nacional para todos aquellos propietarios privados que voluntariamente destinan parte de sus predios a la conservación de muestras ecosistémicas en todas las regiones del país y que asumen el compromiso de desarrollar procesos productivos con criterios de sostenibilidad.

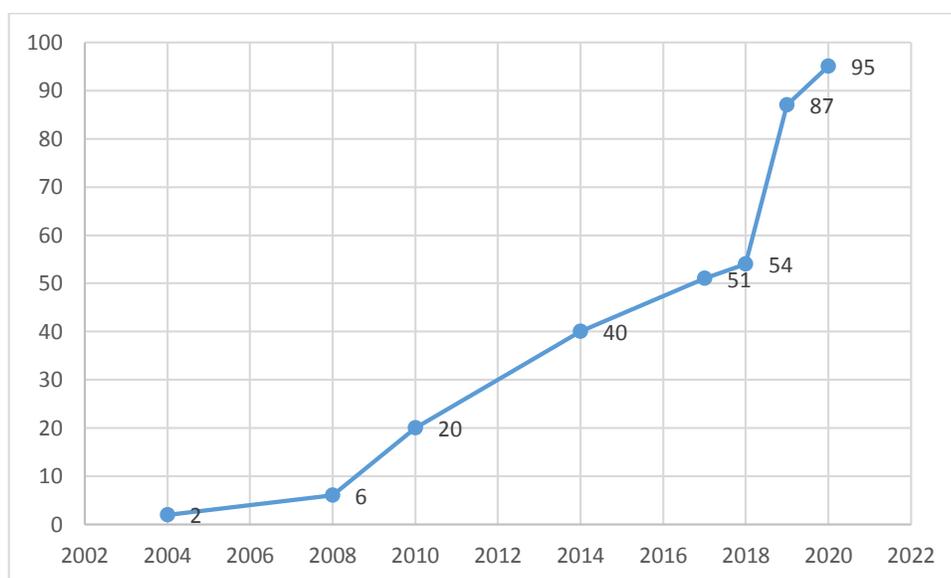


60 años

1. CONCESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES

Durante el período 2004-2020 se pasó de dos (2) a un total de 95 concesiones de aguas superficiales otorgadas al interior de las Áreas Protegidas, tal como se indica en la gráfica siguiente.

Gráfica No. 57 Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas

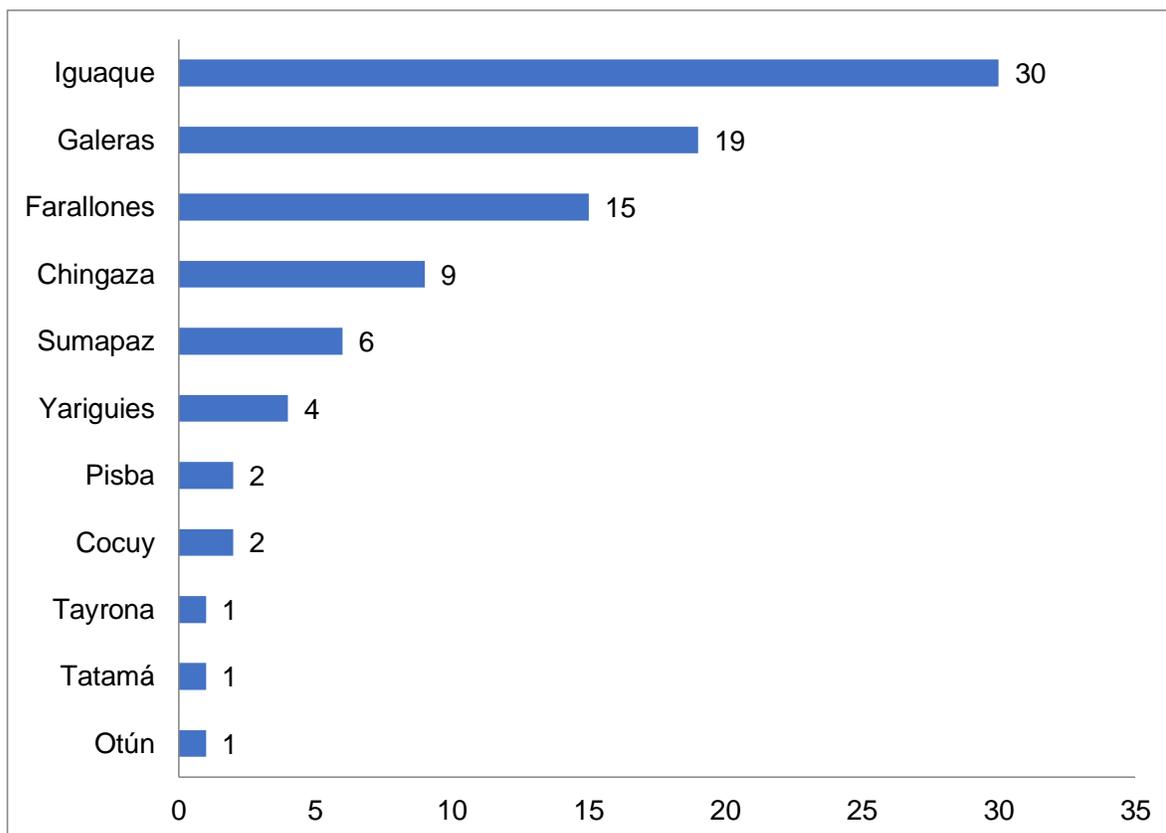


Lo anterior significa un ejercicio de regulación del uso del recurso hídrico que se ha visto fortalecido de manera significativa a partir de 2018, con la puesta en marcha de la reglamentación de la cuenca de los ríos Cane e Iguaque, en un trabajo conjunto entre Parques Nacionales y Corpoboyacá.

La distribución del total de concesiones por Área Protegida se muestra en la gráfica, con el SFF Iguaque en el primer lugar (30), seguido por el SFF Galeras (19), el PNN Farallones de Cali con 15 y el PNN Chingaza con 9.



Gráfica No. 58 Número de concesiones de agua por área protegida



Por otro lado, hoy se tienen concesionados más de 12 mil litros de aguas superficiales por segundo en el Sistema de Parques Nacionales, teniendo en cuenta que la de mayor volumen es la del embalse de Chuza al interior del PNN Chingaza, con 12.043,406 L/s.

De este modo, exceptuando la concesión del embalse de Chuza, cuya magnitud no permite un punto de comparación con las demás áreas del Sistema, pues abastece el 70% de la demanda hídrica de la ciudad de Bogotá D.C.⁹, se tiene que los Parques con mayor volumen de agua concesionada después de Chingaza son Farallones de Cali, Iguaque, Sumapaz y Galeras.

⁹ La mayor parte de las concesiones de aguas superficiales en Parques Nacionales, son otorgadas a usuarios y pequeños acueductos rurales, cuya demanda en términos de caudal es mínima comparada con la del embalse de Chuza.

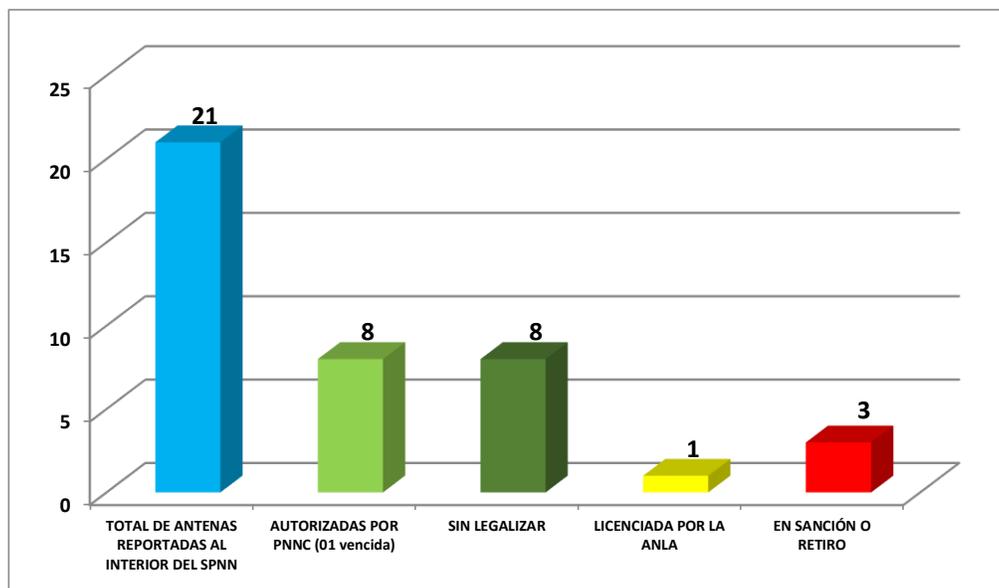


2. AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE ESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN DE LARGO ALCANCE-ANTENAS

A la fecha se encuentran en seguimiento ocho estructuras de comunicación de largo alcance, que han surtido el proceso de evaluación; en estas fases se tienen actuaciones de orden técnico y jurídico como: conceptos técnicos, liquidación por uso y afectación, autos, resoluciones y comunicaciones.

Estado del Inventario General de Antenas: Desde el año 2015, se actualizó el levantamiento de información sobre estructuras de telecomunicaciones en Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a partir del cual se tiene reporte de 20 estructuras en total, de las cuales ocho (8) se encuentran legalizadas, ocho (8) están pendientes de legalizar, una (1) se encuentra licenciada por ANLA y tres (3) en sanción o retiro como se detalla en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 59 Estado actual del levantamiento general de Antenas en PNN



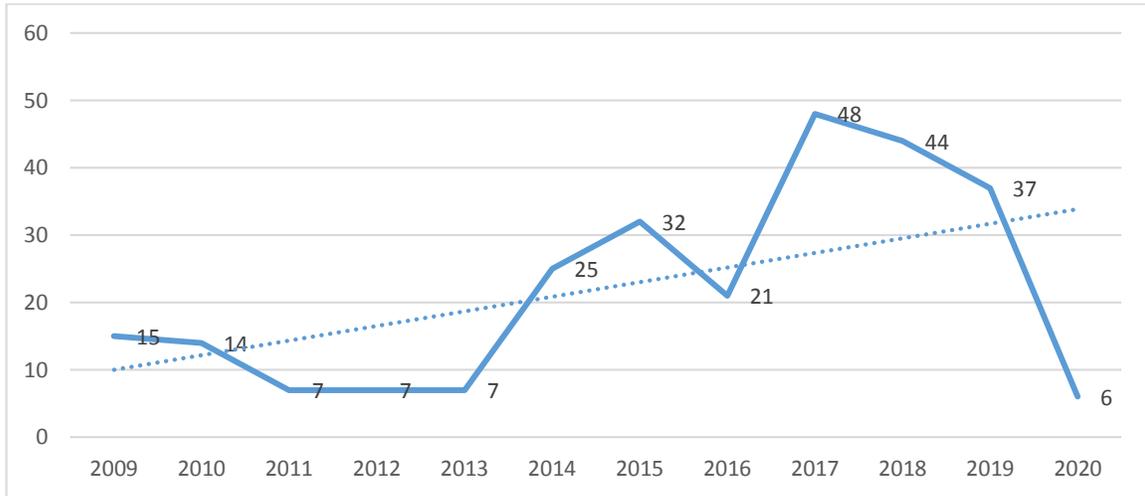
3. PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES, TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y SU USO POSTERIOR

Durante el periodo 2009 - 2020 se emitieron 263 resoluciones que deciden frente a ese trámite. Se ha registrado un notable incremento en esta actividad a partir del año 2014.

Gráfica No. 60 Variación en número de resoluciones emitidas sobre Permisos de Obras Audiovisuales, Toma de Fotografías y su Uso Posterior (2009-2020)

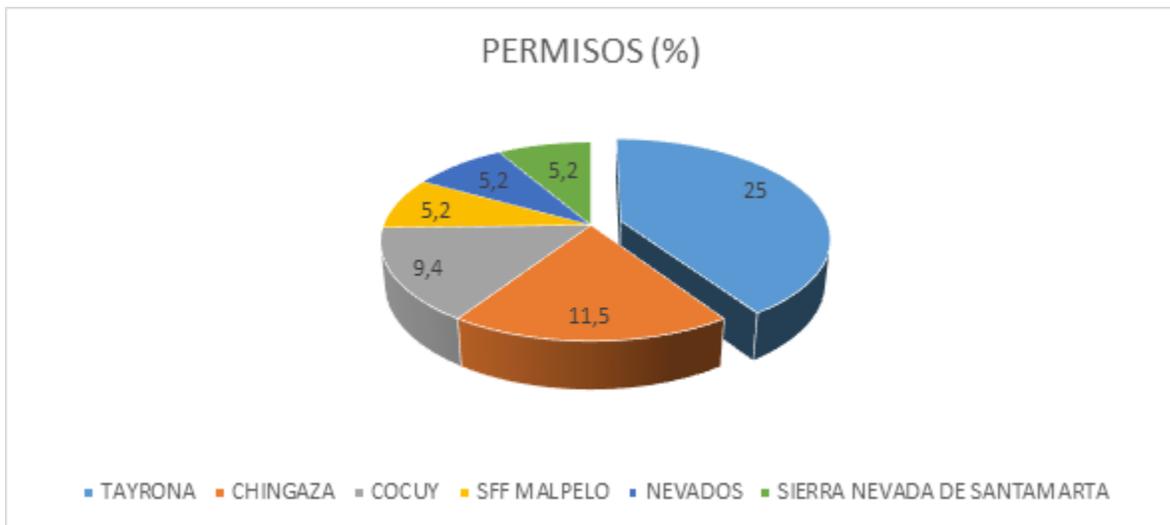


60 años



En lo relacionado con las áreas protegidas del Sistema, el Parque Nacional Natural Tayrona ocupa el primer lugar con la cuarta parte de las solicitudes, seguido de Chingaza, Cocuy y Malpelo.

Gráfica No. 61 Distribución de permisos de filmación por Área Protegida





60 años

4. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS

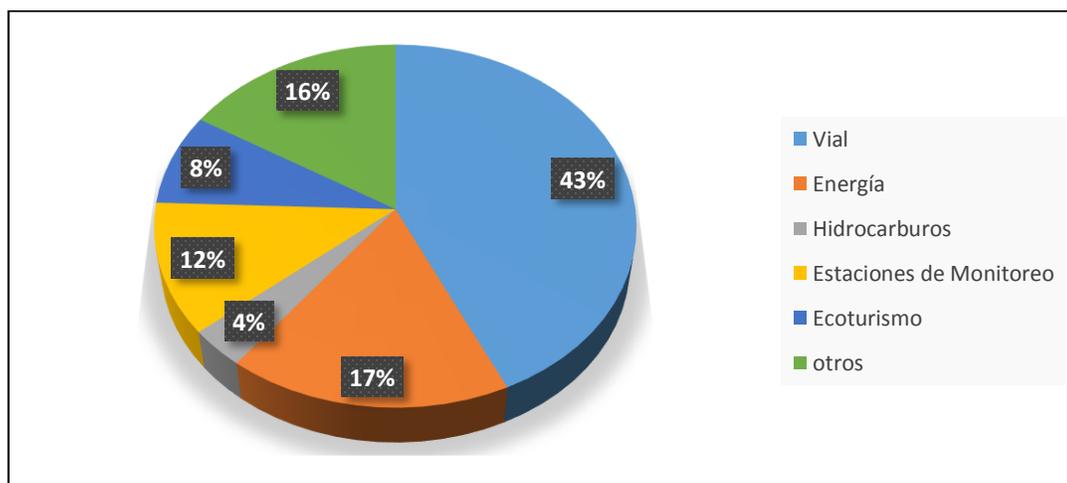
La evaluación y seguimiento ambiental de proyectos relacionados con las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, involucra un amplio espectro, teniendo en cuenta que se evalúan proyectos de diversa índole, dimensión y complejidad, de acuerdo con su origen, características, localización y los impactos ambientales directos e indirectos derivados de su construcción y operación.

La evaluación contempla la revisión de estudios ambientales y técnicos, la realización de visitas técnicas, mesas de trabajo técnico jurídicas, entre otros y la emisión de informes, conceptos técnicos, la formulación de términos de referencia y de diversos pronunciamientos internos y externos que expresan los resultados de los análisis y la pertinencia de la realización de los proyectos, obras o actividades sujetos a evaluación.

En la última década se ha dado un incremento notorio en la solicitud de pronunciamientos técnicos a cargo de Parques Nacionales Naturales, debido al aumento de programas y proyectos para el desarrollo de infraestructura por parte del Gobierno Nacional y fuentes de inversión privada, que en su mayoría se constituyeron en proyectos viales con un 43% del total de las evaluaciones.

Clasificación Sectorial de los Proyectos Evaluados: Teniendo en cuenta la distribución sectorial, el 43% de los proyectos evaluados corresponde a al sector vial, el 17% a infraestructura energética, y el 16% corresponde a otros sectores. El 12% incluye proyectos de estaciones de monitoreo de entidades como IDEAM y el Servicio Geológico Colombiano para toma de datos. De igual forma se evaluaron proyectos de Ecoturismo en lo relacionado con infraestructura y saneamiento.

Gráfica No. 62 Clasificación sectorial de proyectos

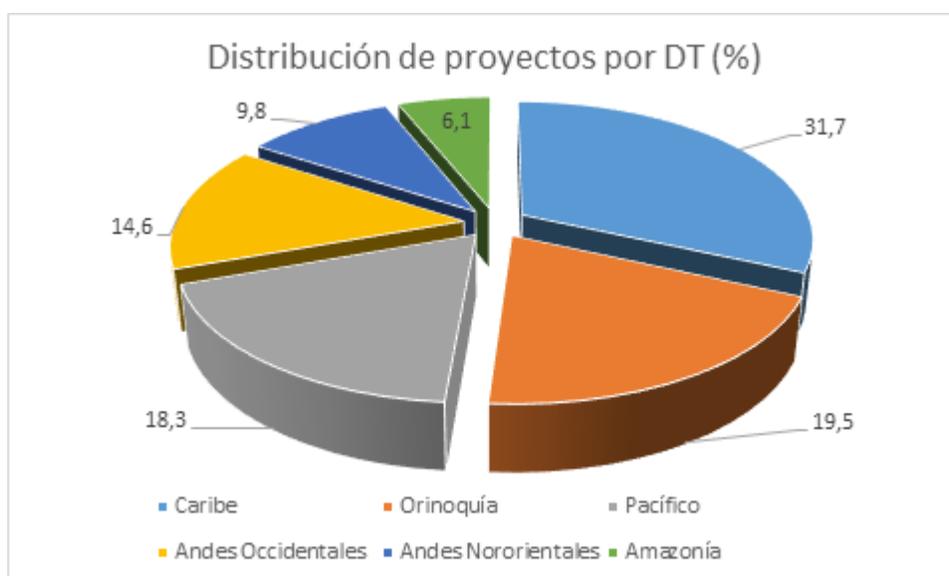




60 años

Localización de proyectos evaluados por Dirección Territorial: La mayor cantidad de proyectos evaluados se encuentran en la región Caribe, en áreas protegidas como Corales del Rosario y San Bernardo, Ciénaga Grande de Santa Marta, Sierra Nevada de Santa Marta, Vía Parque Isla de Salamanca y Bahía Portete. Luego se encuentra la Dirección Territorial Orinoquia con proyectos en áreas protegidas como Sumapaz, Serranía de la Macarena, Tinigua, Picachos y Chingaza. En tercer lugar está la Dirección Territorial Pacífico, en áreas protegidas como Los Farallones de Cali, Utría y Los Katíos.

Gráfica No. 63 Proporción porcentual de proyectos evaluados por Dirección Territorial



La gráfica, contiene los proyectos más representativos en el área de cada Dirección Territorial, que han sido objeto de evaluación por parte de Parques Nacionales Naturales en la última década.



60 años



Gráfica No. 64 Proyectos evaluados por Parques Nacionales Naturales, de acuerdo con la Dirección Territorial

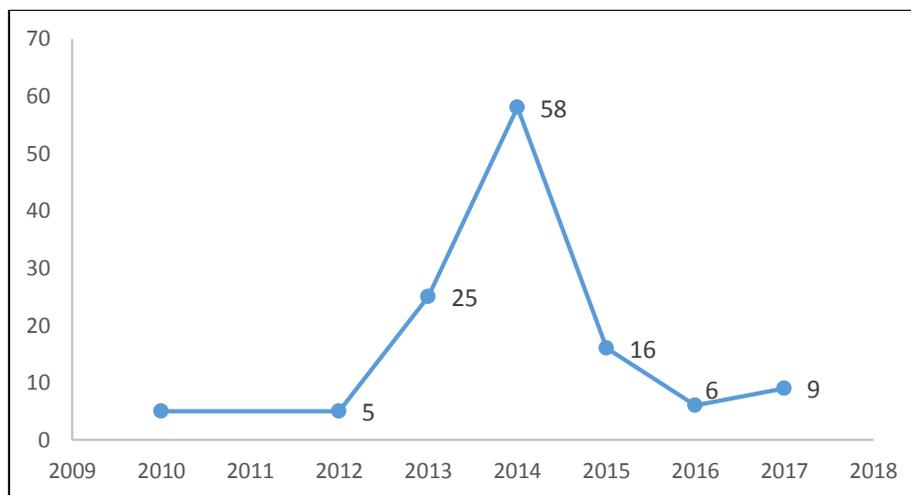


5. PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL

A partir de la expedición del Decreto 3572 que reestructuró la Entidad en el año 2011, fueron trasladados a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas desde la Oficina Asesora Jurídica, 131 expedientes de procesos sancionatorios ambientales que se venían adelantado por esa dependencia¹⁰, para continuar con su trámite procesal, con ocasión de la expedición de la Resolución No. 091 del 9 de noviembre de 2011, la cual distribuyó funciones sancionatorias al interior de la Entidad.

Atención del pasivo sancionatorio: A continuación se relaciona el avance de atención al trámite procesal para este grupo de expedientes.

Gráfica No. 65 Expedientes resueltos por año



En la gráfica se resume el estado de avance del trámite del pasivo sancionatorio ambiental, del cual se ha logrado finalizar y archivar definitivamente 124 expedientes.

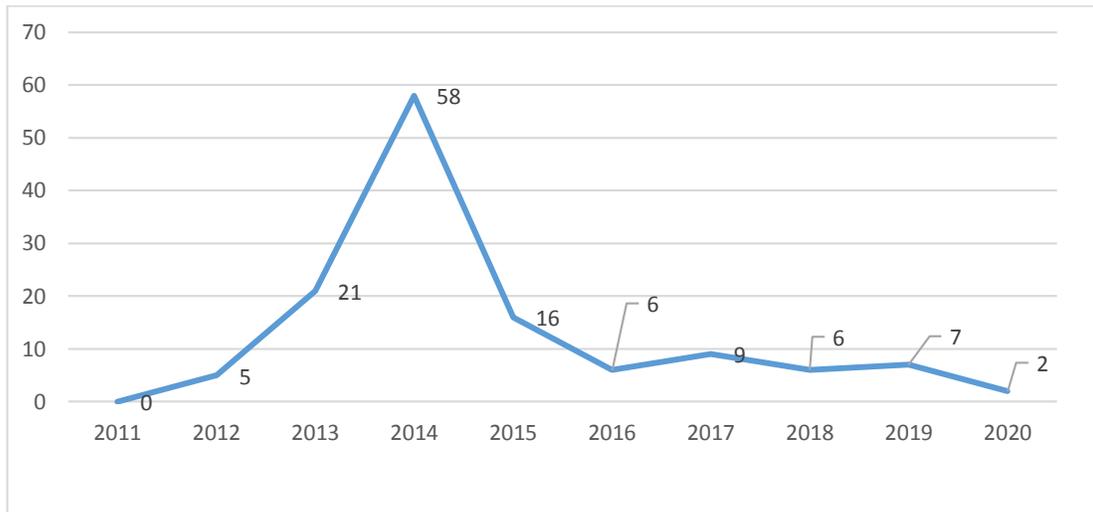
Actuaciones en segunda instancia para Procesos Sancionatorios: En el marco de las competencias asignadas mediante el artículo séptimo de la Resolución No. 476 de 28 de diciembre de 2012, le corresponde a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas actuar como segunda instancia en los Procesos Sancionatorios adelantados por las Direcciones Territoriales. A continuación se presenta la información relacionada con los procesos resueltos por esta instancia durante el periodo 2012 – 2020.

¹⁰ A este grupo de expedientes se le conoce como “Pasivo Sancionatorio”



60 años

Gráfica No. 66 Relación descongestión SGMAP 2012-2020



6. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

La línea estratégica de Prevención, Vigilancia y Control de Parques Nacionales Naturales, se soporta en la coordinación con instancias institucionales y sociales, para la implementación de acciones tendientes a prevenir y controlar la pérdida y el deterioro de los valores objeto de conservación de las áreas protegidas. La coordinación implica el flujo de información entre los diferentes niveles de gestión de la Entidad, para integrar de manera armónica procesos técnicos, operativos, jurídicos, administrativos y financieros, en el manejo de las áreas protegidas, consolidando el ejercicio de la autoridad ambiental, en procura de asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica y conservar la oferta de servicios ecosistémicos.

El contexto de operación de prevención, vigilancia y control, cuenta con un soporte técnico, metodológico y normativo que orienta las funciones de los diferentes responsables en el desarrollo de las acciones de manejo de las áreas protegidas nacionales, para prevenir y mitigar presiones que afecten o puedan afectar los elementos naturales y culturales de las áreas protegidas.



Seguimiento a las Presiones en Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales:

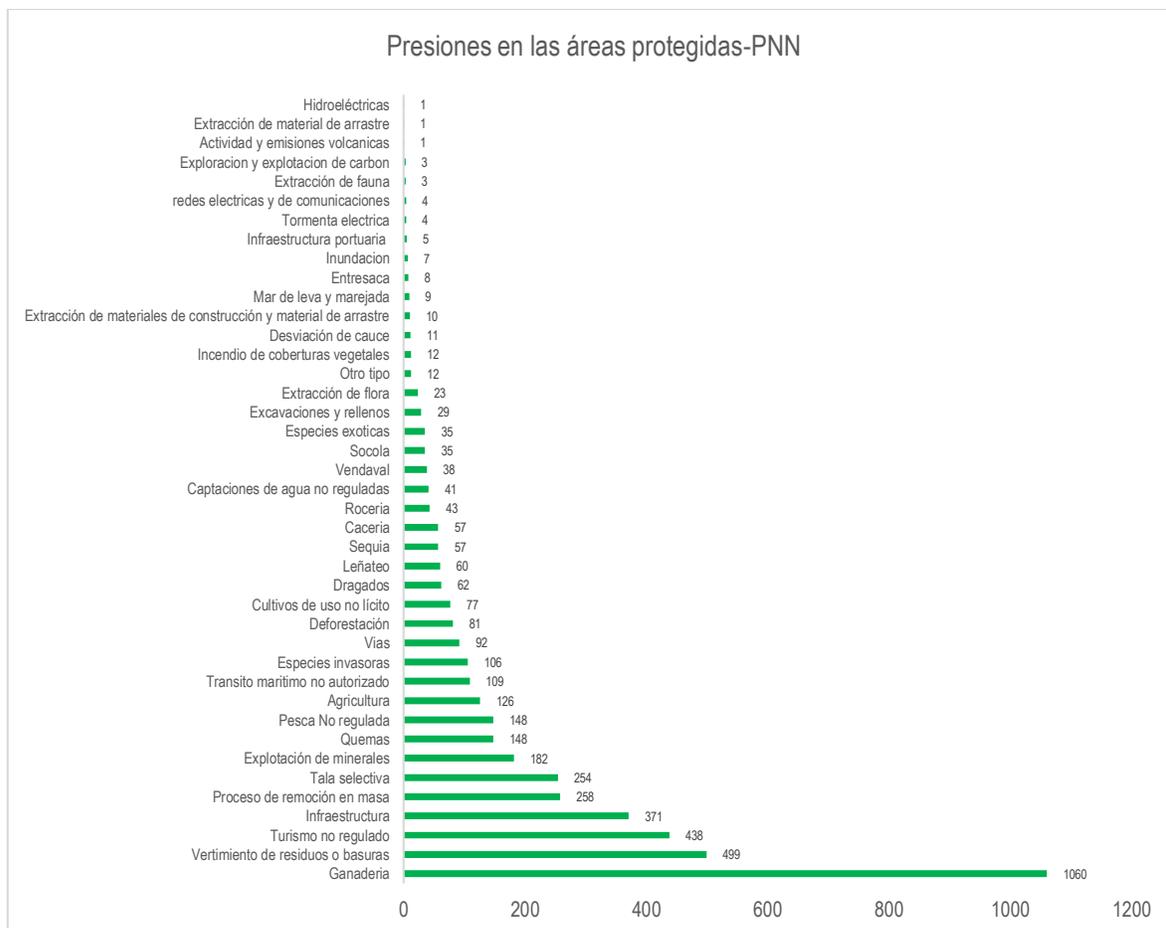
A través de la herramienta SICO SMART, se cuenta con un mecanismo de reporte, espacialización y seguimiento de las presiones antrópicas y naturales. Esta plataforma es utilizada actualmente en PNN en las labores de vigilancia para el registro de las presiones y el componente de recolección de datos en campo en las áreas protegidas se sustenta en CyberTracker, una plataforma que simplifica la recolección de datos en campo y a través de SICO SMART. A través del Formato Actividades de Prevención, Vigilancia y Control, con código AMSPNN_FO_34 del 04/04/2014. V2, se consignan los datos obtenidos durante los recorridos de Prevención, vigilancia y control, información que se ingresa a la plataforma SICO- SMART. En este sentido, SICO SMART es la herramienta tecnológica para la gestión de información de Prevención, Vigilancia Control, Monitoreo e Investigación para la toma de decisiones en Parques Nacionales. De esta forma se tiene el registro de las presiones del año 2019.

Toda la información recopilada en la herramienta SICO SMART, es sistematizada en un tablero de control donde se visualizan por cada área protegida las presiones identificadas dentro del área y su zona de influencia. Así mismo se visualiza el tipo de recorrido que se realizó en las labores de vigilancia (Terrestre, aérea, acuática), la distancia recorrida y la ubicación del evento de presión.

Gráfica No. 67 Número de eventos reportados para presiones en el Sistema de Parques Nacionales Naturales.



60 años



Fuente: GSIR. Adaptado GTEA. 2020.

La presión más significativa en el sistema de parques es la ganadería con 1.060 eventos reportados en 2019, seguida del vertimiento de basuras con 499 eventos y el turismo no regulado con 438 eventos. Por otro lado, en cuanto a presiones identificadas al interior del área protegida se tienen 3.296 presiones identificadas y 1392 identificadas en zona de influencia de las áreas protegidas, realizando un conteo de 4688. La presión natural más relevante correspondió a los procesos de remoción en masa con 258 registros.



60 años

Análisis de presiones priorizadas para la línea temática de Prevención, Vigilancia y Control:

Las cuatro presiones más registradas son de origen antrópico, destacándose la ganadería, la cual se detectó en 41 áreas protegidas, la construcción de infraestructura en 38, la tala selectiva en 36 y las quemas en 34.

Gráfica No. 68 Número de áreas que reportan presión



Es importante destacar en las presiones naturales, las relacionadas con aspectos de cambio climático tales como los vendavales, que se reportaron en 15 áreas protegidas, inundaciones en seis, así como mar de leva y marejada en tres áreas.

La tendencia de las presiones en las áreas protegidas en el año 2019 se direcciona hacia aquellas de tipo antrópico como ha sucedido históricamente. Es necesario prestar especial atención a la ganadería, la construcción de infraestructura no autorizada, la tala selectiva, así como los vertimientos de residuos. Como se puede observar, la ganadería continúa siendo la presión antrópica más reportada y sobre la cual se debe enfocar la gestión interinstitucional para desincentivar no solo la práctica en sí, sino todos los impactos asociados a ella en términos de deforestación, afectaciones al suelo y las fuentes hídricas, pérdida de hábitat para especies silvestres, así como ocupación de población asociada a la actividad.

TIPOS DE PRESIÓN POR ÁREA PROTEGIDA

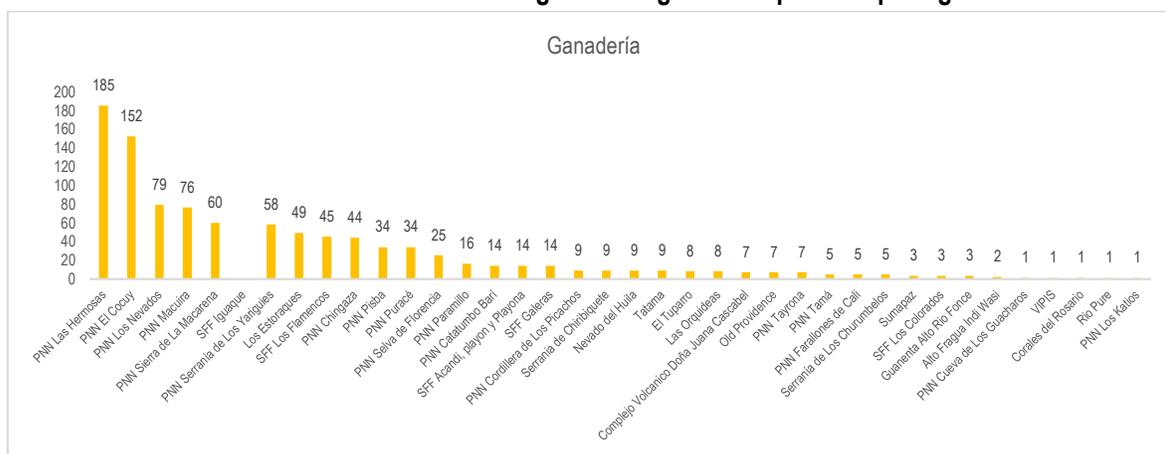
Las presiones que se registraron en orden de importancia, corresponden principalmente a la ganadería con 1060 eventos registrados, vertimiento de basuras 499 eventos, turismo no regulado 438 eventos, infraestructura 371 eventos, remoción en masa 258 eventos, tala selectiva 254 eventos, explotación de minerales 182 eventos, quemas 148 eventos, pesca no regulada 148 eventos y agricultura 126 eventos.



Ganadería

De acuerdo a lo anterior la presión de ganadería se registró mayormente en las áreas protegidas PNN Las Hermosas con 185 registros, El Cocuy con 152 registros, Los Nevados con 79 registros, Macuira con 76 registros, Sierra de La Macarena con 60 registros, Iguaque con 58 registros, Serranía de los Yariquíes con 58 eventos, Los Estoraques 49 registros, Los Flamencos 45 registros, Chingaza 44 registros. En la siguiente gráfica se aprecia el comportamiento en las áreas que registraron esta presión.

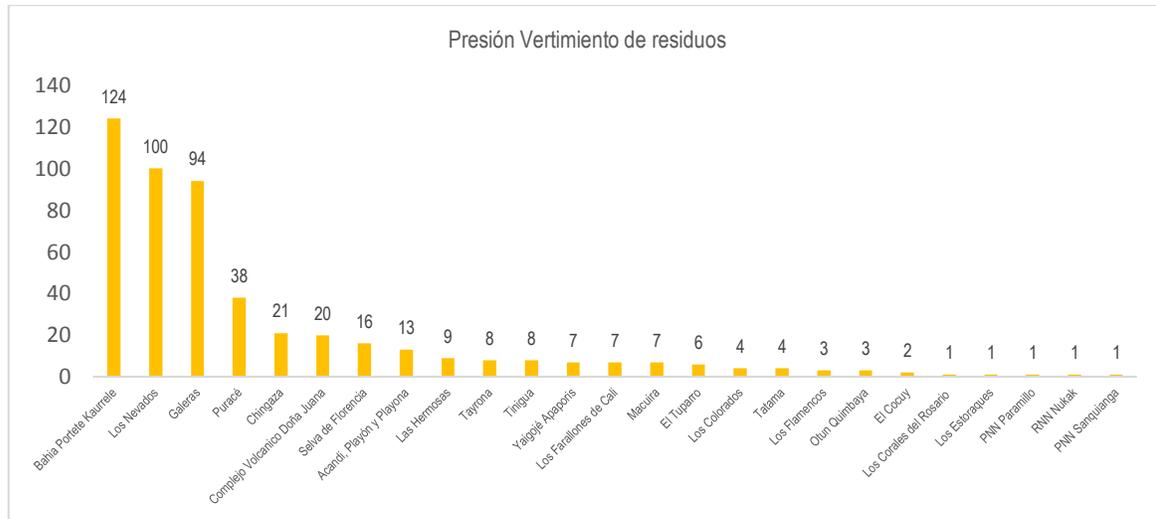
Gráfica No. 69 Número de registros de ganadería por área protegida



Vertimiento de basuras

Esta presión se registró en su mayoría en el PNN Bahía Portete Kaurrele, con 124 registros, Los Nevados 100 registros, Galeras 94 registros, Puracé 38 registros, Chingaza 21 registros, Complejo volcánico Doña Juana Cascabel 20 registros, Selva de Florencia 16 registros, Acandí, Playón y Playona con 13 registros. En la siguiente gráfica se aprecia el comportamiento en las áreas que registraron esta presión.

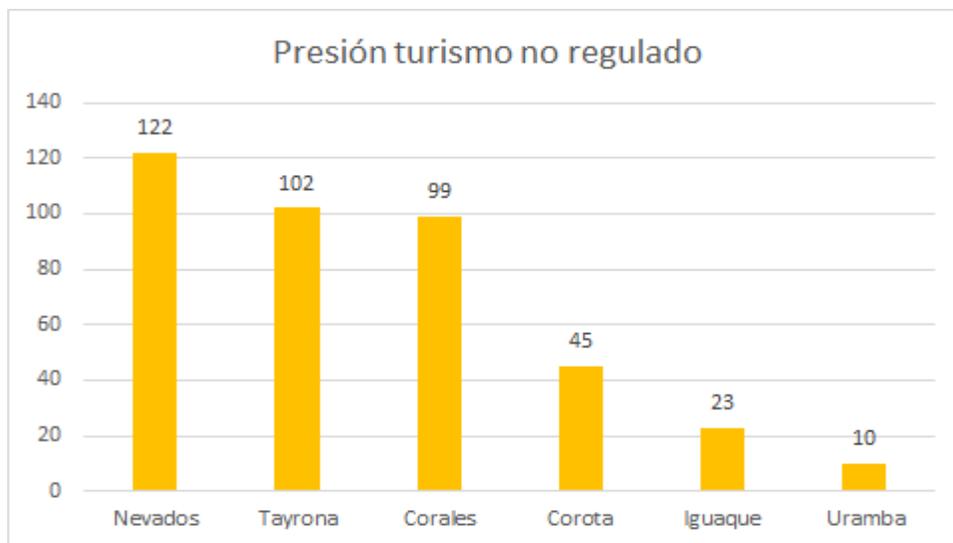
Gráfica No. 70 Número de registros de vertimientos de residuos por área protegida



Turismo no regulado

Esta presión se registró en su mayoría en el PNN Los Nevados con 122 registros, PNN Tayrona 102 registros, Corales del Rosario 99 registros, Isla de La Corota 45 registros, SFF Iguaque 23 registros, Uramba Bahía Málaga 10 registros. En la siguiente gráfica se aprecia el comportamiento en las áreas que registraron esta presión.

Gráfica No. 71 Número de registros de la presión por turismo no regulado

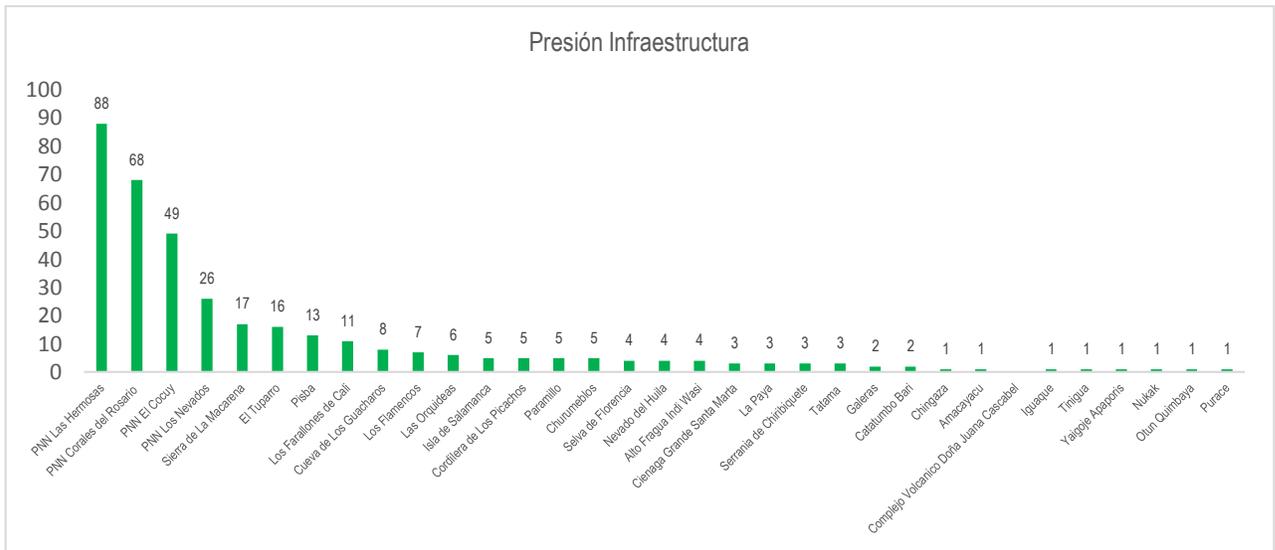




Infraestructura

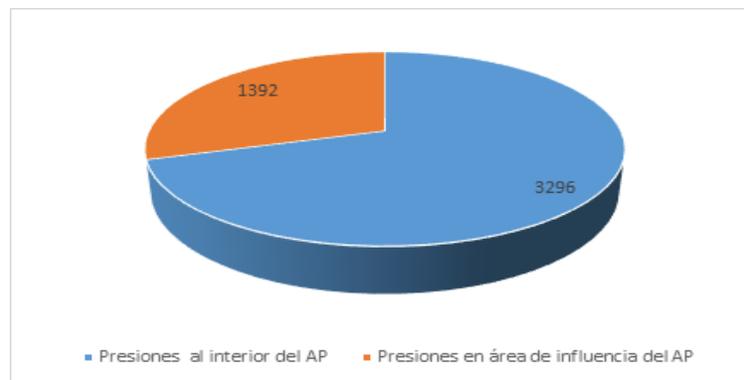
Esta presión se registró en su mayoría en el PNN Las Herosas con 88 registros, PNN Corales del Rosario 68 registros, PNN El Cocuy 68 registros, PNN Los Nevados 26 registros, Sierra de La Macarena 16 registros, El Tuparro 16 registros, PNN Pisba 13 registros, PNN Farallones de Cali 11 registros. En la siguiente gráfica se aprecia el comportamiento en las áreas que registraron esta presión.

Gráfica No. 72 Número de registros de construcción de infraestructura por área protegida



Las presiones identificadas al interior de las áreas protegidas, así como en la zona de influencia se desglosan en 3296 presiones al interior del área protegida y 1392 en zonas de influencia.

Gráfica No. 73 Ubicación de la presión identificada en PNN





En cuanto al tipo de recorrido realizado, 5.062, corresponden a recorridos de tipo terrestre, 8 aéreos y 1.250 acuáticos.

7. PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

El protocolo de prevención, vigilancia y control es el instrumento que detalla el control y manejo de las presiones priorizadas por las áreas protegidas. Durante el año 2019 se revisaron y aprobaron 13 protocolos de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas, constituyendo un alcance de 36 áreas protegidas al año 2019 con protocolo formulado ya aprobado, que equivale al 61% de áreas protegidas con protocolo de PVC.

Actualización en la línea de PVC

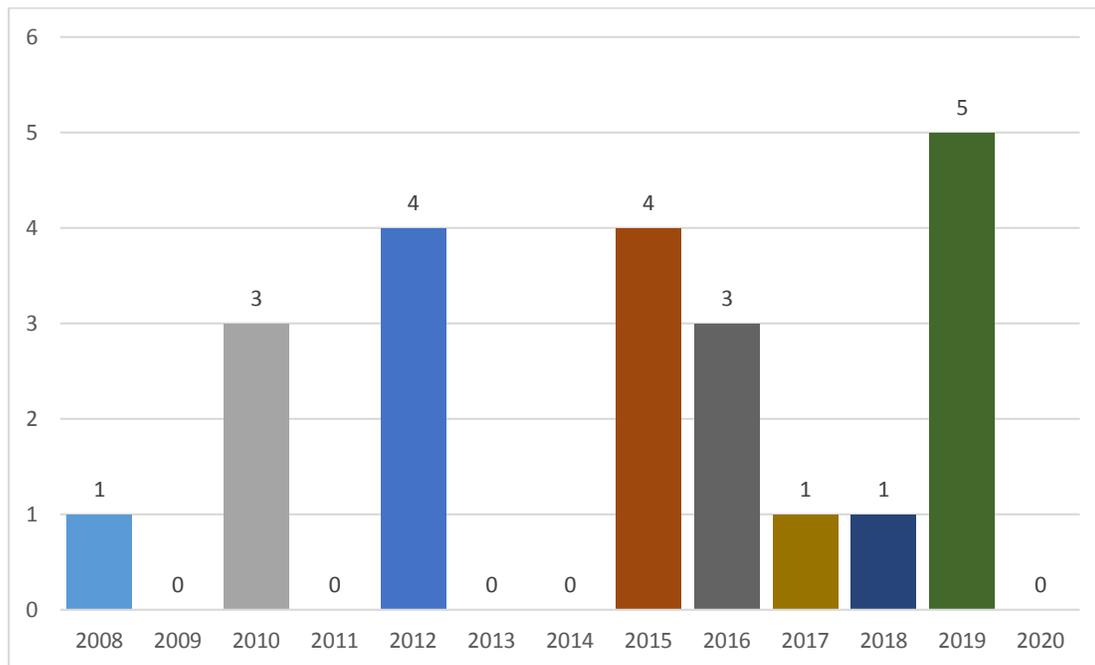
Se actualizó el procedimiento de PVC y se ajustó el formato de programación y ejecución de recorridos de vigilancia. De igual forma se proyectó la generación de la guía de formulación e implementación de protocolos de PVC, como la base temática de seguimiento de los protocolos de PVC de las áreas protegidas de Parques Nacionales. Bajo este esquema se planteó una etapa de formulación que implica el desarrollo de protocolos en la primera fase y una etapa de implementación, lo cual se proyectó como un mecanismo de seguimiento de mediano plazo de los protocolos una vez han sido aprobados.

8. REGISTRO DE ORGANIZACIONES ARTICULADORAS DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones articuladoras coadyuvan en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en predios privados a nivel regional, a través de la promoción y divulgación de la figura de reserva de la sociedad civil como forma de gobernanza privada y fortalecen procesos de trabajo conjunto, no solo entre propietarios privados, sino entre estos y otros actores del SINAP, por lo cual para Parques Nacionales Naturales, dichas organizaciones constituyen aliados estratégicos en el proceso de fortalecimiento y consolidación de los sistemas regionales de áreas protegidas (SIRAP). A continuación se presentan las Organizaciones Articuladoras de RNSC, registradas ante Parques Nacionales Naturales y su año de registro; entre 2008 y 2020 se registraron 22 organizaciones articuladoras.



Gráfica No. 74 Organizaciones articuladoras registradas en Parques Nacionales Naturales 2008 - 2020



9. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Política de Racionalización de Trámites tiene como objetivo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos. Así como, promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información. En cumplimiento de las directrices establecidas por dicha Política, durante este periodo se dio cumplimiento a la primera fase de la política de Racionalización de trámites, a través de la cual se registró el 100% de los trámites ambientales en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT. De igual forma, se logró que a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, No + Filas y la *web* de Parques Nacionales Naturales, actualmente los usuarios puedan gestionar los trámites ambientales ante la Entidad.

RETOS

El principal reto que se plantea para los próximos años en materia de administración y ejercicio de la autoridad ambiental en Parques Nacionales Naturales, está dado por las dinámicas sociales y económicas que afectan a las áreas del Sistema, lo cual exige concretar la adopción de mecanismos de construcción de política pública en temas tan sensibles como el uso, la ocupación y la tenencia de la tierra en sus múltiples tipologías y la concurrencia de



60 años

todos los actores institucionales y sociales que deben actuar en ese ámbito, para buscar las soluciones más acertadas a la problemática socio-ambiental dentro del marco legal.

Es así como la creciente expansión de la frontera agropecuaria, fenómenos como la minería y la tala, en el escenario del pos-acuerdo, demandan de la Entidad profundizar la gestión en sus tres niveles, para contar con el apoyo efectivo de las autoridades competentes en los ámbitos regional y local, así como una mejora sustancial en materia de recursos humanos y económicos. De lo anterior depende la recuperación de la gobernabilidad y la legitimidad en territorios que históricamente han sido escenarios del conflicto, a través de una presencia institucional permanente y la construcción de confianza con los actores sociales.

Por otra parte, en materia de regulación del uso de los recursos naturales dentro de las competencias de Parques Nacionales, se deben fortalecer las capacidades técnicas y logísticas de los equipos de trabajo de las áreas protegidas, para desarrollar un adecuado seguimiento a las actividades permitidas que cuenten con la debida autorización, así como para adelantar de manera eficaz las acciones policivas y sancionatorias que la normatividad le confiere a la Entidad, para controlar y reducir la materialización de conductas que atenten contra las normas ambientales y los objetivos de conservación de las áreas protegidas.

Es fundamental posicionar la necesidad urgente de regular de manera eficaz el uso del recurso hídrico, a través del trámite de concesión de aguas superficiales, dado que se ha detectado una cantidad considerable de captaciones que no cuentan con el permiso correspondiente para su operación.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta dentro de la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos de calidad con enfoque al usuario, es la necesidad de continuar con las siguientes etapas del proceso de racionalización de trámites, en términos de interoperabilidad, para facilitar los procedimientos y reducir el volumen de documentación que se requiere a los usuarios.

En el ámbito sectorial, es clave fortalecer el diálogo de Parques Nacionales Naturales con los diferentes sectores del desarrollo, para generar escenarios de evaluación ambiental estratégica, en los que se identifiquen de manera temprana los riesgos de afectación de las áreas protegidas frente a proyectos, obras o actividades que se encuentren en la agenda de los diferentes sectores, dado que muchos proyectos se canalizan a través de los entes territoriales, con desconocimiento de las determinantes ambientales y de las implicaciones sociales y económicas que se derivan de la toma de decisiones sin el pleno acatamiento de la normatividad vigente en materia ambiental.

En este sentido, es crucial incidir en instancias de planeación en los niveles local, regional y nacional, para visualizar el panorama sectorial en relación con las áreas protegidas y priorizar de acuerdo con dicho panorama las acciones a emprender, para garantizar la integridad del Sistema de Parques Nacionales Naturales y su interrelación con las demás categorías del SINAP.



De igual forma, Parques Nacionales debe continuar apoyando las iniciativas de conservación privada y lograr una interlocución eficaz con los actores sociales en el territorio, para que la figura de reserva de la sociedad civil cuente con apoyo y acompañamiento en términos de formulación e implementación efectiva del plan de manejo, así como el debido reconocimiento social. Existe además la necesidad de que desde las áreas protegidas se promueva el registro de reservas en las zonas con función amortiguadora y que estas iniciativas cuenten con un decidido respaldo por parte de los actores sociales y económicos en el territorio.

10. LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, desde el año 2004, identificó como una de sus prioridades gerenciales, la atención a la problemática relacionada con las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales objeto de conservación de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a partir de los fenómenos naturales y socio naturales, así como el riesgo público hacia el personal que labora en las áreas, considerando que algunas de ellas se localizan en territorios que han sido escenarios del conflicto armado del país y los inherentes al ejercicio de la autoridad ambiental en cumplimiento de la misión institucional.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

Con el Decreto 919 de 1989 se estableció en Colombia el “Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”; posteriormente la Ley 99 de 1993 incluyó como uno de sus principios generales ambientales: *“...la prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento...”*.

Se emite la Resolución No. 23612 de 2004, por la cual la Dirección General de Parques conformó el área de desempeño de Coordinación de Territoriales y le asigna como una de sus funciones la prevención y atención de desastres naturales e incendios forestales en el Sistema de Parques Nacionales Naturales-SPNN. Entre los años 2004 al 2006 Parques se articula con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

A partir del año 2007, con la adopción del Plan Estratégico Institucional - PEI y la inclusión del Subprograma de Prevención y Atención del Riesgo, y del objetivo estratégico prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por desastres naturales e incendios forestales, se generó la estructuración de los Planes de Contingencia para Desastres Naturales e Incendios Forestales para cada área del SPNN, logrando de esta forma fortalecer las capacidades de respuesta de los parques a partir de la coordinación y realización de simulacros, dotación de equipos, herramientas y generación de conocimiento frente a estos riesgos.

En el año 2011, mediante el Decreto 3572, se crea la Oficina de Gestión del Riesgo - OGR, dependiente de la Dirección General de Parques, con las siguientes funciones: i) Asesorar y Apoyar a la Dirección General en las instancias definidas en el marco del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres; ii) Asesorar a las diferentes dependencias en el desarrollo de acciones de prevención y atención, en el marco del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.



60 años

En la Ley 1523 de 2012 se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, elemento fundamental para el desarrollo de los aspectos de prevención, reducción del riesgo y la atención de los desastres.

Bajo este mandato, Parques ajusta su procedimiento interno de Gestión del Riesgo de Desastres y modifica la metodología para la formulación y actualización de planes de emergencia y contingencia y la articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con un enfoque hacia la Gestión Integral del Riesgo que responda a las amenazas identificadas en las áreas protegidas del SPNN, así:

Gráfica No. 75 Análisis de amenazas por fenómenos naturales y socio naturales del SPNN



Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

Como resultados de la implementación de las estrategias y con base en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (conocimiento, reducción y manejo) Parques Nacionales Naturales ha obtenido los siguientes logros entre el 2004 y el 2020:

En conocimiento y prevención del riesgo:

- Construcción de la Política de Prevención y Atención de Desastres para el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Formulación y publicación de Protocolos de actuación ante Huracanes, Tsunami, Remoción en masa, Inundaciones, Actividad Volcánica, e Incendios Forestales.

Gráfica No. 76 Cartillas impresas de los Protocolos de actuación – Coordinación de Territoriales – 2009



60 años

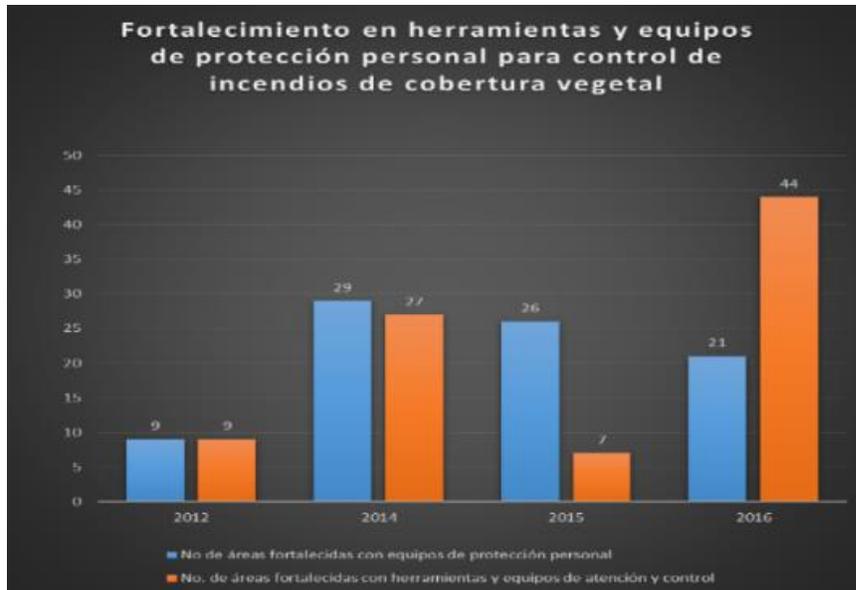


- Publicación de la cartilla de Radio No. 2, y capacitación al personal de los Parques para la formación en instalación, mantenimiento y operación de equipos de radiocomunicación en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Red de Radiocomunicaciones de Parques Nacionales y como apoyo al Sistema Nacional de Respuesta.
- Formulación de una Guía de Estructuración de Planes de Emergencia y Contingencia - PEC y capacitación al personal de todas las áreas del SPNN para la formulación de planes de Emergencia y Contingencia.
- Capacitación al personal como Brigadistas Forestales y primeros respondientes en las 37 áreas del SPNN que presentaron amenaza por incendios forestales.
- Capacitación con el apoyo del Servicio Geológico Colombiano - SGC al personal de Parques de 59 Áreas Protegidas en la atención de las amenazas: volcánica, sísmica, movimientos en masa, erosión costera y diapirismo de lodos.
- Dotación de herramientas básicas y equipos de protección personal adecuados para la atención de incendios forestales como primeros respondientes, con base en el análisis del inventario, estado y necesidades adelantado por la OGR.

Gráfica No. 77 Parques dotados con herramientas y equipos de protección personal. OGR 2012-2016



60 años



En reducción del riesgo:

- Estructuración del procedimiento de Gestión del Riesgo de Desastres para las áreas del SPNN, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
- Formulación de Planes de Emergencia y Contingencias en las áreas protegidas, con un avance del 79,66% de las áreas del SPNN.
- Realización de simulacros internos para la atención de incendios forestales en 19 Parques y para Tsunami en 3 Parques. Así mismo, participación en ejercicios de simulacros y simulaciones organizados a nivel nacional ante eventos de Erupción Volcánica del Volcán Nevado del Ruiz (2012), Tsunami (2014 y 2016), Huracanes (2015) y binacional Colombia-Ecuador ante Tsunami (2015), simulacros nacionales de emergencia entre el 2018-2020 donde cada área participa con una de las principales amenazas identificadas.
- Entre el 2010 y el 2015 se capacitó al personal de los 59 parques, en búsqueda y rescate en media y alta montaña, rescate acuático, búsqueda y rescate en selva y primeros auxilios, en 76 Talleres adelantados con el apoyo de la Defensa Civil Colombiana-DCC, para un total de 1.617 personas capacitadas entre personal de PNN y de la DCC.
- Entre el 2013 y el 2017 se capacitó al personal de 32 áreas protegidas en conocimiento de las serpientes venenosas de Colombia, y capacitación Teórico Práctica en Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Primeros Auxilios en el Accidente Ofídico, cubriendo el total de las áreas con riesgo alto de accidentes ofídicos, para un total de 384 personas.
- En el año 2018 se capacitó al personal de las áreas de las Direcciones Territoriales Orinoquía, Andes Occidentales, Pacífico y Amazonia en *Conocimiento de Geoamenazas (amenaza sísmica, por movimientos en masa e inundaciones)*

En manejo de desastres:



- Articulación con las entidades operativas y técnicas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Bomberos, Defensa Civil, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, SGC) para la preparación en la respuesta y atención de eventos de origen natural o socio natural en los Parques Nacionales Naturales.
- Articulación con los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión de Riesgo a través de socialización de los Planes de Emergencia y Contingencia y coordinación para la atención de las emergencias. Con un avance de los PECDNS socializados del 64.4%.
- Participación en el Plan Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, reglamentado por el Decreto 1974 de 11 de septiembre de 2013 de la UNGRD, a través de la inscripción, desarrollo e implementación de los siguientes proyectos: Programa *“Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres”*, Proyecto 1.7.6 *“Análisis del riesgo de desastres de las áreas protegidas y ecosistemas amenazados”*; Programa *“Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio”*, Proyecto 2.2.5 *“Corredores de conservación para la sostenibilidad del territorio”* Programa *“Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial”*, Proyecto 3.3.6 *“Procedimientos de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal”*.
- Seguimiento diario de las alertas emitidas por las entidades operativas del SNGRD, análisis y remisión a las áreas protegidas como parte del proceso de preparación para la respuesta a emergencias.

LA GESTIÓN DEL RIESGO PÚBLICO EN EL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

Frente a las situación de seguridad y orden público en el país y concretamente en el SPNN con la presencia de minas antipersona, la siembra de cultivos ilícitos, la presencia de actores armados y las situaciones de riesgo de personal de parques que se encuentran en las áreas, la Dirección General en el año 2004, soportada en el marco jurídico y constitucional del Sistema de Parques Nacionales Naturales y las funciones otorgadas a las Fuerzas Militares y de Policía, en armonía con la Política de Defensa y Seguridad Democrática - PDSO del Gobierno en el periodo 2002-2006, estructuró y desarrolló a través del Área de Desempeño de Coordinación de Territoriales, la Estrategia de Riesgo Público de Parques Nacionales Naturales con las siguientes líneas de acción:

Tabla No. 7 Estrategia de Riesgo Público de Parques Nacionales Naturales



	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN	COMUNICACIÓN	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
ENFOQUES	<p>Confrontación armada (Análisis de contexto, dinámica de la confrontación y análisis tendencial).</p> <p>Identificación y tipificación de conflictos</p> <p>Implicaciones del ejercicio de autoridad ambiental</p> <p>Normatividad ambiental y de penalización de infracciones ambientales</p> <p>DHH - DIH</p> <p>Mecanismos de Resolución de Conflictos</p>	<p>Cultura de la prevención</p> <p>Protocolo de seguridad: actitud y comportamiento frente al riesgo público</p> <p>Educación en el Riesgo de Minas Antipersona-ERM</p> <p>Alertas tempranas</p> <p>Planes de contingencia</p>	<p>Socialización de la información y Protocolos</p> <p>Actualización de la información:</p> <p>Interna: alertas tempranas: niveles nacional, territorial y local</p> <p>Externa: entidades públicas nacionales relacionadas con temas de seguridad y Entidades de Socorro</p> <p>Fortalecimiento Red de Radiocomunicaciones</p>	<p>Entidades públicas:</p> <p>Ministerios: Ambiente, Defensa, Interior, Justicia, Relaciones Exteriores, PAICMA</p> <p>Presiones por usos</p> <p>MinAgricultura, ICA, Minminas, CARs</p> <p>Organismos de control:</p> <p>Contraloría General de la República Procuraduría General de la Nación Personerías Departamentales y Municipales</p> <p>Organismos investigación:</p> <p>Fiscalía General de la Nación CTI DIJIN SIJIN</p> <p>Derechos Humanos</p> <p>Defensoría del Pueblo Entidades de DH. D.I.H.</p> <p>Organismos de socorro:</p> <p>Cruz Roja, Defensa Civil</p>

Con esta estrategia, Parques se articuló al modelo que implementó el Gobierno Nacional, en esa época, para retomar el control definitivo en aquellas zonas con influencia de los grupos armados ilegales, para una recuperación gradual de los territorios afectados por el conflicto.

Se adelantó una importante gestión gerencial de acercamiento a las instituciones del Estado como Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, entre otros, con el fin de exponer los riesgos y amenazas, en materia de seguridad, que afectaban las áreas del SPNN. Los resultados obtenidos permitieron tener una visión integral de la problemática de seguridad en el Sistema de Parques Nacionales Naturales, asociada a las situaciones de orden público donde no solamente se repercutía en



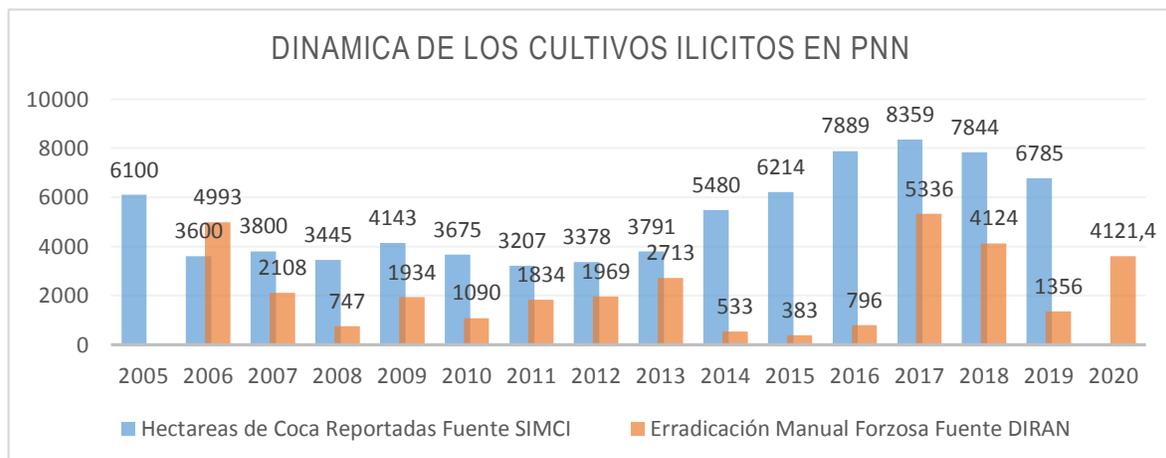
la seguridad e integridad del personal que laboraba en las áreas, sino también impactaban los recursos naturales por actividades no permitidas.

Entre los factores de inseguridad para el personal se identificó la presencia de minas antipersonal en algunas áreas del SPNN, y para atender esta amenaza, se coordinó con la Presidencia de la República, adelantar un diagnóstico que permitiera conocer con certeza la contaminación por minas antipersonal-MAP, municiones si explotar – MUSE y artefactos explosivos improvisados AEI en los Parques Nacionales. El diagnóstico elaborado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) determinó que acorte 2020, veintiséis (26) áreas protegidas están afectadas por MAP, MUSE y AEI.

Producto de esta agenda de trabajo, se han suscrito diferentes Convenios, y el vigente actualmente es el Convenio No. 016 del 17 de junio de 2020 entre El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Parques Nacionales Naturales que tiene como objeto: “Aunar esfuerzos para adelantar las gestiones que sean necesarias tendientes a lograr la cualificación de información sobre minas antipersonal, la priorización de tareas de desminado humanitario y el fortalecimiento de la prevención del riesgo en las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”.

La presencia de los cultivos de hoja de coca al interior de los Parques Nacionales Naturales se registra a partir del año 2005, según información consignada en los censos adelantados por el el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC como lo muestra la siguiente figura:

Gráfica No. 78 Presencia de cultivos ilícitos y erradicación manual en el SPNN – Fuente SIMCI-DIRAN



La Directiva Ministerial Permanente 032 del 30 de agosto de 2011 del Ministerio de Defensa Nacional ordenando la conformación de un espacio de coordinación interinstitucional, denominado Puesto de Mando, Coordinación y Seguimiento para la Erradicación de Cultivos Ilícitos, liderado por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional. Parques Nacionales Naturales fue incluido como invitado permanente.



60 años

La Oficina Gestión del Riesgo aportó información y adelantó gestiones para la inclusión de Parques Nacionales Naturales a los programas de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos, lográndose para el corte del 15 de diciembre de 2020, la erradicación de 4.121,4 hectáreas de cultivos ilícitos, con base en la información del Ministerio de Defensa Nacional así: Alto Fragua-Indiwasi 105.6Ha, La Paya 26.2Ha, Nukak 1630.08Ha, Serranía de Chiribiquete 10.2Ha, Sierra de la Macarena 863.4Ha, Paramillo 1345.1Ha, Doña Juana Cascabel 0.4Ha, Sanquianga 95.3Ha, Yaigoije Apaporis 1.0Ha, Farallones de Cali 1.7Ha, Cabo Manglares 0.6Ha, Serranía de los Churumbelos 39.2Ha y Sierra Nevada de Santa Marta 0.8Ha.

La Alta Consejería para la Seguridad Nacional de Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, catalogaron el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como activos estratégicos de la Nación y por ende objeto de protección especial y defensa activa, conforme a la Política de Seguridad y Defensa 2019. Así mismo establece la posibilidad de focalizar esfuerzos en áreas de interés para la seguridad nacional, que pueden ser declaradas como Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) “Zonas Futuro”, áreas que se traslapan con Parques Nacionales Naturales, procesos en los cuales la OGR ha venido trabajando activamente en actividades interagenciales para el cumplimiento de este mandato nacional.

Parques adelanta la identificación de las presiones que afectan las áreas protegidas del SPNN, por otras actividades ilegales tales como: la minería, la ganadería, la tala, la pesca, la presencia y tránsito de actores armados, cultivos ilícitos. Factores que conlleven un alto riesgo para la integridad del personal, menoscabando el ejercicio de la autoridad ambiental y atentando contra los ecosistemas. Del análisis actualizado de los factores de riesgo público que afectan cada área protegida, se obtienen los siguientes resultados a corte 2020 así:

Gráfica No. 79 Análisis de los factores de riesgo público y actividades ilícitas en el SPNN - Oficina Gestión del Riesgo 2020



En este contexto, y a partir de la implementación de las líneas de acción de la Estrategia de Riesgo Público, Parques Nacionales Naturales ha obtenido los siguientes resultados entre el 2004 y el 2020:

Formación y capacitación:



- Estructuración del Protocolo de Seguridad, Conducta y Comportamiento para el personal de Parques Nacionales Naturales en el año 2004, el cual se actualiza de acuerdo a la dinámica del conflicto armado y del orden público en el país.
- Formulación de la Guía de Estructuración de Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público generado por el ejercicio de la autoridad ambiental y capacitación desde el 2014 al 2017 al personal de todas las áreas del SPNN.
- En el año 2004, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, se desarrollaron talleres para la identificación de conflictos y amenazas en los PNN y se concertaron Planes de Acción Regionales para el acompañamiento ante eventos de orden público en cada una de las Direcciones Territoriales de PNN. En este marco, se capacitaron hasta el año 2011 la totalidad de las áreas protegidas (56) en DDHH, DIH, y Derechos Colectivos y del Ambiente para un total de 242 funcionarios.
- En el periodo 2006-2020, en coordinación con el Observatorio de Minas Antipersonal de Vicepresidencia de la Republica, se ha adelantado la capacitación a 2.163 personas en los parques que presentan esta problemática considerando personal de los PNN, comunidades indígenas, líderes comunitarios, miembros de la Defensa Civil y autoridades locales.
- Durante los años 2012-2013 y 2014, con apoyo de la Unidad Nacional de Protección - UNP se capacitaron en medidas de autoprotección al personal de los 18 Parques mayormente afectados por situaciones de amenazas.
- Estructuración, formulación y publicación en conjunto con el MADS el Decreto 1195 del 2017 por medio del cual se establecen las buenas prácticas ambientales en el Desminado Humanitario.
- Capacitación permanente a las áreas protegidas en Protocolo de Seguridad Conducta y Comportamiento, y en el procedimiento de la Gestión del Riesgo Publico.

Prevención e Intervención:

- En el periodo 2004 a 2005 se adelantó el restablecimiento de la gobernabilidad y presencia en los PNN: Katíos, Utría y Sumapaz cerrados por situaciones de orden público.
- En los años 2005 y 2006 se realizó la identificación de los factores que inciden en la presencia de estrés postraumático en los Parques Nacionales Naturales asociado a factores de riesgo público, para las 59 áreas protegidas y un total de 208 personas atendidas. A través de la Facultad de Psicología de la Universidad Javeriana se adelantó un programa de apoyo psicológico al personal identificado en el estudio con un alto nivel de estrés postraumático.
- Estructuración del procedimiento de Gestión del Riesgo Publico para las áreas del SPNN, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
- Formulación de Planes de Contingencia para la gestión del riesgo público en el ejercicio de la autoridad ambiental, para el año 2020 se cuenta con estos Planes en las 59 áreas protegidas.
- Entre el 2004 y 2020 se han atendido 303 casos de riesgo público reportados por el personal de los Parques, de manera interinstitucional con la Defensoría del Pueblo y los organismos de seguridad. De estos, las amenazas directas contra la vida o la integridad del personal, se atendieron con la Policía Nacional y desde el año 2012 son remitidos a la Unidad Nacional de Protección.
- Desde el año 2007 a 2009 se adelantó en el Parque Los Katíos operativos dirigidos a capturar a los infractores que talan, transportan y comercializan la madera obtenida del bosque natural de esta aérea protegida a pesar de los esfuerzos por imponerles las sanciones administrativas a los infractores quienes hacían caso omiso de este tipo de sanciones. Es a partir de estas experiencias en el territorio que se opta por la aplicación de



sanciones penales contempladas en Código Penal y trabajar estrechamente con la Fiscalía General de la Nación.

- En el año 2009 el Gobierno Nacional presentó informe a la UNESCO sobre las presiones y amenazas que afectaban la integridad ecosistémica del PNN Los Katíos, declarado desde 1994 como Patrimonio Natural de la Humanidad. Incluyéndose a partir de este año en la Lista de Patrimonio en Peligro. Desde la Dirección General se diseñó y puso en marcha un Plan de Choque para sacar al Parque de la Lista de Patrimonio en Peligro, de acuerdo con los requerimientos de UNESCO. En este sentido se plantearon acciones frente al fortalecimiento en cuanto a infraestructura y equipos, articulación interinstitucional para el control de actividades ilegales y ajustes en la planeación del manejo del área. Logrando para el mes de junio del 2015 la comunicación del Comité de Patrimonio Mundial sobre la exclusión del Parque Los Katíos de la Lista de Patrimonio en Peligro.
- Se continuaron con acciones operativas contra la extracción ilegal de los recursos naturales en los diferentes parques Cocuy, Tama, Farallones, Malpelo, Tayrona, Corales del Rosario, Tatamá, Purace, Los Nevados, Paramillo, entre otros.
- Elaboración del Protocolo de Intervención Contra la Minería Ilegal en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, SGM-OGR 2015, actualizado en 2017.
- En el año 2015 Parques adelantó a través de la Universidad de Cartagena el Estudio de Contaminación por Mercurio en Habitantes del Río Caquetá – Amazonas: Territorio Asociación PANI y funcionarios de PNN de la Región, colocando en la agenda del Alto Gobierno ésta problemática.
- En el 2018 Parques estableció un procedimiento en el Sistema Integrado de Gestión, para el trámite y emisión del Concepto Técnico Favorable reglamentado por el Decreto 1195 de 2017 para la intervención en las áreas protegidas.
- En el marco de la coordinación con el Ministerio de Defensa para atender aspectos relacionados con la seguridad del personal de Parques en el territorio, se emitió la Circular 2019100000953, con el fin de dar a conocer de manera oportuna a los organismos de seguridad del estado los desplazamientos programados de los trabajadores de Parques.
- Desde la Oficina Gestión del Riesgo se han gestionado 194 solicitudes de desplazamiento de funcionarios y contratistas a nivel nacional ante el Ministerio, dichas solicitudes provenientes del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas con el objetivo de que se implementen o adelanten los seguimientos pertinentes de acuerdo con la situación de orden público en las distintas zonas del país
- Desde el año 2006 a la fecha, la Oficina de Gestión del Riesgo coordina interagencialmente, en el marco de las instancias nacionales generadas para la seguridad en los territorios, las intervenciones operacionales interagenciales para el control de las actividades ilícitas al interior de los PNN, como minería, pesca, tala, ganadería, deforestación, entre otras. A la fecha se han articulado 91 operaciones interagenciales en las áreas del SPNN, destacándose la coordinación y participación en las operaciones Artemisa, así:

Fase	Área Protegida	Área controlada (ha)	Resultados operativos	
			Infraestructuras inhabilitadas	Cabezas de Ganado encontradas
Fase 0	PNN Cordillera de Los Picachos (Sector Platanillo) San Vicente del Caguan	2331	9	916 (incautadas mediante proceso de extinción de dominio)

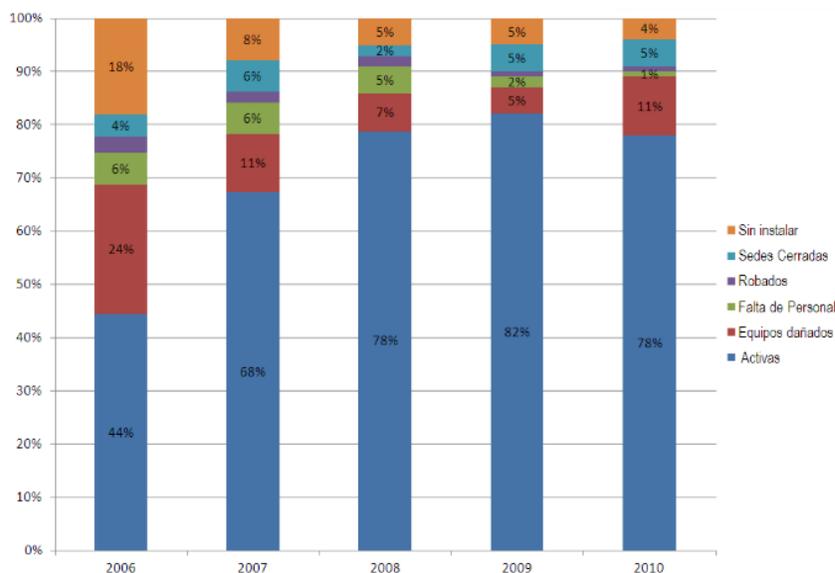


Fase	Área Protegida	Área controlada (ha)	Resultados operativos	
			Infraestructuras inhabilitadas	Cabezas de Ganado encontradas
Fase I	PNN Serranía de Chiribiquete (Veredas Angoleta - Yaguará) - San José del	543	4	40
Fase II	PNN Serranía de Chiribiquete (Vereda Manavires) - San José del Guaviare	776	7	135
Fase III	PNN Serranía de Chiribiquete (Sabanas del Yari) - San Vicente del Caguán	1434	9	250
Fase IV	PNN Tinigua - PNN Cordillera de Los Picachos (La Macarena - La Uribe)	1932		1500
Fase V	PNN La Paya (Vereda La Danta - Puerto Leguízamo)	1232	16	445
Fase VI	PNN Sierra de La Macarena	198		

Comunicación:

- Fortalecimiento de la Red de Radiocomunicaciones de PNN como medio de comunicación articulado a la estrategia de riesgo entre el 2006 y el 2010. En el año 2011 el área de Radiocomunicaciones se asignó a la Subdirección de Gestión y Manejo de PNN.

Gráfica No. 80 Análisis del avance en la cobertura radial en las áreas del SPNN.



Acciones Interinstitucionales:



60 años

- En el 2008 se suscribió el convenio con la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional para el apoyo en el Parque Nacional Natural Tayrona, que luego se extendería a los Parques Gorgona y Vía Parque Isla de Salamanca. Igualmente se suscribe el convenio con la Armada Nacional para la vigilancia y monitoreo de los parques costeros y marinos principalmente en los aspectos relacionados con la pesca ilegal.
- Con la Fuerza Aérea Colombiana desde el 2014, se han obtenido y analizado imágenes de 20 Parques con un total de 8.610 km². Con el fin de contar con el análisis geoespacial a partir de imágenes de sensores remotos y facilitar así el diagnóstico de actividades ilegales en las áreas del SPNN y el diseño de las acciones para la intervención interagencial.
- Para el año 2016, tras evidenciar el ingreso sin autorización de aeronaves al espacio aéreo del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, con el objetivo de sobrevolar las bellezas escénicas del Parque, generando una alerta ante el posible contacto de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, cuyos indicios hacen presumir que habitan al interior del Parque y de otra parte, teniendo en cuenta que el área protegida no está abierta al ecoturismo, se adelantaron gestiones ante la Fuerza Aérea Colombiana y la Aeronáutica Civil para el controlar del espacio aéreo sobre el Parque Chiribiquete. Se obtuvo la emisión de la reglamentación aeronáutica como Zona Restringida SKR 44, expedida por el Grupo de Normas Aeronáuticas de la Aerocivil en junio de 2017. Es la primera vez que en Colombia se expide una restricción del espacio aéreo sobre un Parque Nacional Natural con el fin de protegerlo.
- En el periodo 2005-2020, se erradicaron en la modalidad de erradicación manual forzosa 34.037 has. en los Parques Nacionales por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional. Con la participación de Parques a partir del 2011 en el Puesto de Mando, Coordinación y Seguimiento Contra los Cultivos Ilícitos, liderado por el Ministerio de Defensa.
- En articulación con la Agencia Nacional de Tierras, a partir del estudio de títulos de los predios cuya propiedad se encuentra en discusión, y después de clarificarse y declararse como baldíos indebidamente ocupados al interior de los Parques Nacionales Naturales, se ha coordinado el apoyo logístico y de seguridad para la recuperación material de 4 predios baldíos al interior del Parque Nacional Natural Tayrona así: Bukarú y Paraiso en el año 2017 y Casa Sierra y Santa Helena en el año 2018.
- Desde 2004 a 2017 se han suscrito 10 convenios interadministrativos y con Organizaciones No gubernamentales- ONGs, sobre diferentes objetos que apuntan siempre a la prevención y atención de situaciones de riesgo público en las áreas protegidas y al control de actividades ilegales en su interior.
- La Oficina Gestión del Riesgo a solicitud de la Fiscalía General de la Nación ha participado en los operativos de la "Operación Artemisa" en las áreas protegidas de: PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Serranía Cordillera los Picachos, PNN Tinigua, PNN La Paya y PNN Serranía de La Macarena, logrando la recuperación de 8496 hectáreas que venían siendo deforestadas en los Parques Nacionales.
- Desde el año 2019 se trabajó conjuntamente con la Oficina del Alto Consejero para Seguridad en la definición de la zonas ZEII que contempló la inclusión de los Parques: Sanquianga, Paramillo, Catatumbo, Macarena, Chiribiquete
- En el año 2020, a partir de la orden Presidencial, se formuló un protocolo de seguridad para Parques Nacionales Naturales, en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional y la Fiscalía General de la Nación el cual se encuentra para la aprobación del Viceministerio de Políticas y Asuntos Internacionales y la de la Dirección General de Parques Nacionales Naturales.
- Igualmente se generó una estrategia de articulación con el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública definiendo dos instancias de Coordinación: Estratégica a nivel de Ministros, Director de PNN y Altos Mandos de la Fuerza Pública; y Operacional a nivel de Directores Territoriales, Jefes de Áreas Protegidas y



60 años

Comandantes Regionales de la Fuerza Pública, con el fin de intercambiar información de seguridad y riesgos sobre el personal de las áreas protegidas y coordinar acciones para su prevención y control.

CONTROL Y JUDICIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ILEGALES COMO ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACION DE LA SEGURIDAD EN LAS AREAS DEL SPNN

El Código de Recursos Naturales y la normativa vigente, consignan las prohibiciones en las áreas declaradas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales, por lo que actividades de orden agrícola, pecuario e industrial no son permitidas en su interior, y se convierten en la mayor amenaza a la conservación de la riqueza natural, cultural y al mantenimiento de la oferta de bienes y servicios ecosistémicos.

Con el fin de fortalecer las acciones de Prevención, atención y mitigación de las situaciones de riesgo que afectan la gobernabilidad de las áreas, la Dirección General mediante Resolución 0463 de 21 de diciembre de 2012, asigna los procesos penales y policivos a la OGR, para que se atiendan de manera integral e interagencial los casos relacionados con la configuración de posibles delitos penales o policivos, surgidos de acciones punibles al interior de los PNN o que pongan en riesgo al personal que labora en las áreas cumpliendo con la misión institucional.

El ejercicio de la autoridad ambiental consignado en el artículo 85 de la Ley 99 de 1993, dispuso que las sanciones establecidas en la Ley se aplicarán sin perjuicio del ejercicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar. Las autoridades ambientales tienen el deber legal de denunciar los casos que constituyan delitos ecológicos, de acuerdo a los tipos penales establecidos en el Código Penal vigente. La Ley 599 de 2.000, Código Penal, establece los delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente y da las herramientas para que el Estado proceda a aplicarlas con el fin de preservar la riqueza natural del país, de tal forma que se pueda intervenir con acciones contundentes que disuadan a los posibles infractores y penalicen a los delincuentes. Es por ello que desde el año 2006 Parques Nacionales Naturales determinó aplicar medidas más efectivas, impulsando la aplicación del Código Penal en lo referente a los delitos ambientales.

En este marco, y considerando que para el control de los delitos ambientales se definió una estrategia interagencial que involucrara los organismos de seguridad, investigación y control del estado, con los cuales la Oficina de Gestión del Riesgo ya contaba con una articulación institucionales, se decidió fortalecer jurídicamente a la Oficina con el propósito de impulsar las investigaciones de las actividades delincuenciales que suceden en los PNN, partiendo de la instauración de denuncias penales por la comisión de conductas punibles tipificadas en el título XI del Código Penal, y la capacitación integral para operadores del sistema penal vigente.

Igualmente, se coordinó el acompañamiento de la Fiscalía General de la Nación en operativos al interior de algunas áreas del SPNN, que concluyeron con la judicialización de los infractores capturados en flagrancia realizando actividades ilegales y se desarrollaron conjuntamente capacitaciones sobre delitos ambientales a la Fuerza Pública, CTI, SIJIN y autoridades locales y departamentales, así como a los funcionarios de Parques.

En este tránsito y con el fin de fortalecer el aparato judicial penal en lo concerniente a la atención de los delitos contra el medio ambiente, el Gobierno Nacional crea la Unidad Nacional de Fiscales de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. En este mismo año 2011 se produjo un avance muy importante en lo que se refiere al cometimiento de Delitos Ambientales, aumentado las penas significativamente, a través de la Ley 1453 de 2011 con el propósito de desestimular estas actividades, aplicando sanciones mucho más fuertes.



60 años

Como resultado de la articulación interagencial para la aplicación de medidas penales contra los delitos ambientales y policivos al interior de los PNN, se han obtenidos los siguientes resultados:

Formación y capacitación:

- Diseño y preparación de material didáctico como apoyo para las capacitaciones a fin de facilitar la comprensión de los diferentes temas relacionados con los delitos ambientales abordados en las jornadas de capacitación.

Gráfica No. 81 Folletos y plegables de procesos y procedimientos para la judicialización de conductas punibles en los Parque Nacionales Naturales - 2007-2010



- En el periodo 2008-2020 se desarrollaron capacitaciones teórico-prácticas sobre los Procesos y Procedimientos Administrativos y Penales frente a los Delitos Contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, vinculando a las entidades con funciones y competencias en el tema, para un total de 3.461 personas capacitadas.

Gráfica No. 82 Numero de servidores públicos capacitados en materia de judicialización y procedimientos administrativos y penales frente a la comisión de delitos ambientales. OGR 2020





Acciones Penales y de Reparación

- Articulado con la Fiscalía General de la Nación y en el marco de la Ley 906 de 2004, Parques Nacionales Naturales ha intervenido en los procesos penales en calidad de víctima y hoy conoce e impulsa de manera directa más de un centenar de noticias únicas criminales; igualmente, a partir de la sentencia condenatoria en firme de los mismos, solicita el incidente de reparación integral, conforme lo desarrollan los artículos 102 al 108 del Código Procesal, por el daño sufrido en los ecosistemas. A la fecha el valor de las condenas en firme asciende a la suma de \$3.591.915.979 como reparación al daño ocasionado a la entidad, en calidad de víctima por las conductas punibles al interior del SPNN, reprochadas por un Juez de la Republica, decisiones en firme que han sido trasladadas a la Oficina Asesora Jurídica para su respectivo cobro jurídico y se han adelantado otras pretensiones en las condenas como recolección de escombros, educación ambiental y restauración.
- A corte 2020 los procesos penales contra actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, sobre los cuales la Oficina Gestión del Riesgo tiene su representación judicial, presentan el siguiente balance:

ESTADO DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS	%
Indagación	77	55%
Juicio	21	15%
Condenas	41	29%
TOTAL	139	100%

- Es importante destacar que en el año 2020 se logró el primer proceso de extinción del derecho de dominio sobre un bien inmueble, a partir de la denuncia interpuesta por Parques Nacionales Naturales por los graves daños ambientales generados en un predio particular que se encuentra dentro de un Parque Nacional Natural.
- A continuación, se relaciona el balance general a corte 2020 de las 41 condenas por delitos ambientales en las áreas protegidas:

ESTADO DE LAS CONDENAS	NÚMERO DE CONDENAS
Condenas sin incidentes de reparación	6
Condenas en proceso de incidente de reparación	26
Condenas con incidentes de reparación	9
TOTAL	41

Acciones policivas



- A partir del año 2011 Parques adelantó procesos policivos para el desalojo de predios ocupados indebidamente al interior de los PNN, obteniendo la recuperación material, por este medio, de la infraestructura de la Estación de Investigaciones del PNN Ensenada de Utría en el 2011; en el PNN El Tuparro en el sector conocido como Mantuero en el año 2012 se adelantó el desalojo de los invasores; así mismo, en el año 2016 se recuperó mediante acción policiva el centro de visitantes Los Mangles en el SFF Los Flamencos.
- En el marco del acompañamiento con la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios en el Parque Nacional Natural Tayrona, se realizó operativo de desalojo por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAE y PNN, con el fin de recuperar la tenencia material de los predios en el sector de Bahía Concha, predios que se encuentran en proceso de extinción de dominio. Además, en los sectores Playa Bonito Gordo y Playa Granate, a partir de la querrela interpuesta por Parques Nacionales Naturales de Colombia ante el inspector de Policía y Control Localidad Urbana No. 2 del Distrito de Santa Marta por invasión y daño a los recursos naturales, se logró la recuperación del predio ocupado ilegalmente.
- En 14 de diciembre de 2018 la Oficina de Gestión del Riesgo apoyo la imposición de la medida preventiva adelantada por el Parque Corales del Rosario y San Bernardo sobre las construcciones levantadas sin permiso, ni licencia ambiental denominadas La Gaviota o casa Amarilla y Aquarimantina en el archipiélago de San Bernardo.
- El día 20 de febrero de 2019, en el Parque Nacional los Corales del Rosario y San Bernardo se realizó operativo de demolición de una infraestructura ubicada en el sector Punta Mate, Isla Titipan, al interior del área protegida, lo anterior se efectuó en cumplimiento de la Resolución 114 del 28 de septiembre de 2009, confirmada por la Resolución No 012 del 7 de junio de 2012.
- El día 23 de marzo de 2019, se participó con la Policía Nacional (Turismo, Policía Judicial, Ambiental, SIJIN, Infancia y Adolescencia) en el cierre preventivo de seis (6) infraestructuras físicas dedicadas al servicio de hotelería y turismo sin los permisos ambientales correspondientes, al interior del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.
- Los días 9 y 10 de mayo del 2019 se apoyó a la Fiscalía 21 seccional de Santa Marta, en la diligencia de desalojo del predio ilegalmente ocupado al interior del VÍA PARQUE ISLA SALAMANCA -VIPIS, en conjunto con Policía Nacional, Personería Municipal, Ejército Nacional, Procuraduría, Dirección de Gestión del Riesgo de Barranquilla y Migración Colombia.

Retos para la próxima administración

- En materia de desastres naturales, los retos y compromisos están relacionados con la continuidad de los proyectos comprometidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres “Una estrategia de desarrollo” 2015 – 2025. Así como continuar con el fortalecimiento en cuanto al conocimiento de los riesgos presentes en las áreas protegidas y en la reducción, fortaleciendo la capacidad de respuesta del personal de las áreas con dotaciones de herramientas y equipos para la atención de desastres e incendios forestales.
- En cuanto a la erradicación manual forzosa de los cultivos ilícitos en los Parques que adelanta la Fuerza Pública, es necesaria la intervención en los PNN Catatumbo, La Paya, Farallones de Cali y Munchique y continuar de manera sostenida la erradicación en los PNN Macarena, Tinigua, Paramillo y Nukak.
- Armonizar de las políticas del estado a través de sus diferentes organismos, cuyos marcos normativos no entren en conflicto con la protección y conservación de los PNN, como sucede con la actividad ganadera.
- Promover la implementación de Políticas y acciones efectivas de intervención en el territorio nacional para el control de las actividades ilegales en contra de los recursos naturales, la expansión de la frontera agrícola y la ocupación de los PNN, que conllevan a actividades como la ganadería extensiva, la tala selectiva, apertura de



60 años

carreteras, construcción de puentes, escuelas, puestos de salud y aeródromos al interior de las áreas protegidas.

- Gestionar la creación de normas penales que endurezcan el quantum punitivo en lo relacionado con los delitos ambientales, así como la eliminación de beneficios jurídicos que favorezcan a los sujetos activos de las conductas punibles contra las áreas protegidas.
- Promover y gestionar la ampliación y fortalecimiento de la planta de Fiscales y Policía Judicial con especialidad en el tema ambiental que agilice la investigación y los procesos.
- Gestionar la creación de una Fuerza Pública especializada para el control y protección de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, que contribuya además a la seguridad de estos territorios, como se encuentra plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Impulsar el fortalecimiento de las capacidades de Fiscales, Jueces, miembros de la policía judicial y de la fuerza pública sobre el tema ambiental y la trascendencia de los delitos ambientales en las áreas protegidas.
- Asignar recursos a la Gestión del Riesgo para: fortalecer los operativos interagenciales de control a las actividades ilegales al interior de los Parques Nacionales Naturales, identificar y judicializar a los infractores, análisis y diagnóstico de las situaciones que atentan contra el SPNN, acceso a nuevas tecnologías que faciliten el control de las áreas.
- En materia de seguridad y protección de la integridad de los servidores de Parques Nacionales Naturales, revisar y adicionar en la legislación vigente, la accesibilidad al Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades, no solo para funcionarios sino también a contratistas que adelantan labores de control y vigilancia en las áreas protegidas y que son objeto de amenazas.
- En temas de seguridad, se presenta el reto de orientar el desarrollo de las coordinaciones operacionales en las que los Directores Territoriales y las Áreas Protegidas, deben realizar acercamiento a la Fuerza Pública de su región y articular acciones que redunden en la seguridad del personal en las áreas.
- Frente a la coordinación interagencial, y el acompañamiento técnico a las operaciones que se determinen por parte de la Fiscalía General de La Nación, para controlar las actividades ilícitas en las áreas protegidas, existe actualmente la restricción frente a la emergencia sanitaria por COVID19 lo que genera preocupación frente al posible incremento de esas actividades y un reto para su identificación de manera remota.
- Es necesario que las AP avancen en la socialización y articulación de los Planes de Emergencias y Contingencias por parte de las áreas protegidas ante los Consejos Municipales y/o Departamentales de Gestión del Riesgo.
- Articulación con entidades del orden nacional para diferentes actividades como capacitación, formulación de planes de acción y atención de emergencias, suministro de información, proyectos del plan nacional de atención de desastres y participación en diferentes eventos relacionados con la gestión del riesgo.

Compromisos y pendientes

EN LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y SOCIONATURALES:

- Formulación de la metodología, acciones y resultados de los proyectos en los que PNN tiene responsabilidad en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



60 años

- Participación de PNN en el Plan Específico de Acción para la Recuperación del Departamento archipiélago del San Andrés, Providencia, Santa Catalina y cayos, por la emergencia causada por el paso de los huracanes ETA e IOTA, en los que PNN formuló acciones sobre el PNN Old Providence and McBean Lagoon.
- Fortalecer a las áreas protegidas priorizadas en la atención de incendios de cobertura forestal, en la adquisición de equipos, herramientas y equipos de protección personal.
- Incluir acciones desde la Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes de Acción para el cumplimiento de las sentencias que han declarado sujetos de derecho el Vía Parque Isla Salamanca y el PNN Los Nevados.

EN LA GESTION DEL RIESGO PÚBLICO

- Lograr la aprobación e implementación del Protocolo de seguridad para Parques Nacionales Naturales, formulada en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional y la Fiscalía General de La Nación.
- Generar una operatividad permanente de las instancias de Coordinación Estratégica y Operacional, con el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública para la seguridad de las áreas protegidas y el personal de PNN.
- Coordinar el retorno del personal de las áreas protegidas La Paya, Chiribiquete, Cahuinari, Rio Puré y Yaigoje Apaporis a las sedes de trabajo abandonadas por amenazas de parte del grupo armado ilegal identificado como Frente 1° Carolina Ramírez de las disidencias de las FARC.
- Atención de situación de riesgo sobre el personal que se han presentado recientemente: SFF Los Flamencos, PNN Corales del Rosario, PNN Sierra de La Macarena, PNN Tinigua, PNN Tamá.
- Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo en la aplicación establecida por la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT del Ministerio del Interior. SIGOB-CIPRAT.
- Continuar con la ejecución del Convenio No. 016 de 2020 con el DAPRE para *“Aunar esfuerzos para adelantar las gestiones que sean necesarias tendientes a lograr la cualificación de información sobre minas antipersonal, la priorización de tareas de desminado humanitario y el fortalecimiento de la prevención del riesgo en las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”*.

EN EL CONTROL Y JUDICIALIZACION DE ACTIVIDADES ILEGALES:

- Continuar con el abordaje de la actividad agropecuaria como motor de la deforestación. En el año 2020 se logró la caracterización de la producción ganadera primaria, y se trazó 3 ejes temáticos para continuar con el análisis de la actividad y la identificación de acciones para el control de estas actividades en los PNN.
- Continuar con el trabajo articulado con la Procuraduría General de la Nación, el Viceministerio de Turismo, la Superintendencia de Industria y Comercio, para el control y sanción de actividades turísticas en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona, por la violación de la normatividad ambiental y turística.
- Seguimiento e impulso a los 98 procesos penales en curso por la comisión de delitos ambientales en las áreas del SPNN.
- Seguimiento e impulso de los 26 procesos de reparación integral en curso.
- Coordinación e impulso de acciones jurídicas o policivas, así como operaciones interagenciales para el control de actividades ilegales identificadas prioritariamente en los Parques El Tuparro (pesca, invasión, ganadería),



Serranía de Chiribiquete (invasión, deforestación, ganadería, apertura de vías) Corales del Rosario y San Bernardo (invasión), Puinawai (aeródromos), Yaigoje (aeródromos), Tayrona (invasión), Tinigua y Macarena (deforestación, acaparamiento, ganadería).

2.2.7 PARTICIPACIÓN SOCIAL

Entre el 2019 y 2020 en el marco de las Mesas de Estrategias Especiales de Manejo; con la participación y aporte de la OAJ, SGM, las DTs y el GCEA se construyó una propuesta conceptual y metodológica para implementar un mecanismo de participación social para actores no-étnicos.

Este se ha definido como el espacio en el cual se garantiza el derecho a la participación de los ciudadanos relacionados con las áreas protegidas, de tal manera que hagan parte de la toma de decisiones, mediante la negociación de sus intereses en el territorio para fortalecer la legitimidad de PNNC en la planeación y manejo de las AP.

El objetivo de este mecanismo es contribuir a la construcción de una relación armónica entre la naturaleza y la sociedad, a partir de la participación social para la conservación de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia como patrimonio natural y cultural de los colombianos.

Su enfoque se basa en la Política de Participación Social en la Conservación (2001), la cual busca aportar a la solución de las causas y no sólo de las consecuencias de las amenazas que afrontan las áreas protegidas. La Política señala enfáticamente que [...] **es con las personas y con las organizaciones sociales con quienes se hacen alianzas basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y del contexto económico que rodea las áreas protegidas.** [...] Un segundo punto de vista tiene que ver con las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo discutido. **Esta realidad sólo podrá ser transformada si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias.** (..) La conservación es un ejercicio de interacción social dentro de un **proceso de concertación de intereses y percepciones**, orientado por el análisis y la comprensión de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza.

En este orden de ideas el mecanismo de participación social tiene los siguientes referentes conceptuales que se alimentan de las experiencias de la entidad en el marco de la relación entre la sociedad y la naturaleza:

- **Conservación – bienestar**

La conservación de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia debe contribuir efectivamente al bienestar de las comunidades locales relacionadas con ellas, bajo el supuesto de que la conservación debe generar beneficios a las comunidades y aportar al mejoramiento de su proyecto de vida. Se asocian a éste los conceptos de: dignidad, crecimiento, sostenibilidad, desarrollo personal y social, buena salud, felicidad, convivencia, participación, recreación y calidad de vida, entre otros (DTAM, 2019).

- **Gobernanza**



Este referente se observa como garantía del pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos en la conservación de áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Es así como, desde las experiencias y aprendizajes de los diferentes niveles de gestión de la entidad, se apuesta políticamente por hacer efectivo el derecho a la participación, esfuerzo que se traduce en fortalecer la gobernanza a través de la planeación y gestión conjunta de las áreas protegidas, lo que genera una oportunidad mediante la cual la planeación del manejo contribuye efectivamente a la conservación y al manejo de las áreas protegidas, trascendiendo las intenciones descritas y plasmadas en los documentos (GPS-DG-PNNC, 2016, p.17)

- **Construcción del territorio**

El territorio se comprende como una construcción social, producto de las continuas relaciones sociales a través de la historia, y a su vez es el resultado de la producción social del espacio¹³ (Lefebvre, 1974 en Bautista, 2017) “en el que se expresan y/o reproducen las desigualdades, asimetrías y conflictos entre los distintos grupos sociales; dando como resultado una serie de prácticas de índole socioeconómica, político institucional y simbólico cultural que hacen que el espacio llegue a ser un territorio socialmente diferenciado y limitado en el que tiene lugar la producción y la reproducción de la sociedad.”

- **Actores**

El mecanismo de participación social contemple a los siguientes actores:

- Campesinos (en sus distintos contextos culturales) y otros pobladores de la zona rural, colonos, desplazados rurales, representantes de las Zonas de reserva Campesina
- Organizaciones sociales: Juntas de Acción Comunal, Organizaciones de base ambiental, productores asociados, etc., asociaciones campesinas locales regionales y nacionales, Asociaciones de acueductos veredales.
- Propietarios privados al interior de las áreas protegidas y usuarios de fincas de descanso.
- Comunidades de fe
- Neorrurales en sus distintos contextos culturales.
- Prestadores y operadores de servicios ecoturísticos.
- Entidades mixtas.
- Organizaciones no gubernamentales y entidades de cooperación nacional e internacional.
- Actores institucionales (CAR, entes territoriales, DIMAR, entre otros)
- Actores sectoriales (empresarios, agroindustriales, etc.)
- Academia (universidades) e Institutos de investigación

¹³ Bautista Gómez, M. Dinámicas de la construcción social del territorio de la localidad de Sumapaz (Bogotá, Colombia): entre los conflictos socioambientales y la resistencia campesina. En: PAMPA 17 Enero-Junio 2018 p.



Alcance

Los alcances del mecanismo de participación social se sintetizan así:

Socialización

- Dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas, la academia e institutos de investigación la formulación, estructura y contenidos del instrumento de planeación y manejo de las áreas protegidas.
- Dar a conocer los avances en el ordenamiento ambiental del territorio.

Pedagógico

- Serán particulares y diferenciales según la tipología de los actores, y realidades y contextos territoriales. (Vale aclarar que este proceso no sería igual con comunidades campesinas/colonos organizados o comunidades de fe a los demás actores).
- Serán, además, espacios autónomos de pedagogía territorial, cultural y ambiental alrededor de las áreas protegidas con la participación de grupos no-étnicos y étnicos.

Solucionar

- No se limitará a la construcción, implementación y gestión de los instrumentos de planeación de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, sino que deberá tanto prever situaciones como aportar a la resolución de conflictos o disminución de presiones y amenazas. La resolución de conflictos y tensiones presentes en el territorio deberán tener en cuenta los derechos de los diferentes grupos sociales que allí convergen.

Construcción

- Conocer la opinión/visión de las comunidades frente a la implementación de cualquier proyecto que realice o impulse la entidad.
- El mecanismo trasciende a un espacio donde se brinda una simple socialización y se requiere que en él se genere compromiso y corresponsabilidad de los diferentes actores que allí tienen asiento.
- Se pretende que en la implementación del mecanismo en cuestión los ciudadanos expresen sus intereses, ejerzan sus derechos, satisfagan sus obligaciones y resuelvan sus diferencias a través de la construcción de consensos entre los diversos grupos interesados sobre aspectos como los usos de los diversos recursos del ecosistema, su distribución y el financiamiento para la gestión. En todo caso, se reitera aquí que la participación pública necesita ser colaborativa. Así las cosas, el alcance del señalado mecanismo de participación debe ayudar en la determinación de decisiones y en la contribución con opciones deliberadas antes de la toma de decisiones. En las experiencias de algunos procesos, si bien los espacios participativos con actores no-étnicos no han sido vinculantes, lo que sí se ha evidenciado son los disensos y los conflictos, por lo cual es una oportunidad para trabajar de manera conjunta.



El mecanismo tendrá el **carácter** de ser consultivo, participativo, deliberativo y constructivo. Esto permitirá fortalecer la responsabilidad de los actores y osicionar las decisiones de gestión con mayor legitimidad en el territorio. Debe ser un espacio de toma de decisiones, teniendo en cuenta la perspectiva de los actores y que además evidencie los disensos y conflictos: es una oportunidad para trabajar de manera conjunta.

Procedimiento

Teniendo como referente la Corte Constitucional¹⁴ el procedimiento participativo debe agotar como mínimo las fases que se enuncian a continuación: a) convocatoria; b) información; c) la consulta e iniciativa; d) la concertación; e) la decisión; f) la gestión; y g) la fiscalización. De otro lado, la participación ambiental de la ciudadanía debe ser previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz. La gestión ambiental tiene la obligación de garantizar las condiciones para que los distintos actores intervengan en igualdad de oportunidades”.

Estos momentos están definidos como:

i) la convocatoria, fase que comprende el llamado de las autoridades a los interesados o los afectados con la determinación administrativa; ii) la información, etapa que se identifica con el suministro de los datos, documentos, hechos, nociones y mensajes mediante los cuales los ciudadanos construyen su propio criterio; iii) la consulta e iniciativa, nivel que corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones así como alternativas al problema u opciones para resolver la situación; iv) la concertación, etapa que implica el acuerdo o consenso entre varias personas o grupos de la sociedad con el fin de adoptar la solución adecuada para el escenario planteado; v) decisión, estadio en que se escoge una sugerencia de las varias alternativas propuestas para definir el plan de acción a seguir sobre un problema; vi) gestión, en la cual se implementan una serie de estrategias para alcanzar la meta propuesta; y vii) fiscalización, que se refiere a la verificación del cumplimiento de las decisiones tomadas.

De acuerdo con la definición de la “fiscalización”, se adoptaría el término de “seguimiento”, el cual ha sido utilizado en PNNC para referirse a los mismos fines.

2.2.8 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y NEGOCIOS AMBIENTALES

Desde la creación de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales (SSNA), mediante el Decreto 3572 de septiembre 27 de 2011, se han adelantado los procesos propios de las funciones asignadas a la misma, referidos en relación con:

Proceso: Sostenibilidad Financiera - Producto: Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

¹⁴ Sentencia T-361 de 2017



60 años

I. Diseñar y/o implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos y culturales de las áreas protegidas

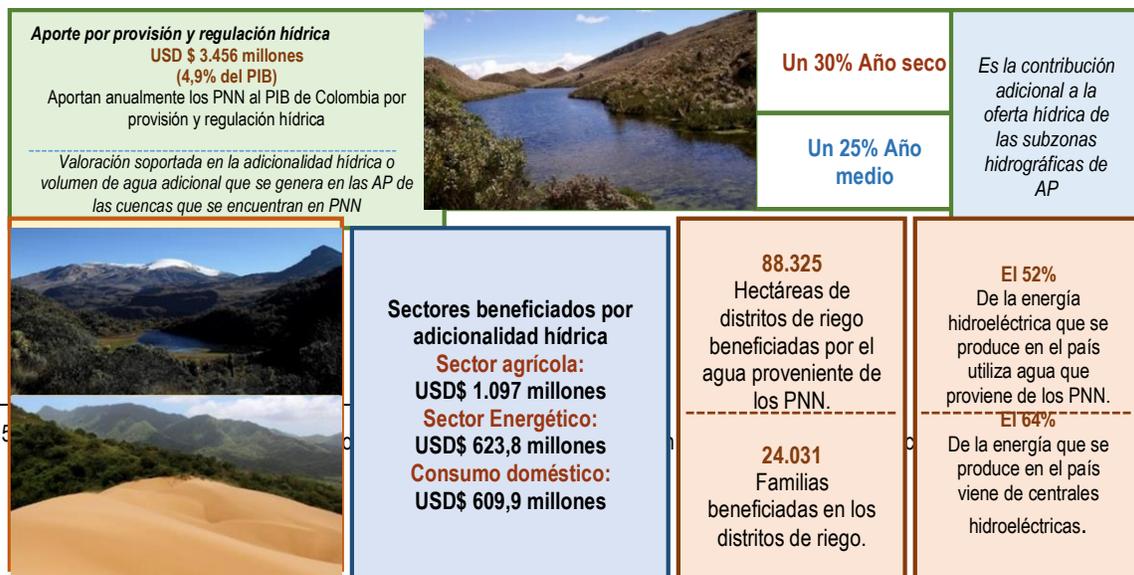
1. Valoración de servicios ecosistémicos (SE):

Los estudios de valoración realizados a la fecha se centran en los servicios hidrológicos, de almacenamiento y captura de emisiones de dióxido de carbono y en servicios culturales (ecoturismo-observación de aves). (Ver el siguiente link <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/subdireccion-de-sostenibilidad-y-negocios-ambientales/beneficios-ecosistemicos/>)

a. Servicios ecosistémicos hidrodrológicos.

- *Resultados a nivel nacional.* De acuerdo con las valoraciones realizadas los sectores más beneficiados en términos económicos (% PIB) por adicionalidad hídrica son el agrícola (32 %), la industria (23 %), el doméstico (18 %) y el energético (18 %). En la Figura 1 se presentan la importancia de los PNN en la provisión y regulación hídrica en los sectores productivos¹⁵.

Gráfica No. 83 Aportes del SPNN por la provisión y regulación hídrica de las AP.



, D.C.



1. Fuente: Valores actualizados a 2018, de acuerdo con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Reyes, 2014

2. Actualizado a 2019

- *Macrocuenca*
- *Magdalena – Cauca.* Según la valoración integral realizada entre los resultados se determinó que el promedio de escorrentía en cuencas con influencia de Parques Nacionales Naturales es 20% mayor que en cuencas sin influencia de Parques Nacionales Naturales. Además, las cuencas con influencias de Parques Nacionales Naturales son 20% más productivas, en términos de toneladas de productos, que las que no tienen influencia de estas áreas protegidas y el SPNN beneficia en aproximadamente dos billones ochenta y un mil trescientos dieciocho millones de pesos anuales (COP \$ 2.0813 billones) por el recurso hídrico que brindan las cuencas conservadas a los principales embalses para la generación de energía hidroeléctrica¹⁶.

- *Resultados a nivel regional.* Con el apoyo de las direcciones territoriales y la subdirección de gestión y manejo, se han realizado 33 estudios de valoración de oferta y demanda de servicios hidrológicos (provisión, regulación hídrica y retención de sedimentos) en AP, y 17 de ellos con la determinación de la demanda y valoración económica, que se realizan con base en la Guía "Fases para la valoración biofísica y económica del Recurso Hídrico para el Sistema de Parques Nacionales Naturales"¹⁷ donde se presentan el aporte de cuencas hidrográficas de áreas protegidas a diferentes sectores productivos, así como para establecer la importancia para la declaratoria de nuevas áreas protegidas como Manacacias, Cumaribo, Serranía de San Lucas, Humedales de Arauca (SSNA, Aporte de Parques Nacionales Naturales al Desarrollo Socio Económico de Colombia, 2016). En el Anexo 1 se presenta la relación de las valoraciones realizadas en las AP.

b. Servicio ecosistémico de regulación climática.

Se actualizó en 2020 el Atlas de Carbono elaborado en 2014, en donde se presenta para cada una de las direcciones territoriales la extensión de bosques, el reservorio de carbono equivalente, además de la

¹⁶ SSNA (Bedoya M., González M., Tamayo C). Valoración de los servicios ecosistémicos hidrológicos en los parques nacionales naturales en la Macrocuenca Magdalena Cauca. Bogotá, D.C. 2020

¹⁷ SSNA- SGM (Bedoya M., Sánchez Inés, Rojas J et al). Fases para la valoración biofísica y económica del recurso hídrico para el Sistema de Parques Nacionales Naturales



deforestación presentada, tanto para el interior de las áreas protegidas como en las áreas con función amortiguadoras (AA) a 5 y 10 km a partir de los límites de las AP (Estrada, D. Atlas de Carbono, 2020). Entre los resultados obtenidos se obtuvo que las áreas protegidas del SPNN conservan 12 millones de hectáreas de bosques, las cuales corresponden a un reservorio de carbono de 6.343 MtCO_{2e}.

La mayor extensión de bosques en el año 2019 se registra en la Dirección Territorial de Amazonía con más de 9 millones de hectáreas y un reservorio de carbono de 5.192 MtCO_{2e}, equivalente al 76 % del total de los bosques del SPNN. Estos resultados se obtuvieron a partir de la información de los mapas de Cambio de Bosque IDEAM: decenal 1990-2000, quinquenales 2000 a 2010, bienal 2010-2012 y anuales 2013 a 2019, (Ver Tabla 1).

Además, en el Atlas se presenta la información de las emisiones de CO_{2e} del SPNN, así como para cada una de las seis (6) direcciones territoriales y sus respectivas áreas protegidas. También se elaboró el Atlas de Carbono para las áreas protegidas del Bioma Amazónico, donde se determinó para el año 2016 el Área Total de Bosques en el nivel de referencia de este Bioma dentro de las AP cubre el 94,9% de su extensión total y almacena 1.311,3 Mt de Carbono y en las Áreas con función Amortiguadora (a 5 Km de los límites de las AP) el área total de bosques en el Bioma Amazónico cubre el 88,6% de su extensión total almacenando 637,3 Mt de Carbono (Ver el siguiente link <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/subdireccion-de-sostenibilidad-y-negocios-ambientales/atlas-de-carbono/>)

Tabla No. 8 Extensión de Bosques y reservorio de Carbono Equivalente (tCO_{2e}) 2019 en el SPNN.

Dirección Territorial		AP		AA (0-5 Km)		AA (5-10 Km)	
		Extensión Bosques (ha)	Reservorio de Carbono (tCO _{2e})	Extensión Bosques (ha)	Reservorio de Carbono (tCO _{2e})	Extensión Bosques (ha)	Reservorio de Carbono (tCO _{2e})
DTAM	Amazonía	9.389.167,6	5.192.434.079,0	2.162.600,4	1.179.942.956,0	1.902.668,4	1.043.670.419,6
DTAN	Andes Nororientales	396.200,4	138.273.933,7	269.606,6	94.054.755,6	220.519,2	76.594.950,7
DTAO	Andes Occidentales	373.213,2	130.251.399,5	447.115,7	156.043.390,9	351.475,9	122.662.411,1
DTCA	Caribe	667.555,9	217.975.129,0	261.524,3	82.915.425,7	162.129,5	51.100.464,2
DTOR	Orinoquía	1.168.747,0	538.343.197,0	430.619,8	175.474.129,6	300.723,0	117.560.036,6
DTPA	Pacífico	379.927,9	125.679.090,3	280.959,9	90.668.503,8	263.194,7	84.289.648,1
Total SPNN		12.374.812,0	6.342.956.828,5	3.852.426,8	1.779.099.161,6	3.200.710,7	1.495.877.930,4

c. Valoración Servicio Ecosistémico Cultural (Ecoturismo – Avistamiento de Aves)

- PNN Los Nevados (Cuenca del Río Chinchiná)

De acuerdo con las estimaciones realizadas se tiene que, en la zona objeto de estudio en un escenario optimista en promedio habrá un flujo de observadores de aves de 124.025 turistas al año, y bajo un escenario conservador se estima que son cerca de 85.891 observadores de aves al año. Adicionalmente se estima que el 16% de los turistas que ingresan al área de estudio, lo hacen por tener una preferencia en realizar observación de aves en el PNN Los Nevados, siendo un aporte del AP al turismo de aves.



De acuerdo con las proyecciones realizadas, los beneficios económicos que genera la actividad de avistamiento de aves en la región objeto de estudio, en un escenario optimista, podría ascender a \$81.975 Millones al año, lo que podría estar acumulando un beneficio económico a lo largo de los 10 años que supera los \$980 mil millones de pesos.

De acuerdo con las proyecciones realizadas y bajo un escenario optimista el PNN Los Nevados genera un beneficio a la economía regional de \$13.023 Millones al año, y para un periodo de análisis de 10 años estaría reflejando un aporte económico acumulado de más de \$150 mil millones de pesos colombianos, siendo el aporte del PNN Los Nevados del 16% del beneficio económico para la región por la observación de aves.¹⁸

- PNN Tatamá

De acuerdo con las proyecciones realizadas de aprovechar el potencial turístico que tiene el área para la observación de aves, los beneficios económicos para la región que genera la actividad de avistamiento de aves en el PNN Tatamá para el año 2020 en un escenario optimista ascendería a \$ 230.769.115, mientras que en un escenario conservador (de acuerdo con las proyecciones de la fase I) ascendería a \$ 204.088.070 COP.¹⁹

2. Estrategia de Sostenibilidad Financiera del SPNN

La SSNA diseñó e implementó la Estrategia de Sostenibilidad Financiera (ESF) del SPNN (versión 3), actualizando los componentes: Valoración de Servicios Ecosistémicos²⁰, Brecha Financiera y propuesta de Instrumentos Económicos y Financieros (Ver el siguiente link <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/subdireccion-de-sostenibilidad-y-negocios-ambientales/estrategia-de-sostenibilidad-financiera/>)

a. Cálculo de la Brecha Financiera

Teniendo en cuenta los requerimientos y los ingresos de PARQUES, se calculó la brecha financiera actualizada a 2018 en su segunda versión, aplicando la metodología homologada por la Mesa de Sostenibilidad Financiera en 2013, obteniendo los siguientes resultados²¹: \$158.963,9 millones anuales en el escenario Inicial Estimado, a \$ 236.964,9 millones anuales para el escenario Básico; y de \$ 319.765,7 millones al año para el escenario Básico Mejorado, para el universo de las 59 áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y los 3 Distritos Nacionales de Manejo Integrado -DNMI, administrados por PARQUES. En la siguiente Tabla se presentan los resultados obtenidos:

¹⁸ SSNA. González M, Erazo J. Valoración económica del servicio ecosistémico de recreación – turismo de observación de aves en el PNN Los Nevados. 2020

¹⁹ SSNA. González M, Erazo J. Valoración económica del servicio ecosistémico de recreación – turismo de observación de aves en el PNN Tatamá. 2019

²⁰ El avance de las valoraciones de servicios ecosistémicos se presentan en el numeral 1

²¹ SSNA. Londoño N., Tamayo C, Estimación de la Brecha Financiera de Áreas Protegidas del SPNN. 2018



Tabla No. 9 Estimación de la Brecha Financiera

Concepto	Valor en pesos corrientes de 2018	US\$ *
Ingresos Estimados para las AP	\$49.213.124.741	16.646.132
Necesidades Escenario Inicial Estimado para las AP	\$208.177.070.793	70.415.018
Necesidades Escenario Básico para las AP	\$286.178.009.248	96.798.507
Necesidades Escenario Básico Mejorado para las AP	\$368.978.792.405	124.805.523
Brecha Financiera Escenario Inicial Estimado para las AP	-\$158.963.946.051	- 53.768.885
Brecha Financiera Escenario Básico para las AP	-\$236.964.884.506	- 80.152.374
Brecha Financiera Escenario Básico Mejorado para las AP	-\$319.765.667.663	- 108.159.391

Además, se calcularon las brechas financieras y sus proyecciones en las direcciones territoriales (DT) Caribe y Andes Nororientales (DTCA y DTAN)²², obteniendo los siguientes resultados: Para la Dirección Territorial Caribe, para el escenario básico, en promedio cada área protegida para implementar sus actuales planes de manejo requiere de \$2.185,2 millones al año; y la implementación promedio por área de los planes de manejo para cinco años requiere \$10.925,8 millones por área. En la Dirección Territorial Andes Nororientales los resultados indican que en promedio cada área protegida requiere de \$2.465,9 millones al año para implementar sus actuales planes de manejo, siendo el valor para la implementación promedio por área de los planes de manejo de \$12.329,6 millones.

b. Mecanismos Financieros y Económicos

La gestión realizada se enmarca en el desarrollo de instrumentos económicos asociados con los derechos de ingreso a los Parques Nacionales, el servicio de evaluación y seguimiento en trámites ambientales al interior de Parques, los permisos de fotografía y filmación, el desarrollo de actividades acuáticas para unas AP con vocación ecoturística, el amarre de embarcaciones en algunas AP marinas, las concesiones de servicios ecoturísticos, los sobrevuelos para apreciar las bellezas escénicas del PNN Chiribiquete y las transferencias del sector eléctrico.

Los ingresos en 2019 fueron de \$ 19.037 Millones, representando los correspondientes por ecoturismo (ingresos de los visitantes y concesiones de servicios ecoturísticos) el 58% (\$ 11.376 Millones). En la Figura 2 se presenta el comportamiento de los mecanismos económicos en implementación en los últimos 6 años.

Siendo este el tercer componente de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera, se han diseñado instrumentos económicos para el cierre de la brecha financiera, de los cuales se han priorizado y gestionado con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su adopción las presentadas en el Figura 3.:

²² Gerycon, Gerencia y Construcciones. Cálculo de la Brecha Financiera Direcciones Territoriales Andes Nororientales y Caribe. 2018



Gráfica No. 84 Mecanismo de recaudo de recursos propios. 2014-2019



Gráfica No. 85. Propuesta y Ajuste de Instrumentos Económicos y Financieros

Propuesta Ajuste y Nuevos Instrumentos Económicos y Financieros				
Sobretasa Ambiental Peajes	Ajuste liquidación tasa por uso del agua	Estampilla Pro Áreas Protegidas (0,5% vr proyecto)	Porcentaje valor agua embotellada para el SINAP	Proyectos REDD+ Identificación de AP prioritarias, MOUs, Avance Prefactibilidad
<i>Estimado anual \$27.470 millones</i>	<i>Estimado anual \$ 24.000 millones</i>	<i>Estimado anual \$182.257 Millones</i>	<i>\$26.400 Millones</i>	

La sobretasa ambiental en los peajes se incluyó, con el apoyo del MADS, en la Ley de Crecimiento Limpio y la Estampilla Pro Parques se adoptó como iniciativa parlamentaria por cuatro (4) senadores y tuvo el aval del Minambiente y de la ANLA.

c. Apoyo al Programa Herencia Colombia (HECO).

Desde a SSNA se apoyó el cálculo de la brecha financiera y la definición de mecanismos financieros durante las vigencias 2018 y 2019. Para el componente *Insuficientes fuentes de financiamiento* surgieron las siguientes propuestas: se debe posicionar la naturaleza, conocer la brecha y cómo se gastan los recursos actuales, se tiene insuficiente implementación de mecanismos ya existentes, difícil acceso a recursos, insuficiente internalización de



las externalidades negativas de los sectores, se observa solo la diversificación y no las amenazas y los costos no solo corresponden al sector ambiental.

Referente al costeo de la fase I meta 2, áreas nacionales, la SSNA apoyó este proceso, donde el resultado de brecha para las 30 áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales es de US\$231,9 millones para los 20 años de horizonte del programa y para las actividades definidas dentro del mismo. El valor promedio de la brecha es de US\$11,6 millones.

3. Estrategias de Sostenibilidad Financiera de Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP).

Con el apoyo del Programa PNUD – BIOFIN, se ha avanzado con los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP) de Pacífico, Orinoquía y Eje Cafetero y Andes Nororientales en el proceso de formulación de su Plan de Acción en el marco del proceso de construcción de la política del SINAP, para la elaboración de las respectivas Estrategias de Sostenibilidad Financiera, principalmente en el cálculo de la brecha financiera y en el intercambio de metodologías para la valoración de los servicios ecosistémicos en las zonas de jurisdicción de las autoridades ambientales regionales. Además, para sistematizar las experiencias se elaboró el documento *La Sostenibilidad Financiera de los Subsistemas de Áreas Protegidas y la función de coordinación de la SSNA* (SSNA, Londoño N. 2019) para apoyar a los sistemas y subsistemas regionales de áreas protegidas.

Adicionalmente, se apoyó en la construcción y costeo de la Política del SINAP, en elaboración, desarrollando el componente metodológico para la construcción de esta Política, para las regiones de Amazonía, Orinoquía, los Andes, Caribe y Pacífico, construyendo los árboles de problemas para cada una, con miras a soportar la construcción de los planes de acción tanto de la misma política como de cada uno de los subsistemas regionales en el marco de la competencia de coordinación del SINAP en temas de sostenibilidad financiera

4. Estrategia para el Incremento de la captura de Carbono y Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en las Áreas Protegidas (AP) y Áreas con Función Amortiguadora (AA) de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Esta Estrategia, elaborada en 2018 y ajustada en 2020, define los lineamientos estratégicos para orientar actividades y acciones generales para generar e incrementar la captura de carbono y disminuir las emisiones de GEI en las Áreas Protegidas (AP) y las Áreas con función Amortiguadora(AA), como servicio ecosistémico de los Parques Nacionales Naturales de Colombia (PARQUES), a través de la deforestación y degradación forestal evitada, y de la conservación y restauración de bosques y páramos; y generar y canalizar recursos de financiamiento necesarios que contribuyan a cerrar la brecha financiera del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

a. Proyectos REDD+. En desarrollo de los temas concernientes a la deforestación evitada, restauración de bosques y captura de carbono la SSNA ha adelantado las siguientes acciones:

- Lineamientos para la priorización de proyectos REDD+ en cada una de las Direcciones Territoriales del SPNN (SSNA, López A. 2019), que tiene en cuenta las amenazas y tendencias de deforestación, la escala de las áreas de bosque natural, y las condiciones de acceso a las AP, entre otros.



- Concepto jurídico de PARQUES para la viabilidad del desarrollo de Proyectos REDD+ en AP del SPNN y áreas con función amortiguadora.
- Coordinación con el Viceministerio de Ordenamiento Territorial del MADS
- En el marco del Memorando de Entendimiento suscrito con la Empresa Permian Global para la financiación de las actividades, se avanza en las fases iniciales de proyectos REDD+ para el Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM)
- De acuerdo con el Memorando de Entendimiento suscrito con Timber Capital se avanza en la formulación de proyectos de restauración y mercado de Carbono, y REDD+ en los PNN de Yarigües y de Farallones, incorporando también restauración ecológica. En el trabajo desarrollado se incluyen otros proyectos potenciales en áreas protegidas.
- Igualmente, Proyectos REDD + para los Corredores de Parques Nacionales del Guaviare (Dirección Territorial Amazonía - COPAGUA), incluyendo la margen oriental del PNN Chiribiquete, y el PNN Nukak.

a. Esquema de Pagos por Servicios Ambiental en PNN

Se viene trabajando con las diferentes instancias (AP y direcciones territoriales) en el diseño y gestión de recursos para el desarrollo de esquemas de PSA en áreas protegidas, que incluye el trabajo con la ANLA para facilitar la articulación del instrumento de PSA unido a recursos de compensación obligatoria. A continuación, se presenta un resumen de los esquemas

A continuación, se presentan los proyectos de PSA que se trabaja en áreas protegidas del SPNN:

Tabla No. 10 Avances Esquemas de PSA en PARQUES

Área Protegida	Avance
PNN Sierra de la Macarena	Avance en la estructuración de PSA con el equipo del área protegida, la Dirección Territorial Orinoquia (DTOR) y 3GI (Instituto para el Crecimiento Verde global (Global Green Growth), quienes están adelantando y apoyan el diseño de la estrategia de PSA para el departamento del Meta.
PNN Tinigua	Avance en la estructuración de PSA con el equipo del área protegida, la DTOR y 3GI.
PNN Yarigües Recurso Hídrico	Diseño del proyecto (beneficia a 44 familias), gestión de recursos con Ecopetrol – Cenit y en revisión final convenio entre DTAN-Ecopetrol (CENIT) – MASBOSQUES.
PNN Alto Fragua	Desarrollo del proyecto con 35 familias, con financiador por definir.
	Diseño proyecto con 16 familias, con GEN+SA como posible financiador



Área Protegida	Avance
PNN Las Orquídeas	
PNN Cocuy	Revisión con el equipo del Parque del perfil de proyecto aprobado por el Fondo Colombia Sostenible para ser estructurado
Piloto PNN Nevado del Huila	42 familias en el proyecto con posible financiación de ENEL-EMGESA. Mesas técnicas con MADS, ANLA y Enel para revisión y reformulación del proyecto.
PNN Los Nevados Cuenca Río Otún – Río Chinchiná. PNN Tatamá	Con el apoyo del Instituto Earlham (Inglaterra) y su proyecto Grow, se continua con el diseño de un esquema de (PSA) con el objeto de disminuir las presiones antrópicas en áreas de interés para el ecoturismo y la conservación de hábitat para aves (biodiversidad, en predios dentro y fuera del PNN Tatamá).
SFPM Orito Ingi Ande	Se apoyó la estructuración para continuar con la construcción de la iniciativa del proyecto en la vereda Líbano con la definición de cuenca hidrográfica, costo de oportunidades, identificación de coberturas.
PNN Nevado del Huila, PNN Sierra de la Macarena, PNN Tinigua, PNN Cocuy, PNN Tatamá, PNN Los Nevados, PNN Orito Ingi ANDI	Mesa técnica PARQUES – MADS para la consolidación de un programa y una matriz de proyectos PNNC- MADS, con los que el MADS está apoyando a PNNC con la estrategia de fortalecimiento técnico y la gestión de recursos para la implementación

5. Proyectos Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad

La Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, con el apoyo de la Subdirección de Gestión y Manejo, Direcciones Territoriales y áreas protegidas ha gestionado desde 2015 un total de 26 proyectos por compensaciones por pérdida de biodiversidad que suman \$ 20.268.384.833 y benefician 7.917,69 hectáreas en 14 áreas protegidas.

Estos montos se gestionan mediante la formulación de proyectos de manera conjunta entre PARQUES y las empresas con obligaciones de licencia ambiental, puntualmente inversión forzosa de no menos el 1% y compensaciones bióticas²³.

²³ Bajo el término “compensaciones bióticas” se resumen las compensaciones por pérdida de biodiversidad, aquellas con instrumento regulatorio anterior a la resolución 1517 de 2012, tales como compensaciones forestales, por cambio de uso de suelo y aquellas que son competencia de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como las compensaciones por sustracción de reserva forestal.



La etapa de implementación se establece a partir de la aprobación del proyecto por parte de la autoridad ambiental competente en la evaluación de este tipo de obligaciones.

En la tabla se detalla la gestión en cada una de las etapas de gestión de dichos proyectos.

Tabla No. 11 Detalle de la gestión de proyectos de compensación e inversión forzosa del 1%

Etapas de Gestión	No. De proyectos	Monto gestionado	Hectáreas beneficiadas
Proyecto finalizado	5	\$ 3.741.029.042	977,69
Implementación	12	\$ 13.536.231.794	2819,48
Formulación	9	\$ 2.991.123.997	4120,52
Total	26	\$ 20.268.384.833	7917,69

Dado los lineamientos que rigen las compensaciones bióticas y las inversiones forzosas de no menos el 1%, existen líneas de inversión determinadas que son aplicables a estas obligaciones. Dado lo anterior y en virtud de las necesidades de manejo de las áreas protegidas, las líneas de inversión que se desarrollan bajo este instrumento de gestión son principalmente compra de predios, restauración y acuerdos de conservación, y en menor cantidad, pago por servicios ambientales – PSA. (Figura 4)

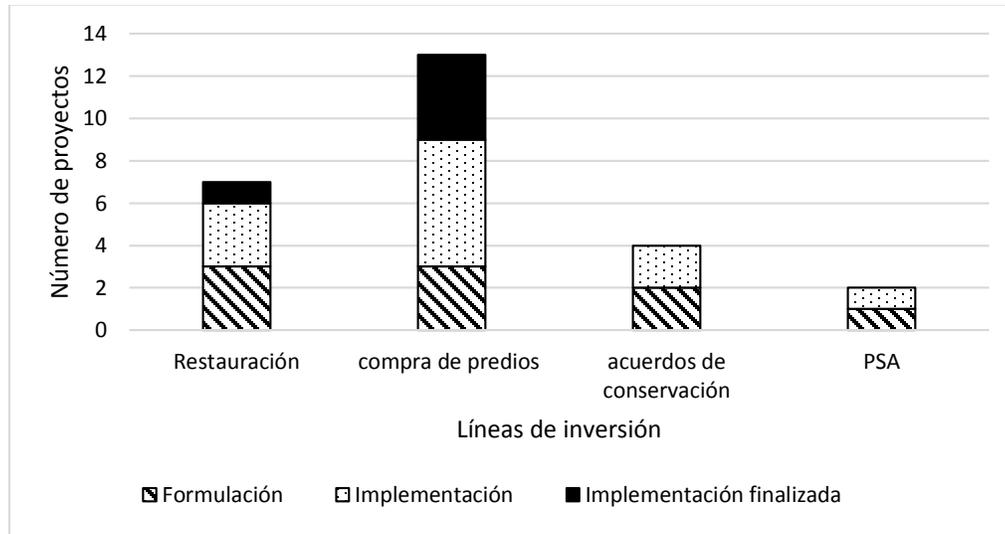
Un componente importante de la gestión de estos instrumentos de inversión obligatoria consiste en el fortalecimiento a las direcciones territoriales y áreas protegidas. Para esto, se generó de manera constante espacios de intercambio y construcción conjunta en temas de licenciamiento ambiental, formulación de proyectos y estrategias de gestión con el sector empresarial, lo cual se reflejan en la construcción de portafolios de proyectos, por la Subdirección de Gestión y Manejo y Direcciones Territoriales.

Así mismo las áreas protegidas vinculadas en proyectos de compensación e inversión del 1% se han visto ampliamente fortalecidas en cuanto a la gestión de este instrumento.

Gráfica No. 86. Detalle de las líneas de inversión formuladas y en implementación en PNN bajo el instrumento de compensación ambiental e inversión forzosa del 1%.

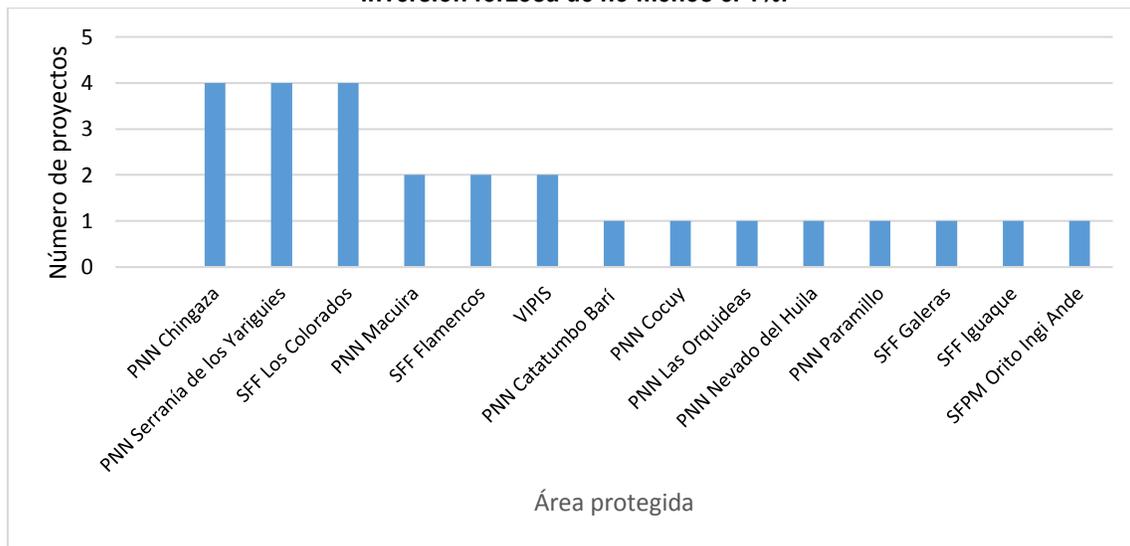


60 años



En total se han beneficiado 14 áreas protegidas pertenecientes a 5 direcciones territoriales como se presenta en la siguiente Figura:

Gráfica No. 87. Áreas protegidas vinculadas en la gestión del instrumento de compensación biótica e inversión forzosa de no menos el 1%.



Bajo este instrumento de gestión se ha fortalecido el relacionamiento con empresas de diferentes sectores regulados por la licencia ambiental que se presentan en la Tabla siguiente.



Tabla No. 12 Empresas vinculadas a proyectos de compensación e inversión forzosa de no menos el 1% con Parques Nacionales Naturales de Colombia

Empresas vinculadas con PNN		
Hidrocarburos	Energía	Infraestructura
Ecopetrol - CENIT	ISA INTERCOLOMBIA	Vía de las Américas
Geopark	Emgesa	Sociedad Portuaria El Cayao
Grantierra	Empresas Públicas de Medellín	Consortio SES
Promigas	Eolos Energía SAS	Sociedad concesión costera Cartagena – Barranquilla
	Grupo Energía de Bogotá	Concesionaria vial union del sur
		INVIAS - FONADE
		Consortio Antioquia al mar CSS Constructores

Cabe destacar que PARQUES, a través de la SSNA y las respectivas DT y AP, pertenece a uno de los escenarios de relacionamiento intersectorial más importantes en el país: La *Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo*, liderada por la Asociación de Empresarios de Colombia ANDI, que se implementan en las regiones de Putumayo, Caribe (Cuenca del Canal del Dique) y en la Sabana de Bogotá, con la participación además de las respectivas autoridades ambientales regionales, los institutos de investigación y empresas afiliadas a la ANDI, entre otros (Ver link <https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/subdireccion-de-sostenibilidad-y-negocios-ambientales/biodiversidad-y-desarrollo/>).

En este escenario, se han orientado diversas líneas de trabajo con un notable liderazgo de la entidad. El resumen de las líneas trabajadas se describe en el siguiente Tabla.

Tabla No. 13 Descripción de los aportes más relevantes de Parques Nacionales a la iniciativa Biodiversidad y Desarrollo ANDI.

Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo (Hitos PNN)		
Mesa Putumayo	Mesa Caribe	Mesa Sabana de Bogotá
– Direccionamiento de estrategia de conectividad Andes – Amazonía	– Vinculación con Proyecto conectividades socioecosistémicas del caribe	– Fortalecimiento a reservas naturales de la sociedad civil



Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo (Hitos PNN)		
Mesa Putumayo	Mesa Caribe	Mesa Sabana de Bogotá
<ul style="list-style-type: none"> – Diagnóstico de Turismo de Naturaleza y estrategia de trabajo – Líneas de inversión en el SFPM Orito Ingi Ande y su zona con función amortiguadora 	<ul style="list-style-type: none"> – Estrategia de trabajo en SFF Los Colorados y su zona con función amortiguadora mediante mosaicos de conservación – Generación y divulgación del Portafolio para las áreas protegidas del nodo Guajira 	<ul style="list-style-type: none"> – Gestión del portafolio del PNN Chingaza en ruedas de relacionamiento con empresas

Por último, se desarrollaron los siguientes documentos de soporte y lineamientos para la gestión de compensaciones e inversiones del 1% al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

- Ruta para la construcción de portafolios para compensaciones ambientales en el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Modelo conceptual de seguimiento, monitoreo y verificación de las compensaciones e inversiones del 1%.
- Implementación de pago por servicios ambientales – PSA como alternativa de compensación en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Adicionalidad de compensaciones bióticas en áreas protegidas públicas (Wildlife Conservation Society – WCS y Parques Nacionales Naturales de Colombia, en publicación).

6. Gestión de Recursos y Generación de Alianzas

Otra de las acciones realizadas por la SSNA para gestionar recursos es de la gestión de alianzas, principalmente con instituciones públicas. En la siguiente Tabla se presentan los recursos gestionados en el periodo 2013– 2020

Tabla No. 14 Recursos obtenidos, a través de Alianzas con Instituciones (2013 – 2020)

COOPERANTE	PROYECTO	Valor (\$COP) Millones	Estado
Viceministerio de Turismo - Fontur	Mejoramiento de infraestructura de servicios en PNN, Promoción (recorridos virtuales, certificación requisitos sostenibilidad playas Tayrona, Gorgona y Utría y NTS o2 Otún Quimbaya)	9.963	Ejecutado
Gobernación de Risaralda	Mejoramiento y construcción de infraestructura para el turismo naturaleza en el Departamento de Risaralda	392	Ejecutado



COOPERANTE	PROYECTO	Valor (\$COP) Millones	Estado
Opain-Aerocivil	Espacios permanentes de divulgación sobre las AMP y comercialización de productos (Aeropuerto Internacional El Dorado)	14.134	Ejecutado
Ministerio de Comercio Industria y Turismo- Fontur	Convenios entre PNN y Fontur para la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura ecoturística para los PNN Utría, SFSF Iguaque y PNN Gorgona	4.950	En ejecución
Gobernacion de Boyaca Gobernacion de Caldas	Ajuste Fichas MGA para el mejoramiento de la infraestructura de las vías de acceso, Villa de Leyva – Arcabuco, desde el sector casa de piedra a la cabaña carrizal en el SFF Iguaque y Villamaria – Potosí en el PNN Los Nevados	11.648	Proyectos formulados (en gestión de recursos)
Viceministerio de Turismo Fontur, Corporación Turismo de Cartagena, DIMAR y PNN	Instalación de la señalización marítima de playita de cholón en el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, zona de alta densidad de uso turístico de la ciénaga de Cholón, Distrito Turístico de Cartagena de Indias	2.261	Trámites contractuales para firma
Viceministerio de Turismo Fontur, Corporación Turismo de Cartagena, DIMAR y PNN	Instalación de la señalización marítima 3K playa blanca en el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, zona de alta densidad de uso turístico de Playa Blanca, Isla de Barú – Distrito Turístico de Cartagena de Indias (Z1, Z2) Convenio (Fontur, CTC, DIMAR y PNN	2.311	Elaboración de ficha proyecto
Viceministerio de Turismo Fontur, Corporación Turismo de Cartagena, DIMAR y PNN	Construcción de embarcadero en el área turística de Playa en el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, zona de alta densidad de uso turístico de Playa Blanca, Isla de Barú – Distrito Turístico de Cartagena de Indias.	2.443	Pendiente aprobación Comité Directivo de Fontur



COOPERANTE	PROYECTO	Valor (\$COP) Millones	Estado
Viceministerio de Turismo Fontur, Corporación de Cartagena, DIMAR y PNN	Estudios y diseños para el control de acceso terrestre de Playa Blanca, Isla de Barú – Distrito Turístico de Cartagena de Indias.	400	
Fontur	Convenio PNN- Fontur para la compensación voluntaria de la huella ecológica (restauración, conservación de especies emblemáticas y donativos)	200	En ejecución
Cooperación UKA PACT Reino Unido.	Cooperación UKA PACT Reino Unido. Líneas Estratégicas: electromovilidad	2.061	Proyecto aprobado
AWAKE	Proyecto Fortalecimiento empresarial y comercial del programa de ecoturismo en PNN	551	Proyecto formulado (en gestión de recursos)
USAID	Turismo Comunitario Parque Nacional Natural Chingaza. Apoyo Corpochingaza	170	Proyecto aprobado
TOTAL		51.484	

Fuente: propia SSNA

7. Grupo Sostenibilidad Financiera de REDPARQUES

La SSNA lideró la propuesta de creación de esta Red como un espacio de intercambio entre los países miembros de REDPARQUES sobre los avances en el diseño e implementación de las estrategias de sostenibilidad financiera. Esta Red fue creada en el Comité Directivo de REDPARQUES de noviembre de 2018, y la coordinación está a cargo de la SSNA. Las principales actividades realizadas son: Realización del Foro Sostenibilidad Financiera en áreas protegidas, experiencias y retos, en el marco del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y del Caribe; Concertación del Plan de trabajo 2020 del Grupo, con el apoyo de Biofin – PNUD; Socialización de los avances y retos del grupo de trabajo a los nuevos directores de REDPARQUES, la CONANP (Comisión Nacional de Áreas Protegidas de México); Intercambio de experiencias con los 10 países miembros (Webinar y actualización página Web del Grupo). Ver el link www.redparques.com.

II Diseñar e implementar estrategias de negocios con base en la valoración de los bienes y beneficios ecosistémicos generados por las áreas del sistema de parques nacionales naturales.



1. Marco de Políticas y Lineamientos para el Fortalecimiento del Ecoturismo

A continuación, se presentan los lineamientos de políticas y estrategias para el desarrollo de Negocios Verdes elaborados por la SSNA (Ver link <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/subdireccion-de-sostenibilidad-y-negocios-ambientales/beneficios-ecosistemicos/>). Además, se la SSNA ha participado en la elaboración e implementación de las directrices para el desarrollo del ecoturismo, adoptadas por la Resolución 531 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en la elaboración de los Lineamientos para la Planificación y Gestión del Turismo de Naturaleza en las áreas protegidas de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y Otras Estrategias de Conservación, coordinada su elaboración por la Subdirección de Gestión y Manejo, próxima ser lanzado.

a. Estrategia Institucional de Negocios Verdes.

Reconociendo la importancia de los negocios verdes tiene para las comunidades locales y para la conservación de la biodiversidad, la SSNA entre 2018 y 2019 construyó de manera consensuada estos lineamientos, que busca definir y diseñar una Estrategia de Negocios Verdes para PARQUES²⁴, en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes y la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, en el ámbito de sus propias competencias. Esta Estrategia se define como una plataforma adecuada de lineamientos diseñados e implementados al interior de la Entidad mediante los cuales se define el alcance y los procesos para la gestión apropiada de las temáticas específicas involucradas que permitan fomentar, desarrollar e impulsar lineamientos claros para que el sector privado, organizaciones comunitarias, grupos poblacionales y consumidores, para generar negocios o transacciones comerciales, desde y hacia productos generados por la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en procura del bienestar social. (Ver link: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/subdireccion-de-sostenibilidad-y-negocios-ambientales/estrategia-de-sostenibilidad-financiera/>)

Su implementación se basa en la articulación con el plan de acción definido por el Minambiente para la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes, avanzando en la articulación de este lineamiento con los planes de acción territoriales para la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes en coordinación con el MADS y en alianza con el Proyecto GEF Pacífico y el SIRAP Pacífico.

b. CONPES 3296 de 2004. Participación del Sector Privado en la Prestación de Servicios asociados al Ecoturismo en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

A través del CONPES 3296 de 2004 se establecen las directrices para que las empresa privada se vinculen como prestador de servicios ecoturísticos con unos propósitos definidos y orientando los esfuerzos a la prestación de servicios de calidad y ambientalmente responsables, que le permitan a las personas disponer de infraestructuras en buenas condiciones, con unos servicios de calidad, gozar de actividades diversas y de atractivos turísticos en sitios de especial interés, beneficiando la conservación de los valores naturales y culturales, así como a las poblaciones locales y las regiones, previniendo y minimizando los impactos ambientales negativos.

²⁴ Londoño N, Tamayo C. Estrategia de Negocios Verdes para Parques Nacionales Naturales



c. Lineamientos de Ecoturismo Comunitario en Colombia.

Este documento²⁵, elaborado por la SSNA y adoptado por el Comité Interinstitucional de Ecoturismo en 2005, es el resultado de un esfuerzo interinstitucional por impulsar el ecoturismo comunitario en el país. Su elaboración contó con los aportes de algunas de varias organizaciones de base del país, involucradas en procesos de ecoturismo.

Su objetivo principal es brindar los lineamientos que orienten a las diferentes autoridades nacionales, departamentales, regionales, municipales y locales en el establecimiento de iniciativas ecoturísticas con activa participación comunitaria. Así mismo, sirve de base a organizaciones comunitarias que estén en forma autónoma e independiente interesadas en llevar a cabo emprendimientos en ecoturismo. Este documento de Lineamientos fue revisado y ajustados en 2019.

2. Plan Maestro de Ecoturismo en PARQUES

De acuerdo con los compromisos establecidos con la Consejería Presidencial para el Cumplimiento, se estableció el Plan Maestro de Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia en febrero de 2019, para el sector ambiente y turismo, en la categoría (3) Empleo y Crecimiento: Aceleración de la economía y generación de empleo - Iniciativa Economía Naranja y Turismo, y se fijó como meta el aumento del número de visitantes en siete (7) Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística, de 523.000 a 752.000 visitantes para el 2022

Para cumplir con dicha meta se estableció concertadamente entre PARQUES, el Viceministerio de Turismo y la Consejería para el Cumplimiento los objetivos y acciones presentadas en la siguiente Tabla:

Tabla No. 15 Objetivos y acciones para el cumplimiento meta del Plan Maestro de Ecoturismo

OBJETIVOS	ACCIONES
Mejorar la calidad en la prestación de servicios ecoturísticos en las 9 áreas protegidas priorizadas,	Elaboración de los Lineamientos de Planificación y Gestión del Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP.
Mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas, mediante acciones de planificación y ordenamiento ecoturístico y	Revisión, priorización y actualización de acciones contempladas en los POE de las áreas protegidas priorizadas, de manera conjunta con el Viceministerio de Turismo en lo que corresponde a la materia turística.
Generar beneficios económicos a las comunidades locales y a las regiones.	Vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos
	Rehabilitación y construcción de infraestructura turística liviana para la competitividad en segmentos de oportunidad

²⁵ Burgos C, Tamayo C et al. Lineamientos de Ecoturismo Comunitario en Colombia



En la siguiente Tabla se presentan los principales logros en el periodo de implementación (2019-2020)

Tabla No. 16 Principales logros del Plan Maestro de Ecoturismo en 2019 y 2020.

2019	2020
Avance en la meta 560.000 visitantes: 97% (542.000)	Avance en la meta 610.000 visitantes: A nov. 18% (110.428). Cierre de los PNN por Covid-19
Elaboración planes de negocios para 7 PNN	Desarrollo de programas de apertura biosegura de las AP priorizadas, elaboración e implementación protocolo de bioseguridad de PARQUES
Inicio Concesión servicios ecoturísticos PNN Los Nevados	Firmas de Convenios entre PARQUES-Fontur para adecuación infraestructura en los PNN Utría y Gorgona y el SFF Iguaque
Apertura Licitación Concesión Servicios Ecoturísticos PNN Tayrona – Vía Parque Isla Salamanca	Elaboración y concertación de Lineamientos de Planificación y Gestión de Turismo de Naturaleza en Áreas del SINAP y otras Estrategias de Conservación
Memorando de Entendimiento entre PARQUES – Procolombia para promoción	Consulta Previa protocolizada Sentencia T021. Acuerdos medidas de manejo: Señalización marítima y embarcadero; otros proyectos requieren Consulta Previa
Diseño fichas MGA (Regalías) para mejoramiento vías de ingreso a los PNN Tayrona (Neguanje-Palangana) y Nevados (Villamaría-Potosí)	Estructuraciones técnica y financiera para las concesiones de servicios ecoturísticos en el PNN Gorgona y el SFF Utría
	Programa amigo de los PARQUES. Firma convenio de cooperación entre Fontur, PNN y WWF. Piloto Chingaza, Playa Blanca y Providencia
Apertura licitación programa ecoturismo comunitario PNN Utría	Elaboración conjuntamente de planes de inversión para las 9 AP: \$149.000 Millones. Gestión de recursos por valor de \$61.516 Millones

3. Concesiones de Servicios Ecoturísticos

A partir del 2005 se iniciaron los procesos de las licitaciones y adjudicaciones de los contratos de concesión de servicios ecoturístico, de acuerdo con lo establecido en el CONPES 3286 de 2004. En la siguiente Tabla se presentan los resultados

En la siguiente tabla se presenta la información resumida de los ocho contratos de concesión de servicios ecoturísticos.



Tabla No. 17 Esquemas de Concesión de Servicios Ecoturísticos en Parques Nacionales Naturales.

Área Protegida	No. de Contrato de Concesión	Concesionario	Fecha de suscripción del contrato y acta de inicio	Servicios Ecoturísticos Concesionados
PNN Amacayacu Contrato Terminado	001 de 2005	Unión Temporal Concesión Amacayacu. Conformada por: Hoteles Decamerón Colombia S.A. (50%) Aviatur S.A. (35%) y Cielos Abiertos Ltda. (15%).	Suscripción: 1° de marzo de 2005 Acta de Inicio: 1 de junio 2005 Terminación anticipada: 19 de octubre de 2012. Liquidado: 6 de abril de 2015.	Reservas de alojamiento, recaudo de taquilla de ingreso, alojamiento, servicio de alimentos y bebidas, ecotienda, auditorio, salón de conferencias, enfermería, transporte, dosel de la selva y recorrido por el sendero Nainekumaw
PNN Tayrona Contrato Terminado	002 de 2005	Unión Temporal Concesión Tayrona. Conformada por: Aviatur S.A., (98%) Cámara de Comercio de Santa Marta (1%) y Passarola Tours Ltda. (1%).	Suscripción: 4 de julio de 2005 Acta de Inicio: 21 de octubre de 2005 Prorrogado hasta: Diciembre 5 de 2019 (fecha de terminación).	Reservas de alojamiento, recaudo de taquilla de ingreso, alojamiento, alimentos y bebidas, ecotienda, alquiler de caballos, alquiler de equipos varios, camping, recorridos por senderos, parqueadero y enfermería.
PNN Gorgona Contrato Terminado	003 de 2005	Unión Temporal Concesión Gorgona. Conformada por: Aviatur S.A. (95%) y Avia Caribbean Ltda. (5%).	Suscripción: 26 de julio de 2005. Acta de Inicio: 22 de noviembre 2005 Terminación anticipada: 24 de noviembre de 2014. Liquidado: 14 de marzo de 2017.	Reservas de alojamiento, recaudo de taquilla de ingreso, alojamiento área terrestre, derecho de permanencia en área marina, alimentos y bebidas, ecotienda, estación de buceo, alquiler de equipos varios, casa Payán, centro de visitantes Umantatay, transporte marítimo al interior del área, embarque y desembarque, recorridos por senderos, enfermería, piscina y cancha deportiva



60 años

Área Protegida	No. de Contrato de Concesión	Concesionario	Fecha de suscripción del contrato y acta de inicio	Servicios Ecoturísticos Concesionados
PNN Los Nevados Contrato Terminado	004 de 2005	Unión Temporal Concesión Los Nevados. Conformada por: Caja de Compensación Familiar de Caldas - Confamiliares (30%) Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales (10%) Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas - Inficaldas (20%) Sociedad Hotelera de Caldas (10%) y Aviatur S.A. (30%).	Suscripción: 18 de noviembre de 2005 Acta de Inicio: 02 de junio de 2006 Terminación Anticipada: 18 de octubre de 2012 Liquidación: 20 de septiembre de 2013.	Sistema de reservas, alquiler de equipos varios, guianza, taquilla, centro de inducción Brisas, Chalet Arenales, Centro de Visitantes El Cisne, servicio de camping, alimentos y bebidas, alojamiento, ecotiendas, enfermería, recorrido por senderos y transporte interno.
SFF Otún Quimbaya Contrato Terminado	001 de 2007	Unión Temporal Concesión Otún-Quimbaya. Conformada por: Aviatur S.A., Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A., Gobernación de Risaralda y Comfamiliar Risaralda.	Suscripción: 02 de febrero de 2007 Acta de Inicio: 01 de octubre de 2007 Terminación anticipada: 9 de julio del año 2009 Liquidación: 20 de octubre de 2010	Sistema de reservas de alojamiento, recaudo de taquilla de ingreso, alojamiento, ecotienda, enfermería, alquiler de equipos varios, auditorio, guianza, recorrido por 4 senderos establecidos y parqueadero.



60 años

Área Protegida	No. de Contrato de Concesión	Concesionario	Fecha de suscripción del contrato y acta de inicio	Servicios Ecoturísticos Concesionados
VP Isla Salamanca Contrato Terminado	001 de 2010	<p>Consortio Salamanca Caribe</p> <p>Conformado por: Saida Cecilia Salcedo de Osorio (30%) Fernando Mario Arteta García (40%) y Corporación Bioparque (30%)</p>	<p>Suscripción: 03 de mayo de 2010</p> <p>Acta de Inicio: 12 de diciembre de 2011</p> <p>Terminación anticipada: 30 de octubre de 2015.</p> <p>Liquidación: 29 septiembre de 2016</p>	<p>Sistema de reservas, recaudo de taquilla de ingreso, servicios de restaurante – cafetería, ecotienda, alquiler de equipos varios, enfermería, guianza, recorridos por senderos y canales, observación de aves y parqueadero.</p>
PNN Gorgona (2°) Contrato Vigente	001 de 2016	<p>Unión Temporal Concesión PNN Gorgona</p> <p>Conformado por: Jhon Janio Álvarez Vélez (50%) y Luz Marina Arias Zuluaga (50%).</p>	<p>Suscripción: 17 de noviembre de 2016</p> <p>Acta de Inicio: 17 de marzo de 2017</p> <p>Contrato en Ejecución por un plazo de 4 años.</p>	<p>Recepción, reservas y registro, alojamiento, servicios complementarios (piscina y jacuzzi; cancha múltiple; salón de juego), alimentos y bebidas, alquiler de equipos para recorridos terrestres, enfermería, embarque y desembarque, actividades acuáticas y subacuáticas, transporte marítimo al interior del PNN Gorgona, ecotienda y servicio al cliente.</p>
PNN Los Nevados Contrato Vigente	001 de 2019	<p>Unión Temporal Operación Nevados</p> <p>Conformada por: Agencia de Viajes Operadora Ecomontaña SAS (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Gaia (12,5%) Agencia de Viajes</p>	<p>Suscripción: 21 de octubre de 2019</p> <p>Acta de Inicio: 29 de noviembre de 2019</p> <p>Contrato en Ejecución por un plazo de 15 años.</p>	<p>Recepción, reservas y registro; derechos de ingreso visitantes; derechos de ingreso de vehículos; alojamiento habitaciones; alojamiento camping; alimentos y bebidas; alquiler de equipos; venta de artesanías y recuerdos; atención primera en emergencias y servicio al cliente.</p>



60 años

Área Protegida	No. de Contrato de Concesión	Concesionario	Fecha de suscripción del contrato y acta de inicio	Servicios Ecoturísticos Concesionados
		Operadora Ecosistemas, Viajes y Turismo Ltda. (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Destinos y Rutas de Colombia (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Cattleya Ser SAS (12,5%) Agencia de Viajes Operadora As de Guías SAS (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Santa Rosa Bikes SAS (12,5%), y la Asociación de Guías de Turismo Asdeguias Caldas (12,5%)		

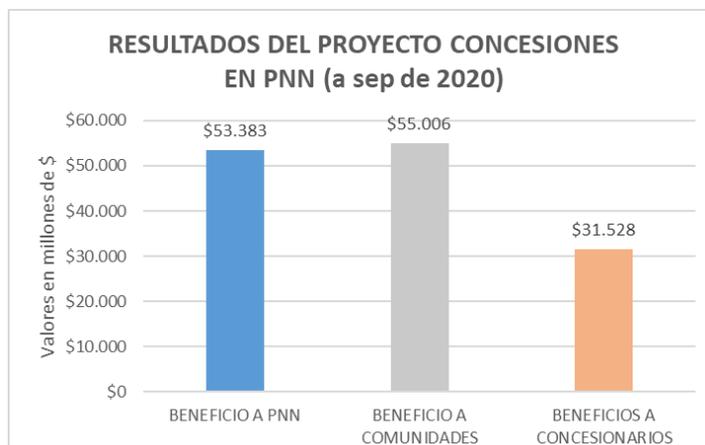
Fuente: Informes de Ecoturismo Parques Nacionales Naturales, Elaboración SSNA

En las siguiente Figura se presentan los resultados de las concesiones en relación con el beneficio a PARQUES (incluye la remuneración y las inversiones por parte de los concesionarios), el beneficio para las comunidades locales y a los concesionarios.

Gráfica No. 88 Resultados del las concesiones de servicios ecoturísticos (2005 – sep.2020)



60 años



De los resultados de la estrategia de concesiones en los parques nacionales naturales los mayores beneficios se reflejaron en las comunidades, quienes, a través de las compras de productos agropecuarios y artesanías, contratación de servicios (mano de obra no calificada) y el acceso a empleos directos y estables (80% de la nómina ocupada por gente de la región) recibieron \$55.006 (millones de pesos constantes a septiembre de 2020).

En segundo lugar, los beneficios fueron para PARQUES al recibir por inversiones (mejoras en la infraestructura) \$16.746 millones y el pago de una cuota de remuneración de \$36.637 millones, para un total de \$53.383 (millones de pesos constantes a septiembre de 2020).

Por último, los concesionarios, quienes recibieron utilidades por la prestación de dichos servicios por valor de \$31.528 (millones de pesos constantes a septiembre de 2020), por cuanto la mayoría de los contratos se terminaron de manera anticipada por diversas situaciones como: la presencia de deslizamiento e inundaciones, alteraciones del orden público, actividad volcánica, entre otros, que no les permitió a los privados llegar a su punto de equilibrio u obtener utilidades, excepto en el contrato de concesión Tayrona y el segundo contrato de concesión en el PNN Gorgona que reflejaron utilidades para los privados.

Además, se obtuvieron beneficios ambientales de gran importancia como la optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, la potabilización del agua para consumo humano, el manejo de residuos sólidos, el desarrollo de programas de educación ambiental para los empleados y comunidades locales, entre otros (SSNA, Informes periódicos y consolidados a 2017 y 2019). <https://www.parquesnacionales.gov.co/portales/ecoturismo/fortalecimiento-del-ecoturismo-en-parques-nacionales-naturales/concesion-de-servicios-ecoturisticos/>.

4. Ecoturismo Comunitario

Los casi diez años de operación del programa muestran resultados diversos, desde el punto de vista ambiental, los aliados comunitarios han sido transmisores de los valores naturales y culturales que se conservan en las áreas protegidas, basados en los procesos de planeación y ordenamiento de la actividad.



Desde el punto de vista social la actividad ha fortalecido las redes de trabajo comunitario y ha generado empleo y mejoramiento de la calidad de vida a los miembros de las organizaciones y en las comunidades vecinas a las áreas protegidas; y desde el punto de vista económico ha generado ingresos económicos a los socios que conforman a las empresas comunitarias y ha contribuido al mantenimiento de los hogares de varias familias de las zonas de influencia de las Áreas Protegidas.

- El programa se ha implementado en nueve (09) áreas protegidas, durante los 12 años del programa. En la siguiente Tabla se presenta la relación de los Programa.

Gráfica No. 89 Programas de Ecoturismo Comunitario desarrollados.

PARQUE	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	OTROS BENEFICIARIOS	ACCIONES
PNN Corales del Rosario	Nativos Activos	- Asociaciones de Pescadores - Artesanos Productores agropecuarios - Hoteleros - Transportadores - Guías locales Beneficiarios Indirectos: 850	- Adecuación infraestructura y dotación - Interpretación Ambiental - Manejo ambiental -Capacitación e intercambio de experiencias - Planes de negocios - Plan de promoción y divulgación - Avances en certificación normas sectoriales
SFF Iguaque	Naturar Iguaque		
PNN Utria	Mano Cambiada		
PNN Cocuy	Asogüicoc		
SFF Otún Quimbaya	Yarumo Blanco		
PNN Chingaza	Corpochingaza		
PNN Nevados	Asdeguías		
PNN Cueva de los Guácharos	Andakies Cerca Viva		

Miembros asociaciones comunitarias (Beneficiarios directos): **142 (familias)**

- En la actualidad, el programa se implementa en cuatro (04) áreas Sistema de Parques Nacionales (Corales, Chingaza, Guácharos y Otun Quimbaya), debido a que finalizaron los contratos y están en proceso de estructuración.
- Entre los resultados de 2008 a 2019 se cuenta con que hubo un total de excedentes del ejercicio contable para las organizaciones que ascendió a un valor aproximado de \$ 9.000.000.00=
- Remuneración pagada a PNN es de \$274.308.915.00= en el mismo período.
- Entre las principales acciones y avances de Programa están las presentadas en la siguiente Tabla (Ver evaluaciones del Programa realizadas en el 2014 y 2018 en el siguiente link <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/subdireccion-de-sostenibilidad-y-negocios-ambientales/beneficios-ecosistemicos/>)



Gráfica No. 90 Principales Acciones y Avances del Programa de Ecoturismo Comunitario

Principales Acciones y Avances del Programa
<ul style="list-style-type: none">- Avance en el fortalecimiento empresarial de las organizaciones comunitarias, a través de la capacitación y guías para el cumplimiento de las normas legales vigentes, incluyendo las tributarias, operación turística, ambiental, entre otros.- Aporte al Desarrollo Sostenible, a través de la generación de ingresos a través de una actividad sostenible, apoyo en la conservación del Área Protegida, y mayor nivel de apropiación del territorio y liderazgo en la toma de decisiones.- Encuentros de Intercambio de Experiencias con las Organizaciones Comunitarias en 2009, 2012 y noviembre de 2014.- Evaluación Programa de Ecoturismo Comunitario en 2014 y 2018- Evaluación cualitativa de los beneficios sociales y económicos del Programa de Ecoturismo Comunitario para las Organizaciones Comunitarias. 2011 y 2013- Contribución del Programa a la Reducción de la Pobreza. Proyecto Piloto PNN Corales del Rosario y de San Bernardo. 2014- Caracterización de la Cadena de Valor de Ecoturismo y Artesanías. 2013 – 2014- Certificación en las Normas Técnicas de Turismo Sostenible. Requisitos mínimos de calidad y sostenibilidad para playas: PNN Utría -Playa Aguada (primera certificada en el país); Norma NTS TS 002 (Sostenibilidad Alojamiento y Hospedaje) en el SFF Otún Quimbaya- Entrega Premio Nacional de Turismo Sostenible (Viceministerio) a la Organización Comunitaria Yarumo Blanco (SFF Otún Quimbaya)- Alianzas para el Fortalecimiento del Programa de Ecoturismo Comunitario entre PARQUES y las siguientes instituciones u organizaciones: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Organizaciones Solidarias; Fondo Nacional de Turismo de Colombia – FONTUR; Artesanías de Colombia; Procolombia; SENA; Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE; USAID; Fondo Biocomercio; Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, entre otros.

Además, el programa ha representado lo siguiente:

- Concede un valor económico y/o representativo a las actividades socio-ambientales que adelantan las organizaciones comunitarias con el fin de determinar el impacto positivo del ecoturismo como una estrategia para la conservación, que reduce las presiones sobre el área protegida y aporta a la educación e interpretación ambiental.



- Propende por la inclusión de las nuevas generaciones en las actividades de sensibilización ambiental y programas de PARQUES para que el proyecto trascienda en el tiempo.
- Articula el programa a otras iniciativas productivas que hagan parte de la cadena de valor, involucrándolas en las acciones de capacitación y fortalecimiento organizacional para tener mayores beneficios a las comunidades locales.
- Aporta en acciones para contribuir a la reducción de la pobreza.

En relación con los nuevos esquemas de ecoturismo comunitario se realizaron las siguientes acciones:

- Parque Nacional Natural Utría

El pasado 18 de diciembre del 2020, y después de ajustar los anteriores prepliegos publicados por los efectos de la pandemia por la disminución del turismo, se publicó el pre pliegos del proceso competitivo para seleccionar una entidad sin ánimo de lucro del territorio que pueda brindar los servicios ecoturísticos en la ensenada de Utría. Para la apertura de este proceso se decidió en conjunto con el Grupo de infraestructura entregar la infraestructura por fases, en la primera fase se entregará el Restaurante Yubarta; en un plazo máximo de ocho meses después, después de realizar las adecuaciones programadas, se entregarán las Cabañas Jaibaná, Guayabillo y Dormilón, y el deck del auditorio. Esta decisión se toma por la necesidad de realizar en el primer semestre del 2021 un mantenimiento preventivo y correctivo a dicha infraestructura.

Ver link de publicación del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1613759&isFromPublicArea=True&isModal=False>). La fecha límite para recibir ofertas por parte de las Organizaciones sin ánimo de lucro del territorio es el 22 de febrero de 2021.

- Es importante mencionar que existe que el contrato No. 002 de 2009 de Ecoturismo Comunitario con la Organización Comunitaria ASEGÜICOC, que presta los servicios en el PNN El Cocuy, se encuentra en proceso de terminación. Como antecedentes se menciona que el contrato en mención se encuentra suspendido por razones ajenas a las partes y la última acción sobre el tema es un derecho de petición presentada por ASEGÜICOC, en el que la SSNA tiene ya construida una valoración económica que establece cual es el monto posible de acuerdo, en el marco del lucro cesante y daño emergente que menciona la organización. Sin embargo este tema debe ser revisado desde el punto de vista legal, para que en el momento que se cite a una conciliación se cuente con una base económica de negociación. Este es un tema prioritario.

5. Programa Salud Naturalmente en los Parques

Con el objetivo de consolidar las áreas protegidas como espacios que promueven estilos de vida saludable y bienestar a niños, jóvenes y adultos que los visitan, contribuyendo con el mejoramiento de su salud y bienestar,

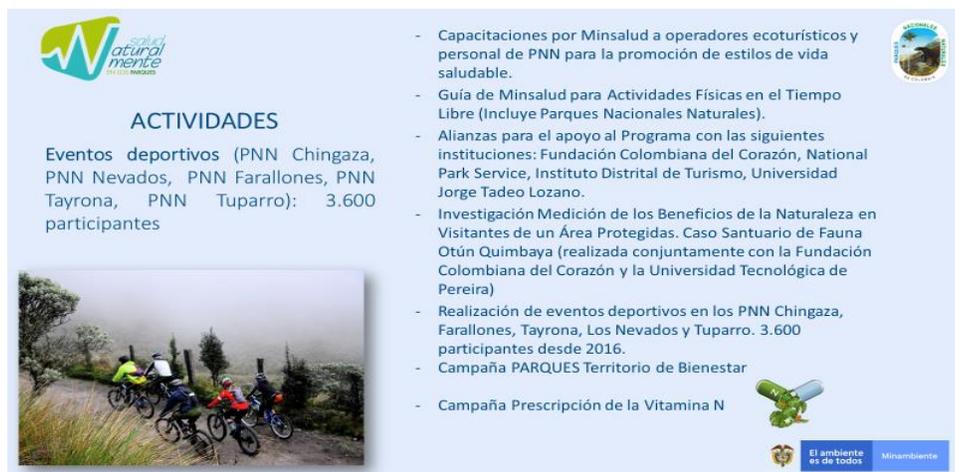


60 años

PARQUES está implementado el **Programa Salud Naturalmente en los Parques** desde mayo de 2016.²⁶ (Ver link <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/fortalecimiento-del-ecoturismo-en-parques-nacionales-naturales/programa-salud-naturalmente-en-los-parques/>)

Este Programa se implementa en articulación con el Ministerio de la Salud y Protección Social y su Plan Decenal de Salud Pública (2012-2021), en la Dimensión Modos, Condiciones y Estilos de Vida, el cual busca, entre otros, promocionar una alimentación saludable, actividad física, y salud ambiental y mental de la población colombiana. En la siguiente Figura se presentan los principales avances del Programa:

Gráfica No. 91. Principales avances del Programa Salud Naturalmente en los Parques



La campaña Prescripción de la Vitamina N se realizó con el apoyo de la Fundación Colombiana del Corazón (Ver link <http://programasfcc.org/vitamina-n/>)

6. Incremento de números de visitantes

Con el programa de fortalecimiento del ecoturismo que se ha desarrollado en PARQUES se ha tenido como resultado un incremento del número de visitantes a través de los años, buscando que las personas nacionales y extranjeras visiten las áreas del SPNN para que conozcan la biodiversidad e importancia por sus servicios ecosistémicos, las valoren y se apropien. El número de visitantes pasó de 597.238 en el 2006 a 1.924.454 en el 2019, con un crecimiento general en este periodo. En la siguiente Figura se presenta el comportamiento del número de visitantes anualmente, del 2010 a noviembre de 2020 y en el siguiente link se presentan los informes anuales de visitantes de 2012 a 2019, así como el histórico de 2006 al 2019 (<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/asi-va-el-ecoturismo-en-parques/>).

²⁶ El Programa se basa en el Programa Parques Saludables Gente Saludables (Healthy Parks Healthy People) que se viene implementado en Australia, Canadá y Estados Unidos. En estos países se han encontrado beneficios Físicos, Mentales, Espirituales, Sociales para los visitantes a las áreas protegidas



Gráfica No. 92. Número de visitantes a las AP abiertas al ecoturismo (2010 – nov. 2020)



En el 2020 las AP estuvieron cerradas desde marzo 16 por la emergencia sanitaria de la pandemia COVID 19 y se comenzó su apertura gradual en septiembre 25, con 11 áreas protegidas abiertas al ecoturismo²⁷ a la fecha. El número de visitantes a noviembre de 2020 es de 456.971, con un decrecimiento del 90% comparando el número de visitantes en octubre-noviembre de 2020 y 2019.

7. Actividades para el fortalecimiento de los prestadores de los servicios ecoturísticos

A través de la Resolución 401 de 2017, PARQUES creó el Registro para Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo – REPSE, como una herramienta de información para el seguimiento y control a la prestación de los servicios asociados al ecoturismo al interior de las áreas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con la finalidad de fortalecer el ecoturismo como estrategia de conservación y mejorar la calidad en la prestación de los servicios asociados al mismo.

El REPSE incluye como requisito que los prestadores cursen un programa de capacitación impartido por PARQUES o la entidad u organización que se autorice, dando cumplimiento a la Resolución 531 de 2013 (Artículo 8), donde se establece el “diseñar un programa de capacitación para prestadores de servicios asociados al ecoturismo, con el fin de fortalecer sus capacidades y conocimientos específicos sobre las características propias del área del sistema en la que operan, su normatividad y reglamentación, los servicios de interpretación del patrimonio natural y cultural, sus derechos y obligaciones”

A continuación, se presentan los principales avances

Tabla No. 18 Avances del REPSE y Programa de capacitación para Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo (PSAE)

²⁷ PNN Corales del Rosario, Gorgona, Malpelo, Chingaza, Nevados, Tayrona, Old Providence, Macarena, Cocuy y el SFF Otún Quimbaya.



AÑO	AVANCES
2016	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de contenidos temáticos de los módulos para la capacitación dirigida a prestadores de servicios asociados al ecoturismo (PSAE) incluyendo: normatividad ambiental y turística, SINAP, manejo y ordenamiento del área protegida y buenas prácticas (Apoyo SGM y PNN la Macarena) - Convenio de Asociación 004 de 2016 con Opepa para complementar las líneas generales del programa de capacitación REPSE
2017	<ul style="list-style-type: none"> - No. PSAE capacitados: 95 (PNN Tayrona, PNN Chingaza)
2018 - 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Ajuste programa de capacitación con las experiencias de 2017 - Talleres de capacitación (Apoyo de Opepa) a PSAE en PNN Chingaza, Cocuy, Nevados, Sierra de la Macarena y el SFF Otún Quimbaya. Nro de capacitados: 603, - Módulo especial de capacitación para el PNN Chiribiquete: Talleres de capacitación en Bogotá y Guaviare - Avance de GSIR en el aplicativo (Se encuentra en pruebas finales) para el registro de los PSAE.
2020	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a PSAE en los PNN Sierra de la Macarena, Tinigua y ANU los Estoraques. Total capacitados: 50

8. Sobrevuelos para apreciar las Bellezas Escénicas del PNN Chiribiquete

PARQUES reglamentó mediante la Resolución 154 del 28 de mayo de 2019 la actividad de sobrevuelos en el Parque Nacional Serranía de Chiribiquete para apreciar las bellezas paisajísticas. De acuerdo con esta reglamentación la actividad de sobrevuelos se podrá desarrollar únicamente en el corredor aéreo definido por Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual se encuentra en la zona primitiva establecida actualmente en el plan de manejo del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

A la fecha se adelantó una primera evaluación de su implementación, según las actividades desarrolladas en 2019, en la cual se encontró que:

- Se realizaron 2 capacitaciones previas al grupo de operadores interesados en realizar estos sobrevuelos, previa convocatoria, con la asistencia de 50 personas, de las cuales 19 eran de San José del Guaviare y 31 de Bogotá.
- 20 operadores realizaron sobrevuelos de manera efectiva sobre el AP.
- Viajaron 94 personas al AP, en el marco de esta actividad en 2019, de las cuales 84 fueron nacionales y 10 extranjeros.
- Frente al cumplimiento de la reglamentación 18 Items (69%) fueron cumplidos por los prestadores y 6 items (23%) no fueron cumplidos y 2 items (8%) no fueron implementados.

Al finalizar el año 2020 se ajustó el procedimiento de sobrevuelos para que se lleve a cabo la modificación de la resolución 154 del 2019 y se adelante la nueva convocatoria para 2021.

9. Programa Amigo de los Parques



Se diseñó el Programa Amigo de los Parques y mediante alianza con la Universidad de los Andes (Consultandes) se elaboró el Plan de Mercadeo para el Programa y se establecieron los diferentes tipos de membresías para personas naturales y empresas, así como los beneficios de pertenecer al Programa, de acuerdo con entrevistas a grupos de ciudadanos nacionales y extranjeros y a empresas, así como encuestas a más de 500 personas. A continuación se presentan la misión y objetivos del Programa:

Misión: Construir una comunidad apropiada y comprometida con la sostenibilidad ambiental, dispuesta a aportar recursos que permitan el desarrollo de proyectos para conservar y visibilizar los Parques Nacionales Naturales y con ellos la diversidad biológica y cultural de Colombia". El Programa tiene como

Objetivos:

- Fortalecer el apoyo a la conservación, apropiación de las AP y la visita a las áreas protegidas con vocación ecoturística;
- Motivar la participación de las personas con el aporte para la financiación de programas de conservación de áreas y/o especies emblemáticas.

Para su implementación se suscribió el pasado 15 de diciembre el Convenio entre PARQUES- WWF- Fontur

10. Tienda de Parques

El objetivo de la Tienda de Parques es posicionar a PARQUES y apoyar a las comunidades locales localizadas en la zona de jurisdicción de las áreas protegidas mediante un canal de promoción y venta de sus productos en estrecha relación con la implementación de los programas de ecoturismo implementados por PARQUES.

Actualmente se cuenta con puntos de venta de la Tienda de Parques en los Parques Nacionales Naturales (PNN) Chingaza, Gorgona y Nevados, así como en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya. Además, se cuenta con puntos de venta en la sede de PARQUES en Bogotá, y de las direcciones territoriales de PARQUES (DT) en Santa Marta, Medellín, Villavicencio y Cali.

Para su fortalecimiento ha avanzado en las siguientes actividades:

- Se realizó la caracterización de la cadena de valor de artesanías en PARQUES
- Se elaboró la propuesta de Estudio Previo para La Concesión de la Operación de varios Puntos de la Tienda de Parques
- Gestiones con el Instituto Alexander von Humboldt para un Convenio para la Tienda de Parques – Humboldt (Incluye el montaje de una plataforma virtual por el IAVH para la venta de productos de las dos instituciones).
- Conjuntamente con el IAVH se avanza en la implementación de un canal publicitario y de ventas On Line de los productos de la Tienda de Parques y se estableció el esquema de manejo de los recursos, el cual se presentó al Comité de Seguimiento de la Ecotienda.
- Se gestionó el apoyo con la Universidad de los Andes (a través den Consultandes) (Univ. De los Andes) para la elaboración del Plan de Mercadeo de la Tienda de Parques, orientado al posicionamiento y fortalecimiento



- Se formuló el Proyecto Fortalecimiento La Tienda de Parques – Alianza Humboldt, para la gestión de \$ 400 millones como capital semilla, para que través de un esquema de operación se pueda vincular directamente a las comunidades locales ubicadas en las zonas de influencia de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, proveedoras de productos sostenibles, con el fin de mejorar sus ingresos y minimizar las presiones sobre los recursos naturales de las áreas protegidas.

11. Estrategia Biodiversidades.

En el marco de esta Estrategia de Presidencia de la República, coordinada por el Minambiente, y que se desarrolla en Barranquilla, Bucaramanga, Quibdó, Leticia, Manizales, Medellín, Montería, San Andrés y Villavicencio, la SSNA participa para la construcción de los respectivos planes de acción, identificando los actores, la construcción de plataformas de las estrategias, definición de retos y proyectos, conjuntamente con entidades ambientales regionales y locales, universidades e instancias de los entes territoriales.

PARQUES busca que las ciudades valoren y reconozcan la importancia de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias de conservación, así como espacios verdes en las ciudades, como proveedoras de bienes y servicios ecosistémicos para las poblaciones y sectores productivos.

Tabla No. 19 Valoraciones Servicios Ecosistémicos a nivel regional

Temática	Zona o área protegida del estudio	Año
Nuevas áreas (SSNA – SGM)	Valoración de la provisión de Agua en Alto Manacacias	2014
	Valoración de la provisión de Agua en Cumaribo	2014
	Valoración de la provisión de Agua en Serranía de San Lucas	2014
	Valoración económica del servicio ecosistémico hídrico de las áreas en proceso de declaratoria: Humedales de Arauca	2015
	Valoración económica del servicio ecosistémico hídrico de las áreas en proceso de declaratoria: Cinaruco	2015
Dirección Territorial Andes Occidentales	Valoración económica de áreas protegidas en Santa Rosa de Cauca (107,820 ha: PNN Puracé: 67 ha; PNN Complejo volcánico Doña Juana Cascabel: 57.656.55 ha, y PNN Serranía Churumbelos: 50.097 ha).	2014
	Valoración económica del servicio ecosistémico hídrico de la cuenca del río Baché – PNN- Huila	2015
	Valoración integral de los servicios ecosistémicos del PNN Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño (Subzonas ríos Bugalagrande, Tuluá, Amaime, Amoyá, Fraile y Alto Saldaña)	2015
	Valoración económica del recurso hídrico de las microcuencas Telpis y Magdalena, municipio Yacuanquer - SFF Galeras	2015
	Análisis costo-beneficio de la provisión de agua del recurso hídrico de la microcuenca Mijitayo SFF Galeras.	2015
	Valoración biofísica oferta hídrica de las Cuencas Guali y Coello del PNN Los Nevados	2015
	Valoración del servicio ecosistémico de retención de sedimentos Cuenca del Río Chinchiná – Parque Nacional Natural Los Nevados	2016
	Proyecto Valoración Social y Ambiental de los Parques Nacionales Naturales de Colombia que Han Estado Inmersos en el Conflicto	2016



Temática	Zona o área protegida del estudio	Año
	Valoración biofísica y económica del servicio ecosistémico de provisión de agua para el sector cafetero frente a condiciones de variabilidad climática en la Cuenca del Río Mapa – Parque Nacional Natural Tatamá	2017
	Valoración del servicio ecosistémico de retención de sedimentos Cuenca del Río Otún – Parque Nacional Natural Los Nevados	2018
	Valoración actualizada provisión de agua y adicionalidad hídrica en la Cuenca del Río Baché PNN Nevado del Huila	2019
	Valoración económica del servicio ecosistémico de avistamiento de aves en el PNN Tatamá	2019
	Valoración de la provisión de agua y el control de la erosión en el PNN Cueva de Los Guacharos	2020
	Valoración económica del servicio ecosistémico de recreación- turismo de observación de aves en el PNN los Nevados	2020
Dirección Territorial Amazonia	Valoración económica de áreas protegidas en Santa Rosa de Cauca - Serranía de los Churumbelos	2014
Dirección Territorial Caribe	Caracterización de los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas de la DTCA – Valoración de la oferta y la demanda del recurso hídrico en cuencas priorizadas PNN Tayrona y PNN Macuira	2014
	Valoración del recurso hídrico – cuenca del río Sinú - PNN Paramillo	2016
Dirección Territorial Orinoquía	Valoración provisión de agua PNN Sumapaz	2018
	Valoración oferta y demanda hídrica PNN Chingaza	2019
	Valoración económica de servicios ecosistémicos culturales en el PNN Chingaza	2019
	Valoración del servicio ecosistémico de control de inundaciones – Cuenca del Río Tunjuelo del PNN Sumapaz	2020
Dirección Territorial Andes Nororientales	SFF Iguaque - Valoración económica del servicio ecosistémico hídrico en la cuenca del río Cane-Iguaque. (Zona hidrográfica del río Sogamoso)	2014
	Caracterización de servicios ecosistémicos quebrada Mamaramos (SFF Iguaque), cuenca alta río Tachira (PNN Tama), cuenca río la Rusa y cuenca alta río Negro (PNN y SFF Guanentá alto río Fonce) y quebrada La Cincomil (Serranía de los Yariguíes)	2015
	Valoración del Servicio Ecosistémico de control de erosión en la Cuenca de Río Sogamoso – PNN Serranía de Los Yariguies	2020
Dirección Territorial Pacífico	Valoración del control de la erosión en la Cuenca del Río Meléndez PNN Farallones de Cali	2018

Total valoraciones de recurso hídrico en cuencas: 33, 17 con valoración económica.

Total Valoraciones de servicios culturales en áreas protegidas: 3 con valoración económica de servicios culturales.



2.2.9 GESTIÓN JURÍDICA

ACCIONES JUDICIALES

Tabla No. 20 CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS JUDICIALES

PROCESOS	# PROCESOS
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1
ACCION DE GRUPO	1
ACCIÓN POPULAR	8
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	2
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	1
EJECUTIVO SINGULAR	1
NULIDAD	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO / CONTRATO REALIDAD	9
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO / INSUBSISTENCIA	2
ORDINARIO LABORAL / CONTRATO REALIDAD	3
ORDINARIO PERTENENCIA	1
REIVINDICATORIO	1
REPARACION DIRECTA	24
Total general	62

Tabla No. 21 CANTIDAD DE PROCESO POR ESTADO PROCESAL



ESTADO DEL PROCESO	# PROCESOS
AL DESPACHO FALLO PRIMERA INSTANCIA	3
AL DESPACHO FALLO SEGUNDA INSTANCIA - A FAVOR PNNC	8
AL DESPACHO FALLO SEGUNDA INSTANCIA - EN CONTRA PNNC	1
AL DESPACHO FALLO SEGUNDA INSTANCIA - EN CONTRA PNNC	1
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PRIMERA INSTANCIA	8
CONFLICTO DE COMPETENCIA	2
CONTESTACIÓN DEMANDA	19
FALLO DESFAVORABLE - INCIDENTE REGULACIÓN DE PERJUICIOS	1
PENDIENTE CONTESTACIÓN DEMANDA	1
PRESENTACIÓN DEMANDA DECRETO 806 DE 2020	2
PRUEBAS PRIMERA INSTANCIA	9
RECURSO APELACIÓN DEMANDANTES SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA - A FAVOR PNNC	6
RECURSO APELACIÓN PNNC PRIMERA INSTANCIA - EN CONTRA PNNC	1
Total general	62

SENTENCIAS CONDENATORIAS

1. CARLOS ARTURO ABRIL TRIVIÑO.

Declaración contrato realidad.

Pendiente pago.

2. HUGO RIVAS.

Reparación daños ocasionados en PNN Utria.

El trámite de la condena se encuentra en incidente de regulación de perjuicios.

A la fecha se surte recurso de apelación del monto del incidente ante el Tribunal Administrativo de Quibdó interpuesto por PNNC.



3. **NIDIA JINETH PINZÓN.**

Reparación daños por muerte en SFF Otún Quimbaya.
Sentencia primera instancia en contra de PNNC y otras entidades.
Se encuentra surtiendo recurso de apelación ante el Consejo de Estado.

4. **ARLES ANTONIO ARISTIZABAL.**

Declaración contrato realidad.
Sentencia primera instancia en contra de PNNC
Se interpuso recurso de apelación por parte de las partes.

ACCIONES DE TUTELA 2020

Se atendieron durante el año 2020, las siguientes tutelas:

1. Tutelas notificadas a PNNC: 64
2. Tutelas a favor: 53
3. Tutelas en contra: 6 (Nevados, Hermosas, Valle del Cocora, Manuel Vives-desalojos Tayrona, 2 Derechos de petición)
4. Tutelas pendiente fallo: 5

➤ TUTELAS RELEVANTES 2020:

1. PNN Los Nevados
2. PNN Las Hermosas
3. VIPIS (Esta tutela es 2019, pero el fallo de segunda instancia se profirió en el 2020)
4. Valle del Cocora
5. PNN TAYROA – T 606 – 2015 Plan Maestro – Plan de Compensaciones

RESTITUCIÓN DE TIERRAS 2020

Se atendieron durante el año 2020 los siguientes procesos:

1. Requerimientos procesos: 264
2. Procesos RT con traslape: 6
3. Procesos RT con traslape acumulados: 32

Medidas Cautelares – Restitución de Tierras – Asuntos étnicos.

1. Sentencia 017 de 19 de abril de 2018. - juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de quibdo - pnn los katio dtpa.
2. Medida cautelar auto interlocutorio air 19-001 pueblos indígenas mapayerri – sikuani, juzgado 1 civil del circuito especializado en restitución de tierras de villavicencio, meta - pnn el tuparro – DTOR
3. Medida cautelar auto interlocutorio air 18 -197- pueblo indígena nukak - juzgado 1 civil del circuito especializado en restitución de tierras de villavicencio, meta - rnn nukak - DTAM



Tabla No. 22 FALLOS EN EJECUCIÓN

Sentencia	AP- Dirección Territorial	Cumplimiento
1. Sentencia T-806-14 Corte Constitucional	PNNC TINIGUA – DTAM	Este fallo ha propiciado una articulación interinstitucional que, a su vez, ha generado una alianza en la que las niñas, los niños y jóvenes de todas las sedes que pertenecen a esta institución educativa se beneficien con un programa de educación para la conservación. Se construye un documento en el que se describe las acciones adelantadas por parte de las dos instituciones involucradas en el proceso en el cumplimiento del cuarto numeral de la sentencia
2. T-606 de 2015 Corte Constitucional	PNNC TAYRONA – DTCA	Consolidación de informe de Plan Maestro y ejecución de medidas de compensación. Pendiente resolver incidente de Desacato.
3. Sentencia STC 4360 de 2018 (<i>Sentencia de la Amazonia</i>) Corte Suprema de Justicia.	DTAM – Varias áreas protegidas – Sentencia deforestación amazonia	Presentación de informes al Tribunal, de las acciones de gestión adelantadas por las entidades.
4. ACCIÓN POPULAR No 2004-0656- CONSEJO DE ESTADO	PNN FARALLONES – DTPA	Acciones de gestión interinstitucionales .
5. T-052 de 2017 Corte Constitucional.	PNN CATATUMBO BARIA - DTANO	Acciones de gestión adelantadas por el PNNC
6. T-021 de 2019 - Corte Constitucional	PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO - DTCA	En Proceso de Consulta Previa con protocolización de acuerdos
7. Fallo del Tribunal Administrativo del Magdalena del 11 de enero de 2013 confirmado por el Consejo de Estado mediante providencia del 10 de octubre	PNN TAYRONA – DTCA	El Tribunal Administrativo del Magdalena realizó audiencias de verificación de fallo. Se expidió Resolución que adopta el plan de manejo del PNN Tayrona y PNN Sierra Nevada de Santa Marta, y se comunica al Despacho Judicial. Se solicita el archivo. Pendiente de Resolver incidente.



60 años

<p>de 2013 - Consejo de Estado</p>		
<p>8. STC3872-2020 Corte Suprema de Justicia CSJ STL10716-2020</p>	<p>VIPIS – DTCA</p>	<p>a) Conformando el Comité Permanente de Seguimiento de la Sentencia, con las entidades directamente vinculadas en el numeral primero del fallo.</p> <p>b) Se han iniciado las mesas de trabajo con entidades que integran el SINA, y que se considera deben cumplir un papel fundamental en el Plan Estratégico que se elaborará; igualmente se solicitó la participación de otras de otras entidades como la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, Armada Nacional, y otras que no integran el Sistema Nacional Ambiental, pero de las cuales se necesita se vinculen al objetivo propuesto en la sentencia.</p> <p>c) Para mayor efectividad y control, se aprobó la conformación de mesas de trabajo, conforme a lo establecido en la reunión del 25 de agosto de 2020.</p> <p>Se construyo el Plan Estratégico de acción para reducir los niveles de deforestación y degradación a cero en la Vía Parque Isla de Salamanca, que contiene los compromisos, las autoridades responsables, los ejes de acción y cronograma para la promoción de actuaciones de prevención y restauración del VPIS, de acuerdo con la orden segunda del fallo. Se informa al Tribunal de conocimiento.</p>
<p>9. Acción de Tutela CSJ</p>	<p>PNN NEVADOS - DTAO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el cumplimiento se designa tutoria a PNNC – ➤ Se comunican las designaciones por cada Entidad. De PNNC lo representa el Jefe del Área Protegida. ➤ Se elabora y socializa un Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural de los Nevados, con el detalle de tiempos y responsables para la implementación de cada una de las acciones acordadas a seguir, compromisos a corto, mediano y largo plazo
<p>10. Acción de Tutela No. 2020-00097 – Tribunal Superior de Ibagué</p>	<p>PNN LAS HERMOSAS – DTAO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el cumplimiento se designa tutoria a PNNC – ➤ Se comunican las designaciones por cada Entidad. De PNNC lo representa el Jefe del Área Protegida. ➤ El MADS lidera la Elaboración del Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Complejo de Páramos.



11. ACCIÓN POPULAR NO. 2016-00066 – CONSEJO DE ESTADO	PNN OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON - DTCA	Se presenta informe técnico de PNNC – Seguimiento lo hace el ANLA
---	--	---

COMITÉ DE CONCILIACIÓN 2020

La Entidad tiene a cargo el Comité de Conciliación y Repetición, cuya Secretaría Técnica está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica. En cumplimiento de esta obligación se cuenta con los soportes de las sesiones para consulta.

En cuanto a lo relacionado con acciones de repetición, considerando que no se han ejecutado fallos judiciales condenatorios que conlleven al ordenador del gasto a realizar pago alguno en el periodo señalado, no se han ventilado estudios al Comité sobre la procedencia de acción de repetición.

PROCESOS COBRO COACTIVO

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 10 del Decreto 3572 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica tiene la función de llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden al organismo, por todo concepto, desarrollando las labores tendientes a efectuar el cobro persuasivo, y adelantando los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva.

Al finalizar la vigencia 2020 la Oficina Asesora Jurídica se encuentra tramitando un total de 56 procesos de cobro coactivo de los cuales se destaca la etapa o estado en el cual se encuentran cada uno de ellos:

Tabla No. 23 Procesos de cobro coactivo

Estado del Proceso	# Procesos
Cobros persuasivos por expediente	00
Estudios de viabilidad Jurídica	00
Mandamientos de pago	06
Auto ordena seguir adelante con la ejecución	33
Liquidaciones de créditos	12
Facilidad de pago	5



INFORME PREDIAL

Actualmente PNNC tiene vigente convenio 01 de 2018 suscrito con la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro, el cuál tiene por objeto:

Objeto: Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos y logísticos que permitan fortalecer las acciones de caracterización de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en torno a la propiedad y la estrategia de saneamiento predial de las mismas, así como, de aquellas susceptibles de ser declaradas como parte del Sistema, y de aquellas áreas del Sistema que se superponen con tierras de la Nación, a partir del intercambio de información y de un análisis jurídico, económico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad de la tierra en estas áreas de interés estratégico.

Recursos: No cuenta con recursos de las entidades parte del Convenio.

Supervisores: La supervisión y seguimiento del Convenio se estructuró de la siguiente manera:

COMITÉ SUPERVISOR (Supervisión, control, evaluación del desarrollo y ejecución de los compromisos)	COMITÉ TÉCNICO (Lineamientos técnicos y operativos de las actividades a desarrollar)
Parques Nacionales Naturales de Colombia: Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Gestión y Manejo o delegado de Dirección General.	Parques Nacionales Naturales de Colombia: Grupo de Predios Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Gestión y Manejo.

AVANCES.

A continuación, se señalan los avances con respecto a cada uno de los componentes del alcance del Convenio establecidos en la cláusula segunda:

Estructurar, generar y consolidar un Sistema de Información de Predios como mecanismo de acceso a la información predial para cada una de las entidades firmantes del presente convenio. Lo anterior en el marco de los estándares fijados por Gobierno en Línea.

En el marco de esta actividad, por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estructuró una herramienta informática, denominada SIPREDIAL, la cual constituye un sistema de información a través del cual esta entidad pone a disposición tanto a nivel interno como externo, y en particular de las Entidades firmantes del Convenio, la información de los predios que se encuentran superpuestos total o parcialmente con las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. La finalidad de esta herramienta, de cara a los objetivos del Convenio, es contribuir a la transparencia y al acceso a la información con la que cuenta la Entidad, de modo que se optimicen los procesos y la toma de las decisiones de Parques Nacionales Naturales de Colombia y de las demás Entidades que intervienen en el mismo.



Por lo anterior, la herramienta cuenta de una parte, con un componente técnico que permite acceder a la información catastral y de ubicación del inmueble, generando un concepto técnico, y un componente jurídico en el que se incorpora la información de naturaleza jurídica del predio con las respectivas observaciones y demás rutas concernientes a los hallazgos evidenciados en el estudio de títulos.

En ese orden de ideas, durante el segundo semestre del año 2020, se ha ajustado la plataforma de conformidad con los comentarios y observaciones que se han realizado desde el Nivel Central y (Grupo de Predios de la Oficina Asesora jurídica y Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de la Subdirección de Gestión y Manejo), así como los aportes de las Direcciones Territoriales, de las cuales se espera que alimenten la herramienta con información geográfica, verificaciones en campo y visitas técnicas. Así las cosas, actualmente se está adelantando el proceso de recolección y armonización de dicha información por parte del Nivel Central con las diferentes Direcciones Territoriales.

A la fecha se ha adelantado un proceso de socialización de la plataforma con distintas Direcciones Territoriales, salvo la Dirección Territorial Amazonía y la Dirección Territorial Pacífico, con quienes ya se está coordinando una agenda con este propósito.

Es importante destacar que el piloto de funcionamiento del aplicativo inició con la migración de la información jurídica (estudio jurídico) y ubicación geográfica de predios identificados al interior del Parque Nacional Natural Tayrona. Para el segundo semestre del año 2020, se han solicitado en la herramienta aproximadamente 130 conceptos técnicos, con el propósito de identificar con certeza la ubicación de los predios objeto de estudio, relacionados con el Parque Nacional Natural Nevado del Huila, Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos y el Parque Nacional Natural Munchique.

Vale resaltar que, si bien la plataforma SIPREDIAL se encuentra funcionando, está sujeta a las modificaciones pertinentes y como se mencionó previamente, se está realizando la articulación con los demás niveles de gestión de la entidad.

Desarrollar los análisis jurídicos de los bienes inmuebles que se encuentran en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y que se prioricen en el plan de trabajo.

Se actualizaron los estudios de los Diagnósticos Registrales del Parque Nacional Natural Munchique, Parque Nacional Natural Serranía de Los Churumbelos y Parque Nacional Natural Nevado del Huila, en el marco de la articulación en el ejercicio de barrido predial que adelanta la Agencia Nacional de Tierras. Se resalta que esta actualización se efectuó con la información publicitada en los folios de matrícula y se está a la espera de los antecedentes solicitados a la Superintendencia de Notariado y Registro para su respectivo análisis.

Iniciar y dar continuidad al trabajo conjunto entre las Entidades, que permita llevar a cabo el seguimiento de las rutas jurídicas para el saneamiento de los predios ubicados en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

De conformidad a las actas de seguimiento del Convenio, los procesos de articulación y seguimiento son eficientes frente al avance de los procedimientos administrativos agrarios que adelanta la autoridad agraria. En el transcurso de este año se ha evidenciado que la Agencia Nacional de Tierras ha brindado mayor relevancia a aquellos procesos correspondientes a predios ubicados al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. lo que se evidencia en el mayor flujo de comunicaciones remitidas por parte de la Agencia



Nacional de Tierras, en las cuales se notifica tanto de los actos administrativos que sustentan y motivan los procesos administrativos agrarios como de trámites necesarios para su avance.

Realizar un diagnóstico jurídico y socioeconómico de la población al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales y de las áreas susceptibles de ser declaradas como áreas protegidas.

Por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Agencia Nacional de Tierras se trabajó de manera conjunta en este alcance, de modo que, en el caso concreto del CATATUMBO, la caracterización de los ocupantes allí establecidos se realizó como producto de un trabajo articulado entre las dos Entidades en el que se utilizó el formulario FISO como herramienta de caracterización. No obstante, se considera necesario contar con un balance de los casos en los que se proyectó iniciar con diligenciamiento de FISO, en los que se logró y los que quedaron pendientes para la vigencia 2020 del Convenio.

Iniciar y llevar a término los procesos administrativos, agrarios y registrales a que haya lugar de conformidad con las tipologías que se identifiquen en cada uno de los análisis jurídicos.

Con respecto de los procedimientos administrativos agrarios, se ha fortalecido la comunicación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Agencia Nacional de Tierras, gracias a los oficios que de manera periódica ha remitido la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Dirección de Gestión Jurídica. A la fecha, se suman un total de 18 comunicaciones recibidas durante el transcurso del segundo semestre del año 2020, las cuales reportan un total de 87 procesos administrativos agrarios.

No obstante, de acuerdo con la última reunión de Comité Supervisor realizada el 10 de diciembre de 2020 la Agencia Nacional de Tierras reportó la siguiente información:

Dependencia	Proceso Administrativo Agrario	No.
Subdirección de Procesos Agrarios	Clarificación	543
	Deslinde	5
	Extinción	1
	Recuperación	4
	TOTAL	553
Seguridad Jurídica	Clarificación	23
	Deslinde	5
	Extinción	1



	Recuperación	4
	TOTAL	33
Subdirección de Acceso a Tierras	Revocatoria Directa	67
	TOTAL	67

Valorar la situación particular de los sujetos de reforma agraria identificados al interior de las áreas protegidas, con el propósito de llevar a cabo las actuaciones tendientes a lograr el saneamiento en estas áreas.

A pesar de las gestiones institucionales internas que representa el diligenciamiento del FISO y la alta demanda de casos de ingreso al RESO, se considera que han existido esfuerzos conjuntos en lograr que esta valoración se lleve a cabo en el tiempo previsto en la norma, Sin embargo, en atención a la alta demanda que excede la capacidad institucional de la Agencia Nacional de Tierras, sigue haciendo parte de un reto interinstitucional fortalecer este aspecto en particular, tal como se evidencia en el informe sobre el estado actual de los compromisos adquiridos para la reubicación de familias asentadas al interior de las áreas protegidas, allegado mediante oficio con radicado ANT 20204000925261 del 11 de septiembre de 2020, el cual se expondrá más adelante.

AVANCES EN LAS LÍNEAS DE TRABAJO.

- Línea de trabajo 1: Procesos agrarios y saneamiento de Parques Nacionales Naturales.

Zonas focalizadas. Se han realizado varias mesas de trabajo con la Dirección de Gestión Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, encargada de avanzar en los casos de procesos agrarios en zonas focalizadas.

De manera articulada se logró brindar impulso a 6 casos priorizados al interior del Parque Nacional Natural Tayrona, los cuales se enuncian a continuación:

PREDIO/FMI	PROCESO	ESTADO ACTUAL	FECHA REUNIÓN
Cabo San Juan FMI 080-19705 y Zoila Esther 080-19706	Clarificación de la propiedad	Pendiente el suministro de peritos por parte del IGAC; no hay una ruta clara para la obtención de los peritos.	8/04/2020 9/07/2020 16/10/2020
Villa Concha (Matriz) 080-6989	Deslinde	Se realizó dos notificaciones a personas jurídicas, están pendiente las notificaciones que deben realizarse en campo.	8/04/2020 9/07/2020 16/10/2020



PREDIO/FMI	PROCESO	ESTADO ACTUAL	FECHA REUNIÓN
Playa del Muerto 080-42112	Clarificación de la propiedad	En consolidación de la información, respecto del área geográfica.	8/04/2020 9/07/2020 16/10/2020
Gairaca, Nenguaje, Cinto y Guachaquita 080-13792, 080-37540	Deslinde	Se realizó localización previa de acuerdo con la inspección ocular hecha previamente por el INCODER.	8/04/2020 27/04/2020 9/07/2020 16/10/2020
La Agrícola 080-5383	Recuperación	Se perfeccionó la actuación inicial, respecto de las notificaciones, está por remitir a la Dirección de Gestión Jurídica, para que resuelva el recurso correspondiente.	8/04/2020 9/07/2020 16/10/2020
La Selva y Puede Ser	Deslinde	No se ha podido espacializar el predio.	8/04/2020 9/07/2020 16/10/2020

En la reunión realizada el 27 de noviembre de 2020, la Dirección de Gestión Jurídica de la ANT manifestó los avances de estos casos.

- Línea de trabajo 2: Acceso a tierras para población campesina asentada en Parques Nacionales Naturales.
 - Parque Nacional Natural El Tuparro

Parques Nacionales Naturales de Colombia envió a la Agencia Nacional de Tierras el oficio No. 20201800036321 del 9 de julio de 2020, frente a los procesos de revocatoria directa que adelanta la Agencia Nacional de Tierras respecto de las adjudicaciones de predios de origen baldío, efectuadas con posterioridad a la declaratoria del Parque Nacional Natural El Tuparro; con ocasión a los predios identificados con los folios de matrícula 540-7279, 540-7234 y 540-7288; con el fin de hacer un llamado frente al conflicto socioambiental originado en los procesos agrarios de revocatoria que se adelantan, y la necesidad de acordar rutas jurídicas que brinden soluciones en el



marco de las competencias de cada entidad; resaltando que la celebración de acuerdos de concertación no solucionan de manera definitiva la situación respecto a la tenencia de la tierra. Por lo tanto, a través de la comunicación descrita se advirtió de la necesidad de activar las rutas de priorización de estas familias, para alcanzar mecanismos de acceso a tierras en mejores condiciones que los demás sujetos de ordenamiento dados los antecedentes del caso.

De igual manera, mediante Oficio No. 20201800048581 del 17 de septiembre de 2020, se remitió a la Dirección de Acceso a Tierras, la solicitud de inicio de revocatoria directa de la Resolución que adjudica el predio de origen baldío denominado Cuernavaca, FMI 520-4238 ubicado al interior del Parque Nacional Natural El Tuparro.

- Parque Nacional Natural La Paya, Vía Parque Isla de Salamanca, Parque Nacional Natural Paramillo, Parque Nacional Natural Munchique y Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante oficio con radicado ANT 20204000925261 del 11 de septiembre de 2020, recibió el informe sobre el estado actual de los compromisos adquiridos para la reubicación de familias asentadas al interior de las áreas protegidas, gestionados a través del Convenio Interinstitucional Marco de Cooperación 001 de 2018, en el que se exponen los siguientes avances:

PARQUE NACIONAL NATURAL LA PLAYA

COMPROMISO	Reubicación de 77 familias asentadas antes de la constitución del Parques
GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Actualización de estudios de títulos por parte del Equipo de Compra Directa de la DAT: 15 Estudios de títulos actualizados.- Verificación de traslape con comunidades étnicas, resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades negras: 13 SI 2 NO.
ESTADO ACTUAL	<ul style="list-style-type: none">- Los predios postulados presentan traslape con resguardos indígenas, lo que impide la compra obligando a la postulación de nuevos predios.- No es posible cumplir con los compromisos adquiridos mediante el mecanismo de compra directa.

PARQUE NACIONAL NATURAL VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA

COMPROMISO	Reubicación de 24 familias, con acción ofrecida desde 1998 por el Gobierno Nacional.
------------	--



GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante oficio con radicado ANT 20204000045301, se requirió a la Gobernación del Magdalena, se designe representantes para el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales. - Actualización de la documentación e información de las familias postuladas, posterior a la verificación de dicha información se realizará el pre-comité y comité de calificación.
ACTIVIDADES PENDIENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Se tuvo participación de la Gobernación del Magdalena en el comité de calificación hasta octubre de 2020, de manera tal, que solicitará prórroga de este. - Una vez realizada la postulación por parte de la Gobernación, se realizará el pre-comité con la finalidad de analizar los expedientes de los beneficiarios, a los cuales, una vez seleccionados se les adjudicará mediante resolución en un término no mayor a 10 días.

PARQUE NACIONAL NATURAL MUNCHIQUE

COMPROMISO	Reubicación de 51 familias que suscribieron acuerdos de restauración ecológica entre PNN y las familias ocupantes.
GESTIÓN	No se reportan gestiones realizadas en el año 2020.
ESTADO ACTUAL	Se manifiesta que no es posible cumplir con los compromisos adquiridos, por cuanto, el Decreto Ley 902 de 2017 no contempla una ruta jurídica para adjudicar con destinación específica predios adquiridos por la ANT.

PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO

COMPROMISO	<p>Reubicación de un número indeterminado de familias ocupantes. De igual manera se manifiesta en el informe, la necesidad de que PNNC realice la claridad sobre el área y su situación.</p> <p>De otra parte, debido a la presencia de desplazamiento forzado y despojo de tierras, se sugiere convocar un grupo de trabajo específico en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras</p>
ESTADO ACTUAL	Caso suspendido.



PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE

COMPROMISO	Reubicación de 3 familias asentadas en área de ampliación.
GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Una vez determinada la elegibilidad de las familias a reubicar, las cuales se encuentran debidamente registrada en el FISO, se denota la necesidad de su incorporación al módulo de Acceso a Tierras.- Frente a la dificultad acaecida para la adjudicación de los predios con destinación específica, por la inexistencia de una ruta jurídica en el Decreto Ley 902 de 2017, se determina mediante Resolución 1436 de 2020, dar entrega de los predios en calidad de usufructo a 2 familias beneficiarias.
ACTIVIDADES PENDIENTES	Se deberá establecer una ruta jurídica para la expedición de la resolución de adjudicación para las 2 familias beneficiadas, que actualmente tienen el uso y disfrute del bien por periodo de un año.

Finalmente, se reportan dificultades comunes que imposibilitan se logre culminar con los procesos de reubicación, reiterando la necesidad de establecer una ruta jurídica puesto que, el marco jurídico aplicable es el procedimiento único descrito en el Decreto Ley 902 de 2017, normatividad que no establece una ruta jurídica de destinación específica sobre los predios adquiridos por la citada entidad. Por lo tanto, los predios adquiridos a través del mecanismo de compra directa ingresan al fondo de tierras en calidad de bienes fiscales y serán asignados a quienes, una vez cumplidos los requisitos para los sujetos de ordenamiento social de la Propiedad, se encuentren en lista de espera en el RESO. De igual manera la autoridad agraria indicó que no se cuenta con recursos para adquisición de predios.

Esta postura ha sido una de las principales dificultades para adelantar las distintas gestiones relacionadas con los ocupantes de predios ubicados al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, teniendo en cuenta que la principal solución al tema de acceso a tierras está en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras, según lo estipulado en el numeral 09 del artículo 12 de la Ley 160 de 1994 y el Decreto 1277 de 2013.

- Línea de trabajo 3: Articulación en ejercicios de barrido predial.

En el desarrollo de los procesos de barrido predial y ordenamiento social de la propiedad que adelanta la Agencia Nacional de Tierras en zonas focalizadas, durante el segundo semestre del año 2020 se realizaron espacios de trabajo que permitieron dar a conocer los avances en los procesos, la función de la ANT como gestor catastral y la estrategia de que se pueda generar en cuanto a la intervención y operación en áreas protegidas de Parques Nacionales.

A continuación, se presentan las reuniones realizadas:



Fecha reunión	Municipio	Estado Programa Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Área Protegida traslapada o en zona de influencia
26/08/2020	Rio Blanco	Implementación	Las Hermosas
	Pradera		
	Chaparral		
	Planadas		Nevado del Huila
23/09/2020	Morales	Formulación	Munchique
	Cajibío		Churumbelos
	Piamonte		Alto Fragua
			Guacharos
14/10/2020	San Juan Nepomuceno	Formulación	Colorados
24/11/2020	Tumaco	Formulación	Cabo Manglares
	Ciénaga - San Juan	Implementación	Sierra Nevada de Santa Marta

RETOS.

- El saneamiento predial es quizá uno de los retos más significativos para Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de su misionalidad, y en esta actividad no sólo se involucran las gestiones que se deben adelantar con las Entidades directamente relacionadas con los temas prediales, sino, además con el entorno y las dificultades que reviste el territorio.
- Sumado a lo anterior, en atención a que la complejidad de los casos excede muchas veces la capacidad operativa de las entidades, otro reto importante es poder avanzar en los casos priorizados por las entidades que hacen parte de este Convenio, de modo que se puedan verificar objetivos concretos en procesos complejos y de importancia a nivel institucional.
- En atención a la ausencia de antecedentes que vinculen a las tres entidades en los acuerdos con campesinos ubicados al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se considera un reto avanzar en la aplicación del Acuerdo 058 de 2018, así como contar con otras herramientas jurídicas que permitan responder a esas necesidades del territorio.



- Es de suma importancia que se definan las rutas jurídicas por parte de la Agencia Nacional de Tierras, con ocasión a los programas de dotación de tierras para los sujetos que ocupan zonas de especial importancia ecológica, que permitan adelantar las adjudicaciones para las familias que deben ser reubicadas por encontrarse asentadas en áreas protegidas.

DIFICULTADES.

- En varios de los procesos relacionados con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras y Parques Nacionales Naturales de Colombia, no se cuenta con la información catastral necesaria para su desarrollo, en tal sentido, se han realizado encuentros con funcionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, solicitando el envío de la información con la que cuenta la entidad tal como los registros de las bases catastrales 1 y 2.
- La debida priorización de los sujetos de reforma agraria identificados al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como el trámite de reubicaciones de estos, ofreciendo seguimiento y alternativas de solución en el marco de los procesos de dotación de tierras, a las familias campesinas asentadas al interior de las áreas protegidas.
- Con ocasión a la crisis que atraviesa el país por la pandemia del COVID-19, algunas de las acciones que adelantan por competencia las entidades firmantes del presente Convenio, se vieron afectadas en su ejecución, e incluso se retrasaron actividades y metas previstas para el año 2020.

ACCIONES POR SEGUIR:

Teniendo en cuenta que la duración del Convenio culmina en enero de 2021, se decidió en la reunión del Comité Supervisor suscribir un nuevo Convenio en el cual se amplíe su objeto de acuerdo con las nuevas necesidades y con las diversas situaciones presentadas al interior de las áreas protegidas, las cuales no han presentado mayor avance en el desarrollo de este Convenio. En tal sentido, es tarea de cada entidad indagar al interior de las dependencias encargadas, los requisitos necesarios para adelantar tanto la liquidación del Convenio, como los pasos a seguir para la firma de uno nuevo.

SENTENCIA No. 76001233100020040065601 EMITIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA DEL 26 DE JUNIO DE 2015 – PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI

A continuación, se exponen las acciones ejecutadas por el Grupo de Predios de la Oficina Asesora Jurídica, como apoyo y acompañamiento a la Dirección Territorial Pacífico en cumplimiento de lo dispuesto en los exhortos tercero, cuarto, quinto y séptimo de la sentencia No.76001233100020040065601 emitida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera el pasado 26 de junio de 2015:

- 3°. ORDÉNASE al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial inscribir, en el término de 15 días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, la Resolución 92 de 1968, por medio de la cual la Junta Directiva del INCORA declaró como Parque Nacional Natural el Área de los Farallones de Cali, en todos los folios de matrícula inmobiliaria cuyas áreas se encuentran dentro del Parque Nacional Natural.



- 4°. EXHÓRTASE al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al municipio de Santiago de Cali y a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca a velar permanentemente por la conservación de las reservas forestales, en los términos de sus competencias.
- 5°. EXHÓRTASE a la Superintendencia de Notariado y Registro, al Ministerio del Medio Ambiente y al municipio de Santiago de Cali a velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2a de 1959, acerca de la prohibición de vender tierras que hacen parte de Parques Nacionales Naturales, pues dicha actividad vulnera el derecho colectivo a la protección de áreas de especial importancia ecológica.
- 7°. CRÉASE un Comité de Verificación, que asegure la eficaz implementación de lo ordenado en este fallo, conformado por el actor y un representante del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de la Superintendencia de Notariado y Registro, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y del municipio de Santiago de Cali; quien deberá informar bimensualmente al Tribunal sobre las decisiones y acciones que se tomen y realicen al respecto.

Así las cosas, se llevó a cabo la solicitud de afectación por “Declaración de reserva, alinderación y creación de área del Sistema de Parques Nacionales Naturales”, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali, de ciento sesenta y cinco (165) folios de matrícula inmobiliaria de predios traslapados con el PNN Farallones de Cali.

Lo anterior, en virtud de la información remitida por parte de la Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali mediante radicado externo No. 2014413150139491 de noviembre 19 de 2014, en la que se consigna un consolidado de ciento sesenta y siete (167) predios “para adelantar las acciones de saneamiento predial del área Parque Nacional Natural Farallones de Cali, a que haya lugar” no obstante, solo ciento sesenta y cinco (165) predios presentaban certeza catastral y jurídica para solicitar la afectación mencionada y únicamente ciento sesenta y cuatro (164) fueron afectados.

Este logro, fue producto de las mesas interinstitucionales realizadas entre Parques Nacionales Naturales y la Superintendencia de Notariado y Registro, quienes elevaron derecho de petición Rad. SNR 2014EE30402 de octubre 28 de 2014 a la Entidad Catastral, mediante el cual se solicitó la información certera sobre la que se podían iniciar las actuaciones jurídicas pertinentes, a fin de adelantar los procesos de saneamiento en el área protegida.

No obstante, en el año 2016 y con ocasión a una acción interpuesta por un particular que trajo como consecuencia la desafectación del FMI 370-110982, Parques Nacionales Naturales acudió a las Oficinas de Catastro Cali y realizó la verificación y depuración de la información de los predios afectados en el año 2015 de acuerdo con la información suministrada por esa Entidad, encontrando que de los ciento sesenta y cuatro (164) predios afectados, ciento veinte (120) eran rurales y cuarenta y cuatro (44) urbanos, entre los que se encontraban seis (6) urbanos sin descripción, veintiséis (26) urbanos que eran realmente rurales y doce (12) con direcciones urbanas.

En razón a la depuración conjunta señalada, a través de oficio rad. 20167570013052 de julio 28 de 2016 la Autoridad Catastral remitió un informe con las conclusiones de la depuración y la cartografía con los shapes de localización de doce (12) predios que, estando afectados, se encontraban fuera del área protegida. De esto, se pudo concluir en dicho momento que la información catastral reportada en 2015 aun presentaba inconsistencias.

En ese sentido, mediante oficio No. 20171800058101 del 05 de octubre de 2017 se envió insumo técnico al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que solicitara la desafectación de los doce (12) predios, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali.



Adicional a esto, en el año 2018 a través de oficio rad. 20181800076051 de 26 de diciembre, Parques Nacionales Naturales solicitó la desafectación del predio identificado con FMI 370-89191 al no encontrarse superpuesto con el área protegida, esto luego de realizar una verificación en campo que permitió constatar que el mismo “(...) se ubica a una distancia de 9 Km, según la información recopilada en campo se determinó que el predio de interés NO se encuentra traslapado con el Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali (...)”

Por su parte, esta Entidad mediante oficio No. 20201800020531 del 20 de abril del 2020, reiterado el 02 de julio del 2020 bajo el radicado No. 20201300034661, solicitó a la Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali la remisión de la información actualizada respecto de los predios que se encuentran al interior del área protegida, con el fin de iniciar las actuaciones jurídicas orientadas al saneamiento predial, en cumplimiento de las funciones misionales.

Así las cosas, la Subdirección en mención remitió a través de oficio rad. PNN 20204600055342 del 15 de julio de 2020, la información requerida, obteniendo como resultado la marcación en la base de datos catastral de 977 predios (terrenos y mejoras) localizados al interior del PNN Farallones de Cali, mediante cinco (05) actos administrativos.

De igual manera, mediante Oficio No. 202041310500031371 la Subdirección de Catastro Cali indicó: “(...) la información marcada en la base de datos catastral con la observación de “Parque Natural Los Farallones de Cali” obedece al análisis realizado con base en la información aportada por la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Cali y el análisis cartográfico resultante de cotejar el polígono del PNNFC y las capas de la base de datos cartográfica catastral (...)”

En tal sentido y con el fin de continuar con el trámite de inscripción en registro de la limitación al dominio correspondiente a Declaración de reserva, alinderación y creación de área del Sistema de Parques Nacionales Naturales – PNN Farallones de Cali, con base en la información remitida por la autoridad catastral, se efectuó la depuración de la base de datos alfanumérica de ochocientos cincuenta y tres (853) datos referentes a predios y mejoras.

En esta línea, al realizar el cruce de la matriz alfanumérica reportada por la entidad catastral y los folios de matrícula que ya fueron afectados por la autoridad ambiental, se evidencia que para ciento dieciséis (116) matrículas inmobiliarias reportadas por la Subdirección de Catastro Cali, debe adelantarse el trámite de verificación e identificación, determinando si efectivamente estas se traslapan con el área protegida; para que, de ser así, se continúe con el trámite en registro de afectación ambiental.

De igual manera, el día 27 de octubre de 2020 esta Entidad realizó en virtud de las estrategias de cumplimiento a la sentencia y frente al trabajo mancomunado efectuado con las demás entidades con incidencia en el fallo de Acción Popular, una exposición frente al marco normativo relacionado con la protección constitucional y legal de los predios ubicados al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, haciendo énfasis en aquellas normas expedidas con el fin de evitar y restringir su comercialización, así como la inscripción en registro de aquellos actos o negocios jurídicos expresamente prohibidos respecto de éstos bienes inmuebles.

ACCIONES POR SEGUIR:

Parques Nacionales Naturales desde sus distintos niveles de gestión (Nivel central, Dirección Territorial y área protegida) llevó a cabo en el mes de octubre una reunión interna de trabajo, en la que se generó una ruta jurídica para continuar con el cumplimiento de las órdenes establecidas en la Sentencia de Acción Popular No. 76-001-23-



60 años

31- 000-2004-00656-00 de junio 26 de 2015, con el objetivo de seguir con el trámite en registro frente a la inscripción de la limitación al dominio por causa de categorías ambientales.

Por tal razón, a la fecha han sido remitidos sesenta (60) FMI con sus respectivos números prediales, por lo que deben remitirse en su totalidad las 116 matrículas objeto de verificación, para que con base en la información levantada desde la Dirección Territorial Pacífico y el Área Protegida se adelante la respectiva verificación técnica, la cual será el insumo que se aportará al Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de nivel central para la expedición de los conceptos técnicos de ubicación de los predios. Estos conceptos serán el soporte técnico para solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que adelante ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, el trámite de limitación al dominio en los FMI respectivos, correspondiente a la “Declaración de reserva, alinderación y creación de área del Sistema de Parques Nacionales Naturales”.

PLATAFORMA SIPREDIAL

Posterior a las diversas reuniones realizadas entre el Grupo de Predios y el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones durante el año 2020, con el fin de finiquitar los datos, el flujograma, los actores y la información que contendrá la herramienta; hacia el mes de junio del presente año el profesional encargado inició el trámite de cargue de información jurídica de los predios relacionados con el Parque Nacional Natural Tayrona, con base en el Diagnóstico Registral de esta área protegida con toda la información jurídica necesaria. Con dicho insumo se realizó una base de datos que contenía las siguientes variables: englobe, fmi matriz, actualizaciones al fmi matriz, observaciones al fmi matriz, tipología del predio, existencia de proceso agrario y tipo, generación del concepto técnico, referencia catastral, información igac, porcentaje de traslape, existencia de afectación ambiental, fmi segregados incluyendo todas las variables mencionadas respecto del FMI Matriz, fecha de cargue al sistema y observaciones generales.

Teniendo en cuenta que solo se migra la información jurídica de predios que se encuentran traslapados con áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se solicitaron a través de SIPREDIAL 315 conceptos técnicos de ubicación de los predios identificados en el Diagnóstico Registral del PNN Tayrona. Al consultar los resultados de los Conceptos, se evidenció que la plataforma no contaba con la información IGAC actualizada a 2020, lo que generaba una gran incertidumbre sobre la real localización de los predios y por ende del traslape con el área protegida en cuestión.

En ese entendido, de acuerdo con la sugerencia del GSIR de utilizar la información del IGAC del año 2015, solamente respecto de los predios que aparecieron totalmente traslapados y existía certeza de su ubicación; se generaron 27 conceptos técnicos de ubicación, a los cuales se les migró la información jurídica correspondiente en el mes de agosto.

Dicho ejercicio también permitió identificar ciertas fallas en el funcionamiento del aplicativo que fueron debidamente reportadas al GSIR, como por ejemplo la imposibilidad de solicitar conceptos técnicos solamente con el número del FMI (pues siempre requería el número de cédula catastral), cambiar el nombre de algunos ítems como el “escritura” por “acto”, incertidumbre sobre la funcionalidad del ítem “Antecedente”, añadir algunas opciones a las listas desplegadas como “No aplica” en el caso de “Opción”, algunas fallas al momento de guardar la información, o la obligación de incluir el número de documento de los propietarios. Asuntos que se fueron solucionando con el tiempo y que fueron reiterados en varias oportunidades. De igual forma, se evidenció la falta de información catastral actualizada, razón por la cual se dirigió un oficio al IGAC requiriendo esta información que es indispensable para la ubicación certera de los bienes inmuebles estudiados con ocasión a las áreas protegidas.



Una vez identificadas las falencias durante el primer ejercicio de migración de la información jurídica, durante el mes de septiembre se adelantaron reuniones de socialización de la plataforma con las Direcciones Territoriales Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales Orinoquía, quedando pendiente la socialización con las Direcciones Territoriales de Amazonas y Pacífico. En dicho proceso se identificó la necesidad de armonizar e incluir la información geográfica con la que cuentan las Direcciones Territoriales, pues estas conocen de primera mano las áreas protegidas, han hecho visitas de campo, informes, levantamientos topográficos, etc. Información que es muy valiosa para la plataforma SIPREDIAL y que sobre todo permite una mejor y más eficaz generación de conceptos técnicos de ubicación.

En ese sentido, GSIR inició un proceso de recolección de información con las Direcciones Territoriales, pues los problemas con la generación de los conceptos continuaron, en la mayoría de los casos la respuesta automática del sistema indicaba que no se tenía información IGAC y por ende no era posible determinar la ubicación del predio, otras veces no se generaba el documento de forma automática, sino que era necesario hacer una validación manual que llegaba a la misma conclusión.

Por esta razón, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre no se cargó ningún estudio jurídico a la plataforma, pues sin concepto técnico de ubicación no es posible determinar si el predio efectivamente se traslapa con el área protegida. En consecuencia, se decidió adelantar un proceso de actualización de los Diagnósticos Registrales para cuando estuviera lista la generación de los conceptos técnicos se hiciera el proceso de migración de forma más ágil y ya contando con información jurídica al día. A la par, posterior a la realización de reuniones con GSIR se elaboró el Manual de Usuario del aplicativo, labor a cargo de éste grupo con el apoyo del Grupo de Predios.

Así las cosas, se actualizaron los Diagnósticos Registrales de los PNN Nevado del Huila con 113 predios estudiados y actualizados, PNN Munchique con 24 predios y el PNN Serranía de los Churumbelos con 2 folios, para un total de 139 folios actualizados. Se resalta que únicamente se contó con los antecedentes de los folios estudiados del diagnóstico Nevado del Huila.

Ahora bien, una vez actualizados los Diagnósticos, en el mes de noviembre se solicitaron los 139 conceptos técnicos de ubicación, de los cuales solamente 32 se generaron informando que existía algún tipo de traslape con el Parque Nevado del Huila, en los demás casos, los conceptos no se generaron, no reflejaron traslape o indicaron que no se contaba con información IGAC. Con base en esos 32 conceptos técnicos, en el mes de diciembre se migró a la plataforma la información jurídica correspondiente, con la salvedad de que dichos conceptos están sujetos a verificación por parte de la DT competente o el GSIR.

Por último, el día 15 de diciembre se llevó a cabo una reunión con el GSIR y el Grupo de Predios en donde se volvieron a discutir los problemas con la generación de los conceptos técnicos, se definió la utilidad del ítem "Antecedente" el cual sirve para identificar todos los conceptos técnicos previos que se hayan generados sobre un predio en particular, además se estableció que las áreas protegidas Farallones y Los Nevados se van a tratar por fuera del aplicativo por motivos de acciones judiciales, por último, se definió una ruta para avanzar el próximo año en la integración de los aportes que cada Dirección Territorial hace al aplicativo, teniendo en cuenta que no todas las dependencias tienen la información geográfica unificada o no se cuenta con información útil para la herramienta.



En conclusión, se solicitaron 494 conceptos técnicos de ubicación, entre los requeridos por los miembros del Grupo de Predios y los solicitados para la migración de la información de las áreas protegidas bajo estudio²⁸, de los cuales solo se generaron 59 conceptos con información de traslape con las áreas protegidas de PNN Tayrona y PNN Nevado del Huila, motivo por el cual se cargaron 59 estudios jurídicos a la plataforma.

APERTURA FOLIOS DE MATRÍCULA DE PREDIOS BALDÍOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

Con base en lo estipulado en el Decreto 1858 de septiembre 16 de 2015, a través del cual se adiciona el capítulo 15 al Título 6, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, particularmente con lo señalado en el artículo Artículo 2.2.6.15.7. De la siguiente manera:

“Predios baldíos al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Tratándose de bienes baldíos al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, y sobre los cuales el Incoder o quien haga sus veces los haya identificado como presuntamente baldíos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien haga sus veces, con base en los documentos remitidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia y el oficio del Incoder identificando el posible baldío, solicitará la apertura del folio de matrícula inmobiliaria a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente a nombre de la Nación-Parques Nacionales Naturales de Colombia, e igualmente solicitará la inscripción de la limitación al dominio en el folio de matrícula inmobiliaria, en los términos del presente capítulo.”

En tal sentido, desde el año 2016 hasta la fecha se han realizado 646 solicitudes a la Agencia Nacional de Tierras para que se adelanten las gestiones respectivas. Al respecto, la autoridad agraria ha comunicado un total de 147 autos que dan inicio al procedimiento de apertura de folio de matrícula inmobiliaria descrito.

AFECTACIONES REGISTRALES ANTE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Partiendo de lo señalado en el Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, particularmente en el artículo 2.2.2.1.3.11. sobre la publicación e inscripción en el Registro de Instrumentos Públicos de áreas públicas que señala:

“El acto administrativo mediante el cual se reserva, delimita, declara o sustrae un área protegida pública, por ser de carácter general, debe publicarse en el Diario Oficial e inscribirse en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos correspondientes, de conformidad con los códigos creados para este fin por la Superintendencia de Notariado y Registro. La inscripción citada, no tendrá costo alguno.”

Durante el año 2020 se realizaron ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las siguientes solicitudes, para que esta entidad efectuara los trámites correspondientes ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos respectivas, principalmente las relacionadas con el registro de la limitación al dominio por declaración de reserva, alinderación y creación de área del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

²⁸ PNN Tayrona, PNN Nevado del Huila, PNN Pisba, PNN Munchique y PNN Churumbelos.



60 años

ÁREA PROTEGIDA	No. DE FMI
PNN SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	4
PNN FARALLONES DE CALI	1
PNN LOS NEVADOS	1
TOTAL PARA AFECTACION REGISTRAL	6
PNN SUMAPAZ	1
TOTAL PARA CORRECCIÓN	1
PNN SELVA DE FLORENCIA	1
TOTAL PARA DESAFECTACIÓN	1

ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE TÍTULOS

Con ocasión a los estudios de títulos que elaboró el Grupo de Predios de la Oficina Asesora Jurídica, durante el año 2020, se realizaron un total de 86 estudios nuevos que se relacionan en cuadro anexo al presente informe.

De igual manera, durante el año 2020 se realizaron 58 actualizaciones de estudios jurídicos los cuales se relacionan en cuadro anexo al presente informe.

Por otra parte, frente a la validación de los estudios realizados por las distintas Direcciones Territoriales de la entidad, se encuentra que el Grupo de Predios de la OAJ realizó en el año 2020 un total de 167 validaciones, las cuales se relacionan en cuadro anexo al presente informe.

RECOMENDACIONES Y ACCIONES POR SEGUIR:

Con ocasión a los diversos temas que no están descritos en la información precedente, se enuncian los siguientes para continuar con las gestiones pertinentes para el año 2021:

- Seguimiento al proceso sancionatorio que debe adelantar la Dirección Territorial Orinoquía contra la Agencia Nacional de Tierras, por solicitud de la Procuraduría General de la Nación frente a los procesos de adjudicación realizados con posterioridad a la declaratoria del Parque Nacional Natural El Tuparro.
- Seguimiento a las mejoras que identifique la Agencia Nacional de Tierras en el Parque Nacional Natural Los Katíos, con ocasión a los consejos comunitarios asentados con anterioridad a la declaratoria de esta área protegida, para trazar las rutas jurídicas pertinentes con ocasión a las solicitudes de estas comunidades.



- Apoyo en la elaboración de los estudios previos del contrato de comodato del predio Chizibuco, suscrito con la Agencia Nacional de Tierras, para posterior revisión del Grupo de Contratos de PNN y remisión a dicha entidad para continuar con el trámite de suscripción del contrato.
- Gestionar mesa de trabajo con el IGAC para definir la tasación del valor de las indemnizaciones del procedimiento de servidumbres que se encuentra adelantando esta entidad, el cual se encuentra en elaboración hasta tanto no se definan las acciones de la autoridad catastral.

ASUNTOS PENDIENTES.

Por el momento, además de la emisión de algunos conceptos solicitados por dependencias de la entidad y que se encuentran en término de respuesta, por el momento se encuentra pendiente:

- Revisión y observaciones al proyecto de plan de manejo de la Reserva Natural Nukak, el cual fue asignado a la Oficina Asesora Jurídica recientemente en el mes de diciembre. De no existir ninguna observación al respecto se procede a elaborar el correspondiente acto administrativo de adopción para firma del señor director.
- Revisión y observaciones al proyecto de plan de manejo del PNN Uramba Bahía Malaga, el cual fue asignado a la Oficina Asesora Jurídica recientemente en el mes de diciembre. De no existir ninguna observación al respecto se procede a elaborar el correspondiente acto administrativo de adopción para firma del señor director.
- Revisión y observaciones al proyecto de plan de manejo del PNN Munchique, el cual fue asignado a la Oficina Asesora Jurídica recientemente en el mes de diciembre. De no existir ninguna observación al respecto se procede a elaborar el correspondiente acto administrativo de adopción para firma del señor director.
- Adopción de la resolución que tienen reglamentar el servicio de Guardaparques Voluntarios para personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que pretendan desarrollar actividades voluntarias para la conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

De acuerdo con lo contemplado en la Ley 1437 de 2011 y al Decreto 270 de 2017, este proyecto de Resolución fue publicado en la página oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de recibir los comentarios de la ciudadanía, una vez se cumpla el término de ley se procederá a pasar el correspondiente acto administrativo al señor director para su suscripción.

2.2.10 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Bajo este recientemente oficializado proceso, se ha trasladado la gestión llevada a cabo por el equipo de trabajo transversal de Sistemas de Información Geográfica - SIG, el cual hace parte del Grupo de Información y



60 años

Radiocomunicaciones - GSIR y apoya técnicamente cada una de las temáticas misionales de la entidad consolidándose como un gran apoyo al análisis de geoespacial y de sensores remotos de las áreas protegidas.

En este proceso se agrupan todos los datos, resultados, análisis y estadísticas que se han generado desde el grupo de sistemas de información que aportan a cada uno de los procesos que requieran del análisis geográfico, de delimitación de áreas y de análisis geoespaciales a partir de sensores remotos, por lo que sus resultados alimentan las estrategias de manejo y se registran muchas veces desde otros procesos; pero que también aporta a la consolidación del sistema de información, de la entidad. Su actuación se registra desde el año 2012, así:

Gráfica No. 93. Línea de tiempo Gestión del Conocimiento en PNN. Fuente: elaboración propia, 2020

2012-2013

- Mapa de coberturas de la tierra periodo 2010 – 2012
- Generación de mapa de ecosistemas a escala 1:100.000



2014-2015

- Interpretación de Coberturas de la Tierra a escala 1:25.000 de las áreas protegidas Estoraques, Guacharos, Selva de Florencia, Orito Ingiande, Corchal Mono Hernández, Galeras, Guanentá Alto Río Fonce, Iguaque, Colorados, Flamencos y Otún Quimbaya.
- Revisión y consolidación de la información cartográfica de los planes de manejo de las áreas protegidas.
- Generación de análisis espaciales de diferentes temáticas
- Avance en la precisión de límites a escala 1:25000 de diferentes áreas protegidas.



60 años

2016-2017

- Interpretación de Coberturas de la Tierra 2014 – 2015 - áreas protegidas terrestres de la entidad a escala 1:25.000.
- Generación de coberturas de la tierra escala 1:100.000 periodo 2016 – 2017 en el 50% de los parques continentales (de acuerdo a imágenes disponibles)
- Análisis multitemporales de coberturas
- Generación de análisis espaciales de diferentes temáticas
- Generación de alertas de monitoreo, control y vigilancia (detección de áreas de intervención) a partir de coberturas de la tierra en el 100% de las áreas protegidas continentales.
- Generación de alertas tempranas de variables ambientales como cambio climático - ecosistemas en áreas protegidas continentales.
- Generación de alertas tempranas de transformación.
- Avance en la precisión de límites a escala 1:25000 de diferentes áreas protegidas.
- Consolidación de análisis de información espacial y alfanumérica obtenida del ejercicio de caracterización de familias en marco en línea UOT.
- Caracterización de usuarios de la tecnología de información de la entidad, políticas de sistemas de información y apoyo en alimentación de la estrategia de gobierno en línea con el PETIC de la entidad articulado con las DT.
- Generación del documento: "Modelo Centro de Atención y Respuesta a Incidentes de Seguridad" en la temática de Gestión de Incidentes de Seguridad Informática v1.



2018-2020

- Interpretación de Coberturas de la Tierra 2018-2019 escala 1:100000 (cada 2 años) para las 36 áreas protegidas continentales de PNNC, integrando además 16 capas solicitadas por el Instituto SINCHI
- Interpretación de Coberturas de la Tierra 2019 y 2020 a escala 1:25.000 de las áreas protegidas: Se consolidó la capa completa para el año 2019 incluyendo observaciones de las áreas protegidas. El proceso de generación del mapa 2020 está culminando, hace falta el 50% de Sierra Nevada y terminar proceso de Control de Calidad.
- Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000.
- Generación análisis espaciales de diferentes temáticas como: conceptos técnicos, respuestas a solicitudes de información, solicitudes prediales, solicitudes de verificación de coordenadas y salidas gráficas que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la entidad.
- Consolidación de información de Acuerdos y Estrategias Especiales de Manejo, con apoyo de las herramientas informáticas desarrolladas para documentar tales fines.
- Desarrollo de la encuesta de caracterización de familias en el marco de la estrategia de uso, ocupación y tenencia.
- Consolidación información de Prevención, control y Vigilancia a porcentaje de área visible del SPNN



En la sección Monitoreo de Coberturas a partir de Sensores Remotos, se encuentra la información ampliada del uso de imágenes satelitales para el aporte a las áreas protegidas; además, los últimos datos de la información publicada, se encuentran en la página web de la entidad y puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-de-la-tierra-a-escala-1100000/>

Las estadísticas del monitoreo histórico de coberturas a escala 1:100.000 puede consultarse a través de los tableros de control disponibles en el siguiente enlace: <https://arcg.is/eTzjC>

Adicionalmente, en el siguiente enlace puede consultarse la información de sensores remotos 2020: [Monitoreo por Sensores Remotos 2020 \(arcgis.com\)](#)

Retos para la nueva administración:

- Actualización tecnológica para la captura de datos en campo y los sistemas de seguridad y radiolocalización utilizados por los funcionarios de PNNC en las áreas protegidas.
- Fortalecimiento e impulso de las herramientas y capacitaciones del uso de sensores remotos para mejorar el análisis remoto de las áreas protegidas y facilitar la disposición de las imágenes satelitales adquiridas a los tres niveles de gestión, con el fin de continuar apoyando a las estrategias institucionales previo envío de personal a las áreas protegidas o cuando así se requiera.
- Continuar con la promoción y fortalecimiento del sistema SICO-Smart para la captura de prevención, vigilancia y control y como apoyo al monitoreo y evaluación.
- Aprovechamiento de las tecnologías adquiridas para precisión de límites, para facilitar y agilizar la delimitación de áreas protegidas, en apoyo de la implementación de estrategias de manejo de las AP, la definición de procesos sancionatorios, certificaciones prediales y demás procesos de gestión que facilitan el cumplimiento de la misionalidad de PNNC.
- Continuar con la actualización de flujogramas de los procesos misionales y de apoyo de la entidad, así como la depuración de datos históricos y aplicación de estándares para la toma y procesamiento de datos para optimizar la toma de decisiones en PNNC.
- Fortalecer el Proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación para establecer el conocimiento institucional como herramienta de impulso de saberes ancestrales y científicos que faciliten el sostenimiento y mejoramiento de la misión institucional, además del componente de innovación para agilizar y mejorar la generación de proyectos de impacto para las áreas protegidas con enfoque de territorio.



2.2.11 SERVICIO AL CIUDADANO

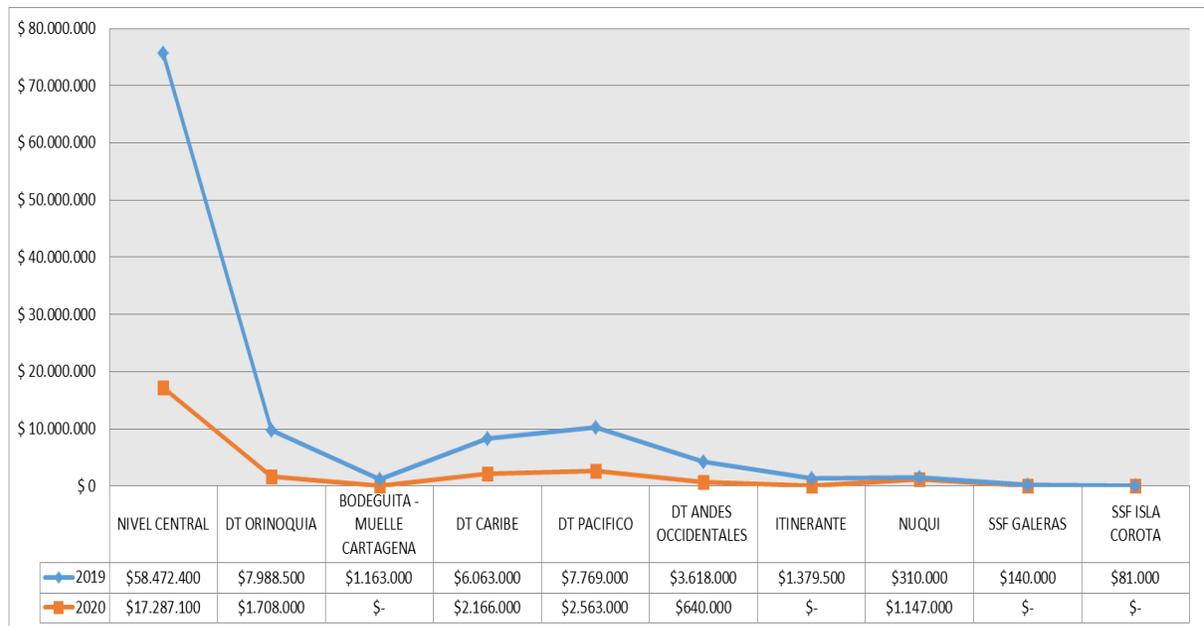
En la Gestión para la Atención al Ciudadano no solo se logró construir los protocolos de atención al ciudadano con los cuales los usuarios pueden conocer los atributos del buen servicio, los elementos de la atención preferencial, los derechos y deberes de los ciudadanos y los diferentes canales de atención que dispone la Entidad. Igualmente, con el fin de dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y garantizar el derecho de Habeas Data se creó el Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales de Parques Nacionales.

Además se cuenta con las diferentes estrategias establecidas en el Plan Anticorrupción así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información, así mismo se actualizó el instructivo de PQRS, se elaboró la carta de trato digno, y los diferentes instrumentos de participación ciudadana que se encuentran publicados en la página de Parques Nacionales.

El traslado de la entidad de la sede centro al edificio de la Calle 74, generó un mayor número de visitantes, que se reflejó tanto en el incremento de las ventas de la Tienda de Parques, que en comparación entre los años 2015 y 2017 registró un aumento de \$24.077.874 como en el número de usuarios que se atienden en la ventanilla de Atención al Ciudadano, con un promedio de 15 al día en contraste con un aproximado de 5 que se recibían en la anterior sede.

Así mismo para los años de 2019 y 2020 se registró el siguiente comparativo.

El recaudo percibido de las ventas para el año 2019 fue de \$86.984.400 a nivel nacional y para el año 2020 un total de \$25.511.100, a continuación se detalla el comportamiento por cada punto de venta:





Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

Conforme a los lineamientos definidos por el MIPG, cuyo principal fundamento es empoderar al ciudadano y hacerlo participe de la gestión administrativa, para fortalecer la relación entre el usuario – Entidad, el Grupo de Procesos Corporativos, líder del proceso de Servicio al Ciudadano, se ha trabajado en el fortalecimiento de los canales virtuales, con el fin de garantizar a los ciudadanos el acceso a la oferta institucional, y mejorar la percepción ciudadana, respecto del trabajo desarrollado por Parques Nacionales.

Frente al Derecho Fundamental de Petición, conforme a lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, y en atención a la prórroga de la Emergencia Sanitaria mediante la Resolución 1462 de 2020, la entidad continúa prestando atención a través de los diferentes canales virtuales, y adoptando los términos transitorios, para atender las peticiones.

Desde el GPC se realiza seguimiento y se presta apoyo al proceso de recepción, trámite y respuesta oportuna de estos.

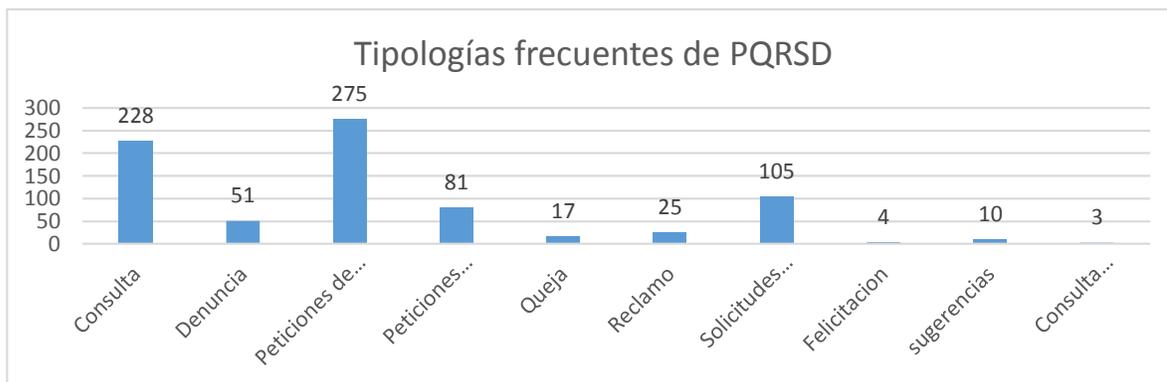
Conforme a los resultados obtenidos, a partir del análisis en el Gestor Documental Orfeo, se evidenció que se recibieron durante el periodo 789 peticiones, relacionadas así:

SEDES	N° PQRSD	%
DTAO	68	9%
DTPA	166	21%
DTOR	136	17%
NIVEL CENTRAL	183	23%
DTCA	137	17%
DTAM	46	6%
DTAN	52	7%
TRASLADO POR COMPETENCIA	11	1%
TOTAL	799	100%

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO



Gráfica No. 94 Tipologías frecuentes de PQRD



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO

Conforme al reporte obtenido de los diferentes canales de atención, en el periodo en mención, se atendieron un total de 45,728 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para ello.

Tabla No. 24 Reporte por canales de atención

CANAL 2020	No. USUARIOS
Telefónico	15985
Presencial	567
Chat	2523
Correo	28710
TOTAL	45.785

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos - Matriz registro de visitantes usuarios 2020

RESERVAS ECOTURÍSTICAS

En atención al Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por medio del cual el Presidente de la República, “Declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, y atendiendo las disposiciones del Decreto 457 de 2020, “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”, con la cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir del día



25 de marzo de 2020, Parques Nacionales Naturales de Colombia, ordenó el cierre temporal a las Áreas Protegidas con vocación ecoturística, mediante la Resolución 0137 de 16 de marzo de 2020.

Motivo por el cual, desde el mes de marzo, la totalidad de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, que cuentan con vocación ecoturística, se cerraron al público hasta el mes de octubre. Los mismos se han ido reabriendo de manera paulatina, iniciando con los Parques Chingaza, Gorgona, Malpelo, Old Providence, Nevados y Corales del Rosario.

A continuación, se presentan los valores recibidos por concepto de reservas ecoturísticas, de las áreas protegidas de las cuales se realizan reservas desde Servicio al Ciudadano, en Nivel Central. (Chingaza, Malpelo, El Tuparro).

PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA

MES	VALOR
ENERO	\$81.309.500
FEBRERO	\$25.514.000
MARZO	\$19.038.000
ABRIL	\$0
MAYO	\$0
JUNIO	\$0
JULIO	\$0
AGOSTO	\$0
SEPTIEMBRE	\$0
OCTUBRE	\$11.548.000
NOVIEMBRE	\$1.404.000
TOTAL	\$ 138.815.500

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA MALPELO

MES	VALOR
ENERO	\$15.533.000



60 años

FEBRERO	\$19.914.000
MARZO	\$16.595.500
ABRIL	\$0
MAYO	\$0
JUNIO	\$0
JULIO	\$0
AGOSTO	\$0
SEPTIEMBRE	\$0
OCTUBRE	\$0
NOVIEMBRE	\$0
DICIEMBRE	\$8.877.500
TOTAL	\$ 60.920.000

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

PARQUE NACIONAL NATURAL EL TUPARRO

MES	VALOR
ENERO	\$ 1.763.500
FEBRERO	\$533.500
MARZO	\$160.000
ABRIL	\$0
MAYO	\$0
JUNIO	\$0
JULIO	\$0
AGOSTO	\$0



60 años

SEPTIEMBRE	\$0
OCTUBRE	\$0
NOVIEMBRE	\$0
DICIEMBRE	\$0
TOTAL	\$ 2.457.000

. Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

TRÁMITES AMBIENTALES

En el periodo de enero a diciembre de 2020 se recibieron 257 solicitudes para trámites ambientales, los cuales, desde la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Procesos Corporativos se remitieron con el respectivo chequeo de documentación, a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.

A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas:

TRAMITE	No. DE SOLICITUDES
Investigaciones	20
Filmación y fotografía	11
Concesión Aguas Superficiales	12
Reservas Sociedad Civil	199
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	3
Ocupación cauce	1
Vertimientos	11
Antenas	0
Total	257

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

El trámite que recibe mayor atención por parte de los usuarios es el de *Registro de predios como Reservas de la Sociedad Civil* con 199 solicitudes, lo que obedece a que es un derecho que otorga únicamente PNNC y no tiene costo alguno para las personas naturales o personas jurídicas sin ánimo de lucro, (quienes más requieren este trámite), en atención a que los predios registrados contribuyen al aumento de la conservación.



En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. Los ingresos percibidos para el periodo Enero – Diciembre de 2020 por concepto de cobro fueron de \$19.574,418.

2.2.12 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A partir del año 2020, se oficializa el Proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información bajo la Coordinación de Grupo de Información y Radiocomunicaciones - GSIR, el cual viene trabajando en dos componentes claramente definidos:

- **COMPONENTE DE APLICACIONES:** se busca la generación o desarrollo de aplicativos y herramientas que apoyen en la gestión de la información de la entidad, de manera precisa, centralizada y actualizada de manera constante.
- **COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:** busca administrar, mantener y mejorar la plataforma y soporte tecnológico del cual se compone la entidad para la prestación de los servicios digitales de la entidad.

Estos dos componentes, se complementan y apoyan, para la correcta gestión de la plataforma tecnológica institucional, bajo el marco de la Política de Gobierno Digital.

COMPONENTE APLICACIONES:

Comprende los sistemas de información y el software de utilidad de la entidad, que apoyan los diferentes procesos. El esquema de implementación está orientado a promover una arquitectura orientada de servicios en la que se comparte una serie de componentes que permiten la interacción e intercambio de información a través de servicios Web (REST y SOAP).

En este sentido, la arquitectura está enfocada al intercambio de datos entre las aplicaciones e incluye e interoperabilidad con otras entidades del estado que las requieren como los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de transporte y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). A su vez, las aplicaciones como el Visor de mapas incluyen datos desde otras entidades como el IGAC y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

El esquema general de funcionamiento de las aplicaciones de la Entidad está dado por un ecosistema bajo diferentes desarrollos tecnológicos que atienden en su gran mayoría el cumplimiento de la misionalidad Institucional. No obstante, otros desarrollos están enfocados a atender en menor escala a atender la gestión en las



60 años

áreas estratégicas (Planeación, Talento Humano, Comunicaciones y Sostenibilidad Financiera) y de apoyo (Atención al usuario, Gestión Financiera, Administración de la Información y adquisición de bienes y servicios).

Los lenguajes de programación utilizados en las aplicaciones son:

- PHP: 72% de las herramientas se encuentran desarrolladas bajo este lenguaje principalmente bajo los frameworks Zend, Symfony, Yii y algunas sin el uso de framework, implementadas y mantenidas por el equipo consultor de la entidad.
- Java : 18% corresponde a desarrollos implementadas por terceros bajo uso de código abierto
- .NET: 7% son herramientas operativas y de apoyo de terceros
- Python: 2% atiende a los servicios de geoprociamiento para ArcGIS Server.
- Android y Apache Cordova (o tecnologías derivadas): 1% correspondiente a las aplicaciones móviles que sirven de canal de comunicación y de información para los ciudadanos y turistas que visitan las diferentes reservas naturales

En la siguiente línea de tiempo, podemos evidenciar los principales hitos del componente de aplicaciones, en los cuales se evidencia el crecimiento en el tiempo; además, en la Tabla, se listan las aplicaciones con la principal información asociada:

Gráfica No. 95. Línea de tiempo desarrollo de aplicaciones tecnológicas en PNN. Fuente: elaboración propia, 2020.



2012-2013

- Visor geográfico, Portal WEB, Cassia, SULA, RUNAP, Guardaparques voluntarios, Orfeo, Cassia

2014-2015

- Visor geográfico, Geonetwork, Portal WEB, SULA, RUNAP, KOHA, Guardaparques voluntarios, Orfeo, Correo electrónico, UOT

2016 – 2017

- Visor Geográfico Arc Gis Online, Actualización de geodatos y funcionalidades, Visor Geográfico público de PNN, Portal WEB, Intranet PNN, Geonetwork, SULA, RUNAP, Sistema de Información Predial, Guardaparques voluntarios, Orfeo, UOT, Aplicación de tramites ambientales, Módulo de consulta de retenciones, Iniciativas Ambientales INA, Módulo de reportes de procesos coactivos – OAJ, Certificaciones, GLPI, PQRS – Ventanilla Única, Plan de Acción Institucional, IPT, Visor 360, Repse, Inventarios, Humano, Radio

2018 – 2020

- Integración del esquema de usuarios, Sipredial, Contratación desarrollo Sistema de Efectividad del Manejo, Sistema de restauración, Sitio web unión europea, Chiribiquete, Puesta en producción sistema PEI, Orfeo, Puesta en producción nueva versión de Guardaparques, Contratación de Restauración, Contratación de SINAP, RUNAP, Dashboard alfanumérico, SICO-Smart, Acuerdos, Índice de riesgo, Repse, GLPI, UOT, INA, Trámites en línea, Procesos sancionatorios, Ventanilla única, IPT, Unión Europea, Integración de información alfa numérica, Visor 360, Escuela virtual, Firma digital, Repse, Inventarios, Humano, Sancionatorios, Ventanilla Única, Cobe, Mapas, Radio, ELA

Además del mantenimiento a los sistemas de información internos y aquellos relacionados del sector y listados en la siguiente Tabla resumen del Catálogo Catálogo Sistemas de Información (Anexo).

Tabla No. 25 Resumen Catálogo de Sistemas de Información. Fuente: elaboración propia, 2020.

Nombre	Descripción	Ubicación (URL / Servidor)
Guardaparques voluntarios	Aplicativo web diseñado para soportar el proceso de inscripción evaluación y seguimiento de las personas que desean acceder al voluntariado en PNN en sus diferentes categorías	https://guardaparques.parquesnacionales.gov.co/
Sistema de Información de Trámites Ambientales	Sistema de Información Web desarrollado para llevar la trazabilidad de los trámites ambientales que realiza el grupo GTEA	http://tramites.parquesnacionales.gov.co/index.php/user/login



Sistema de Información de Procesos Sancionatorios Ambientales	Sistema de Información Web desarrollado para llevar la trazabilidad de los procesos Sancionatorios que realiza el grupo GTEA	http://sancionatorios.parquesnacionales.gov.co/
Ventanilla Única	Sistema de Información Web desarrollado para el registro de PQRS y trámites realizados en PNNC de cara a la ciudadanía, gestión realizada por el grupo GPC.	http://vu.parquesnacionales.gov.co/
Registro Único Nacional de Áreas Protegidas	Es una herramienta creada a partir del Decreto 2372 de 2010 y atendiendo a lo establecido en el Decreto 3572 de 2011, con el objetivo de que las Autoridades Ambientales inscriben las áreas protegidas de su jurisdicción, con el fin de tener un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y a su vez saber en términos cuantitativos y cualitativos cuántas son, superficie protegida, su localización, que protegen y el régimen de usos de acuerdo a cada una de las categorías establecidas.	http://runap.parquesnacionales.gov.co
Arcgis Desktop	Herramientas de oficina para manejo de datos geográficos para temáticos y territoriales	
Arcgis Server	Herramienta de provisión de servicios de mapa e información a través de internet de datos geográficos	http://mapas.parquesnacionales.gov.co/arcgis/rest/services
Geoserver	Herramienta de provisión de servicios de mapa e información a través de internet de datos geográficos para estándares y backup	http://mapas.parquesnacionales.gov.co/services/web/
Arcgis Online	Plataforma de publicación de mapas y datos geográficos sobre la nube de ESRI para compartir información a través de las entidades y de las territoriales sin necesidad de herramientas especiales	https://www.arcgis.com/home/index.html
Portafolio de Iniciativas de Negocios Ambientales	Aplicativo web diseñado para registrar las iniciativas de comunidades afro e indígenas en los Parques Nacionales Nacionales de Colombia	https://ina.parquesnacionales.gov.co/
Gaic	Aplicativo web para el registro y la visualización de proyectos apoyados por fuentes de cooperación. - Se prevé integrar este sistema con la aplicación PEI.	https://gaic.parquesnacionales.gov.co/
Sipredial	Sistema que permite articular la información jurídica y catastral de los predios que son reportados por distintas fuentes de información a Parques Nacionales Naturales de Colombia.	https://sigpredial.parquesnacionales.gov.co/



VisorPnn	Herramienta desarrollada por la entidad que permite tener visores temáticos dependiendo de las necesidades de la entidad. Esta herramienta hará parte del catálogo del tercer trimestre del 2015 y permitirá que sea integrada a las demás herramientas de la entidad con el fin de visualizar varios tipos de información dependiendo de las necesidades del grupo, temática o perfil de usuario.	http://mapas.parquesnacionales.gov.co
Geonetwork	Herramienta Código abierto que permite la catalogación y documentación de diferentes estándares con especial énfasis en la documentación de información geográfica. La herramienta permite la documentación bajo los estándares ISO19139, ISO19115, Dublin core y FGDC. Durante el segundo trimestre del 2015 se terminó la integración del estándar del IPT para la documentación de metadatos basados en la herramienta para el intercambio de información sobre biodiversidad.	http://geonetwork.parquesnacionales.gov.co
Dashboard	PNN ha venido consolidando un esquema que permita una consolidación de información generada por las diferentes áreas de la entidad. Para esto se realizó una revisión sobre las diferentes fuentes de información que ha generado la entidad y que pueden o no estar estructuradas bajo una aplicación o base de datos o Excel con el fin de poder evidenciar y visualizar los datos que ha venido generando la entidad con el fin de cumplir su misionalidad y toma de decisiones para los diferentes niveles de información.	http://dashboard.parquesnacionales.gov.co
Plan de Acción Institucional	Esta herramienta permite realizar el seguimiento, evaluación y control a los planes estratégicos, de acción y demás instrumentos de planeación que corresponden a los diferentes niveles de gestión de la entidad, con el fin de consolidar la información reportada, indicadores y presupuesto ejecutados para las diferentes metas programadas y en cada uno de los niveles de gestión de la institución.	http://pei.parquesnacionales.gov.co
Mesa de ayuda	Herramienta a Nivel Nacional que permite llevar el control sobre la mesa de ayuda que lleva la entidad. Esta herramienta es una OpenSource y fue desarrollada por un tercero pero integrada a la entidad con el fin de llevar prácticas de ITIL para el correcto seguimiento y respuesta a los incidentes reportados por los usuarios de la entidad	http://glpi.parquesnacionales.gov.co
Inventarios	En el sistema de inventarios herramienta desarrollada por un tercero se encuentra toda la información de inventarios de la entidad. Esta herramienta funciona bajo un esquema de docker que se encuentra instalado en la entidad.	http://inventarios.parquesnacionales.gov.co:9090/neon/public/usuario.do?mtd=preLogin



Delegados comité	<p>Herramienta que apoya el proceso de selección de los 3 directores de las áreas protegidas que serán los representantes en el comité ampliado de Parques Nacionales de Colombia.</p> <p>Esta herramienta es de uso periódico, sólo cuando se definen las elecciones de los representantes, este proceso es coordinado por el área de comunicaciones.</p>	<p>http://delegadoscomite.parquesnacionales.gov.co</p>
OAJ	<p>Herramienta que permite llevar el registro y seguimiento de los procesos de cobro coactivo que se llevan en Parques Nacionales, permitiendo conocer el estado actual de la fecha de prescripción de términos por medio de alertas visuales.</p>	<p>http://oaj.parquesnacionales.gov.co</p>
Orfeo	<p>Esta es la herramienta en la entidad que permite llevar a cabo la gestión documental de la entidad. La herramienta está desarrollada bajo una plataforma de código abierto versión 3.8.</p>	<p>http://orfeo.parquesnacionales.gov.co</p>
Humano	<p>El sistema de información HUMANO para la gestión del talento humano y liquidación de nómina implementado a Nivel Nacional es la base tecnológica que soporta la gestión integral de los procesos de Recursos Humanos en Parques Nacionales Naturales de Colombia para su planta personal (Funcionarios)</p>	<p>https://humano.soportelogico.co/HumanoEL/Ingresar.aspx?Ent=ParquesWeb</p>
Certificador	<p>Esta es una herramienta desarrollada por el grupo de sistemas de la entidad con el fin de responder de una forma más eficiente a la gran cantidad de solicitudes recibidas por la entidad para validar si un proyecto, predio u otra se encuentra en traslape con un área administrada por la entidad. Esta herramienta (http://cert.parquesnacionales.gov.co) se encuentra finalizando su desarrollo en el segundo semestre de 2015 y se espera entre en un completo funcionamiento durante el 2016. La herramienta integra información a partir de la geodatabase de la entidad e integrando los servicios de arcgis y runap para la construcción de la certificación.</p>	<p>http://certificacones.parquesnacionales.gov.co</p>
Uso, Ocupación y tenencia	<p>Herramienta desarrollada al interior de la entidad con el fin de documentar las fichas relacionadas con la información de uso, ocupación y tenencia. Esta herramienta, desarrollada durante el 2015 en su primera fase, busca tener el espacio que permita realizar la documentación de información básica para que la entidad conozca el estado de sus áreas, ¿qué tiene? ¿Dónde? ¿Cómo se usa? y con quién?.</p>	<p>http://uot.parquesnacionales.gov.co</p>



Koha	<p>Es una herramienta integrada de gestión de bibliotecas, único por ser el primero de código fuente abierto; cuenta con una interfaz simple, clara para bibliotecarios y usuarios con las siguientes características:</p> <p>Búsqueda configurable.</p> <p>Listados de lectura de los usuarios.</p> <p>Sistema completo de adquisiciones, incluyendo presupuestos e información de tasación.</p> <p>Sistema de adquisiciones más simple, para bibliotecas pequeñas.</p> <p>Capacidad de hacer frente a cualquier número de sedes, de categorías del artículo, de artículos y de otros datos.</p> <p>Sistema de seriales para diarios y revistas.</p>	<p>http://koha.parquesnacionales.gov.co</p>
Página Web	<p>Herramienta desarrollada en Wordpress que contiene una plantilla desarrollada dentro de la entidad basada en bootstrap. La página contiene la estructura definidas conjuntamente con comunicaciones y otras áreas fundamentales de la entidad. Está página es mantenida y soportada por el grupo GSIR</p>	<p>http://www.parquesnacionales.gov.co</p>
SINAP	<p>Propuesta actual de portal web de SINAP en HTML, con las secciones Ecológicamente Representativo, Efectivamente Gestionado, completo.</p>	<p>http://sinap.parquesnacionales.gov.co</p>
Congreso	<p>Herramienta construida en Wordpress con el fin de poder visualizar la información relacionada con el congreso del segundo congreso de áreas protegidas de la entidad http://congreso.parquesnacionales.gov.co/. El alcance de esta herramienta fue corto pues tuvo el único fin del congreso sin embargo se mantiene con el fin de mantener trazabilidad sobre los desarrollos realizados por la entidad</p>	<p>http://congreso.parquesnacionales.gov.co</p>
Atlas	<p>Herramienta para la visualización de mapas con las reservas naturales de Colombia. Posee registro fotográfico y documentación acerca de las zonas en conservación. El enlace a esta herramienta se encuentra en mantenimiento debido a que la plataforma donde está funcionaba (ArcGIS Online), limita la capacidad de espacio necesario, por lo cual se está migrando a servidores de la entidad.</p>	
IPT	<p>Herramienta desarrollada por GBIF(Global Biodiversity Information Facility) con el fin de facilitar y permitir el intercambio de información de especímenes entre diferentes entidades a nivel mundial. Actualmente la entidad es un nodo del SiB, entidad que en el país está a cargo de levantar el catálogo nacional sobre biodiversidad.</p>	<p>http://ipt.parquesnacionales.gov.co</p>



Control y vigilancia - SICO-Smart	Esta herramienta tiene como Objetivo consolidar el ejercicio de la autoridad ambiental en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales mediante la planeación, ejecución y evaluación de acciones técnicas, y policivas encaminadas a prevenir, mitigar y corregir presiones que afectan las áreas protegidas, su integridad ecológica y su representatividad, con el fin de aportar al mantenimiento de la diversidad biológica, proveer y mantener bienes y servicios ambientales y proteger el medio natural como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural.	http://smartconnect.parquesnacionales.gov.co:8443
Trámites	Sistema de información que tiene la finalidad de sistematizar el registro de información correspondiente a los diferentes trámites ambientales que se autorizan en la institución, llevar el seguimiento y conocer la evolución y desarrollo de las solicitudes de los permisos solicitados y tener control de la información, tiempos y responsabilidades sobre las diferentes etapas del flujo de actividades de cada trámite o permiso de acuerdo a lo estipulado por los procedimientos y documentos de calidad institucionales.	http://tramites.parquesnacionales.gov.co
Sancionatorios	Herramienta que permite el registro, seguimiento y control de los procesos sancionatorios llevados a cabo por la entidad.	http://sancionatorios.parquesnacionales.gov.co
Chat	Esta es una herramienta que permite tener un espacio de atención en línea para la ciudadanía en el cual se puedan solucionar diferentes inquietudes, esta herramienta es utilizada por el grupo de procesos corporativos.	http://chat.parquesnacionales.gov.co
Cobe	Ofrece una galería de fotografías con las principales características de las coberturas presentes en las áreas protegidas del país. Permite que un usuario comparta una fotografía indicando la cobertura, y que un administrador la verifique y la comparta.	http://cobe.parquesnacionales.gov.co
Ocs Inventory	Solución de administración de activos	http://ocsreports.pnnc.local



Repse	<p>Sistema que permite que Prestadores de Servicios asociados a ecoturismo en áreas protegidas se registren y adjunten una serie de documentos que soporten su legalidad y compromiso para cumplir adecuadamente sus servicios. Una vez el prestador se registra, un técnico valida que los documentos sean legales y puede otorgar el registro a través de un documento PDF.</p> <p>La aplicación también cuenta con un módulo para Tutores en el cual se lleva el control de los cursos que se dictan a los prestadores para prestar adecuadamente su servicio. Ésta información se correlaciona con el proceso de validación, como requisito para otorgar el registro.</p>	<p>http://repse.parquesnacionales.gov.co</p>
Visor360	<p>Herramienta con la visualización panorámica y senderos de algunos Parques Nacionales</p>	<p>http://visor360.parquesnacionales.gov.co</p>
Intranet	<p>Herramienta desarrollada en Wordpress que contiene una plantilla desarrollada dentro de la entidad basada en bootstrap. La intranet contiene la estructura definidas conjuntamente con comunicaciones y otras áreas fundamentales de la entidad, se diferencia de la página oficial de la entidad porque su acceso es de forma interna, cumple con la función de dar información, noticias y documentación de uso interno de la institución . Está página es mantenida y soportada por el grupo GSIR</p>	<p>http://intranet.parquesnacionales.gov.co</p>
Usuarios	<p>Aplicación que centraliza el registro y la autenticación de usuarios de todas las aplicaciones de la entidad</p>	<p>http://usuarios/parquesnacionales.gov.co</p>
Sistema de reservas (activo hasta 09.11.2020)	<p>Herramienta web que le permite a un usuario hacer su reserva y generar el boleto de entrada a un parque específico. La plataforma permite consultar información descriptiva de cada parque, y hacer la reserva de acuerdo a la capacidad de carga definida para cada parque.</p> <p>Permite el diligenciamiento de encuestas y acceder a reportes de visitantes por parque.</p>	<p>https://reservas.parquesnacionales.gov.co/#/</p>
Retenciones	<p>Herramienta para la publicación de retenciones en la fuente para terceros en la entidad</p>	<p>http://retenciones.parquesnacionales.gov.co</p>
Siac	<p>Herramienta que permite la publicación de información al SIC</p>	<p>http://siac.parquesnacionales.gov.co</p>
Usuarios	<p>Herramienta interna que sirve como esquema de autenticación para todas las herramientas para tener integración de los usuarios consolidados en 1 solo esquema</p>	<p>http://usuariosback.parquesnacionales.gov.co</p>



60 años

Unión Europea	Herramienta para la página Web de la Unión Europea	http://ue.parquesnacionales.gov.co
Chiribiquete	Herramienta para la página Web de Chiribiquete, para invitar a los usuarios a proteger el patrimonio natural y cultural de la humanidad.	http://chiribiquete.parquesnacionales.gov.co

COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Dentro del componente de Infraestructura Tecnológica se tienen todas aquellas inversiones e implementaciones, que han permitido desarrollar el componente tecnológico y de servicios digitales en PNNC. Actualmente, la entidad cuenta con un centro de cómputo en sitio, que aloja la totalidad de los sistemas de información e información de la entidad. Esta infraestructura está compuesta principalmente por la plataforma de: servidores, conectividad de diferentes elementos y estaciones de trabajo, seguridad, centro de datos. (Anexo: Inventario de Hardware). Esta infraestructura, está apoyada por un esquema en nube de Google (GCP), en la cual se alojan las aplicaciones de la entidad.

El sistema de almacenamiento masivo onpremise está compuesto por dos unidades que se integran y administran desde la plataforma windows para brindar almacenamiento a sistemas Windows y Linux. El soporte y respaldo es atendido por el fabricante.

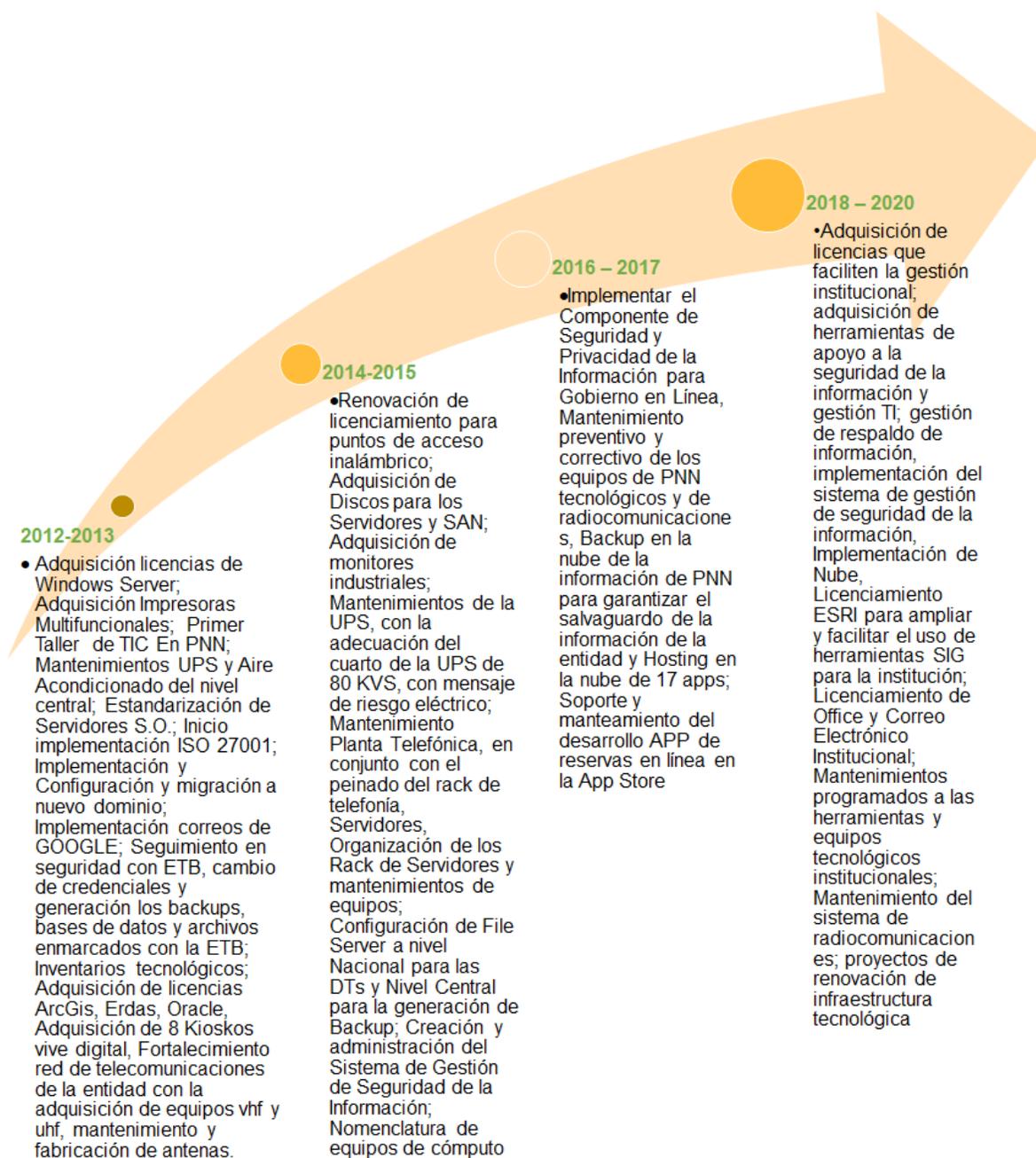
En relación con la infraestructura de servidores en ambiente windows server se cuenta con quince servidores, siete de los cuales operan bajo ambiente Linux.

A lo anterior debe precisarse que desde el Centro de datos principal se controla la planta telefónica digital marca AVAYA que soporta 120 extensiones incluyendo troncales de llamadas a las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas. Adicionalmente, en nivel central se implementó durante 2019, el proyecto VoIP, el cual permite el envío de voz de forma digital a través de protocolo IP, aprovechando los recursos del servicio de internet, al mismo tiempo que se reducen los costos de telefonía análoga. A continuación se resaltan los principales proyectos durante las vigencias 2012-2020:



60 años

Gráfica No. 96. Línea de tiempo de proyectos asociados a infraestructura tecnológica en PNN. Fuente: elaboración propia, 2020.





Gestión TI - Cumplimiento de la Política de Gobierno Digital

En el marco del Decreto que determina la implementación de este modelo de Gobierno Digital, Parques Nacionales Naturales ha emprendido acciones para alinear las estrategias en Tecnologías TIC, a partir de la estructuración participativa y aprobación por parte del Comité de Desempeño y Evaluación Institucional del Plan estratégico de Gobierno Digital 2020-2023, en el que se establecen el conjunto de actividades por eje temático, logros, criterios, subcriterios y metas esperadas para cada vigencia con asignación de líderes responsables de su cumplimiento. Complementariamente se desarrolló una herramienta que integra la descripción por dominios del PETIC con las evidencias requeridas, a partir de las cuales se formularon los indicadores de gestión cuyos resultados expresan el avance alcanzado durante la vigencia en el Documento Anexo: [Informe Seguimiento Gobierno Digital](#).

A continuación, se presentan los principales avances en términos de los dos principales dominios de la Política de Gobierno Digital:

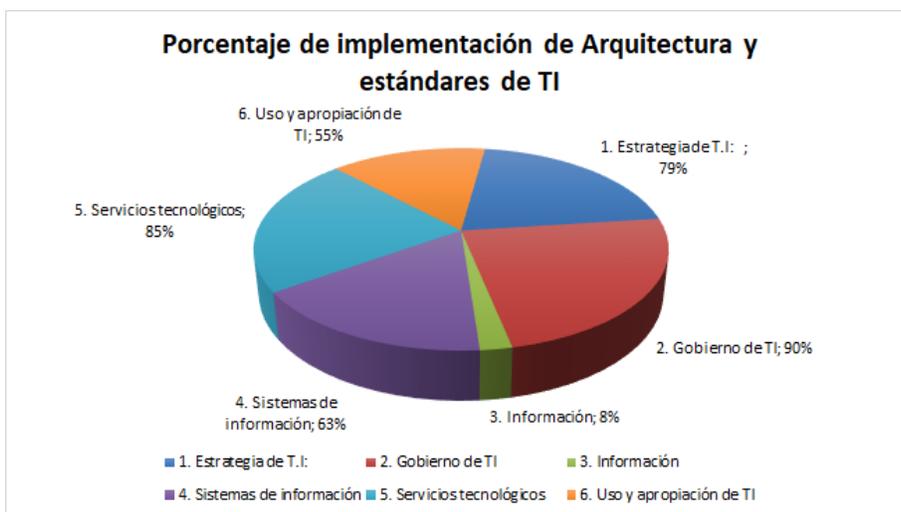
- **Arquitectura empresarial**

A través de la Hoja Metodológica de Arquitectura empresarial se realiza la medición del cumplimiento de los aspectos asociados al componente de Arquitectura Empresarial de la Política de Gobierno Digital, los cuales a diciembre de 2020 da un cumplimiento total de 65%, de una proyección de 63% para la vigencia y de la cual se espera un 100% a 2022.

En la siguiente gráfica, se evidencia un gran avance en los aspectos: Gobierno de TI y Servicios Tecnológicos. Lo anterior, ha sido gracias al establecimiento de las principales políticas de operación TI, el Proceso de Gestión TI, la estructura de proyectos y cumplimiento de los procedimientos de operación tecnológica que se encuentran formalizados y a los cuales se les da la aplicación debida, conforme a los lineamientos y mejores prácticas implementadas.



Gráfica No. 97. Porcentaje de implementación de Arquitectura y estándares de TI. Fuente: Informe de gobierno digital Semestre II de 2020.

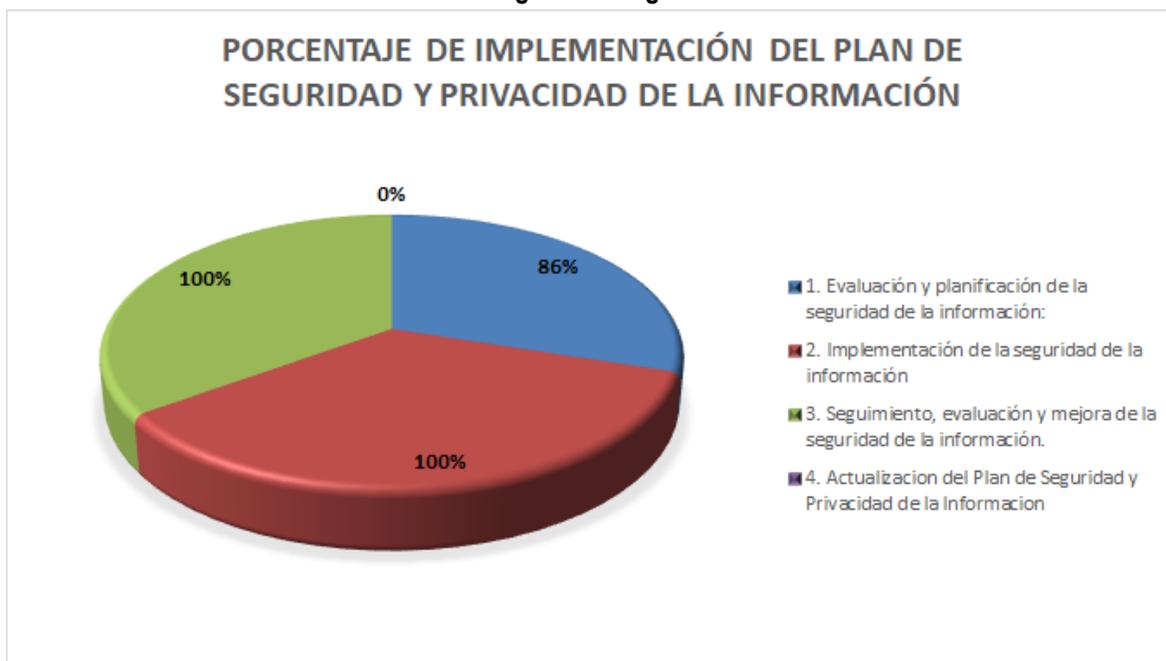


- **Seguridad de la Información**

A través de la Hoja Metodológica que mide el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se realiza la medición del cumplimiento de los aspectos asociados al componente de Seguridad de la Información de la Política de Gobierno Digital, los cuales a diciembre de 2020 da un cumplimiento total de 71%, de una proyección mucho menor proyectada de 50% para la vigencia y de la cual se espera un 100% a 2022.



Gráfica No. 98. Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
Fuente: Informe de gobierno digital Semestre II de 2020.



Los logros alcanzados en este aspecto están relacionados con la aprobación y publicación de la Política de Seguridad de la Información dentro del Manual de Políticas del Sistema de Gestión Integrado, aprobación y puesta en ejecución del Plan Operacional de Seguridad de la Información, la Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información integrada a través de MiPG con el Sistema de Gestión Integrado, planes de tratamiento de riesgos, derivados del anterior y al inicio de implementación de auditorías de seguridad de la información.

Los anteriores aspectos, además se ven apoyados por los proyectos del PETIC, integrados en cada uno de los aspectos medidos y documentados en las hojas metodológicas e informe de seguimiento de Gobierno Digital adjunto.

RETOS:

- Un reto prioritario para la nueva administración es la actualización de la plataforma tecnológica institucional, la cual cuenta actualmente con un datacenter con 8 servidores que alojan las aplicaciones misionales y administrativas, almacenan mapas y demás información que requieren los usuarios para las actividades diarias para el cumplimiento de la misión institucional, los cuales están al límite de ocupación en almacenamiento, se encuentran obsoletos, por lo cual, hay dos que ya no tienen soporte ni garantía, pues están descontinuados por el fabricante.



- Otro reto es la renovación de la infraestructura de radiocomunicaciones, la cual tendrá un cambio de licencia de uso de frecuencia que obliga a la renovación de equipos de apoyo y vigilancia del personal que labora en campo en las áreas protegidas.
- Finalmente, el fortalecimiento del equipo de trabajo, pues no solo no cuenta con personal de planta (lo cual afecta la prestación del servicio en época de renovación de los contratos), sino que no es suficiente para mantener y actualizar las más de 40 aplicaciones y servicios de infraestructura tecnológica que posee actualmente la entidad, además de las obligaciones y metas de gobierno digital.

2.2.13 GESTIÓN DOCUMENTAL

Se logró actualizar e implementar la versión 4.5. Del Sistema de Gestión de Documentos electrónicos, que permite llevar el control y seguimiento de la documentación que ingresa y se despacha de Parques Nacionales a Nivel Nacional.

Se han implementado los diferentes instrumentos archivísticos que permiten el cumplimiento a la Transparencia y acceso a la información como: Esquema de Publicación de Información Pública, Índice de información clasificada y reservada, e inventario de Activos de Información, así mismo se actualizaron las Tablas de Retención Documental para aquellas unidades administrativas que de acuerdo con su gestión y función que permite administra la información de manera ordenada.

Se actualizó el Programa de Gestión Documental que establece los procedimientos desde la planeación hasta la disposición final de los documentos.

Se elaboró y actualizó el Plan Institucional Nacional de Archivos, que permite identificar los puntos críticos en manejo de documentos, con el fin de establecer estrategias de control, mejora y seguimiento de la Gestión Documental de PNNC.

Se logró construir la Política de Gestión Documental, que hace parte de la estructura sectorial de la Gestión Documental, y que integra todo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Con el apoyo de la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, se implementó el Proceso de Gestión Documental, donde se implementaron indicadores de Gestión en el Plan de Acción Anual, Riesgos y Riesgos de Corrupción con sus respectivas medidas de control y mitigación de los mismos, así mismo se cuenta son sus respectivos procedimientos que establecen actividades y puntos de control que apoyan el cumplimiento de la Gestión Documental de PNNC.

Por último se está construyendo el Sistema Integrado de Conservación Documental que enmarca los diferentes programas que permiten prever estrategias de conservación y preservación de la información a corto, mediano y



largo plazo, junto con este documento se construyó el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital los cuales se encuentran en fase de revisión y aprobación el Direccionamiento Estratégico de la Entidad.

Tabla No. 26 AVANCE INSTRUMENTOS GESTIÓN DOCUMENTAL

INTRUMENTO	OBJETIVO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) 2020	Actualizar el Programa de Gestión Documental con base en la versión 4.5. Del gestor documental orfeo, para la parte digital de la información y el manejo de las comunicaciones oficiales.	75%	<p>Se realizan capacitaciones en la aplicación del Sistema de Gestión Documental, así como la actualización de las plantillas en el SGD para el manejo de las comunicaciones oficiales, se está adelantando la actualización de las pautas de operación en el SGD orfeo.</p> <p>Además de la actualización de los procesos inmersos en el PGD, los cuales establecen los siguientes procedimientos (1 planeación, 2 producción 3 gestión y trámite, 4 organización, 5 transferencias, 6 disposición de los documentos, 7 preservación y 8 valoración, encontrándose en la actualización de la fase No. 3 de Gestión y Trámite.</p>
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Actualizar el Plan Institucional de Archivos para la vigencia 2021 - 2022.	75%	Se realizó ajuste en la evaluación de los aspectos críticos y ejes articuladores del Plan Institucional de Archivos, versión 2021-2022 y que se encuentran en revisión de acuerdo con las últimas observaciones realizadas por la Oficina Asesora de Planeación.
ACTUALIZACIÓN INSTRUCTIVO PAUTAS MANEJO ORFEO	Actualizar las pautas de operación del Instructivo de manejo de Orfeo de acuerdo con las nuevas funcionalidades de la Versión 4.5.	100%	Se realizó la actualización de la versión No. 4 del instructivo para las Pautas de Operación de acuerdo con las nuevas funcionalidades establecidas en la Versión 4.5. Del sistema de gestión documental - Orfeo, el cual sirve como guía para el manejo y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Software y el cual ha venido realizándose mejoras de



60 años

			funcionamiento y administración, el mismo fue socializado y publicado.
SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC)	Elaborar documento definitivo del Sistema Integrado de Conservación Documental de la Vigencia 2020 a largo plazo.	75%	Se elaboró borrador del SIC, donde se establecieron los seis programas con base en las necesidades consagradas en la gestión documental de PNNC, el mismo se encuentra en aprobación por la SAF, con el fin de evaluar los programas impartidos en el mismo para su respectiva aplicación a nivel nacional, e institucionalizado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional de PNNC, el mismo se envió ajustado de acuerdo con las recomendación realizadas por la Oficina Asesora de Planeación.
INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	Actualizar la información la información del Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de publicación de la información y Activos de Información de PNNC.	100%	Se actualizó el respectivo Esquema de Publicación de información y se publicó en la Página web de PNNC, así mismo se está actualizó los formatos de índice de Información Clasificada y Reservada e Inventario de Activos de Información concerniente a la información técnica de PNNC.
ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Realizar cambios de Estructura Orgánica o Funciones.	85%	Se ha realizado la verificación de la actualización de las TRD con base en las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias y territoriales, actualmente se está revisando las TRD finales para las Áreas Protegidas de la DTCA.
PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Establecer un único proceso de gestión documental que permita establecer un PHVA y análisis DOFA, que permita definir riesgos e indicadores que permitan medir la implementación de la normatividad y lineamientos en materia archivística.	100%	Se logró unificar un solo Proceso de Gestión Documental en el Sistema Integrado de Gestión institucional, se realizó el proceso de traslado de formatos, manuales y procedimientos con su respectiva codificación. Así mismo se realizó la revisión y actualización de Riesgos e identificación de Riesgos de Corrupción del Proceso, los cuales



			también fueron aprobados y socializado. También se está apoyando la construcción del Plan de Conservación Digital a largo Plazo, junto con el GSIR.
--	--	--	--

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

2.2.14 CONTROL DISCIPLINARIO

Es importante destacar que como resultado de la gestión realizada finales de la vigencia 2011 y comienzo de la vigencia 2012, se conformó al interior de Parques Nacionales Naturales de Colombia y en la dependencia de segundo nivel -Subdirección Administrativa y Financiera-, el Grupo Control Disciplinario Interno., con el fin de dar cumplimiento al deber establecido en la Ley 734 de 2002.

Con la creación de dicho Grupo, se consiguió disminuir el gran volumen de procesos disciplinarios contra los servidores públicos y ex servidores públicos de la entonces Unidad de Parques, que fueron transferidos por el otrora Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con ocasión a la reestructuración administrativa del año 2011.

Sea de destacar la elaboración de la Cartilla Disciplinaria para Parques Nacionales Naturales de Colombia como una herramienta de sensibilización a los servidores públicos de nuestro organismo sobre su actuar en el desempeño del empleo, cargo o función, conforme a la satisfacción y defensa del bien común y las consecuencias sancionatorias que le puede generar en el evento que ese rol de servir a la administración pública tome rumbos contrarios a los principios de la función pública, siendo difundida en las diferentes jornadas de inducción, reinducción y socialización al interior de las dependencias

2.2.15 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

La Gestión desarrollada en este proceso es liderada por Grupo de Control Interno. Para la vigencia 2020, con el avance en el indicador "Porcentaje de Avance en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno", el cual se desarrolla en el marco de la Dimensión de Control Interno.

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

Auditorías Internas de acuerdo al Plan Anual de Auditorías.

En el Primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el día 10 de marzo de 2020 de forma virtual, se aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2020 con el respectivo cronograma de Auditorías



Internas a desarrollar por el Grupo de Control Interno. Por motivo de la emergencia sanitaria COVID 19, se convocó al Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de aprobar la modificación al Plan Anual de Auditorías para incluir las Auditorías Internas al cumplimiento de los requisitos legales por COVID 19, emitidas por el Gobierno Nacional.

Dando cumplimiento al cronograma para la vigencia 2020 se realizaron las siguientes Auditorías Internas:

Tabla No. 27 Auditorías internas realizadas vigencia 2020

No.	Unidad de Decisión	Inicio	Final
1	Oficina Asesora Jurídica - Aplicativo e-KOGUI	21/02/2020	27/02/2020
2	Grupo de Gestión Financiera – Reservas y Cuentas por Pagar.	27/03/2020	08/04/2020
3	Grupo de Procesos Corporativos – Gestión de Recursos Físicos	20/04/2020	13/05/2020
4	Grupo de Procesos Corporativos - Archivo y Control de Registros 2020	27/04/2020	13/05/2020
5	Grupo de Contratos	28/04/2020	02/06/2020
6	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas (Concesiones de agua) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	20/05/2020	30/06/2020
7	Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones (TICS, accesos de VPN a la CGR) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	20/05/2020	30/06/2020
8	Grupo de Procesos Corporativos (Administración de expedientes) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	21/05/2020	30/06/2020
9	Grupo de Gestión Humana y Grupo de Gestión Financiera (reportes presentados a las aseguradoras de riesgos laborales) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	29/05/2020	30/06/2020
10	Grupo de Contratos (Contratos) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	25/05/2020	30/07/2020
11	Oficina Asesora de Jurídica – Seguimiento e-KOGUI 2020	11/06/2020	17/06/2020
12	Grupo de Participación Social	05/06/2020	19/06/2020
13	Grupo de Gestión Financiera – Gestión de Recursos Financieros	19/06/2020	31/07/2020
14	Grupo de Procesos Corporativos (PQR's) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	10/06/2020	24/07/2020
15	Grupo de Gestión Financiera (Certificaciones expedidas por supervisores, sujetos pasivos al impuesto solidario - funcionarios y contratistas, Destinación al fondo nacional de gestión del riesgo de desastres, comisiones al exterior) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19.	01/07/2020	31/07/2020
16	Oficina Asesora de Planeación – Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	28/08/2020	06/10/2020
17	Oficina Asesora de Planeación – Implementación del Sistema de Gestión Ambiental - SGA	28/08/2020	06/10/2020
18	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	02/09/2020	30/09/2020
19	Oficina Asesora Jurídica – Evaluación Aplicativo e-KOGUI	18/09/2020	24/09/2020
20	Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones - Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	19/10/2020	04/11/2020
21	Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico 1000:2017	26/10/2020	30/11/2020



No.	Unidad de Decisión	Inicio	Final
22	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas (Concesiones de agua) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	18/10/2020	11/12/2020
23	Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones (TICS, accesos de VPN a la CGR) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	8/10/2020	26/11/2020
24	Grupo de Procesos Corporativos (Administración de expedientes) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	1/10/2020	31/10/2020
25	Grupo de Gestión Humana y Grupo de Gestión Financiera (reportes presentados a las aseguradoras de riesgos laborales) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	1/10/2020	31/10/2020
26	Grupo de Contratos (Contratos) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	9/10/2020	9/11/2020
27	Grupo de Procesos Corporativos (PQR's) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	06/11/2020	19/11/2020
28	Grupo de Gestión Financiera (Certificaciones expedidas por supervisores, sujetos pasivos al impuesto solidario - funcionarios y contratistas, Destinación al fondo nacional de gestión del riesgo de desastres, comisiones al exterior) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19.	1/10/2020	31/10/2020
29	Oficina de Gestión del Riesgo - Autoridad Ambiental	12/11/2020	30/11/2020
30	Dirección Territorial Pacífico (Gestión contractual, Proceso Sancionatorio y Administración y Manejo del SPNN)	23/11/2020	27/11/2020
31	Dirección Territorial Pacífico – SGI -Calidad	23/11/2020	27/11/2020
32	PNN Farallones de Cali (Administración y Manejo del SPNN)	23/11/2020	27/11/2020
33	PNN Farallones de Cali -SGI -Calidad	23/11/2020	27/11/2020
34	PNN Gorgona - Enfoque en Concesión (Administración y Manejo del SPNN)	23/11/2020	27/11/2020
35	PNN Gorgona - SGI -Calidad	23/11/2020	27/11/2020
36	SFF Malpelo (Administración y Manejo del SPNN)	23/11/2020	27/11/2020
37	SFF Malpelo - SGI -Calidad	23/11/2020	27/11/2020

Fuente Grupo de Control Interno PNNC

Las Auditorías Internas realizadas en la vigencia 2020, han permitido hacer la evaluación y seguimiento al Proceso de Gestión Jurídica en el tema específico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales, donde se han detectado desviaciones y errores a través de la verificación del Aplicativo e-KOGUI.

Para el proceso de Gestión de Recursos Financieros se verificó el cumplimiento del registro y ejecución de las Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales. De igual forma se realizó la auditoría al proceso de Gestión de Recursos Financieros del Nivel Central y Direcciones Territoriales.

Así mismo se realizaron Auditorías Internas verificando el procedimiento de Archivo y Control de Registros y el Proceso de Recursos Físicos, a la Oficina de Gestión del Riesgo en el proceso de Autoridad Ambiental, a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambiental en el proceso de Sostenibilidad Financiera y a la Dirección Territorial Pacífico, PNN Farallones de Cali, PNN Gorgona y Malpelo de Gestión y Calidad.



Como parte de la verificación y seguimiento de los requisitos legales expedidos por el Gobierno Nacional a raíz de la Emergencia Sanitaria por COVID 19, se realizaron las revisiones en temas como PQRSD, Contratos, Administración de Expedientes y Comunicaciones Oficiales, Concesiones de Agua, Comisiones Finanzas, Aporte de Pensiones, Finanzas Públicas, TICS y Archivo Administrativo y posteriormente se realizaron los seis seguimientos al cumplimiento de las directrices.

De igual manera, se realizaron las Auditorías Internas del Sistema de Gestión Integrado a la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental - SGA, a la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI y a la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2017.

Los informes de Auditoría Interna se encuentran publicado en el siguiente enlace:

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>

El Plan Anual de Auditorías está distribuido de acuerdo a los Roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, a continuación, se presenta los cinco (5) roles con las actividades más importantes desarrolladas:

PRIMER ROL: LIDERAZGO ESTRATÉGICO

- MEDICIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - FURAG (INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO)

El Grupo de Control Interno realizó el diligenciamiento del FURAG - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión en los temas de su competencia.

-PUBLICACIÓN DE INFORMES DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO EVALUACIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO

En cumplimiento de la Circular Externa 100-006 de 2019 el Grupo de Control Interno realizó un Informe Pormenorizado del Estado del Estado de Control Interno: Periodo del 1 de noviembre al 30 de diciembre de 2019. Realizado 27/01/2020.

Los informes se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno>.

Para el segundo reporte del Informe del Estado de Control Interno en el marco de los Comités Directivo, Comité de Gestión y Desempeño del 09 de junio de 2020, se presentó el Formato de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública y se socializó con los miembros del comité, su estructura basada en los cinco componentes del MECI.

En atención a lo estipulado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*” y donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá



publicar cada seis (6) meses, en el sitio WEB de la Entidad, un **Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno**, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Grupo de Control Interno coordinó y realizó junto con los líderes de procesos de la Entidad, la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2020, con un porcentaje de avance del 98% en su aplicación y el cual se presentó en el 3° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2020/07/Evaluacion-Sistema-del-Control-Interno-PNNC-1-Semestre-vigencia-2020.xlsx>

Conclusiones Sistema de Control Interno

Resultado de la Evaluación Independiente que realizó el Grupo de Control Interno a 30 de junio de 2020, se concluye que los componentes del Sistema de Gestión Integrado, se encuentran en un avance significativo logrando alcanzar un nivel alto, resultado del compromiso de la Alta Dirección y los equipos de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, lo que motiva a la Entidad desde los tres niveles (Central Territorial y Local) a continuar trabajando armonizadamente para lograr mejorar día a día en la prestación de los servicios con compromiso y calidad.

El Grupo de Control Interno evidenció que las tres líneas de defensa aplican los lineamientos generales de MIPG para obtener una gestión con impacto en la labor de los servidores y en el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

-EVALUACIÓN ANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

Se realizó el Informe de la Evaluación de Control Interno Contable 2019 con fecha de 5 de marzo de 2020, debido a la ampliación del plazo establecido en la Resolución 048 de febrero 24 de 2020 para la presentación del informe hasta el 05/03/2020. De igual manera se generó el Certificado Envíos CGN - Informe Evaluación CIC 2019

El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>

-INFORME COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS.

El Grupo de Control Interno dio respuesta a los numerales 7 y 8 del Informe de la Comisión Legal de Cuentas, mediante oficio 20201000012991 del 10/03/2020 se remitió el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes.

Mediante oficio del 07 de septiembre de 2020 remitido a Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Congreso de la República solicitó explicación a “...las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2019...” a lo cual la Entidad dio respuesta mediante memorando 20201000048891 del 18 de septiembre de 2020 a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.



-INFORMES DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO.

El Grupo de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 realizó el Informe del cuarto trimestre 2019 octubre - noviembre - diciembre de Austeridad del Gasto en el mes de marzo de 2020, el Informe del primer trimestre 2020 enero – febrero – marzo, el informe del segundo trimestre 2020 abril – mayo - junio y el informe del tercer trimestre 2020 julio – agosto – septiembre y los cuales se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>

-SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -PAAC-

Se realizó en el mes de mayo el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril de 2020. En el mes de septiembre se realizó el segundo seguimiento con corte a 31 de agosto de 2020 y para el tercer cuatrimestre se realizó con corte a 31 de diciembre el último seguimiento de la vigencia 2020, los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/>

De igual manera, el Grupo de Control Interno realizó el seguimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites de la Entidad (Firma Digital) en el aplicativo SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, para el primer cuatrimestre con certificado del 15 de mayo de 2020, para el segundo cuatrimestre con certificado del 11 de septiembre de 2020 y para el tercer cuatrimestre se está consolidando la información para lograr la certificación.

-INFORME SEMESTRAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

El Grupo de Control Interno realizó el primer Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales al II Semestre 2018 EKOGUI y se remitió al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 28/02/2020.

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Grupo de Control Interno realizó el 18 de junio de 2020 el Informe de Seguimiento e-KOGUI, abarcando el periodo del 02 de enero al 31 de mayo de 2020 y el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>

Se realizó el tercer Informe de Seguimiento e-KOGUI, abarcando el primer semestre del 2020, con oficio 20201200049891 del 24 de septiembre de 2020 remitido al correo electrónico soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 24 de septiembre de 2020.

SEGUNDO ROL: ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN



Las campañas de autocontrol son una de las herramientas utilizadas por Control Interno para mantener el interés e interiorizar el Sistema de Control Interno en la Entidad, permitiendo el fortalecimiento y generando conciencia del papel que representa cada servidor y líder de proceso en la realización de sus actividades cotidianas frente al autocontrol. El Grupo de Control Interno ha realizado más de 20 campañas de autocontrol para la presente vigencia.

TERCER ROL: EVALUACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

-SEGUIMIENTO AL MONITOREO DE LOS MAPAS DE RIESGOS

Para la vigencia 2020, se realizaron el Primer, Segundo y Tercer Seguimiento cuatrimestral al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad 2020, los cuales se encuentran publicados en el enlace de transparencia de la Entidad <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/> y fueron socializados con todas las Unidades de Decisión

Producto del Primer Seguimiento, el Grupo de Control Interno determino 29 No Conformidades y 17 Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales las unidades de decisión ya están implementando las acciones correctivas y de mejora

Producto del Segundo Seguimiento, el Grupo de Control Interno determino 19 No Conformidades y 14 Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales las unidades de decisión ya están implementando las acciones correctivas y de mejora.

Producto del Tercer Seguimiento, el Grupo de Control Interno determino 25 No Conformidades y 17 Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales se solicitaron los Planes de Mejoramiento.

En la vigencia 2020 Parques Nacionales Naturales de Colombia tuvo un cambio en el Mapa de Procesos, el cual se vio reflejado en el segundo monitoreo al Mapa de Riesgos, con las actualizaciones del contexto interno y externo de la Entidad, los riesgos identificados por proceso incluyendo los de corrupción y los de seguridad digital, los controles y acciones de control y los responsables de su ejecución, los cuales son evaluados por el Grupo de Control Interno.

Así mismo, en los tres seguimientos realizados en la vigencia 2020 se pudo evidenciar el trabajo de la primera y segunda línea de defensa en el tema de aseguramiento de la información en el Monitoreo al Mapa de Riesgos, lo que permite a la tercera línea de defensa realizar la evaluación de manera más eficiente, de factores como causas del riesgo, controles, acciones de control, y soportes de los mismos, entre otros.

El Grupo de Control Interno como tercera línea de defensa, ha generado en el seguimiento al monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades, las recomendaciones necesarias para que la Entidad minimice la probabilidad de materialización de un riesgo, y en la evaluación ha evidenciado las desviaciones a corregir, las cuales se ven reflejadas en las No Conformidades y Observaciones contenidas en los informes y que deben suscribir Plan de Mejoramiento, determinando acciones correctivas y de mejora que fortalezcan la gestión integral de los riesgos.



Los resultados de la evaluación y seguimiento al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades 2020, se presentaron a la Alta Dirección, en los comités de Coordinación de Control Interno y en la Revisión por la Dirección, así mismo, se hace seguimiento a las acciones correctivas y de mejora producto de la evaluación en el seguimiento mensual a los Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión que realiza el Grupo de Control Interno.

El Grupo de Control Interno, evidenció en el seguimiento mensual que realiza, con el objeto de determinar que las Peticiones, Quejas y Reclamos sean atendidas dentro del término legal, la materialización del Riesgo No.14 de la vigencia 2019, para lo cual solicitó al proceso de Atención al Usuario activar el Plan de Contingencia establecido en el Mapa de Riesgos 2019 y que está dirigido a “Formular e implementar el Plan de Mejoramiento” y “Notificar al Grupo de Control Disciplinario Interno las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias respondidas fuera de los tiempos”.

Es fundamental tener en cuenta que uno de los aspectos clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno -SCI - por parte de la segunda Línea de Defensa, es el trabajo coordinado con el Grupo de Control Interno.

CUARTO ROL: RELACIÓN CON LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene suscrito con la Contraloría General de la Republica -CGR-, tres (3) planes de mejoramiento vigentes, así:

1. Plan de mejoramiento Auditoria Financiera vigencia 2019.
2. Plan de mejoramiento Humedales.
3. Plan de mejoramiento Posconflicto.

***Plan de Mejoramiento Auditoria Financiera CGR Vigencia 2019 -Fecha de corte noviembre 30 de 2020**

NUMERO DE HALLAZGOS	ESTADO DE LAS ACCIONES	CANTIDAD
15	Acciones cumplidas.	16
	Acciones vencidas con observaciones en evidencias para ajuste	5
	Acciones vencidas sin evidencias	2
	Acciones con prórroga para cumplimiento	2
	Acciones vigentes y en ejecución	15
TOTAL ACCIONES		40

***Reformulación Plan de Mejoramiento Vigencia 2017**

NUMERO DE HALLAZGOS	ESTADO DE LAS ACCIONES	CANTIDAD
1	Acciones vigentes y en ejecución	1
TOTAL ACCIONES		1

Se realizó el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 28/01/2020 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato:



F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades

F14.3: Oficio Remisorio

Mediante oficio 20201200000971 del 17 de enero de 2020 se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el Plan de Mejoramiento Institucional – FONAM.

Se realizó el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 28/07/2020 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato:

F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades

F14.3: Oficio Remisorio

Publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria/vigencia-2020/>

Se realizó la suscripción del Plan de Mejoramiento producto de la Auditorías Financiera de la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del 23/06/2020 para el formato:

F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades.

Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición de para toda la vigencia 2020 de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correos electrónicos para todos los meses de la vigencia 2020 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

Rendición de la Cuenta



El Grupo de Control Interno transmitió la Rendición de la Cuenta en el aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI generando el siguiente soporte. Acuse de aceptación de la Rendición. Fecha de Generación: 28/02/2019. Periodo de Rendición: Anual con fecha de corte a 31/12/2019. Modalidad de Rendición M-1: Cuenta o Informe Anual Consolidado, de los siguientes formatos:

- F1: Origen de Ingresos - Entidades Incluidas en el Presupuesto Nacional
- F1.1: Origen de Ingresos - Entidades no incluidas en el presupuesto nacional
- F2: Plan Anual de Compras Aprobado.
- F4: Planes de Acción y Ejecución del Plan Estratégico 1.2
- F6: Indicadores de Gestión
- F7.1: Relación Proyectos Financiados con Banca Multilateral y de Cooperación Internacional_ Empréstitos.
- F7.2: Relación Proyectos Desarrollados con Banca Multilat y de Coop Intern no Reemb_Donac y/o Coop
- F8.1: Compromisos Presupuestales de la Vig Para Actividades Ambientales (Registre Cifras En Pesos)
- F9: Relación de Procesos Judiciales (Ver 2.0)
- F11: Plan de Inversión Y Ejecución del Plan de Desarrollo Nacional
- F25.1: Composición Patrimonial Pública y Privada - Tarifa de Control Fiscal
- F25.2: Transferencias Presupuestadas por recibir en la Vigencia Actual (Cifras En Pesos)
- F25.3: Autorización de Notificación Por Medios Electrónicos
- F39.1.1: Actividades de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad
- F39.1.2: Actividades y Resultados de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad
- F39.1.3: Resultados de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad
- F3: Plan Estratégico
- F38: Estados Financieros.

Evaluación a la Gestión por Dependencias

El Grupo de Control Interno realizó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2020 con base en las siguientes variables definidas:

Con el ejercicio de Evaluación a la Gestión 2019, se pudo evidenciar que la herramienta Plan de Acción Anual, como los reportes en la misma debe construirse, aplicarse y retroalimentarse con todas las Unidades de Decisión, antes de ser remitida la información al Grupo de Control Interno para la evaluación del cumplimiento de los indicadores.

De igual forma este tema de evaluación a la gestión se ha convertido en un reto para el Grupo de Control Interno, se han realizado la sensibilización y el fortalecimiento en la Entidad sobre la importancia que representa el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión y en los procedimientos de Auditoría Interna y Acciones Correctivas y de Mejora, debido a que, por esta variable algunas Unidades de Decisión tuvieron un puntaje bajo.

En el cuarto trimestre, se remitieron a todas las unidades de decisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia los criterios de la Evaluación a la Gestión 2020 a las Unidades de Decisión de la Entidad, con la finalidad de dar a conocer las variables que serán sujeto de verificación por parte del Grupo de Control Interno.

Seguimiento Planes de Mejoramiento Por Procesos-Gestión



Para la vigencia 2020 se han realizado doce seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento por Procesos - Gestión en el Formato EI_FO_12, los cuales se encuentran publicados en la intranet en los enlaces:

<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2019/>

<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2020/>

A continuación, se presentan la gráfica donde se realiza el comparativo del cuarto trimestralmente entre las vigencias 2019 y 2020 del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno a las acciones correctivas, acciones de mejoras y correcciones, resultado de las Auditorías Internas, Auditorías al Sistema de Gestión Integrado, Seguimiento a Indicadores, Seguimiento al Monitoreo de Riesgos, Salidas No Conformes, Encuestas de Satisfacción y Seguimiento a PQRSD.

En el transcurso de la vigencia 2020, el Grupo de Control Interno realizó 12 reportes consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQRSD- y Autocontrol, Seguimiento a Riesgos y Calidad que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora de las No Conformidades y Observaciones y que están publicados en la intranet en los siguientes enlaces:

<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2019/>

<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2020/>

Las estadísticas de estos Planes de Mejoramiento se encuentran desagregadas en el punto No.2 del presente informe “*Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión*”.

Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR

Para la vigencia 2020, se realizaron 11 informes de PQRSD los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>

En el primer trimestre de la vigencia, Grupo de Control Interno identificó la materialización del riesgo No.14 vigencia 2019, mediante memorando 20201200001263 del 05 de marzo de 2020 se solicitó el Plan de Contingencia ante la materialización del riesgo y mediante memorando 20201200002323 del 30 de marzo de 2020 se reiteró la solicitud.

Informe de Monitoreo de Gestor Documental ORFEO

Para la vigencia 2020, se han realizado 11 informes de Seguimiento al Gestor Documental ORFEO los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:



<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>

Como parte de las estrategias de autocontrol que adelanta el Grupo de Control Interno, mensualmente se elabora un informe de monitoreo al Orfeo, en el cual se generan las alertas necesarias para evitar que requerimientos o información quede detenida en una bandeja.

TEMAS PENDIENTES:

***Estrategia de Conflicto de Intereses.**

Por parte de la Entidad, se encuentra pendiente el proceso de implementación de la estrategia para la gestión preventiva de conflicto de intereses; para ello, se recomendó realizar el autodiagnóstico antes de finalizar este año, con el fin de identificar el estado de la entidad en materia de gestión de conflictos de interés; en el marco de la planeación institucional, teniendo en cuenta que debe quedar publicada en la página web de su entidad a enero 31 del 2021.

El objetivo es que la estrategia de gestión de conflicto de intereses se encuentre, de manera progresiva, articulada con la planeación institucional, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Plan Institucional de Capacitación.

***Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano -PAAC-**

El Grupo de Control Interno está realizando la verificación de las evidencias, el seguimiento e informe de la Estrategia de Racionalización de Trámites de la Entidad (Firma Digital) en el aplicativo SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, para el cuarto, debe quedar publicado en la página web de su entidad a enero 31 del 2021.

Evaluación a la Gestión por Dependencias

El Grupo de Control Interno debe realizar la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2020 con base en las variables definidas, las cuales fueron remitidas a través del aplicativo de correspondencia Orfeo y serán sujeto de verificación por parte del Grupo de Control Interno en el mes de enero de 2021.

Plan de Mejoramiento Institucional

De conformidad con la Ley 87 de 1993, Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 y sus normas reglamentarias corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la resolución de sectorización vigente.



De igual forma, la Directiva Presidencial 03 de 2012 establece: "...el cumplimiento, la coherencia e integridad de los planes de mejoramiento es responsabilidad de las entidades, para lo cual las Oficinas de Control Interno son las responsables del seguimiento de los mismos, en virtud de su rol de evaluador independiente".

Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR. No obstante, ante la ausencia de una Oficina de Control Interno, estas decisiones deben ser asumidas por el representante legal o máximo directivo correspondiente.

En este momento el Grupo de Control Interno está realizando la evaluación a cada uno de los hallazgos y acciones frente a las evidencias presentada y con base en esto se puede determinar la efectividad de las mismas, para determinar su cierre. Dicha actividad debe ser transmitida por el aplicativo SIRECI los primeros días del mes de febrero del 2021.

2.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

2.3.1 PRESUPUESTO GASTOS

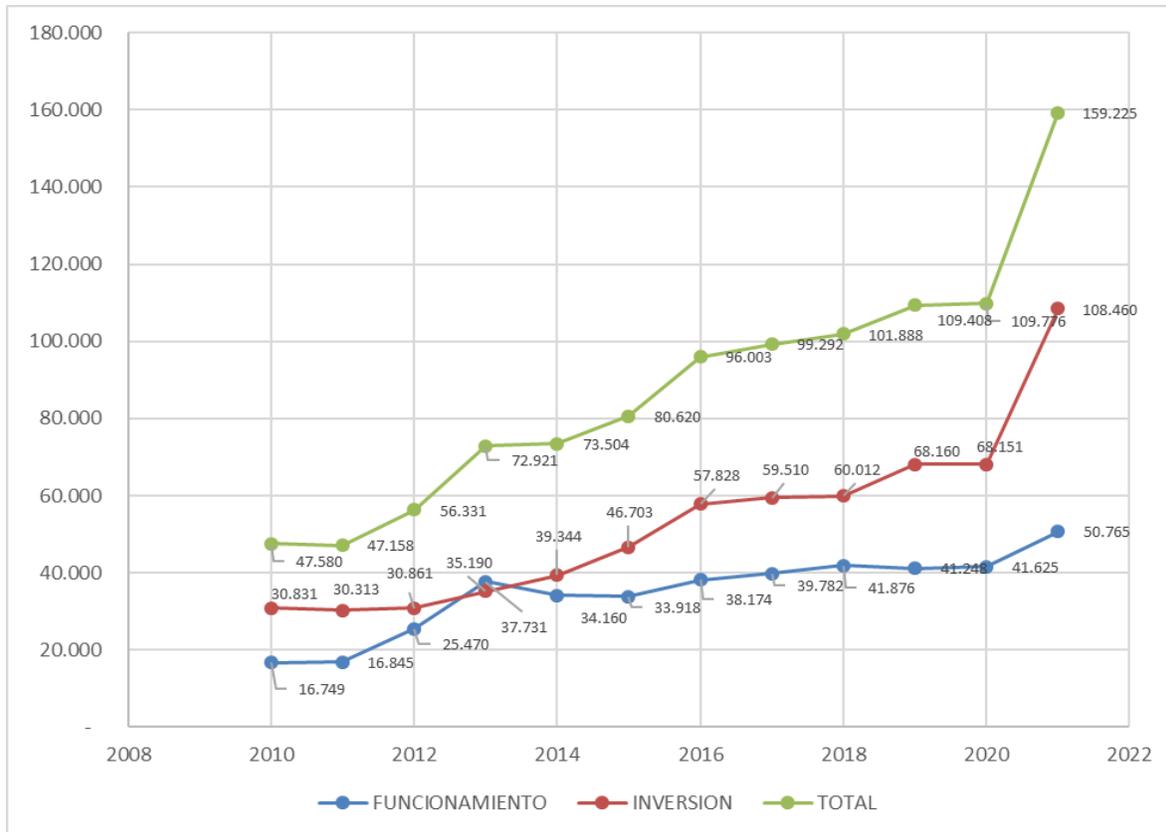
HISTÓRICO PRESUPUESTO GASTOS

El presupuesto de Gastos asignado a la Entidad ha tenido el siguiente comportamiento durante los últimos 16 años, evidenciando un incremento del importante desde la vigencia 2.012 a 2.021 que denota la gestión de la Subdirección Administrativa y Financiera, así como el posicionamiento de Parques Nacionales Naturales ante los entes que hacen parte del presupuesto general de la nación, dicha situación ha permitido cumplir con las funciones asignadas a la Entidad, la ampliación y creación de más áreas protegidas y la administración de los Distritos de Manejo Integrado en las últimas vigencias. A continuación, se refleja el comportamiento de apropiación de Parques Nacionales Naturales y la subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales FONAM, mostrando como la apropiación al final de cada vigencia de los proyectos de inversión y su ejecución.

Gráfica No. 99 Apropiación presupuestal histórica 2004 – 2021



60 años



HISTÓRICO APROPIACIÓN PRESUPUESTO

Tabla No. 28 Apropriación presupuestal 2004 - 2021

VIGENCIA	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL APROPIACION
2004	9.799	6.416	16.215
2005	10.092	7.500	17.592
2006	10.590	9.425	20.016
2007	11.273	13.942	25.215
2008	14.981	20.918	35.899
2009	16.292	26.889	43.181
2010	16.749	30.831	47.580



VIGENCIA	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL APROPIACION
2011	16.845	30.313	47.158
2012	25.470	30.861	56.331
2013	37.731	35.190	72.921
2014	34.160	39.344	73.504
2015	33.918	46.703	80.620
2016	38.174	57.828	96.003
2017	39.782	59.510	99.292
2018	41.876	60.012	101.888
2019	41.248	68.160	109.408
2020	41.625	68.151	109.776
2021 *	50.764	108.459	159.223

Comportamiento de la apropiación presupuestal gastos de funcionamiento e inversión para las vigencias 2004-2021 - Fuente archivos históricos y SIIF Nación

** Cifras presentadas en el comité directivo y sujeto a modificación según decreto de liquidación presupuesto vigencia 2021.*

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

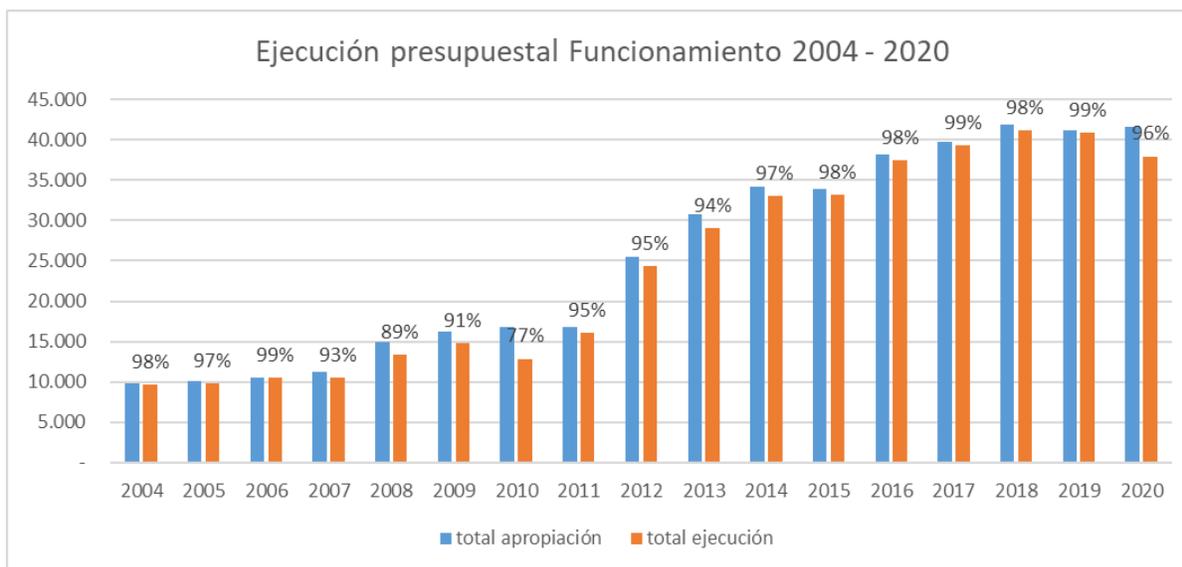
Parques Nacionales Naturales de Colombia ha tenido un logro importante con el incremento de los recursos de funcionamiento particularmente los gastos generales, garantizando así la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.

Adicionalmente un incremento en la cuenta de transferencias A-03, denota la gestión de la Subdirección Administrativa y Financiera en equipo con el Grupo de estrategias especiales del manejo, logrando procesos de ampliación de áreas protegidas así como procesos de construcción, ajustes y adopción de planes de manejo o instrumentos conjuntos de planeación y manejo de las áreas protegidas con condición étnica, (incluyendo traslapes, territorios de uso y colindancia o relación con territorios de comunidades afrocolombianas), esto a través del rubro presupuestal FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993.

A continuación, se presenta la ejecución de los recursos por cuenta del decreto de liquidación.



Gráfica No. 100 Ejecución presupuestal funcionamiento 2004 - 2020



Ejecución presupuestal Gastos de funcionamiento Fuente: Archivos históricos y SIIF Nación 22 de diciembre 2020.

HISTÓRICO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Tabla No. 29 Histórico gastos de funcionamiento 2004 - 2020

AÑO	G.Personal	RP	%	G.Gener	RP	%	Transfer	RP	%	Total aprop.	Total ejecuc.	% ejec
2004	8.415	8.307	99%	1.344	1.301	97%	40	23	57%	9.799	9.631	98%
2005	8.956	8.665	97%	1.095	1.093	100%	42	27	65%	10.093	9.785	97%
2006	9.586	9.479	99%	961	946	98%	44	31	71%	10.591	10.456	99%
2007	10.173	9.433	93%	1.054	1.027	97%	46	31	67%	11.273	10.491	93%
2008	12.890	11.307	88%	2.044	1.979	97%	47	36	77%	14.981	13.322	89%
2009	14.179	12.754	90%	2.051	1.940	95%	63	63	100%	16.293	14.757	91%
2010	14.552	10.804	74%	2.133	1.994	94%	65	65	100%	16.750	12.863	77%
2011	14.729	14.011	95%	2.047	1.951	95%	68	68	100%	16.844	16.030	95%
2012	21.992	20.958	95%	3.261	3.171	97%	217	188	87%	25.470	24.317	95%
2013	24.130	23.145	96%	6.338	5.823	92%	262	72	1%	30.731	29.040	94%



AÑO	G.Personal	RP	%	G.Gener	RP	%	Transfer	RP	%	Total aprop.	Total ejecuc.	% ejec
2014	25.491	25.070	98%	8.409	7.912	94%	260	84	32%	34.160	33.066	97%
2015	26.531	26.186	99%	7.130	6.830	96%	257	119	47%	33.918	33.135	98%
2016	27.604	27.444	99%	9.846	9.502	97%	724	473	65%	38.174	37.419	98%
2017	29.467	29.427	99,9%	9.268	9.021	97%	1.047	847	81%	39.782	39.295	99%
2018	30.967	30.959	100%	9.365	9.088	97%	1.544	1.157	75%	41.876	41.204	98%
2019	31.281	31.229	99,8%	8.748	8.560	98%	1.220	1.111	91%	41.249	40.900	99%
2020	32.269	31.149	97%	8.783	8.519	97%	573	387	68%	41.625	40.055	96%

Tabla Funcionamiento fuente: Archivos históricos y SIIF Nación diciembre 22 de 2020

RECURSOS DE INVERSIÓN

A continuación, se presenta la ejecución de dichos recursos de inversión de Parques Nacionales Naturales.

Tabla No. 30 Ejecución presupuestal gastos de inversión 2004 - 2020

VIGENCIA	PGN	RP	%	FONAM	RP	%	TOTAL APROP	TOTAL EJECU	% EJECUCION
2004	3.138	3.126	100%	3.278	3.278	100%	6.416	6.404	100%
2005	5.000	4.962	99%	2.500	2.486	99%	7.500	7.448	99%
2006	5.500	5.414	98%	3.925	3.691	94%	9.425	9.105	97%
2007	7.750	7.312	94%	6.192	5.450	88%	13.942	12.762	92%
2008	16.270	15.970	98%	4.648	4.343	93%	20.918	20.313	97%
2009	20.661	18.772	91%	6.228	4.822	77%	26.889	23.594	88%
2010	23.344	22.790	98%	7.487	6.881	92%	30.831	29.671	96%
2011	23.411	22.514	96%	6.902	5.923	86%	30.313	28.437	94%
2012	23.510	22.706	97%	7.351	6.936	94%	30.861	29.642	96%
2013	25.220	24.679	98%	9.970	8.872	89%	35.190	33.551	95%
2014	32.675	31.677	97%	6.669	6.289	94%	39.344	37.966	96%



2015	40.800	38.863	95%	5.903	5.657	96%	46.703	44.520	95%
2016	45.439	44.404	98%	12.390	11.873	96%	57.829	56.277	97%
2017	45.423	44.326	98%	14.087	13.582	96%	59.510	57.908	97%
2018	46.001	43.691	95%	14.010	12.434	89%	60.011	56.125	94%
2019	50.554	47.785	95%	17.606	17.365	99%	68.160	65.150	96%
2020	50.646	47.167	93%	17.505	16.012	91%	68.151	63.179	93%
2021 *	83.540	-	0%	24.920	-	0%	108.460	-	0%

Tabla Ejecución de los proyectos de inversión. Fuente Archivos históricos y SIIF Nación diciembre 22 de 2020

** Cifras presentadas en el comité directivo y sujeto a modificación según decreto de liquidación presupuesto vigencia 2021.*

Parques Nacionales Naturales de Colombia, actualmente, tres (03) proyectos de Inversión, a través de los cuales desarrolla las actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales, y la gestión administrativa y de fortalecimiento técnico de la entidad:

Administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas. 2017011000179

Fortalecimiento de la capacidad administrativa de Parques Nacionales Naturales para el cumplimiento de su objeto misional. Código BPIN 2017011000165 y 2019011000081

Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia. Código BPIN 2018011000087

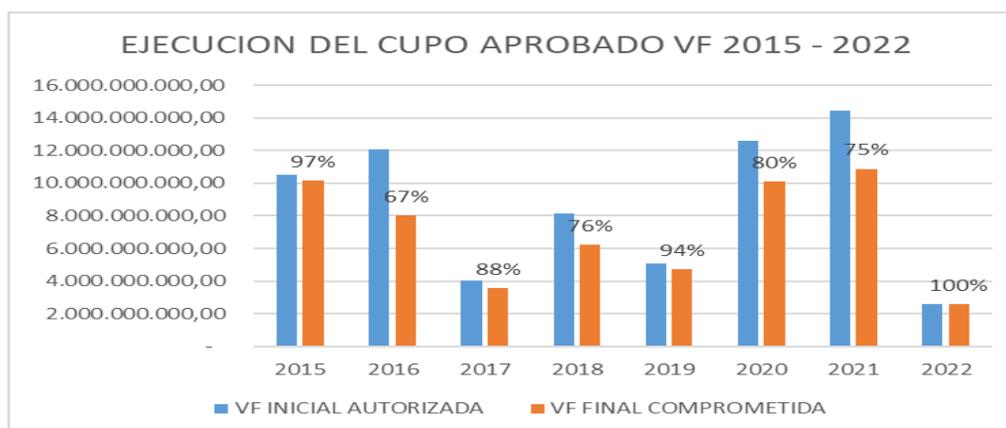
Para las vigencias 2011 - 2014 se contó con los recursos propios del proyecto de administración de los recursos provenientes de Urra para el PNN Paramillo. Código BPIN 1150026200000

2.3.1.1. HISTORICO VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS

Respecto al cumplimiento de lo establecido en la ley 225 de 1995 artículo 9 – se ha reducido la constitución de reservas presupuestales, durante el periodo de ésta administración y por el contrario se ha fortalecido el mecanismo de vigencias futuras, al tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 819 de 2003, garantizando el servicio en temas como el ecoturismo en las áreas protegidas para las temporadas históricamente altas, la prevención control y vigilancia con insumos como combustibles y mantenimiento de vehículos para los recorridos de control, los contratos de prestación de servicios de los operarios con dichas actividades, Contratos de prestación de servicios para el equipo administrativo que garantice el cierre de vigencia, y en general la adquisición de algunos servicios para el normal funcionamiento de la Entidad como son- Servicio de aseo y cafetería con el fin de mantener en buen estado y preservación los bienes muebles y las áreas de trabajo.



- Servicio de seguridad y vigilancia, para garantizar la seguridad tanto para los funcionarios, contratistas y de los visitantes de cada una las Sedes y Subsedes de Parques Nacionales Naturales.
- Arrendamientos de algunas sedes administrativas y operativas de Parques Nacionales Naturales.
- Comunicaciones y transporte, el cual incluye el servicio de correo para garantizar la comunicación con las áreas y las Direcciones territoriales.

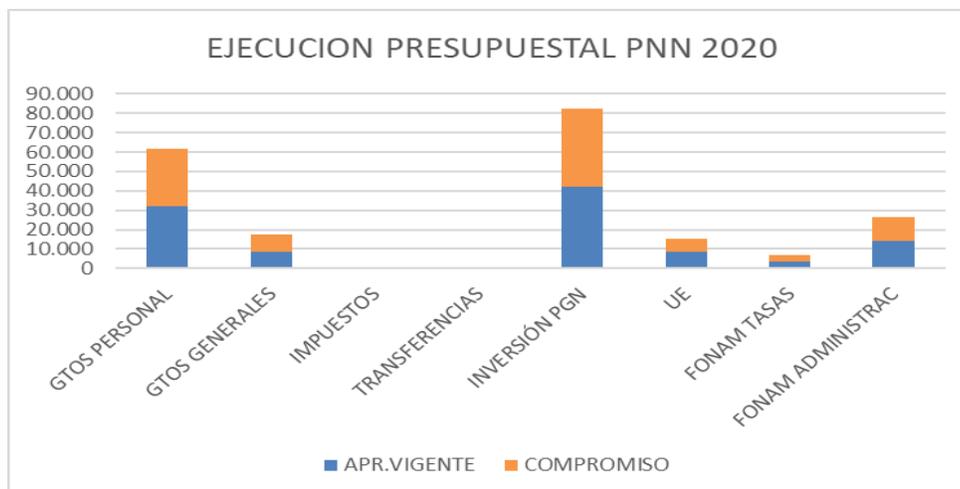


Fuente SIIF Nación - Ejecución cupo aprobados Vigencias Futuras 2015-2022 a 22 de diciembre 2020

2.3.1.2. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2020

En cuanto a la gestión presupuestal, la entidad inicia la vigencia 2020 con una apropiación total disponible de \$126.210 millones. Sin embargo, gracias a la gestión de la Subdirección administrativa y Financiera del aplazamiento realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en la primera semana del segundo mes del año por valor de 24.000 millones de pesos, se logra un desbloqueo de los CDP y de la apropiación por valor de \$6,414 a la fecha se encuentra en estado bloqueado recursos por valor de \$27,434 millones de una parte como consecuencia del impacto en los ingresos de la Entidad, a raíz de la emergencia sanitaria COVID-19 y su efecto directo en el gasto para el caso de los recursos propios de la Entidad .

De otra parte, la apropiación de los recursos del apoyo presupuestario de la Unión Europea en el mes de agosto hizo replantear la planeación financiera y los tiempos no alcanzaron para generar procesos contractuales o licitaciones públicas.



Grafica Ejecución Presupuestal PNN – Fuente: SIIF Nación 22 de diciembre 2020

2.3.1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

Tabla No. 31 Ejecución presupuestal 2020

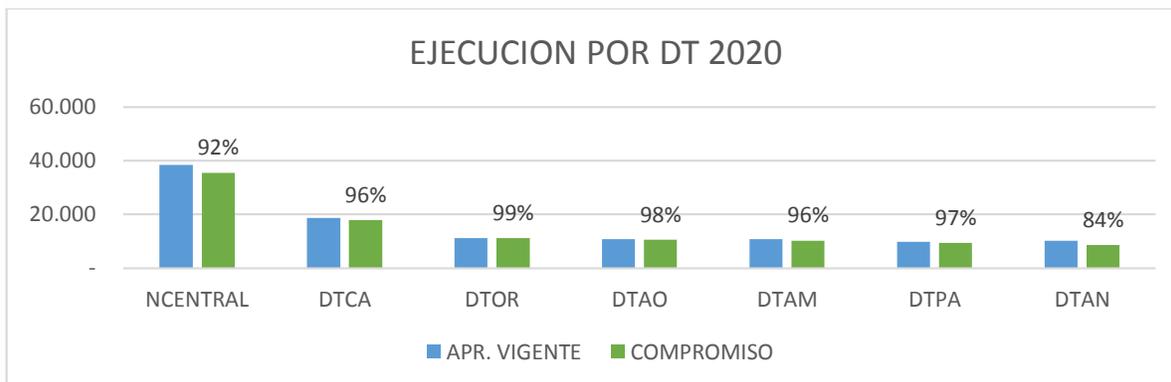
FUENTE	APR. INICIAL	BLOQUEO	APR. VIGENTE	APR. DISPONIB	CDP SIN RP	COMPROM	% RP	OBLIG	% OBLIG
GTOS PERSONAL	32.269	0	32.269	341	778	31.149	97%	31.110	96%
GTOS GENERALES	9.029	157	8.783	75	190	8.519	97%	7.800	89%
IMPUESTOS	305	0	393	0	66	327	83%	305	77%
TRANSFERENCIAS	4.102	3.922	180	97	22	61	34%	60	34%
INVERSIÓN PGN	56.133	13.867	42.266	629	1.255	40.382	96%	36.288	86%
UE	2.871	5.491	8.379	1.469	126	6.785	81%	4.051	48%
TOTAL PGN	104.709	23.437	92.271	2.611	2.438	87.222	95%	79.613	86%
FONAM TASAS	3.482	0	3.482	42	7	3.433	99%	2.872	82%
FONAM ADMINISTRAC	18.019	3.996	14.023	623	821	12.579	90%	9.009	64%
TOTAL FONAM SUBC	21.501	3.996	17.505	665	829	16.012	91%	11.881	68%
TOTAL PNN	126.210	27.434	109.776	3.276	3.267	103.234	94%	91.495	83%



Tabla Ejecución de Ejecución Presupuestal PNN – Fuente: SIIF Nación 22 de diciembre 2020

La Subdirección Administrativa Financiera realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal de forma periódica acompañando a las Direcciones territoriales en materia presupuestal con estrategias y lineamiento que permitan hacer un uso eficiente de los recursos de los recursos propios y del PGN de la Entidad.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal de cada dirección territorial para la vigencia actual.



Grafica ejecución presupuestal Direcciones Territoriales – Fuente: SIIF Nación 22 de diciembre

2.3.1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIÓN VIGENCIA 2020

Tabla No. 32 Tabla de ejecución presupuestal por Dirección Territorial – Fuente: SIIF Nación 22 de diciembre 2020

DT	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROM	OBLIGACION	% OBLIG	PARTICIPACION
NCENTRAL	38,496	35,422	92%	29,687	77%	35%
DTCA	18,668	17,877	96%	15,935	85%	17%
DTOR	11,265	11,124	99%	10,194	90%	10%
DTAO	10,681	10,518	98%	9,775	92%	10%
DTAM	10,730	10,265	96%	9,621	90%	10%
DTPA	9,719	9,442	97%	8,332	86%	9%



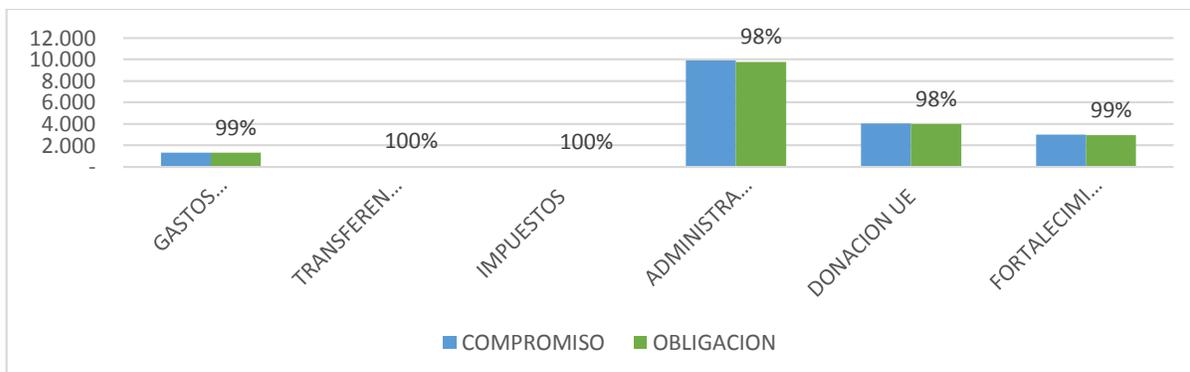
DTAN	10,196	8,585	84%	7,834	77%	9%
Total general	109,755	103,234	94%	91,377	83%	100%

2.3.1.5. REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

La reserva presupuestal constituida de la vigencia 2019 fue de \$14.722 millones, durante el primer semestre de 2020 se ha cancelado \$12 millones quedando saldo de Reserva de \$14.710 millones.

Al 22 de diciembre de 2020 nivel de ejecución alcanzado (pagos) es de \$14.093 millones de pesos equivalente al 99% del total constituido como se presenta en la siguiente tabla.

Gráfica No. 101 Ejecución de Reservas constituidas 2019



Fuente: SIF Nación diciembre 22 de 2020

2.3.1.6. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS VIGENCIA 2019

Tabla No. 33 Tabla ejecución de reservas constituidas 2019 – ejecución a 22 de diciembre de 2020.

CUENTA	COMPROMISO	OBLIGACION	% EJECUCION
GASTOS GENERALES	1.318	1.308	99%
TRANSFERENCIAS	30	30	100%
IMPUESTOS	19	19	100%
ADMINISTRACION PGN	9.940	9.772	98%



60 años

DONACION UE	4.059	3.979	98%
FORTALECIMIENTO	2.985	2.963	99%
Total general	14.292	14.093	99%

Las cuentas por pagar presupuestales constituidas en la vigencia 2019 fueron por valor de \$29 millones, las cuales se cancelaron en su totalidad en el primer trimestre 2020.

Gráfica No. 102 Cuentas por pagar constituidas 2019

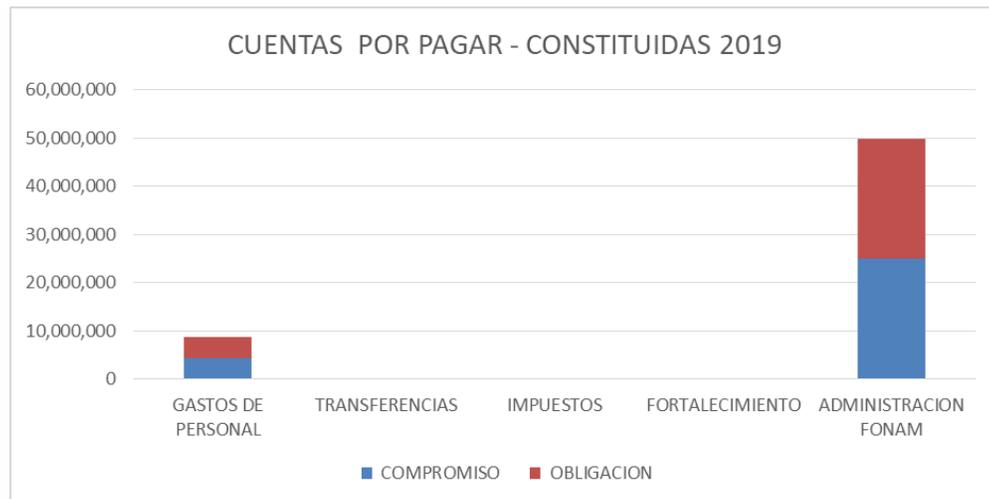


Tabla No. 34 Ejecución de reservas constituidas 2019 – ejecución a 22 de diciembre de 2020.

CUENTA	COMPROMISO	OBLIGACION	% EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	4,385,654	4,385,654	100%
TRANSFERENCIAS	0	0	0%
IMPUESTOS	0	0	0%
FORTALECIMIENTO	36,100	36,100	100%
ADMINISTRACION FONAM	24,938,600	24,938,600	100%



60 años

Total general	29,360,354	29,360,354	100%
----------------------	-------------------	-------------------	-------------

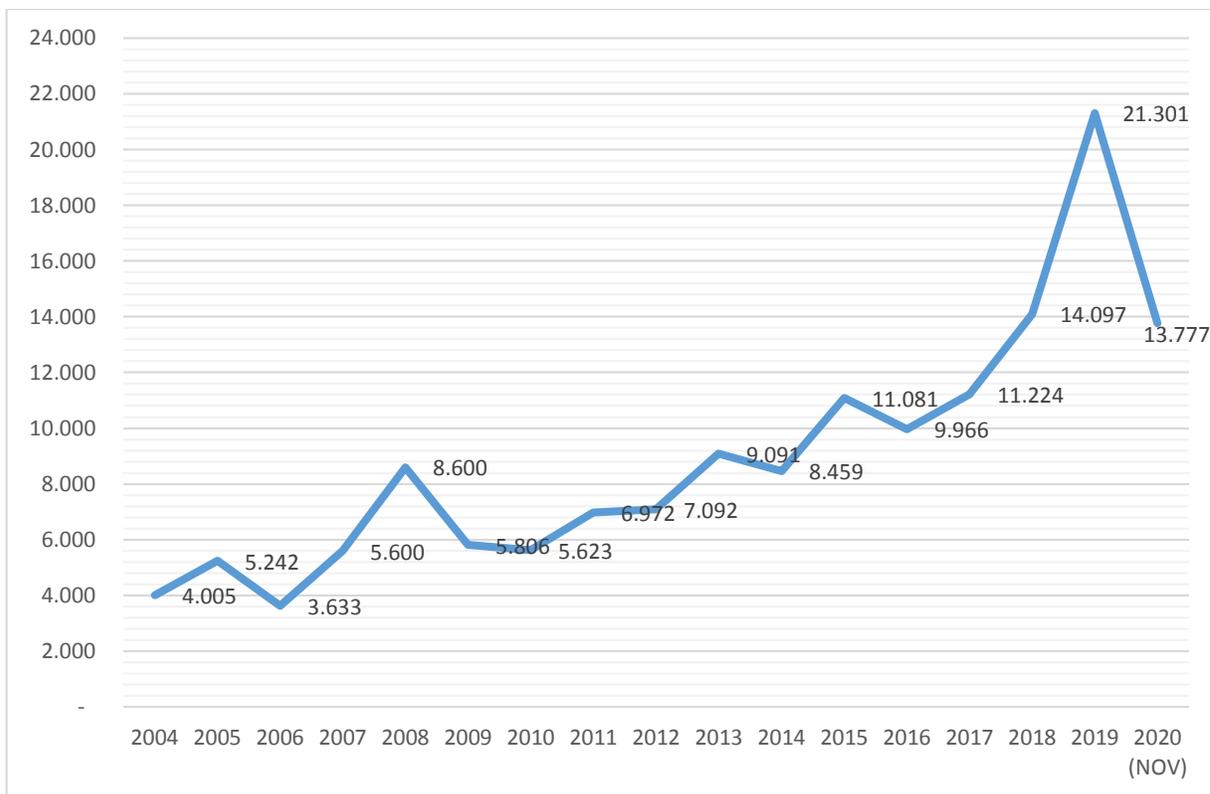
2.3.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los recursos de Parques Nacionales Naturales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 3572 de 2011, artículo 3, están conformados entre otros por: “Los recursos provenientes de derechos, concesiones, autorizaciones, contribuciones, tasas, multas, y participaciones derivadas del aprovechamiento de los recursos naturales renovables y los provenientes del reconocimiento de los bienes y servicios ambientales asociados a las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que perciba conforme a la ley”; el recaudo de estos recursos no es registrado dentro de la contabilidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, debido a su naturaleza jurídica, razón por la cual son incorporados en la contabilidad del Fondo Nacional Ambiental – Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Así mismo, es importante destacar que el comportamiento histórico del recaudo de ingresos generados por Parques Nacionales presenta un incremento del 432% desde el 2004 hasta 2019, como se refleja en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 103 HISTORICO RECAUDO INGRESOS DE 2004 A NOVIEMBRE 2020



60 años



Fuente: SIIF I, II - Ejecución presupuestal de Ingresos 2004-2020

A continuación, se presenta el comportamiento por cada uno de los conceptos de ingresos de la Entidad:

Tabla No. 35 DERECHO DE INGRESO A AREAS PROTEGIDAS

VIGENCIA	RECAUDO
2014	4.353,6
2015	4.857,5
2016	4.735,5
2017	5.498,0
2018	6.324,9
2019	7.770,7

Cifras expresadas en millones de pesos

Tabla No. 36 TASA POR USO DE AGUA

VIGENCIA	RECAUDO
----------	---------



60 años

2014	752,8
2015	1.847,1
2016	1,512,1
2017	2.427,2
2018	4.156,8
2019	6.592,9

Cifras expresadas en millones de pesos

Tabla No. 37 Tienda de Parques Nacionales

VIGENCIA	RECAUDO
2014	53.4
2015	62.3
2016	114.5
2017	84.5
2018	94.4
2019	76.5

Cifras expresadas en millones de pesos

Tabla No. 38 Concesiones Parques Nacionales

VIGENCIA	RECAUDO
2014	1.907,1
2015	2.577,4
2016	2.027,5
2017	2.576,1
2018	2.819,8
2019	4.953,0

Cifras expresadas en millones de pesos

Tabla No. 39 Arrendamientos

VIGENCIA	RECAUDO
2014	548,0
2015	684,9
2016	573,5
2017	464,8
2018	519,9
2019	816,0

Cifras expresadas en millones de pesos

Tabla No. 40 Contribuciones sector eléctrico

VIGENCIA	RECAUDO
2014	-



60 años

2015	-
2016	-
2017	-
2018	-
2019	991,5

Cifras expresadas en millones de pesos

Tabla No. 41 Trámites ambientales

VIGENCIA	RECAUDO
2014	31,3
2015	145,8
2016	150,5
2017	120,5
2018	171,0
2019	74,5

Cifras expresadas en millones de pesos

Tabla No. 42 Sanciones

VIGENCIA	RECAUDO
2014	166,5
2015	299,2
2016	6,9
2017	8,8
2018	6,9
2019	14,2

Cifras expresadas en millones de pesos

Tabla No. 43 Indemnizaciones

VIGENCIA	RECAUDO
2014	400,7
2015	304,3
2016	844,7
2017	38,1
2018	-
2019	-

Cifras expresadas en millones de pesos

Tabla No. 44 Intereses por mora



VIGENCIA	RECAUDO
2014	19,9
2015	10,6
2016	1,1
2017	6,2
2018	2,8
2019	7,3

Cifras expresadas en millones de pesos

2.3.2.1 SITUACIÓN ACTUAL PRESUPUESTO INGRESOS

Durante la vigencia 2020 la composición de los ingresos a 30 de noviembre de 2020 se presenta de la siguiente manera:

Tabla No. 45 Composición de ingresos a 30 de noviembre 2020

CONCEPTO DE INGRESO	RECAUDO A NOVIEMBRE 2020	% PARTICIPACIÓN
TASA POR EL USO DEL AGUA	4.835,99	35,10%
DERECHO DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	4.750,64	34,48%
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO	3.773,67	27,39%
ARRENDAMIENTOS	331,76	2,41%
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES AMBIENTALES	47,37	0,34%
TIENDA DE PARQUES	19,33	0,14%
INTERESES DE MORA	12,06	0,09%
CONCESIONES PARQUES NATURALES	4,62	0,03%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1,79	0,01%
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,21	0,00%
TOTAL RECAUDO A NOV 2020	13.777,43	100,00%

Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: SIIF I, II - Ejecución presupuestal de Ingresos 2004-2020

Los rubros más representativos dentro de los ingresos de la Entidad son tasa por uso del agua y derechos de ingresos a las áreas protegidas, el cual presenta la siguiente participación:

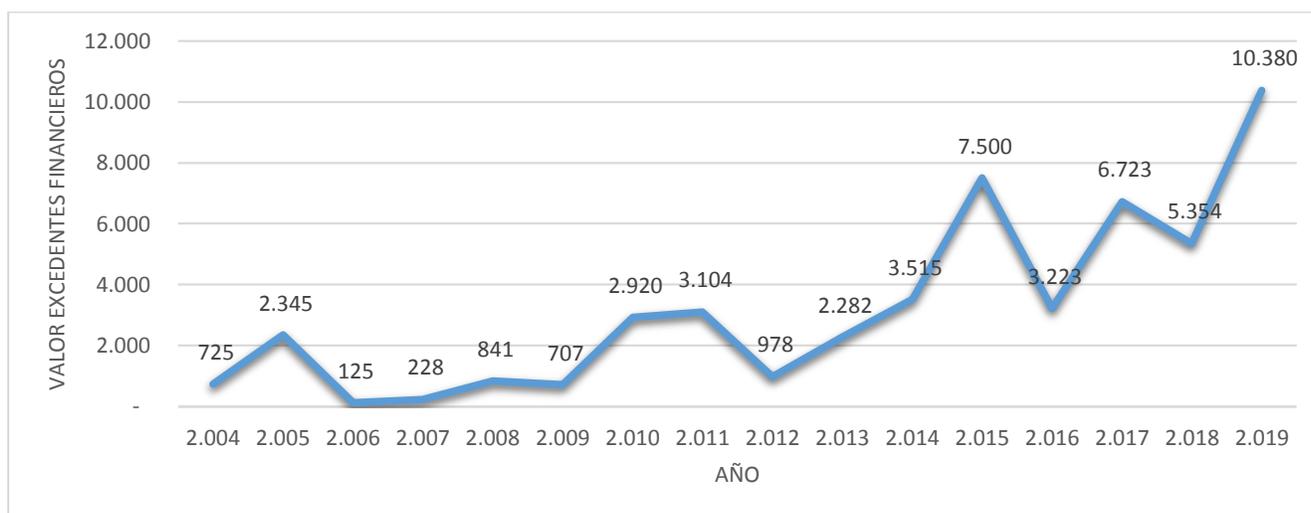


En la vigencia 2020 por causa de la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, a la fecha se ha recaudado el 53% frente al ingreso proyectado, afectando en mayor proporción el recaudo por derechos de ingreso a las áreas protegidas, por lo tanto para la próxima vigencia se presenta el riesgo de no obtener el recaudo suficiente para cubrir la totalidad de obligaciones de la entidad; como estrategia se debe realizar un seguimiento permanente a los recaudos y compromisos de la entidad.

2.3.2.2 EXCEDENTES FINANCIEROS SUBCUENTA FONAM PARQUES

Los excedentes financieros para la Subcuenta FONAM - Parques fueron liquidados teniendo en cuenta los Estados Financieros anuales e incorporados en la unidad ejecutora FONAM, ejecución presupuestal y los demás criterios establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. A continuación se presenta su comportamiento desde vigencia 2004 a vigencia 2019:

Gráfica No. 104 HISTÓRICO EXCEDENTES FINANCIEROS 2004 A 2019



Fuente Historico excedentes financieros 2004-2019

2.3.2.3 SITUACIÓN ACTUAL EXCEDENTES FINANCIEROS

Los excedentes financieros liquidados para la vigencia 2018 por valor de \$5.354 millones fueron incorporados en su totalidad en el presupuesto de la vigencia 2020.



60 años

Para la vigencia 2019 se liquidaron excedentes financieros por valor de \$10.380 millones, para el proyecto de administración corresponden \$5.085 millones y para el proyecto de tasas \$5.294 millones, los cuales deben ser incorporados en el presupuesto para la vigencia 2021.

La liquidación de los excedentes financieros de la vigencia 2020 se realizará durante el primer trimestre vigencia 2021 posterior al cierre presupuestal y contable, se remitirán al Ministerio de Ambiente máximo el 31 de marzo para su respectiva consolidación.

2.3.2.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de Parques Nacionales y de la Subcuenta FONAM – Parques presentan crecimientos significativos, el cual se reflejan en el siguiente resumen:

Tabla No. 46 Crecimientos cuenta FONAM 2012 - 2019

	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
ACTIVOS	30,529	34,239	43,925	57,968	62,179	63,270	117,271	126,049
PASIVO	1,607	1,521	2,053	905	22,738	12,436	16,948	29,201
PATRIMONIO	28,922	32,718	41,873	48,918	39,442	50,835	100,323	96,848
INGRESOS	4,524	54,315	64,394	64,457	81,425	89,853	87,827	99,517
GASTOS	45,647	52,177	6,229	66,354	94,076	7,885	99,995	103,995
EXCEDENTE	- 407	2,138	2,104	- 1,897	- 12,651	11,003	- 12,168	- 4,478

Cifras expresadas en millones de pesos

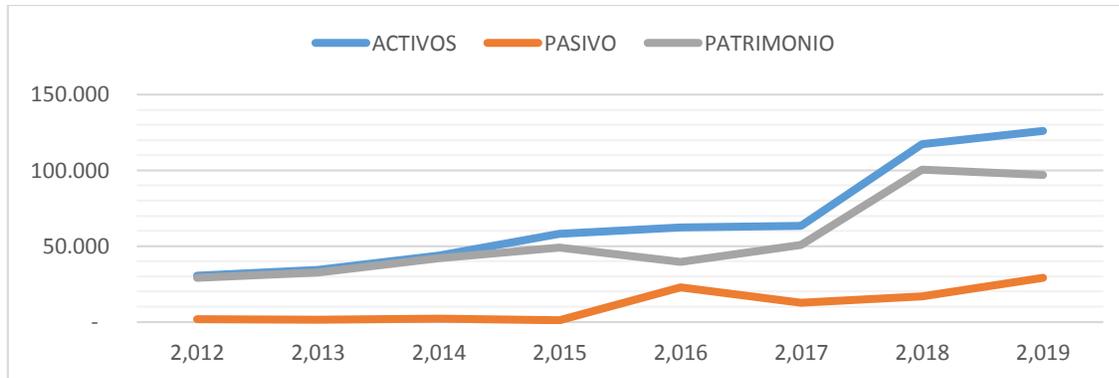
La información de las vigencias 2004 a 2011 reposa en el archivo de la Entidad.

Fuente SIIF Estados financieros 2012-2020

Gráfica No. 105 SITUACIÓN FINANCIERA PARQUES NACIONALES



60 años



Fuente SIIF Estados financieros 2012-2020

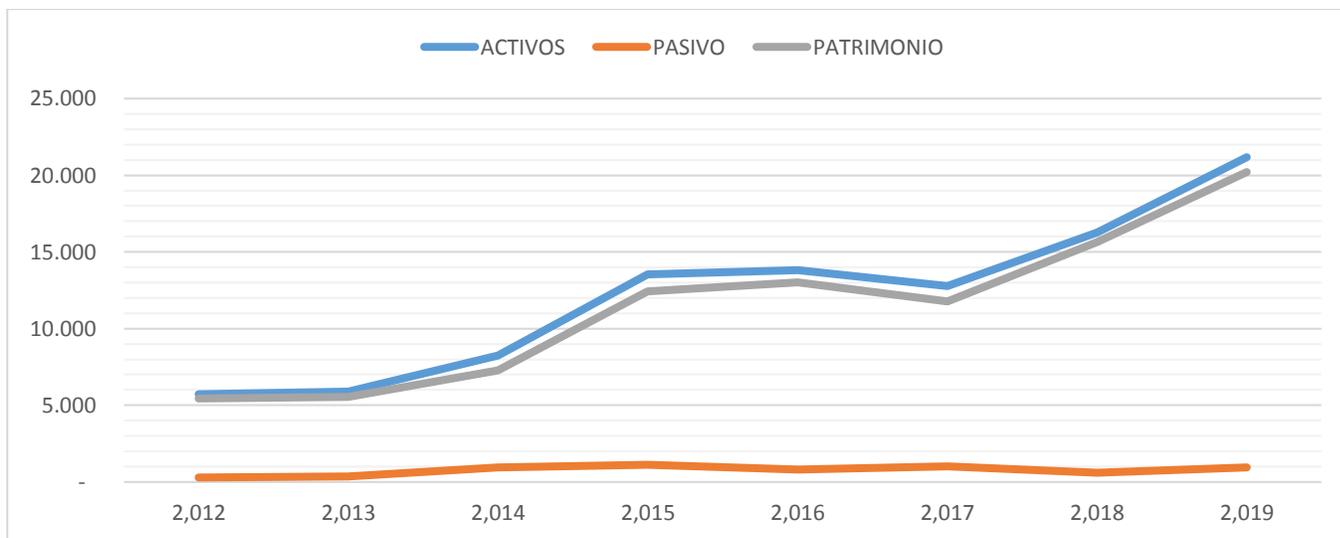
Tabla No. 47 SUBCUENTA FONAM PARQUES 2012 - 2019

	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
ACTIVOS	5,717	5,906	8,230	13,519	13,825	12,763	16,267	21,166
PASIVO	290	347	954	1,105	796	995	613	945
PATRIMONIO	5,427	5,559	7,276	12,415	13,029	11,769	15,654	20,221
INGRESOS	7,852	8,002	8,201	10,532	12,172	11,177	15,779	22,499
COSTOS	-	-	-	62	107	66	73	56
GASTOS	7,418	7,849	629	5,297	11,332	12,033	12,803	18,228
EXCEDENTE	434	153	1,911	5,172	734	- 922	2,903	4,215

Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente SIIF Estados financieros 2012-2020

Gráfica No. 106 SITUACIÓN FINANCIERA SUBCUENTA FONAM PARQUES 2012 - 2019



Fuente SIIF Estados financieros 2012-2020

SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL

Para la vigencia 2020 se cuenta con los estados financieros mensuales hasta el mes de octubre 2020 debidamente publicados en la página web de la entidad. A continuación se presentan las cifras con corte a 30 de octubre 2020:

	PARQUES NACIONALES A 30 OCTUBRE 2020	SUBCUENTA FONAM PARQUES A 30 OCTUBRE 2020
ACTIVO	127,778.00	26,716.00
PASIVO	26,746.00	664.00
PATRIMONIO	101,032.00	26,052.00
INGRESOS	82,298.00	14,139.00
COSTOS	-	11.00
GASTOS	84,626.00	8,299.00
EXCEDENTE / DEFICIT	- 2,328.00	5,829.00

Cifras expresadas en millones de pesos



El cierre contable del mes de noviembre 2020 en SIIF Nación se dio el pasado 18 de diciembre 2020, actualmente la información está en proceso de consolidación y presentación por Nivel Central para la respectiva firma.

El cierre contable de la vigencia 2020 de acuerdo a las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación se registrará en SIIF Nación máximo el 12 de febrero 2021 y se presentará y transmitirá mediante el aplicativo CHIP máximo el día 15 de febrero 2021 a fin de dar cumplimiento a los términos establecidos para este fin.

2.3.2.5 SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Desde agosto de la vigencia 2015 hasta la fecha, se ha venido fortaleciendo el Sistema de Sostenibilidad Contable de la Entidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 119 de 2006 la cual se adopta el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública, Resolución 193/2016 de Evaluación de Control Interno Contable y el Decreto 1914 de 2003, el cual señala al Representante legal como responsable de adelantar las gestiones necesarias que conduzcan a garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna

Es así como la Subdirección Administrativa y Financiera, dentro de sus funciones, ha venido desarrollando las actividades dentro del marco de Sostenibilidad Contable en función del Control Interno Contable de la Entidad, a nivel de Elaboración de lineamientos y políticas para Nivel Central y las Direcciones Territoriales, proceso de Depuración Contable, proceso de Gestión Contable e Implementación del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno.

Como principales procesos de depuración contable realizados por la Entidad se enmarca la depuración de saldos bancarios desde la vigencia 2012 a 2016, depuración de saldos de cartera de vigencias anteriores, depuración de saldo de incapacidades desde la vigencia 2015 a 2020 y la revisión de los saldos de propiedad planta y equipo de la Entidad.

En la vigencia 2017 se determinan los saldos iniciales en cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno establecido mediante la Resolución 533 de 2015 y demás disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

Se actualizó el Manual de Políticas Contables de acuerdo a la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, para fortalecer las gestiones contables y administrativas, se crean los siguientes comités:

- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Implementación de Normas Internacionales creado mediante Resolución 295 de 21 de junio 2016.



- Comité de Cartera Parques Nacionales Naturales de Colombia creado mediante Resolución 494 de 26 noviembre 2018.

2.3.2.6 GESTIÓN TRIBUTARIA

En cuanto a la gestión tributaria de la Entidad, actualmente cada subunidad de Parques Nacionales cuenta con un Registro Único Tributario independiente.

Tabla No. 48 Registro Único Tributario Independiente

SUBUNIDAD	NIT	RAZÓN SOCIAL
Nivel central	830.016.624	Parques Nacionales Naturales de Colombia
DT. Andes Nororientales	804.001.738	Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Andes Nororientales
DT. Andes Occidentales	811.004.962	Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Andes Occidentales
DT. Pacifico	805.003.737	Parques Nacionales Naturales de Colombia
DT. Caribe	819.000.759	UAESPNN Dirección Territorial Caribe
DT. Amazonia	900.005.502	Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Amazonia
DT. Orinoquia	900.382.496	Parques Nacionales Naturales - Dirección Territorial Orinoquia

Para la Subcuenta FONAM – Parques en diciembre 2016, se crea un número de identificación tributaria con el objetivo de independizar las obligaciones tributarias generadas por el desarrollo de sus actividades en el territorio nacional.

NIT	RAZÓN SOCIAL



60 años

901.037.393	Subcuenta para el Manejo Separado de los Recursos Presupuestales que se Asignen a la Administración y Manejo del Sistema de Parques Nacionales
-------------	--

Para el desarrollo y gestión de la información tributaria la entidad cuenta con el procedimiento de impuestos y con lineamientos dados mediante la circular N°2017400000074 "Obligaciones Formales Tributarias de Parques Nacionales y Subcuenta FONAM Parques.

Actualmente se presentan 151 declaraciones tributarias en todo el territorio nacional distribuidas de la siguiente manera:

Tabla No. 49 Declaraciones tributarias a nivel nacional

RESPONSABLE	PARQUES NACIONALES	SUBCUENTA FONAM PARQUES
NIVEL CENTRAL	9	9
DT. ANDES NORORIENTALES	27	22
DT. ANDES OCCIDENTALES	5	3
DT. PACIFICO	4	2
DT. CARIBE	6	4
DT. AMAZONIA	15	11
DT. ORINOQUIA	18	16
TOTAL	84	67

2.3.2.7 GESTIÓN TESORERIA

Actualmente la entidad para la gestión de tesorería, cuenta con una pagaduría en Nivel Central y una en cada Dirección Territorial, cada Dirección Territorial tiene el manejo y administración de dos cuentas bancarias del Banco Bogotá, una se utiliza para gastos de personal y la otra para gastos generales e inversión únicamente para Parques Nacionales.

Para la programación del PAC de la Entidad, cada mes las Direcciones Territoriales y cada unidad de decisión de Nivel Central remite la solicitud de PAC a la pagaduría de Nivel Central para su respectiva consolidación. Una vez se consolidan las solicitudes se registra en el SIF Nación en los tiempos establecidos por Ministerio de Hacienda – Grupo PAC.

LOGROS Y AVANCES

La Entidad en materia de sistemas de información financiera ha ido evolucionando de acuerdo a los desarrollos tecnológicos suministrados por el Estado Colombiano; hasta la vigencia 2011 la información financiera se registraba



en el SIIF I, sin embargo, en el tema contable las direcciones territoriales remitían al Nivel Central la información contable a través de planillas, las cuales se registran y analizan desde el Nivel Central generando Estados Financieros consolidados.

En el 2011, entró en funcionamiento el SIIF II, lo que permite a la Entidad agilizar sus procesos ya que esta nueva versión integra los diferentes módulos.

Durante el transcurso de los siguientes años el SIIF ha realizado varios desarrollos con el fin de contribuir a la gestión financiera de la Entidad, logrando avances como:

Implementación del proceso del pago de la nómina de los funcionarios a beneficiario final, lo que significa que la gestión presupuestal, contable y órdenes de pago son realizada por la Entidad desde SIIF Nación.

Desagregación del presupuesto de inversión a máximo nivel lo que permitió a la Entidad contar con datos en línea y de esta manera tomar decisiones frente a la ejecución presupuestal por cada rubro y objetos de gasto. Sin embargo, desde la vigencia 2019 se aplicó la nueva clasificación presupuestal de acuerdo a la Resolución 010 de 2018.

Desde la vigencia 2016 se realiza la desagregación del presupuesto de gastos de la subcuenta FONAM Parques en cada Dirección Territorial para su ejecución y generación de información contable.

Implementación del módulo de derechos y cartera el cual liquida y genera el documento equivalente para algunos conceptos de ingreso como reservas ecoturísticas, tramites ambientales, arrendamientos y tasas de agua, convirtiéndose en la herramienta fundamental para controlar los recaudos por estos conceptos y permitiendo el registro en línea en la contabilidad de la subcuenta del FONAM- Parques, dejando de lado procesos manuales que generaban riesgos financieros.

Actualmente la entidad se encuentra en un proceso de implementación del mecanismo de interoperabilidad con SIIF Nación respecto a la información generada por el software de administración de bienes (NEÓN) a fin de que se optimice el proceso de incorporación de esta información en los estados financieros.

OPORTUNIDADES Y RETOS

Como oportunidades y retos para la vigencia 2021 se presentan los siguientes:

- Implementar proceso de emisión de facturación electrónica para la Subcuenta FONAM Parques.
- Iniciar el funcionamiento del proceso de interoperabilidad entre SIIF Nación y NEÓN.
- Adquirir aplicativo de liquidación y control de nómina que cumpla con los requisitos establecidos por Ministerio de Hacienda – SIIF Nación.
- Iniciar el proceso de pruebas para la interoperabilidad entre SIIF Nación y el aplicativo de liquidación de nómina.
- Seguimiento permanente a los recaudos de la Entidad con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.



2.4 PLANEACIÓN FINANCIERA 2021

La Subdirección Administrativa y Financiera participa en la planeación financiera de los recursos de funcionamiento e inversión liderando el proceso de implementación del catálogo de clasificación presupuestal durante la programación anual.

Lo anterior atendiendo al Decreto 412 de 2 de marzo de 2018 y a la circular externa No. 04 de Marzo 6 de 2018, que emite la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN), la cual contiene los criterios y procedimientos a tener en cuenta por parte de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, estableciendo que el Anteproyecto de Presupuesto se formulará considerando un nuevo esquema de clasificación de las cuentas públicas en armonía con estándares internacionales.

Así mismo lo contemplado en el Manual Integrado de Planeación y Gestión para las Entidades Públicas MIPG, en el numeral 2.1.3 Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, en el cual se define es indispensable que la Entidad examine los resultados obtenidos en programas, planes o proyectos anteriores, identifique las metas estrategias que desea alcanzar y priorice la asignación de recursos para la siguiente vigencia fiscal (tanto de inversión como de funcionamiento).

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

La programación de los recursos de la vigencia 2021 se basó en el ejercicio de la ejecución presupuestal de la vigencia actual con un estimativo de incremento del 3%, las Direcciones Territoriales y las dependencias del nivel central remitieron a la Oficina Asesora de Planeación y presupuesto optimo y otro priorizado, este último fue comparado con las ejecuciones de SIIF nación y retroalimentado con cada unidad de decisión.

A continuación, se presenta la distribución presupuestal en los ordinales adoptados por la Entidad

CUENTA	ORDINAL	VALOR TOTAL
A-01	GASTOS DE PERSONAL	40.315
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9.029
	acueducto	83
	administración de inmuebles	150
	arrendamiento de inmuebles	4.094



60 años

	caja menor	12
	comisiones bancarias	0
	correo	80
	energía	388
	gas	7
	gastos judiciales	0
	herramientas	7
	licencias y suscripciones	15
	mantenimiento de bienes muebles	2
	productos de aseo	143
	productos de cafetería	81
	recolección de desechos	3
	seguros generales	1.937
	servicio de aseo	897
	servicio de cafetería	40
	servicio de internet	11
	servicio de seguridad y vigilancia	837
	servicios de limpieza	14
	telefonía móvil celular	26
	teléfono fax y otros, móvil	202
A-03	SENTENCIAS	93



A-03	INCAPACIDADES	92
A-03	CONSULTA PREVIA	922
A-08	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	159
A-08	IMPUESTOS	155
TOTAL FUNCIONAMIENTO		50.765

Un insumo que se debe garantizar en la programación presupuestal de 2021 es las vigencias futuras aprobadas.

A continuación, se presentan los conceptos aprobados para la vigencia 2021 y 2022:

CONCEPTO	2021	2022
Administración	3.306	0
Contrataciones- PVC	1.517	0
Contrataciones- Ecoturismo	243	0
Mantenimientos vehículos insumo PVC	267	0
Combustible-Terrestre o fluvial PVC	53	0
Operación Tayrona	1.227	
Fortalecimiento	2.369	0
Contrataciones - soporte admtivo y financiero	1.076	0
Mantenimientos vehículos	108	0
Combustible	55	0
Gobierno digital - Internet – arrendamiento PC	487	0
Funcionamiento	6.974	2.572
Arrendamiento de inmuebles	4.022	1.517
Seguros	1.605	1.054
Correo	42	0
Productos de Aseo	5	0
Productos de Cafetería	2	0
Servicio de aseo	482	0
Servicio de cafetería	92	0
Servicio de vigilancia	724	0
Tasas	524	0
inmuebles- PNN-Chingaza	91	0
Combustible-Terrestre o fluvial insumo Ecoturismo	77	0



Mantenimientos vehículos- PNN-Chingaza	52	0
DTOR - Ecoturismo PNN-Chingaza	167	0
DTOR - PVC PNN-Chingaza	137	0
Total general	13.173	2.572

Actualmente para la presentación y decisiones en temas presupuestales se cuenta con el Comité de Programación Presupuestal de Parques Nacionales Naturales creado mediante Resolución 490 de 21 noviembre 2018.

2.5 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En cuanto a la gestión de recursos físicos se organizaron los formatos, manuales y procedimientos a través del Sistema Integrado de Gestión Institucional, que ha permitido el control y manejo de la información de manera oportuna, así como el seguimiento de la gestión. Respecto al uso de herramientas informáticas para la optimización de los procesos administrativos se alcanzaron resultados como la incorporación y adquisición del software de inventarios, el cual permitirá en tiempo real, el control de los movimientos y novedades de los inventarios y su depuración y conciliación contable de cada elemento. Respecto al uso de herramientas informáticas para la optimización de los procesos administrativos se alcanzaron resultados como la incorporación y adquisición del software de inventarios, el cual permitirá en tiempo real, el control de los movimientos y novedades de los inventarios, su depuración y conciliación contable de cada elemento, así como la valorización de los bienes, seguimiento a la rotación de los mismos.

Por otra parte se lleva el registro de la propiedad planta y equipo como se muestra a continuación la infraestructura por Dirección Territorial y Nivel Central, cuya fuente son las fichas Técnicas Informativas y Descriptivas. Parques Nacionales cuenta con 583 inmuebles distribuidos en el territorio nacional. En los cuales se desarrollan las actividades misionales de la entidad. En la tabla se describe la desagregación de los inmuebles por Dirección Territorial.

Tabla No. 50 Inmuebles, sedes administrativas, sedes operativas y sedes Ecoturísticas

DIRECCIÓN TERRITORIAL	TOTAL INMUEBLES
ORINOQUIA	27
AMAZONIA	70
ANDES OCCIDENTALES	89
ANDES NORORIENTALES	43



DIRECCIÓN TERRITORIAL	TOTAL INMUEBLES
CARIBE	258
PACIFICO	94
SEDE CENTRAL	48
TOTAL	629

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en pro del mejoramiento continuo y con el fin de lograr los objetivos y metas establecidas para el normal funcionamiento de la entidad, reconoce como Propiedad, Planta y Equipos los activos que superan el 0.5 SMMLV en cumplimiento de la Política Contable establecida por la Entidad.

Tabla No. 51 Propiedad planta y equipo Parques Nacionales 2020

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES
ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA ARNES	36.011.519,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	5.202.075.323,48
EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN	3.302.135.655,52
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTES Y ACCESORIOS PARA JUEGOS	200.651.980,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO	964.642.735,12
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA	209.240.244,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	166.958.073,78
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	862.914.244,31
MOBILIARIO Y ENSERES	2.532.285.975,18
SEMOVIENTES DE TRABAJO	110.258.360,52
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO	94.028.111,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN	4.636.606.263,69
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA	313.072.927,21
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COMEDOR	10.286.607,00
EQUIPO Y MAQUINAS DE LAVANDERÍA	82.339.477,00



DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA AYUDA AUDIOVISUAL	119.943.767,27
OTROS EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	7.215.558,00
EQ MAQUINARIAS CONSTR, INSTAL, CAMPO, IND TALLER ACCESORIOS	909.080.267,16
Otros Eq y Máq Medic, Odonto, Veteri, Rayos X y Accesorios	1.545.902,00
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA-URGENCIAS	13.054.736,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	12.817.918.262,30
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	4.532.429.237,40
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRACCIÓN	85.422.904,66
ACCESORIOS EQUIPO DE TRANSPORTE	58.373.947,00
Otros, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	34.123.881,00
OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	412.822.967,22
OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	105.302.804,00
SOFTWARE	549.137.931,00
LICENCIAS	1.009.154.825,04
TOTAL	39.379.034.486,86

Por otra parte Parques Nacionales Naturales cuenta con bienes de Propiedad Planta y Equipos adquiridos por el FONAM, que es el Fondo Nacional Ambiental y que reconoce como Propiedad, Planta y Equipos los activos que superan los 3.5 SMMLV de acuerdo con las Políticas Establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tabla No. 52 Propiedad planta y equipo FONAM 2020

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	SUBCUENTA -FONAM-PARQUES
ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA ARNES	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	173.579.550,28



60 años

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	SUBCUENTA -FONAM-PARQUES
EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN	269.764.249,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTES Y ACCESORIOS PARA JUEGOS	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO	232.173.551,96
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	8.100.000,00
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	24.683.072,00
MOBILIARIO Y ENSERES	167.841.756,89
SEMOVIENTES DE TRABAJO	13.350.000,00
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN	294.419.767,50
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA	20.789.696,00
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COMEDOR	10.908.056,36
EQUIPO Y MAQUINAS DE LAVANDERÍA	0,00
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA AYUDA AUDIOVISUAL	23.690.651,00
OTROS EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	0,00
EQ MAQUINARIAS CONSTR, INSTAL, CAMPO, IND TALLER ACCESORIOS	67.697.301,00
Otros Eq y Máq Medic, Odonto, Veteri, Rayos X y Accesorios	0,00
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA-URGENCIAS	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1.717.544.158,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	586.050.325,00
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRACCIÓN	9.400.000,00
ACCESORIOS EQUIPO DE TRANSPORTE	12.047.216,00
Otros, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	0,00
OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	0,00



DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	SUBCUENTA -FONAM-PARQUES
OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	0,00
SOFTWARE	0,00
LICENCIAS	0,00
TOTAL	3.632.039.350,99

PREDIOS ADQUIRIDOS PNN COLOMBIA

Tabla No. 53 Predios Adquiridos a la fecha

AÑO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	AREA PROTEGIDA	NUMERO DE PREDIOS ADQUIRIDOS
2016	DTAO	Selva de Florencia	1
2016		Selva de Florencia	1
2015	DTAO	Selva de Florencia	1
		Galeras	1
		Sede administrativa	2
TOTAL DTAO			6
2016	DTCA	VIPIS isla salamanca	1
2017	DTCA	PNN Tayrona	1
TOTAL DTCA			2
2016	DTAN	Serranía de los yariguies	10
2015		Serranía de los yariguies	6
2014		Serranía de los yariguies	10
TOTAL DTAN			26



TOTAL DIRECCIONES TERRITORIALES			34
---------------------------------	--	--	----

Para el proceso de mantenimiento y manejo de vehículos se logró contar con procesos y formatos de verificación con el fin de mantener los mismos en buen estado; también se establecieron mecanismos y lineamientos para que los bienes de la entidad se encuentren debidamente asegurados, así como el reporte oportuno de los siniestros que nos permitan mantener actualizado la gestión y control de los mismos.

Así mismo se ha venido trabajando con el Comité de Seguridad Vial donde se han establecidos programas y fichas técnicas de seguimiento a los diferentes automotores que permitan que los mismos tengan una vida útil segura tanto para los bienes de la entidad como de los funcionarios y contratistas de PNNC.

Así mismo se refleja el estado PARQUE AUTOMOTOR

Para el parque Automotor de Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con los siguientes bienes:

Tabla No. 54 Consolidado Parque Automotor 2020

NO.	DIRECCION TERRITORIAL	CLASE	CANTIDAD	TOTAL
1	AMAZONIA	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	51	160
		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	109	
2	ANDES NORORIENTALES	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	72	77
		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	5	
3	ANDES OCCIDENTALES	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	106	112
		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	6	
4	CARIBE	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	101	213



NO.	DIRECCION TERRITORIAL	CLASE	CANTIDAD	TOTAL
		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	112	
5	ORIONOQUIA	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	82	100
		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	18	
6	PACIFICO	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	30	96
		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	66	
7	NIVEL CENTRAL	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	9	9
SUBTOTAL EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE				451
SUBTOTAL EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL				316
TOTAL TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL PNN				767

2.6 PLANTA DE PERSONAL

El detalle de la planta de personal a diciembre de 2020 es el siguiente:

Tabla No. 55 Detalle de planta de personal a diciembre de 2020

CONCEPTO	NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	19	19	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	22	22	0



Variación porcentual	15,78%	15,78%	0
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión	364	354	10
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	588	566	44
Variación porcentual	61%	59.88%	3,4%
Total planta actual	610		

NOTA: Fecha corte de Planta de Personal diciembre 2020

La planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ha sido modificada mediante los Decretos Nos. 3378 de 2007, 3574 de 2011, 1688 de 2013, 1313 de 2020 y 1314 de 2020.

2.6.1 REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD FASE I VIGENCIA 2020

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en un esfuerzo por potencializar sus resultados, ha venido realizando un diagnóstico de sus brechas organizacionales para alcanzar los resultados necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones y competencias. En este sentido se establecieron los aspectos que requieren ser fortalecidos al interior de la Entidad y es necesario el apoyo del Gobierno Nacional, para resolver problemas misionales, operativos y administrativos.

Por lo anterior, se proyectó promover el fortalecimiento de la gestión y dotarla de las herramientas necesarias, en especial del talento humano y sus condiciones, para que la estructura actual sea funcional dentro de los procesos implementados y permita el cumplimiento de las metas establecidas para la entidad por el Gobierno Nacional.

Es así como se proyectó el rediseño institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia en dos Fases, la Fase I proyectada para la vigencia 2020 y la Fase II para su implementación en la vigencia 2021, en este orden y luego de ser aprobado por las instancias correspondientes, fue viabilizado presupuestalmente tanto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En ese orden, la estrategia de la FASE I vigencia 2020 fue la creación priorizada de siete empleos y dentro de los cargos priorizados, tres fueron Jefes de Área Protegida Código 2025 Grado 21, tres Profesionales Especializados Código 2028 Grado 15 y la creación de un empleo del nivel Directivo denominado Jefe de la oficina de Control Disciplinario Interno.

La creación de la oficina de control disciplinario interno se vado en el marco de las competencias señaladas en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, y en el artículo 2.2.13.1. del Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.



En el marco de lo anterior, toda la gestión de la Fase I-2020, dio como resultado la expedición de los decretos No. 1313 del 30 de septiembre de 2020 por el cual se modifica la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia y el decreto 1314 del 30 de septiembre de 2020 por el cual se ampliación de la planta de personal de Parques Nacionales.

Actualmente la entidad se encuentra en el proceso de provisión de los empleos definidos en el Decreto 1314 de 2020 en el marco de lo establecido por la normatividad que rige la materia.

2.6.2 REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD FASE II VIGENCIA 2021 -EN PROCESO-

Para la implementación de la estrategia de la FASE II vigencia 2021, ésta se encuentra en proceso, los estudios, así como los soportes técnicos que soportan esta fase, se hallan debidamente formalizados y el decreto de ampliación de planta se encuentra en trámite.

Esta estrategia está enfocada a la creación de cincuenta nuevos cargos los cuales serán ubicados y distribuidos de acuerdo con el diagnóstico y las cargas laborales, en las direcciones territoriales, áreas protegidas, distritos especiales de manejo integrado DNMI y el nivel central, lo anterior coadyuvará a brindar un mayor fortalecimiento a la planta de personal de la entidad en cumplimiento de su misión.

Paralelamente se llevará a cabo una reforma de planta y modificación de la escala salarial para ciento treinta y siete cargos de la planta, como quiera que se evidenció dentro del estudio realizado, que no existe una diferencia funcional importante y que conlleve a la distinción salarial actual entre los Jefes de Área de Grado 19 y los Jefes de Área de Grado 21, los Técnicos Administrativos Grado 11 y los Técnicos Administrativo Grado 13, los Operarios Calificados Grado 11 y los Operarios Calificados Grado 13 y los Conductores Mecánicos Grado 11, frente a los Conductores Mecánicos Grado 13.

Así mismo, se detectó la necesidad de fortalecer la globalidad de la temática presupuestal y financiera, en el entendido de nivelar para cada una de ellas los empleos profesionales responsables de tesorería, presupuesto y contabilidad que apoyan de manera directa a los Directores Territoriales y sus áreas protegidas adscritas, los cuales actualmente están a cargo de Profesionales Especializados código 2028 Grado 13 siendo estos empleos los responsables del manejo de recursos públicos, por consiguiente los empleos en cita se proyectan ajustarlos a Profesionales Especializados Código 2028 Grado 15, en la planta de personal.

Es así, como la entidad ha priorizado en este rediseño a las áreas protegidas (reforma de planta), dado que aproximadamente el 70% de los funcionarios desempeñan sus funciones allí y atendiendo la dinámica de fortalecer la gobernabilidad de sus Áreas Protegidas, tal como lo recomienda el Alto Consejero para el Posconflicto y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

En la estructura actual y en relación con la reforma de planta, se refleja inequidad en algunos niveles jerárquicos, por lo tanto, es importante priorizar el grado salarial en los niveles profesionales, técnicos y asistenciales, para el caso de las 59 áreas protegidas en las que el jefe de área, los técnicos y operarios cuentan con grados diferentes, pese a realizar las mismas funciones y tener la misma responsabilidad.



En ese orden y acuerdo con la estrategia de la FASE II, la creación de cincuenta (50) cargos para la vigencia 2021, implica la reducción de cien (100) contratos de prestación de servicios y esta reducción del presupuesto de inversión, se adiciona al presupuesto de funcionamiento, en lo que corresponde a gastos de personal, lo que quiere decir que por cada nuevo cargo a ser creado en la vigencia 2021, se genera la reducción de dos (2) contratos de prestación de servicios y estos, con su factor salarial representa la creación de los cincuenta (50) cargos nuevos.

En ese orden y tal como se relaciona en el concepto emitido por la Dirección General de Presupuesto Público, los cargos creados, un (1) cargo del nivel asesor, treinta y cinco (35) cargos del nivel profesional, ocho (8) cargos del nivel técnico y seis (6) cargos del nivel asistencial, así como la reforma de planta correspondiente a 137 cargos, implican un costo anual de la planta de personal de \$ 4.162,3 millones, que se encuentran incorporados tanto en el presupuesto de funcionamiento de la entidad, de la vigencia fiscal en curso, como en el proyecto de ley de presupuesto de 2021 que el Gobierno Nacional radicó para consideración del Congreso de la República, en el marco de las estrategia referida anteriormente para la FASE II.

Es así como en el marco del Decreto 1800 de 2019 y lo determinado por la Corte Constitucional en Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012, la entidad actualizó su planta de personal y la modificó, como resultado del análisis de las funciones de carácter permanente y misional que desarrolla a través de los empleos contenidos en la misma.

2.6.3 ACTUALIZACION FUNCIONAL Y UNIFICACION NORMATIVA DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD FASE II VIGENCIA 2021 -EN PROCESO-

Este proceso se encuentra en trámite, se proyecta la consolidación global para el 2021 de la normatividad interna que se tiene frente al manual de funciones y competencias laborales, así como la incorporación igualmente, de los cincuenta cargos nuevos de la Fase II dentro del manual global de la entidad.

2.6.4 CONCURSO DE MERITOS -CNSC- -EN PROYECCIÓN-

Como consecuencia de la ampliación de la planta establecida en la Fase I y II así como las vacancias definitivas que actualmente tiene la entidad, se ha venido incorporando estas en el oferta pública OPEC con miras a iniciar el proyecto del concurso de méritos conjuntamente con la comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-

Por lo anterior, se proyecta trabajar en la siguiente vigencia con la CNSC para iniciar el proceso de planeación de la convocatoria y en el proceso de planeación se llevará a cabo la revisión de la oferta pública, el manual de funciones actualizado y consolidado y todo lo relacionado con los costos que conllevará la convocatoria a efectos de gestionar los recursos correspondientes.

2.6.5 ACUERDOS SINDICALES

Parques Nacionales Naturales dentro de la normatividad vigente a firmado los siguientes Acuerdos Sindicales con los sindicatos (SINTRAPARQUES, SINTRAMBIENTE)

- Vigencia 2013-2015, se firmaron Veintidós (22) Acuerdos
- Vigencia 2015-2017, se firmaron Treinta y un (31) Acuerdos
- Vigencia 2017-2019, se firmaron Diez (10) Acuerdos



- Vigencia 2019-2021, se firmaron Veinticuatro (24) Acuerdos

2.7 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

PNN formuló y registró ante el banco de programas y proyectos de la nación los siguientes proyectos de inversión para la vigencia 2019 – 2022, en Metodología general Ajustada (MGA Web) atendiendo los lineamientos del DNP.

El detalle de la información puede ser consultado en la página web: <https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/proyectos-de-inversion/>

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión del Instituto vigencia 2020

Tabla No. 56 Proyectos de inversion vigencia 2020

DENOMINACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de \$)
	EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "x")	
Vigencia Fiscal Año 2020			
Comprendidas entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre de 2020			
ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL		X	Inicial: 54.023.456.708 Vigente: 65.023.456.708
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUES NACIONALES NATURALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL		X	23.000.000.000
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA		X	3.481.879.009



COMPROMISOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Con el propósito de avanzar hacia un Sistema de Áreas Protegidas efectivamente manejado, y cumplir con los compromisos de país frente al Convenio de Diversidad Biológica -particularmente la meta Aichi 11- así como los derivados de Plan Nacional de Desarrollo, la gestión se ha orientado en consolidar el manejo y la planeación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en los niveles nacional y regional por medio del desarrollo de instrumentos que mejoren la efectividad de su manejo a nivel de sitio, subsistema y sistema y en la formulación de un Programa de Financiamiento para la Permanencia (PFP) denominado HERENCIA COLOMBIA.

Respecto al primer aspecto, en el marco del proyecto GEF-SINAP en el año 2019 y 2020 se elaboró la guía que desarrolla el Estándar para la Planificación del Manejo de las áreas protegidas y la metodología de efectividad para áreas regionales y reservas naturales de la sociedad civil, su presentación formal fue realizado el 20 de noviembre de 2020. Adicionalmente, de acuerdo a lo previsto en el proyecto en mención, se avanzó en el año 2000 en el diseño de una metodología para analizar la efectividad del Sistema, la cual contiene una propuesta de tres (3) componentes, nueve (9) ejes temáticos y 50 elementos de análisis, los cuáles han sido trabajados y discutidos con el equipo de la Política del SINAP y de Efectividad del Manejo conformado desde PNN y WWF.

Los resultados de la implementación de las metodologías de efectividad del manejo a nivel de sitio, han sido utilizados actualmente para analizar la mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, lo cual es contemplado en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

Bajo este panorama y teniendo en cuenta que una mejora en el índice de efectividad del manejo, implica una variación porcentual, es necesario disponer de información periódica y de análisis para mínimo dos (2) periodos. Es así, que la segunda medición del indicador del Plan Nacional de Desarrollo se realizó únicamente para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, contemplando los elementos de análisis de su metodología, debido a que para estas áreas se cuenta con la información requerida en el reporte del indicador.

Las 59 áreas protegidas que conforman el SPNN cuentan a la fecha con sus resultados de efectividad validados bajo la temporalidad del análisis ciclo corto para el periodo 2019. A partir de esto, se construyó el índice de efectividad del manejo integrando adicionalmente información de mediano y largo plazo.

En este sentido, como línea base y de seguimiento para las áreas de Parques Nacionales, se utilizó los resultados del ciclo de análisis 2018 y 2019. Los resultados del índice de efectividad para 59 áreas protegidas, muestran que el 20,34% y 22,03% de las áreas protegidas respectivamente, se encuentran en un nivel fortaleza en su efectividad del manejo, es decir, que estas áreas están logrando sus objetivos de conservación, debido a que su contexto y planeación estratégica y operativa (recursos humanos, físicos y financieros), así como su esquema de gobernanza, entre otros elementos, favorecen altamente su manejo efectivo. Por otra parte, el 76,27% de las áreas protegidas en 2018 y el 74,58% de las áreas protegidas en 2019, se encuentran en un nivel medio, es decir, algunos de sus



60 años

objetivos de conservación aún no se logran debido a condiciones externas y/o internas al área que inciden en la planeación estratégica y/u operativa, así como en el esquema de gobernanza.

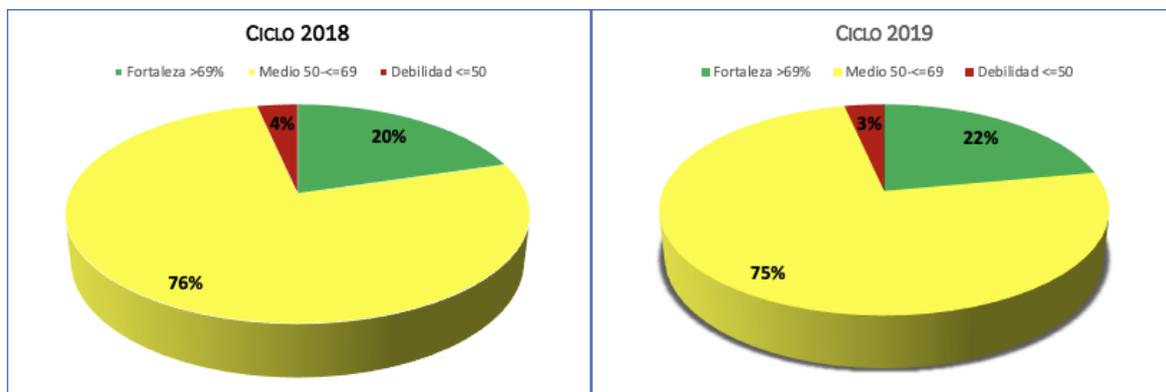
En nivel de debilidad, en 2018 y 2019 se encuentra el 3,39% de las áreas protegidas, en este caso, existen elementos de contexto, tanto internos como externos al área protegida que no están favoreciendo su gestión.

La variación del índice de efectividad del manejo para el periodo 2018 y 2019, bajo la metodología AEMAPPS corresponde al 0,79%, este mismo cálculo, se debe sacar bajo la metodología EMAP.

En lo corrido de 2020, en espacios realizados con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y los Subsistemas Regionales de Andes Nororientales, Occidentales, Pacífico, Orinoquia, Eje Cafetero y SIDAP Antioquia se ha presentado el alcance del indicador “% de mejora en el índice de efectividad del manejo” con la participación de las diferentes autoridades ambientales, Parques Nacionales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Derivado de lo anterior, y del trabajo adelantado desde la Unidad Implementadora del Proyecto GEF SINAP y PNN se tiene información de línea base de efectividad del manejo para 50 áreas protegidas de carácter público diferente a las del Sistema de Parques Nacionales. La información generada se encuentra en proceso de análisis.

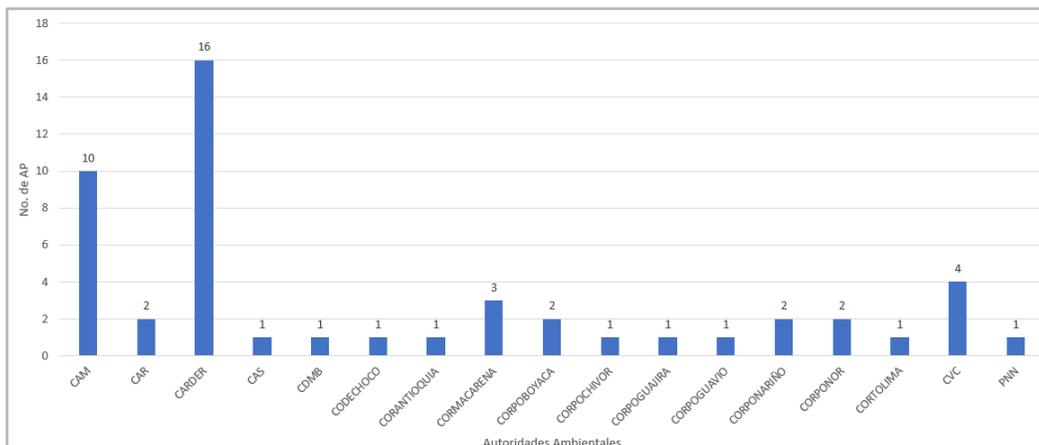
Gráfica No. 107 Resultados Índice de Efectividad del Manejo ciclo 2018 y 2019



Fuente: Ciclo de aplicación AEMAPPS 2018 y 2019 para 59 áreas protegidas. Parques Nacionales Naturales de Colombia.



Gráfica No. 108 Áreas Protegidas de carácter público diferentes a las de Parques Nacionales acompañadas en el análisis de su efectividad del manejo



Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo. Diciembre de 2020

2.8 OBRAS PÚBLICAS

Gestión en Infraestructura: Se realizó el reconocimiento de la infraestructura existente y la valoración de su estado, lo que generó un diagnóstico que llegó a la conclusión que se requería un cambio de filosofía para apuntar hacia una infraestructura con mayor uniformidad, fácil de montar y desmontar, que fuera amigable con el medio ambiente, para que permitiera operatividad y adaptabilidad.

Basados en el diagnóstico, en los lugares donde fue posible se hizo la transición hacia una infraestructura modular, liviana, en madera inmunizada vacío presión, que tiene una producción más industrial y proviene de bosques de pino cultivados con una calidad más predecible y una durabilidad de material asegurada por su inmunización y ampliamente probada en diversas condiciones climáticas. La materialización de esta nueva filosofía empezó con el proyecto Holanda infraestructura y la construcción de diversas instalaciones en madera en los Parques El Tuparro, Tinigua, Picachos, Chingaza y Tayrona en los años 2005, 2006 y 2007 y posteriormente en diversas infraestructuras de madera como el chalet arenales en el PNN Los Nevados.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que había una cantidad considerable de infraestructura en mampostería, prefabricada o fija en concreto, se estudió la reutilización o “reciclaje” de antiguas construcciones previo análisis de la viabilidad del reforzamiento estructural para dar cumplimiento a la normas sismoresistentes y de seguridad vigentes.

Respecto a la infraestructura de prestación de servicios ecoturísticos es importante precisar que se cambió hacia el esquema de concesión o prestadores comunitarios lo que mejoró en general la infraestructura destinada específicamente para estas actividades. También se realizó el cambio de las antiguas pozas sépticas por sistemas de tratamiento de aguas residuales prefabricadas y tecnificadas. Teniendo en cuenta la presencia de las comunidades indígenas en las áreas protegidas, así como el territorio que se encuentra traslapado y con un REM,



se ha logrado diseñar infraestructura acorde con la arquitectura de las comunidades pero con técnicas modernas que aseguren durabilidad y facilidad de mantenimiento y se consiguió un gran avance en la construcción de senderos y así mismo se resalta que se ha actualizado en un 50% la infraestructura de Parques Nacionales Naturales.

El Grupo de Infraestructura generó un plan de mantenimientos preventivos de la infraestructura de la Entidad, en las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas donde hay infraestructura construida, proyectado al año 2025.

Tabla No. 57 RESUMEN PRESUPUESTO MANTENIMIENTO VIGENCIAS 2020 A 2025

RESUMEN PRESUPUESTO MANTENIMIENTO VIGENCIAS 2020 A 2025					
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020	SEDES ADMINISTRATIVAS	CONTROL Y VIGILANCIA	ECOTURISMO	EXPERIENCIAS ECOTURISMO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
	\$ 3.244.417.470,00	\$ 2.185.300.000,00	\$ 2.232.500.000,00	\$ 1.567.000.000,00	\$ 9.229.217.470,00
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	SEDES ADMINISTRATIVAS	CONTROL Y VIGILANCIA	ECOTURISMO	EXPERIENCIAS ECOTURISMO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
	\$ 2.342.263.064,50	\$ 1.056.830.000,00	\$ 333.250.000,00	\$ 283.700.000,00	\$ 4.016.043.064,50
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022	SEDES ADMINISTRATIVAS	CONTROL Y VIGILANCIA	ECOTURISMO	EXPERIENCIAS ECOTURISMO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
	\$ 3.324.174.293,98	\$ 1.578.171.500,00	\$ 349.912.500,00	\$ 297.885.000,00	\$ 5.550.143.293,98
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2023	SEDES ADMINISTRATIVAS	CONTROL Y VIGILANCIA	ECOTURISMO	EXPERIENCIAS ECOTURISMO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
	\$ 2.480.591.723,37	\$ 1.235.988.650,00	\$ 384.903.750,00	\$ 327.673.500,00	\$ 4.429.157.623,37
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2024	SEDES ADMINISTRATIVAS	CONTROL Y VIGILANCIA	ECOTURISMO	EXPERIENCIAS ECOTURISMO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
	\$ 2.604.621.309,54	\$ 1.297.788.082,50	\$ 404.148.937,50	\$ 344.057.175,00	\$ 4.650.615.504,54
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	SEDES ADMINISTRATIVAS	CONTROL Y VIGILANCIA	ECOTURISMO	EXPERIENCIAS ECOTURISMO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
	\$ 2.865.083.440,50	\$ 1.427.566.890,75	\$ 444.563.831,25	\$ 378.462.892,50	\$ 5.115.677.055,00
TOTAL VIGENCIAS 2020 A 2025	\$ 16.861.151.301,88	\$ 8.781.645.123,25	\$ 4.149.279.018,75	\$ 3.198.778.567,50	\$ 32.990.854.011,38
SEDE CENTRO PNN					
PRESUPUESTO ESTIMADO ESTUDIOS Y DISEÑOS SEDE CENTRO BOGOTA				\$ 1.029.109.250	\$ 1.029.109.250
PRESUPUESTO ESTIMADO ADECUACIONES Y REFORZAMIENTO SEDE CENTRO BOGOTA				\$ 9.260.000.000	\$ 9.260.000.000
TOTAL ESTUDIOS +DISEÑOS+ADECUACIONES REFORZAMIENTO SEDE CENTRO BOGOTA				\$ 10.289.109.250	

Con base en la Fichas Técnicas Informativas y Descriptivas, se generó un plan de trabajo anual desde el año 2017 al 2019, a partir de ese año se generó este plan por 5 años. La idea es de acuerdo con los recursos disponibles ir interviniendo la infraestructura que más requerimientos presenta por su estado y poco a poco ir barriendo con todas las intervenciones que se necesitan.

El mayor inconveniente y atraso que presentan estas intervenciones son los recursos disponibles.

Para el año 2021, se tienen planificadas 128 intervenciones a la infraestructura de Parques Nacionales.



2.9 CONTRATACIÓN

Desde la coordinación de contratos se adelanta todo el proceso contractual del nivel central y se apoya a cada una de las direcciones territoriales que así lo requieran, realizando acompañamiento permanente en estos procesos, teniendo en cuenta las normas que rigen la materia y los lineamientos de Colombia Compra eficiente.

Con relación a la adquisición de bienes y servicios se fortaleció este proceso a partir de la delegación de la contratación en las Direcciones Territoriales y la Subdirección Administrativa y Financiera con el fin de optimizar tiempos y recursos en los procesos de contratación, así como el cumplimiento a la utilización de las plataformas tecnológicas establecidas por el Gobierno Nacional para el reporte y publicación de los procesos contractuales así como su información tales como SECOP, SIRECI, SIGEP, CÁMARA DE COMERCIO, entre otros, participando activamente en las capacitaciones del Ministerio de las Tecnologías, de la Agencia Nacional para la Contratación Pública, de la Escuela Superior de Administración Pública, de la Contraloría General de la República y Cámara de Comercio.

Las necesidades establecidas en la ruta de planeación de la entidad y señaladas en los Planes Operativos Anuales relacionadas con la adquisición de bienes, servicios u obras fueron atendidas mediante los diferentes procesos de selección (mínima cuantía, selección abreviada, licitación pública, concurso de méritos y contratación directa) en atención a lo indicado por estatuto general de contratación pública, esto es, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y los diferentes decretos reglamentarios que han sido expedidos tales como Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017. Así mismo la entidad suscribió contratos de concesión, entre otros, el de los Parques Nacionales Naturales Gorgona, Tayrona y Nevados con el fin de fortalecer los procesos de servicios ecosistémicos, la promoción y divulgación de los valores objeto de conservación de las áreas protegidas a través de ecoturismo con altos estándares de calidad, así como el mantenimiento de la infraestructura existente en las áreas protegidas.

De igual forma, la entidad impulsó y suscribió contratos de ecoturismo comunitario, como estrategia para mejorar y mantener los valores naturales y culturales, compartir esta responsabilidad con quienes participan en su desarrollo, ofrecer al visitante una experiencia particular y generar alternativas que beneficien económica y ambientalmente a las comunidades locales y a las regiones, fortaleciendo al mismo tiempo el relacionamiento con las mismas y la apropiación de éstas frente a sus entornos de especial protección ecológica. Dichos procesos han avanzado en las siguientes áreas protegidas: PNN Corales del Rosario y de San Bernardo con la Organización Comunitaria Nativos Activos, SFF Iguaque con la Organización Comunitaria Natural Iguaque, PNN Utría con la Corporación Mano Cambiada, SFF Flamencos con la Organización El Santuario, PNN El Cocuy con la Asociación Asogüicoc, SFF Quimbaya con la Asociación Yarumo Blanco y PNN Chingaza con la Organización Corpochingaza

En consecuencia, se relaciona la contratación suscrita por las direcciones territoriales y el nivel central para la vigencia 2020 así:

Tabla No. 58 REPORTE CONTRACTUAL MODALIDAD DE CONTRATACION – ACUMULADO GENERAL

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$ 79,801,401.00
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1624	\$ 46,149,117,344.68



60 años

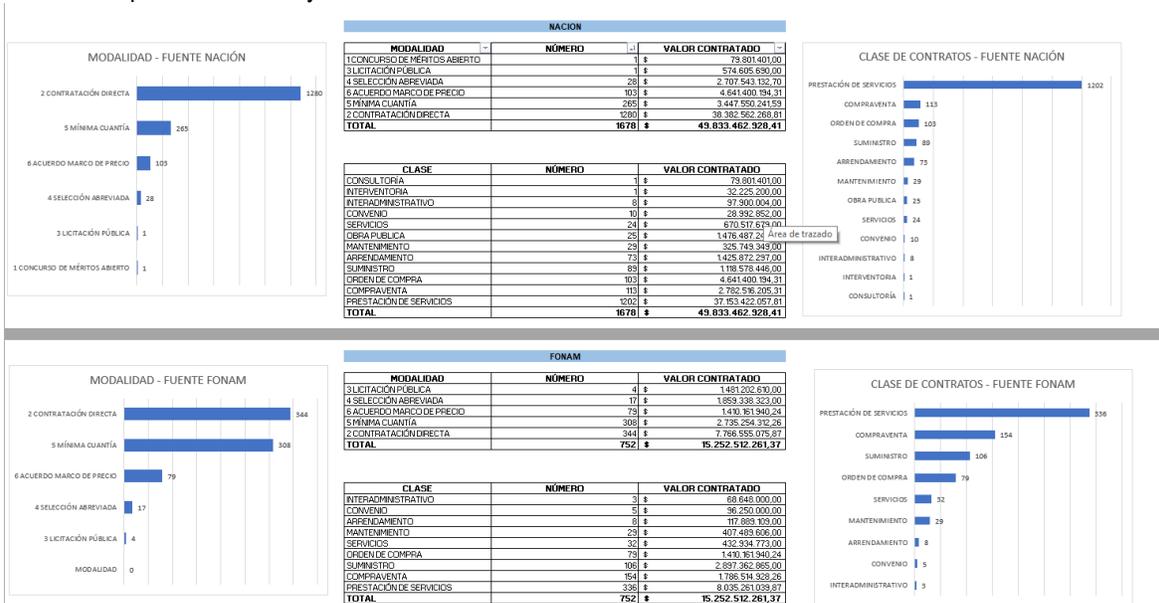
3 LICITACIÓN PÚBLICA	5	\$	2,055,808,300.00
4 SELECCIÓN ABREVIADA	45	\$	4,566,881,455.70
5 MÍNIMA CUANTÍA	573	\$	6,182,804,553.85
6 ACUERDO MARCO DE PRECIO	182	\$	6,051,562,134.55
TOTAL	2430	\$	65,085,975,189.78

Fuente: Grupo de Contratos y direcciones territoriales

Tabla No. 59 REPORTE CONTRACTUAL CLASE DE CONTRATOS – ACUMULADO GENERAL

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
ARRENDAMIENTO	81	\$ 1,543,761,406.00
COMPRAVENTA	267	\$ 4,569,031,133.57
CONSULTORÍA	1	\$ 79,801,401.00
CONVENIO	15	\$ 125,242,852.00
INTERADMINISTRATIVO	11	\$ 166,548,004.00
INTERVENTORIA	1	\$ 32,225,200.00
MANTENIMIENTO	58	\$ 733,238,955.00
OBRA PUBLICA	25	\$ 1,476,487,242.98
ORDEN DE COMPRA	182	\$ 6,051,562,134.55
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1538	\$ 45,188,683,097.68
SERVICIOS	56	\$ 1,103,452,452.00
SUMINISTRO	195	\$ 4,015,941,311.00
TOTAL	2430	\$ 65,085,975,189.78

Fuente: Grupo de Contratos y direcciones territoriales





60 años

A su vez, en documento adjunto se remite la base de datos consolidada 2020 para la respectiva consulta.

2.10 REGLAMENTOS Y MANUALES

Se adjunta en Excel relación de manuales y documentos del Sistema de Gestión Integrado.

3. CONCEPTO GENERAL

Durante el desempeño de mis funciones como Directora General de Parques Nacionales Naturales se llevó a cabo la gestión misional, administrativa y financiera, de control y lineamientos estratégicos, atendiendo el marco normativo vigente, con criterios de austeridad en el gasto, transparencia en la contratación y con resultados destacados en los procesos de conservación ambiental del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia, logrando un reconocimiento y posicionamiento a nivel nacional e internacional.

FIRMA

JULIA MIRANDA LONDOÑO
DIRECTORA GENERAL